

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión Nº 1 de Directorio, con carácter de extraordinaria celebrada el 15 de enero de 2006.

Se abrió la Sesión a las 19:00 hrs., presidida por el Superintendente don Cristián Pérez Benítez, y con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente		don	Leonardo Moreno N.,
Comandante		“	Marcial Argandoña G.,
Segundo Comandante		“	Guillermo Villouta M.,
Cuarto Comandante		«	Mario Huerta T.,
Director Honorario		“	Fernando Cuevas B.,
“		“	Alejandro Artigas M.,
“		“	Mario Ilabaca Q.,
“		“	Próspero Bisquertt Z.,
“		“	Ricardo Thiele C.,
Director de la	3ª	“	Jorge Echeverría N.,
“	4ª	“	Julio Pauliac P.,
“	5ª	“	Sergio Andreu M.,
“	6ª	“	Germán Díaz H.,
“	7ª	“	José M. Rodríguez O.,
“	9ª	“	Vicente Rogers G.,
“	10ª	“	Alfredo Planas L.,
“	12ª	“	Marcelo González R.,
“	15ª	“	Gonzalo Sánchez M.
“	17ª	“	Jorge Huerta C.,
“	18ª	“	Guillermo Pinto A.,
“	20ª	“	Francisco Matus de la Parra C.,
“	21ª	“	Félix Sarno M.,
“	22ª	“	Héctor Hernández G.,
Capitán	“	“	Carlos Correa A.,
“	1ª	“	Oscar Gúmera P.,
“	8ª	“	Luis Mantero V.,
“	11ª	“	

y el Secretario General infrascrito, Emilio Labbé Dabancens.

El Secretario General excusó las inasistencias de los Directores Honorarios señores René Tromben L., Héctor Godoy G., Gonzalo Figueroa Y., Alfredo Egaña R. y Enrique Matta R. Además, excusó las inasistencias del Tercer Comandante don Ignacio Cancino R. y la del Tesorero General don Rodrigo Ready S. También excusó las inasistencias de los Directores de la 1ª., 2ª., 8ª., 11ª., 14ª. y 19ª. Compañías señores Pedro Figueroa E., Manuel O’Ryan O., Emilio Villar R., Antonio Galiani S., Antonio Márquez A. y Germán Bouey O., respectivamente. Los Directores de la 1ª., 8ª. y 11ª. Compañías fueron reemplazados por los Capitanes.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- FALLECIMIENTO EN ACTO DEL SERVICIO DEL VOLUNTARIO HONORARIO Y CONSEJERO DE DISCIPLINA DE LA 4ª. COMPAÑÍA DON CARLOS PÉREZ RIVEROS (Q.E.P.D).- El Superintendente, de pie, manifestó que el Directorio fue convocado en forma extraordinaria para conocer oficialmente del sensible e inesperado fallecimiento del Voluntario Honorario y Consejero de Disciplina de la 4ª. Compañía don Carlos José Pérez Riveros, acaecido en la tarde del día de ayer, en circunstancias de que participaba en un Acto del Servicio, Llamado de Comandancia, en las calle Balmaceda y Amunátegui, en el que se encontraba su Compañía. El Voluntario señor Pérez Riveros sufrió un accidente cardiovascular en el lugar del Llamado de Comandancia y resultaron infructuosos los esfuerzos de los Paramédicos del Cuerpo y de los médicos del Hospital del Trabajador para salvarle la vida. El fallecimiento de este Voluntario enlutaba nuevamente a la Institución, y en un muy breve lapso. Se trataba de una pérdida irreparable. Era un Voluntario que contaba con 25 años de servicios y era activo participante en los Actos del Servicio. Durante mucho tiempo permaneció en la Guardia Nocturna de su Compañía. Ingresó a la Institución, a la 9ª. Compañía, en la cual se mantuvo por espacio de 6 años. Posteriormente, ingresó a la 4ª. Compañía. El Consejo de Oficiales Generales se reunió en la noche del día de ayer, por lo que el Secretario General daría a conocer al Proyecto de Acuerdos que se sometía a la consideración del Directorio para honrar la memoria del Mártir señor Pérez Riveros.

En seguida, el Secretario General, de pie, dio lectura al referido Proyecto de Acuerdos, que era del siguiente tenor:

1º.- Dejar testimonio en el Acta del profundo sentimiento de pesar que afecta a la Institución por el fallecimiento del Voluntario Honorario y Consejero de Disciplina de la 4ª. Compañía don Carlos Pérez Riveros, muerto el día de ayer, como consecuencia del Llamado de Comandancia ocurrido en las calles Balmaceda y Amunátegui;

2º.- Declarar Mártir de la Institución al Voluntario Honorario y Consejero de Disciplina de la 4ª. Compañía don Carlos Pérez Riveros;

3º.- Colocar su retrato en la Galería de Mártires del Cuartel General;

4º.- Autorizar al Consejo de Oficiales Generales para que adopte todas las medidas que estime necesarias para el traslado de sus restos y para sus funerales;

5º.- Velar sus restos y montar Guardia de Honor junto al féretro en el Salón de Sesiones del Cuartel General, por Voluntarios de todas las Compañías, en los turnos que determine el Comandante;

6º.- Acompañar la carroza fúnebre por los Estandartes de todas las Compañías;

7º.- Tañer la Campana del Cuartel General en la forma acostumbrada y por espacio de tiempo tradicional en estos casos;

8º.- Declarar duelo Institucional por el lapso de 7 días;

9º.- Izar la bandera nacional a media asta en el Cuartel General y en los de las Compañías hasta el día de sus funerales;

10º.- Mantener el gallardete a media asta en todos los Cuarteles durante un mes, y entornada sus puertas por el lapso de de una semana;

11º.- Enviar una nota de condolencias a la familia y otra a la 4ª. Compañía;

12º.- Enviar una ofrenda floral a nombre de la Institución, y

13º.- Comisionar al Superintendente del Cuerpo para que haga uso de la palabra en los funerales del Voluntario Honorario y Consejero de Disciplina de la 4ª. Compañía don Carlos Pérez Riveros, en nombre de la Institución.

El Superintendente ofreció la palabra.
Se adoptaron los acuerdos en la forma propuesta.

Acto seguido, el Superintendente señaló que los siguientes fueron los acuerdos que adoptó el Consejo de Oficiales Generales, relacionados con los funerales del Mártir señor Carlos Pérez Riveros:

1.- Citar a las Compañías, con uniforme de trabajo, para el traslado de sus restos desde el Monumento "Al Bombero" hasta el Cuartel de la 4ª. Compañía, para las 20 horas del día hoy. Punto de reunión: Monumento "Al Bombero".

2.- Citar a Delegaciones de 13 Voluntarios por Compañía, más el Portaestandarte, con uniforme de parada, pantalón negro, para el traslado de sus restos desde el Cuartel de la 4ª. Compañía hasta el Cuartel General, para las 13:30 horas del día lunes 16 de los corrientes.

3º.- Citar al Cuerpo a los funerales del Mártir de la Institución, Voluntario Honorario y Consejero de Disciplina de la 4ª. Compañía don Carlos Pérez Riveros, para el día lunes 16 del mes en curso, a las 21 hrs., con uniforme de parada, pantalón negro y guantes. Las Compañías deberán portar sus

estandartes. Punto de Reunión: Calle Santo Domingo, frente al Cuartel General.

Antes de que fuese levantada la presente Sesión, y a solicitud del Superintendente, los Miembros del Directorio mantuvieron un minuto de silencio en homenaje a la memoria del Mártir del Cuerpo de Bomberos de Santiago don Carlos Pérez Riveros.

Se levantó la Sesión a las 19:10 hrs.

ACTA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO
CELEBRADA EL DÍA DE DE 2006.

SECRETARIO GENERAL.

SUPERINTENDENTE.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión N° 2 de Directorio, con carácter de ordinaria
celebrada el 18 de enero 2006.

Se abrió la Sesión a las 19:00 hrs., presidida por el Superintendente don Cristián Pérez Benítez, y con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente		don	Leonardo Moreno N.,
Comandante		«	Marcial Argandoña G.,
Segundo Comandante		«	Guillermo Villouta M.,
Tercer Comandante		«	Ignacio Cancino R.,
Cuarto Comandante		«	Mario Huerta T.,
Intendente General		«	L. Alberto Ovalle del P.,
Director Honorario		“	Fernando Cuevas B.,
“		“	Gonzalo Figueroa Y.,
“		“	Alejandro Artigas M.,
“		“	Mario Ilabaca Q.,
“		“	Próspero Bisquertt Z.,
“		“	Enrique Matta R.,
“		“	Ricardo Thiele C.,
“		“	Héctor Godoy G.,
“		“	Alfredo Egaña R.,
Director de la	1 ^a	“	Pedro Figueroa E.,
“	2 ^a	“	Manuel O’Ryan O.,
“	3 ^a	“	Jorge Echeverría N.,
“	4 ^a	“	Julio Pauliac P.,
“	6 ^a	“	Germán Díaz H.,
“	7 ^a	“	José M. Rodríguez O.,
“	8 ^a	“	Emilio Villar R.,
“	9 ^a	“	Vicente Rogers G.,
“	10 ^a	“	Alfredo Planas L.,
“	11 ^a	“	Antonio Galiano S.,
“	12 ^a	“	Marcelo González R.,
“	14 ^a	“	Antonio Márquez A.,
“	15 ^a	“	Gonzalo Sánchez M.,
“	16 ^a	“	Rolando Penrú T.,
“	17 ^a	“	Jorge Huerta C.,
“	20 ^a	“	Francisco Matus de la Parra C.
“	21 ^a	“	Félix Sarno M.,
“	22 ^a	“	Héctor Hernández G.,
Capitán	“	“	Marcelo Cáceres R.,
“	19 ^a	“	Jaime Hurtado C.,

y el Secretario General infrascripto Emilio Labbé D.

El Secretario General excusó la inasistencia del Tesorero General don Rodrigo Ready S., por encontrarse fuera del país, y la del Directores Honorarios señores René Tromben L. y Ronald Brown L. Además, excusó las inasistencias de los Directores de la 5^a., 13^a., 18^a. y 19^a. Compañías señores Sergio Andreu M., José L. Bordalí A., Guillermo Pinto A. y Germán

Bouey O., respectivamente. Los dos últimos fueron reemplazados por los Capitanes. Finalmente, excusó la inasistencia del Capitán de la 5ª. Compañía don Claudio Munizaga M.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE ACTAS.- Fue aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N° 35, del 14 de diciembre de 2005, y el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 1, del 15 de los corrientes.

2º.- BIENVENIDA A LOS NUEVOS DIRECTORES DE COMPAÑÍAS.- El Superintendente manifestó que, con mucho agrado, recibía al nuevo Director de la 2ª. Compañía don Manuel O' Ryan Oyarzún, quien asumió el cargo luego de haber servido en su Compañía diversos cargos. Se incorporó a su Compañía el 30 de octubre de 1963, por lo que contaba con 42 años y dos meses de servicios. En la Segunda ha desempeñado los cargos de Coayudante de Secretaría, Ayudante 2º, Teniente 2º y Secretario. Ha participado en diferentes Comisiones y calificó el Premio por 40 años de servicios el año 2004. Le dio una cordial bienvenida y le hizo presente que contará con la colaboración de todos los Miembros del Directorio para el mejor ejercicio del cargo.

El Director de la 2ª. Compañía agradeció las palabras de bienvenida del Superintendente.

Luego, el Superintendente expresó que también con mucho agrado recibía en el seno del Directorio al nuevo Director de la 22ª. Compañía don Héctor Hernández González, quien ingresó a su Compañía el 3 de octubre de 1980. Contaba con el Premio de Constancia por 15 años de servicios. Ha desempeñado los cargos de Ayudante, Teniente 2º, Maquinista, Tesorero y Consejero de Disciplina. También se ha desempeñado como Inspector de Comandancia. Obtuvo la calidad de Voluntario Honorario el año 1990. Le deseó éxito en el desempeño del cargo, para cuyo efecto contará con el apoyo de los Miembros del Directorio, en particular con el de los Oficiales Generales.

El Director de la 22ª. Compañía, de pie, agradeció las palabras de bienvenida del Superintendente.

Ingresó a la Sesión el Director de la 15ª. Compañía.

3º.- RENUNCIA Y ELECCIÓN DE DIRECTOR Y DE CAPITÁN DE LA 6ª. COMPAÑÍA.- El Secretario General leyó la nota N° 1 de la 6ª. Compañía, de fecha 3 de los corrientes, por la cual informa que, el día anterior, fueron aceptadas las renunciaciones de los Voluntarios Honorarios señores Víctor Lara Sagredo y Patricio Contreras Silva a los cargos de Director y Capitán,

respectivamente, siendo elegidos en cada uno de esos cargos los Voluntarios Honorarios señores Germán Díaz Herrera y Ricardo Soto Reyes, respectivamente.

El Superintendente dio una cordial bienvenida al nuevo Director de la Sexta don Germán Díaz Herrera, quien se incorporó a su Compañía el 13 de octubre de 1972. A la fecha tiene 34 años y 2 meses de servicios. En su Compañía ha ejercido los cargos de Ayudante, Intendente, Consejero de Disciplina y Secretario. Ha integrado diversas Comisiones en su Compañía y también fue Ayudante de Administración y de Comandancia. El 14 de julio de 1981 adquirió la calidad de Voluntario Honorario de la Sexta. El Premio por 30 años de servicios lo calificó el 30 de septiembre de 2002, con 2.110 asistencias sobrantes. Le deseó éxito en las funciones que le encomendó su Compañía y le ofreció la colaboración de todos los Miembros del Directorio para este objeto.

El Director de la 6ª. Compañía, de pie, agradeció las expresiones del Superintendente, Agregó, que lo enorgullecía la responsabilidad que le confirió su Compañía, por lo que esperaba dejar en muy buen pie el nombre de la Sexta, tal como en su oportunidad lo hicieron Manuel Antonio Matta, Héctor Arancibia Lazo y otros. En honor a ellos deberá desplegar sus mejores esfuerzos para que el nombre de la Sexta se mantenga en el sitio que corresponde.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 6ª. Compañía.

Ingresó a la Sesión el Director de la 7ª. Compañía.

4º.- RENUNCIA Y ELECCIÓN DE DIRECTOR DE LA 8ª. COMPAÑÍA.- El Secretario General leyó la nota de fecha 4 de los corrientes, a través de la cual la 8ª. Compañía informó de la renuncia del Voluntario Honorario señor Marco Gallardo Ligüeno al cargo de Director, ese mismo día, y de la elección en su reemplazo del Voluntario Honorario don Emilio Villar Retamal.

El Superintendente manifestó que le resultaba muy placentero dar una cordial bienvenida en el seno de este Organismo al nuevo Director de la 8ª. Compañía don Emilio Villar Retamal, una persona que anteriormente desempeñó el mismo cargo y que, posteriormente, con mucho éxito se desempeñó como Tesorero General de la Institución. Ingresó a la Octava el 18 de abril de 1973 y tiene 27 años y 2 meses de servicios. Ha desempeñado los cargos de Secretario, Consejero de Disciplina y Director. Además, fue Tesorero General del Cuerpo desde el 21 de julio de 1999 hasta el 17 de octubre de 2001. Su último Premio calificado es el de 25 años, el 30 de septiembre de 2003. Tenía la certeza de que se contará con

toda la colaboración y la experiencia del Director de la 8ª. Compañía, por cierto muy valiosa. Le dio una muy cordial bienvenida al seno de este Organismo.

El Director de la 8ª. Compañía, de pie, agradeció los conceptos del Superintendente. Señaló que para él era un honor y un orgullo reintegrarse al Directorio, representando a su Compañía, y reencontrarse con tan buenos y antiguos amigos. Señaló que aportará lo mejor de sí en beneficio de la Institución. Encontrarán en su Compañía y en él una cooperación sincera, como siempre había sido. Esperaba servir el cargo en la mejor forma posible.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 8ª. Compañía.

5º.- PRESENTACIÓN DEL MOVIMIENTO DE FONDOS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2005 Y AJUSTES PRESUPUESTARIOS DEL MISMO AÑO.- El Tesorero General (S), Intendente General, presentó e informó in extenso las cuentas de Entradas y Salidas del Movimiento de Fondos del mes de diciembre pasado, que ascendieron a \$ 312.558.186.- por Ingresos y a \$ 916.419.535.- por Egresos, y cuyo detalle se encuentra como paralipómenos a la matriz original de la presente Acta y que forma parte integrante de ella.

Se refirió a las partidas más relevantes. Sobre las Entradas, señaló que ingresó la tercera cuota de la subvención de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, por \$ 26.880.911.-; aportes de la Municipalidad de Las Condes por \$ 120.000.000.-, de los cuales \$ 60.000.000.- corresponden al aporte para el nuevo R-15; un aporte de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile para el pago de los impuestos por la compra de la nueva máquina de la 15ª. Compañía, por \$ 46.706.820.- y el ingreso por arriendo de espacios para antenas de telefonía celular, por \$ 11.700.000.-

Sobre las Salidas, el Tesorero General (S), Intendente General, señaló que lo más relevante fue el pago de anticipos y del primer estado de pago por la construcción de los nuevos Cuarteles de la 14ª. y 18ª. Compañías, por \$ 383.807.198.-; el pago de \$ 294.283.365.- correspondiente a la importación del nuevo R-15; la adquisición de uniformes de trabajo para la 20ª. Compañía, por \$ 29.726.890.- la reparación de la casa del Cuartelero de la 8ª. Compañía, por \$ 8.976.487.- y el pago de Fondos Concursables para las Compañías de Escala, por \$ 3.498.000.-

El Superintendente ofreció la palabra.

Fue aprobado el Movimiento de Fondos del mes de diciembre de 2005.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt manifestó que, históricamente, la Institución ha complementado sus ingresos con los aportes Municipales, los que en el tiempo en algunos casos han ido decreciendo y, en otros, los aportes Municipales se comenzaron a entregar “con nombre y apellido”, fundamentalmente para la adquisición de Material Mayor o Construcción de Cuarteles de determinadas Compañías. Sin embargo, la Institución registra esta información como si fuera un ingreso propio del aporte Municipal. En honor a la “limpieza financiera”, estimaba que se debían dividir los ítemes, de tal forma que se tenga conocimiento cabal del cumplimiento de los aportes comprometidos por las Municipalidades y separar los aportes preestablecidos para la compra de máquinas o construcción de Cuarteles. Esto, con el objeto de que no se desdibujen los reales aportes Municipales en beneficio del Cuerpo.

El Superintendente manifestó que cuando el Consejo de Oficiales Generales elaboró el Proyecto de Presupuesto para el año 2006, se abordó este aspecto. Si se subdividiera toda la información que se proporciona al Directorio respecto de cada una de las correspondientes cuentas, sería muy extensa y podría llevar a confusión. Sin embargo, los antecedentes que maneja la Tesorería General están concebidos en la forma señalada por el Director Honorario don Próspero Bisquertt, que por lo demás estaba a disposición de quien desee consultarla directamente en la Tesorería General.

El Director Honorario señor Bisquertt Zavala agradeció la información del Superintendente, pero manifestó que su planteamiento era bastante más simple. Se trataba de subdividir los aportes Municipales en aquellos que efectivamente son para la Institución y en aquellos que son destinados a una determinada Compañía. Señaló que, a su juicio, a veces resultaba difícil para los Miembros del Directorio recurrir a la Tesorería General cada vez que se precise alguna información. Sería útil que los Miembros del Directorio contaran con información más acabada. Agregó, por otra parte, que no sabía cuál era la razón técnica por la cual en el Movimiento de Fondos se registran 7 ítemes diferentes en relación a los sueldos y uno adicional denominado “Otras Remuneraciones”. A su juicio debía registrarse sólo una cuenta de remuneraciones, de tal forma que esta subdivisión sí sea manejada por la Tesorería General, sin que necesariamente sea dada a conocer a los Miembros del Directorio en el Movimiento de Fondos. Todas las cuentas de remuneraciones debían presentarse como una sola cuenta para contar con una información global, es decir, a la inversa de como se presentaba la información de los aportes Municipales.

El Superintendente manifestó que hará saber al Tesorero General de la inquietud planteada por el Director Honorario señor Bisquertt Zavala.

En seguida, a solicitud del Superintendente, el Tesorero General (S), Intendente General, señaló que obraba en poder de los Miembros del Directorio la proposición de ajustes presupuestarios al Presupuesto de la Institución del año anterior, que no era otra que actualizar los déficit o superávit de cada una de las cuentas de Entradas y Salidas del Presupuesto del año 2005.

Agregó, respecto de las Entradas más relevantes, que por Presupuesto Fiscal se percibieron mayores ingresos por \$ 41.908.990.-; por Aportes Municipales se produjo un ingreso menor ascendente a \$ 63.150.000.-; por Ingresos Varios se produjo una mayor entrada de \$ 120.346.155.- y por la Campaña Económica hubo un menor ingreso de \$ 95.528.770.-

Ingresó a la Sesión el Director de la 20ª. Compañía.

Continuó informando el Tesorero General (S), acerca de las Salidas más relevantes, que por Adquisición de Material Mayor y Pago Compromisos con Proveedores hubo una menor salida \$ 31.023.000.-; por Construcción/Adquisición de Cuarteles y Otros hubo una menor salida de \$ 388.900.757.-; que por Gastos de la Campaña Económica se produjo una mayor gasto de \$ 27.946.836.-; en Gastos Generales se produjo un mayor gasto de \$ 17.546.107.- y por Capacitación de Voluntarios se produjo un mayor gasto de \$ 11.741.220.-

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa manifestó que le llamaba la atención el hecho de que el déficit de fondos que se produjo en el Presupuesto de Entradas del año 2005, \$ 216.854.708.-, no estuviese reflejado en el Proyecto de Presupuesto de la Institución para el año 2006.

El Superintendente manifestó que este déficit estaba reflejado en el Presupuesto de Entradas del Proyecto de Presupuesto del Cuerpo para el año 2006, \$ 747.000.000.-, que incluye el referido déficit. Esos fondos, que se encuentran en depósitos a plazo, corresponden al préstamo que se solicitó para la construcción de los nuevos Cuarteles de la 14ª. y 18ª. Compañías, pero que son dineros que no se utilizaron.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa expresó que, aún así, el déficit no podría reflejarse en el Presupuesto de Entradas del Proyecto de Presupuesto del Cuerpo para el presente año, precisamente por tratarse de un déficit.

El Tesorero General (S) sugirió que se concluyera el análisis financiero del año 2005 y, luego, se analizara el Proyecto de Presupuesto del Cuerpo para el año 2006.

El Director Honorario señor Figueroa Yáñez consultó cuál era la razón del déficit a que estaba haciendo mención, \$ 216.854.708.- y cómo se iba a pagar ese déficit.

El Tesorero General (S) informó que ese déficit ingresaba a la cuenta de Entradas, dineros en depósitos a plazo o en fondos mutuos, pero que no se reflejaban en el presupuesto de Entradas ni Salidas, porque estaban en la cuenta de pasivos en el estado de resultado. Por esta razón el déficit estaba reflejado en el Proyecto de Presupuesto de Entradas del Cuerpo del año 2006.

El Superintendente ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se dieron por aprobados los ajustes presupuestarios correspondientes al año 2005, informe que se adjunta como anexo a la matriz original de la presente Acta y forma parte integrante de la misma.

6°.- PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL CUERPO PARA EL AÑO 2006.-
El Superintendente informó que obraba en poder de los Miembro del Directorio el Proyecto de Presupuesto de la Institución para el año 2006, y que oportunamente fue aprobado por el Consejo de Oficiales Generales y por la Comisión de Asuntos Financieros y Contables, cuyo detalle se adjunta como anexo a la matriz original de la presente Acta y forma parte integrante de la misma.

El Superintendente ofreció la palabra sobre el Proyecto de Ingresos para el año 2006. Como nadie hizo uso de ella, ofreció la palabra sobre el Proyecto de Egresos para el mismo año.

El Director de la 4ª. Compañía consultó la razón por la cual el ítem Otras Remuneraciones y Leyes Sociales, de un presupuesto real de \$ 60.000.000.- aumentaba a un presupuesto de \$ 131.000.000.- para el año 2006.

El Superintendente informó que esto se debía a que durante el año 2006 dos Funcionarios dejarán la Institución y a los cuales se les deberán pagar indemnizaciones de montos considerables: los Funcionarios señores Ernesto Vilches L. y Armando Oyarzún F.

Ofreció la palabra.

El Director de la 21ª. Compañía consultó a qué obedecía la disminución a \$ 63.000.000.- en el ítem Mantenimiento y Reparación de

Edificios y Cuarteles, en circunstancias de que para el año 2005 se presupuestaron \$ 82.000.000.-

El Superintendente señaló que durante el año 2005 se efectuaron reparaciones sustanciales en aquellos Cuarteles que más las necesitaban. El Intendente General estimó que si bien es cierto aún restaba por introducir mejoras en algunos Cuarteles, al menos los trabajos más onerosos ya se habían llevado a efecto.

El Intendente General informó que a lo anterior se debía agregar el hecho de que este año habrá que abocarse a la construcción de los nuevos Cuarteles de la 14ª. y 18ª. Compañías, de tal forma que el año próximo estará más holgado el presupuesto de este ítem.

El Director de la 21ª. Compañía manifestó que el año 2004 se señaló que en lo sucesivo este ítem sería objeto de un incremento.

El Superintendente expresó que la proposición para este ítem fue efectuada por el Intendente General, analizada por el Consejo de Oficiales Generales y por la Comisión de Asuntos Financieros y Contables y sometida a la consideración del Directorio en esta oportunidad.

Ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se dio por aprobado el Proyecto de Presupuesto de la Institución para el año 2006, en la forma indicada. Se adjunta como anexo a la presente Acta y forma parte integrante de la misma.

Ingresó a la Sesión el Director Honorario don Ricardo Thiele C.

7º.- ELECCIÓN DE TESORERO GENERAL PARA EL AÑO 2006.- El Secretario General expresó que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22, N° 4 del Reglamento General del Cuerpo, el Superintendente, el Comandante y el Secretario General presentaban al Directorio la siguiente terna para la elección de Tesorero General para el año 2006:

Don Rodrigo Ready Selamé	Vol. Hon.	18ª. Compañía
“ Gonzalo Falcón Muñoz	Vol. Hon.	5ª. Compañía
“ Robert Morrison Yonge	Vol. Hon.	14ª. Compañía

Practicada la votación, entre 37 votantes, arrojó el siguiente resultado:

Por don Rodrigo Ready Selamé	30 votos
“ “ Gonzalo Falcón Muñoz	1 “
“ “ Roberto Morrison Yonge	6 “

Conforme al resultado del escrutinio, el Superintendente proclamó reelecto en el cargo de Tesorero General para el período 2006, al Voluntario Honorario de la 18ª. Compañía y actual Tesorero General del Cuerpo don Rodrigo Ready Selamé.

El Directorio demostró su adhesión con afectuosos aplausos.

El Superintendente manifestó que, en razón de que el Tesorero General se encontraba fuera del país, será recibido en la próxima Sesión.

Se retiró de la Sesión el Intendente General.

8º.- ELECCIÓN DE INTENDENTE GENERAL PARA EL AÑO 2006.- El Secretario General expresó que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22, N° 4 del Reglamento General del Cuerpo, el Superintendente, el Comandante y el Secretario General presentaban al Directorio la siguiente terna para la elección de Intendente General para el año 2006:

Don Luis Alberto Ovalle del Pedregal	Vol. Hon.	1ª. Compañía
“ Francisco Mérida Padilla	Vol. Hon.	8ª. Compañía
“ Patricio Escobar Daza	Vol. Hon.	17ª. Compañía

Practicada la votación, entre 36 votantes, arrojó el siguiente resultado:

Por don Luis Alberto Ovalle del Pedregal	32 votos
“ “ Francisco Mérida Padilla	3 “
“ “ Patricio Escobar Daza	1 “

Conforme al resultado del escrutinio, el Superintendente proclamó reelecto en el cargo de Intendente General para el período 2006, al Voluntario Honorario de la 1ª. Compañía y actual Intendente General del Cuerpo don Luis Alberto Ovalle del Pedregal.

El Directorio demostró su adhesión con afectuosos aplausos.

El Secretario General invitó al Intendente General reelecto, a reingresar a la Sala. Lo hizo en medio de calurosos aplausos.

El Superintendente le informó que el Directorio lo había reelegido para servir el cargo para el año 2006. Lo instó a continuar trabajando con la misma dedicación, entusiasmo y esfuerzo con que lo había hecho hasta este instante. Lo felicitó en nombre del Directorio.

El Intendente General agradeció a los Miembros del Directorio el apoyo de que había sido objeto nuevamente. Invitó a todos a colaborar con

la gestión de la Intendencia General, que este año iba a resultar un tanto más pesada por la construcción de dos nuevos Cuarteles. Con el apoyo de todos se podrán concretar proyectos relacionados con las Compañías y con la Institución.

El Superintendente agradeció las palabras del Intendente General.

Se retiró de la Sesión el Director Honorario don Alejandro Artigas M.
Se retiró de la Sesión el Director de la 7ª. Compañía.

9º.- PROPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO DE REEMPLAZANTES DEL SUPERINTENDENTE Y DEL VICESUPERINTENDENTE, DE CONSEJEROS Y DE INTEGRANTES DE COMISIONES DEL DIRECTORIO Y OTRAS DESIGNACIONES.- El Superintendente manifestó que esta proposición obraba en poder de los Miembros del Directorio.

Ofreció la palabra.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt solicitó que lo que iba a señalar fuera considerado exclusivamente como su punto de vista personal, que en alguna medida también comprometía a la 1ª. Compañía porque se le privaba que uno de sus hombres participe en alguna Comisión Permanente o Especial. Con extrañeza se impuso de la proposición a que había hecho mención el Superintendente, porque los Directores Honorarios estaban propuestos para 17 designaciones, en tanto que el Director Honorario don René Tromben y él, en ninguna. Todos los Directores de las Compañías formarían parte de las Comisiones, al igual que 28 Voluntarios de diversas Compañías, probablemente con más méritos que los suyos. Este tema no lo conversó con el Superintendente, quien tampoco le consultó si deseaba o no formar parte de alguna Comisión. Se sentía segregado respecto de sus capacidades intelectuales para aportar en los términos que hubiera deseado. Estimaba inadecuado que no se le hubiese consultado al respecto, por su investidura de Director Honorario, por su experiencia bomberil en la Institución y por el orgullo que sentía de haber sido bombero de techo y de pitón. Contaba con 47 años de servicios y creía no merecer haber quedado inhabilitado para integrar alguna Comisión. Se privó a la 1ª. Compañía del hecho de que uno de sus Directores Honorarios pueda aportar en alguna otra instancia. No iba a formular otros alcances sobre el tema. Tampoco deseaba que se modificara la proposición. Solamente deseaba hacer presente su extrañeza y su tristeza por el hecho de que su nombre no haya sido considerado. Se había privado a la Institución de contar con los servicios de un modesto Director Honorario que siempre había estado dispuesto a colaborar en lo que se le requiriera.

El Superintendente manifestó que también iba a plantear su extrañeza, porque cuando asumió el cargo de Superintendente don Próspero Bisquertt le manifestó que no deseaba participar en nada. Sin embargo, no tenía inconveniente alguno en que se incorpore a la Comisión que el Director Honorario desee o estime conveniente.

El Director Honorario señor Bisquertt Zavala manifestó que no recordaba haber conversado algún tema personal con el actual Superintendente. Al día siguiente de haber asumido el Superintendente, él lo llamó para solicitarle una reunión con los Directores Honorarios con el objeto de conocer el pensamiento del Superintendente sobre el devenir Institucional, reunión que nunca se concretó. Su situación personal la conversó con el ex Superintendente don Alejandro Artigas, a quien efectivamente hizo presente su intención de no formar parte de Comisión alguna y por motivos absolutamente personales. Aún así, estimaba que el Superintendente debió haberse dado el tiempo para consultarle si aún continuaba manteniendo la misma determinación.

El Superintendente señaló que tanto el Director Honorario señor Bisquertt Zavala como el, tenían diferentes puntos de vista.

El Director Honorario don Enrique Matta hizo indicación para que al Directorio se le ahorren este tipo de diálogos, porque no conducían a nada. Lo unía una profunda amistad con el Superintendente y con don Próspero Bisquertt, ambos caballeros, pero en realidad esta situación debió zanjarse cara a cara y no en el seno del Directorio. Se trataba de una escena ingrata y desagradable.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt expresó que no podía dejar de manifestar lo que había señalado, a pesar de que le parecía comprensible lo que le había sucedido al Director Honorario señor Enrique Matta. Él no podía aparecer frente al Directorio quedando al margen de las Comisiones por una razón que no fuese estrictamente bomberil. Había pasado momentos personales difíciles que escaparon a su control personal y no podía permitir que los Miembros del Directorio quedaran con una impresión equivocada acerca de su marginación de las Comisiones del Directorio. Debía defender su posición bomberil y también su honra, que de una u otra forma estaba cuestionada por los presentes. Esto debía hacerlo presente, le gustara o no al Director Honorario señor Enrique Matta.

El Director Honorario señor Matta Rogers señaló que no le gustaba.

El Superintendente manifestó que si el Director Honorario don Próspero Bisquertt consideraba que el Superintendente debió consultarlo

acerca de esta situación, pero no lo hizo, le ofrecía las disculpas del caso. Sin embargo, esperaba reunirse con don Próspero Bisquertt para establecer la forma de remediar su incomodidad. No tenía objeción alguna en que el Director Honorario señor Bisquertt Zavala se incorpore a la Comisión que desee.

El Director Honorario señor Bisquertt Zavala manifestó que quedaba conforme con lo expresado por el Superintendente.

El Superintendente ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se entendió por aprobada la proposición de nombramientos, que es la siguiente:

**NOMBRAMIENTOS DE REEMPLAZANTES DEL
SUPERINTENDENTE Y DEL VICESUPERINTENDENTE,
DE CONSEJEROS E INTEGRANTES DE LAS COMISIONES
DEL DIRECTORIO Y OTRAS DESIGNACIONES,
PARA EL AÑO 2006**

Reemplazantes del Superintendente y del Vicesuperintendente:

- | | | |
|------|------------------------|----------------------------|
| 1°.- | Director Honorario don | Alejandro Artigas Mac-Lean |
| 2°.- | “ “ “ | Ricardo Thiele Cartagena |
| 3°.- | “ “ “ | Próspero Bisquertt Zavala |
| 4°.- | “ “ “ | Gonzalo Figueroa Yáñez |
| 5°.- | “ “ “ | Fernando Cuevas Bindis |

Integrantes del Consejo Superior de Disciplina:

Superintendente

Vicesuperintendente

Comandante

Secretario General

Director Honorario don Fernando Cuevas Bindis

“ “ “ Gonzalo Figueroa Yáñez

“ “ “ Ronald Brown Laverick

“ “ “ Enrique Matta Rogers

Director 17ª. Cía. “ Jorge Huerta Cañas

Comisión de Asuntos Administrativos:

Director 6ª. “ Germán Díaz Herrera

9ª. “ Vicente Rogers Marin

19ª “ Germán Bouey Ossa

22a “ Héctor Hernández González

Vol. Hon. 4ª. Cía. “ Sergio Segeur Arias

Presidente

Comisión del Premio de Estímulo " José Miguel Besoaín " :

Director Honorario	don	Mario Ilabaca Quezada	
Director	12 ^a	" Marcelo González Rivacoba	
	16 ^a .	" Rolando Penrú Tobar	
	20 ^a .	" Francisco Matus de la Parra Cortés	
	21 ^a .	" Félix Sarno Mondaca	Presidente

Comisión de Asuntos Reglamentarios:

Director	2 ^a	Cía. don	Manuel O' Ryan Oyarzún	
	3 ^a .	"	Jorge Echeverría Noton	
	10 ^a .	"	Alfredo Planas Lizama	
	11 ^a .	"	Antonio Galiani Stazzi	
	15 ^a .	"	Gonzalo Sánchez Merino	Presidente
Vol. Hon.	2 ^a .	"	Juan L. Medone Ortíz	
	7 ^a .	"	Mauricio Galatzán Zeltzer	

Comisión de Asuntos Financieros y Contables:

Vicesuperintendente				Presidente
Tesorero General				
Intendente General				
Director Honorario	don	Ronald Brown Laverick		Vicepresidente
	"	Enrique Matta Rogers		
	8 ^a .	Cía. "	Emilio Villar Retamal	
	15 ^a .	"	Gonzalo Sánchez Merino	
	18 ^a .	"	Guillermo Pinto Aracena	
Vol.Hon.	1 ^a .	"	Gustavo Prieto Humbser	
	1 ^a .	"	Juan E. Julio Alvear	
	5 ^a .	"	Gonzalo Falcón Muñoz	

Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos:

Vicesuperintendente				
Director Honorario	don	Gonzalo Figueroa Yáñez		Presidente
"	3 ^a	Cía. "	Jorge Echeverría Noton	
Vol.Hon.	1 ^a .	"	Juan E. Infante Philippi	Vicepdte.Ejecutivo
	4 ^a .	"	Alexis Rogat Lucero	
	5 ^a .	"	Manuel Tagle Undurraga	
	9 ^a .	"	Luis Bravo Toutin	
	14 ^a .	"	Andrés Verdugo Ramírez de Arellano	
	22 ^a .	"	Mario Gómez Montoya	

Comisión de Investigación Histórica:

Director	21 ^a .	Cía. don	Félix Sarno Mondaca	Presidente
	14 ^a .	"	" Antonio Márquez Allison	
Insp.Adm.		"	Agustín Gutiérrez Valdivieso	
Vol Hon.	1 ^a .	"	Aníbal Grez Altamirano	
	13 ^a .	"	Luis Gumucio Castellón	

Comisión de Evaluación de Proyectos Técnicos y Tecnológicos:

Director	4ª. Cía.	don Julio Pauliac Pérez	
	7ª.	“ José M. Rodríguez Ortega	
	15ª.	“ Gonzalo Sánchez Merino	Presidente
	18ª.	“ Guillermo Pinto Aracena	
	20ª.	“ Francisco Matus de la Parra Cortés	
Vol. Hon	5ª.	“ Ramón Rodríguez Matte	
	10ª.	“ Eduardo Salinas Belleti	

Comisión de Bienes Raíces y Patrimonio Institucional:

Vicesuperintendente			Presidente
Tesorero General			
Intendente General			
Dir. Hon.	don Alfredo Egaña Respaldiza		
Dir.	5ª. Cía. don Sergio Andreu Matta		
	7ª.	“ José M. Rodríguez Ortega	
	13ª.	“ José L. Bordalí Alba	

Comisión de Relaciones Públicas y Comunicaciones:

Secretario General			
Director Honorario	don Alfredo Egaña Respaldiza		
Director	1ª. Cía. “ Pedro Figueroa Edwards		
	14ª.	“ Antonio Márquez Allison	Presidente
Insp. de Adm.	“ Luis Galleguillos Martínez		
Vol. Hon.	18ª.	“ Marco A. Cumsille Eltit	
Activo	20ª.	“ Juan Bowen Bovenriet	

COMISIONES ESPECIALES

Comisión Proyecto " Hogar del Bombero" :

Vicesuperintendente			Presidente
Director Honorario	don Héctor Godoy Guardia		
	“ Alfredo Egaña Respaldiza		
Director	13ª. Cía. “ José L. Bordalí Alba		
Vol. Hon.	2ª.	“ Juan L. Medone Ortíz	
	5ª.	“ Ramón Rodríguez Chadwick	

Comisión de Reforma de los Estatutos y del Reglamento General:
de la Institución:

Comandante			
Secretario General			
Director Honorario	señor Fernando Cuevas Bindis		Presidente
	“ Alfredo Egaña Respaldiza		
Director	4ª. Cía. “ Julio Pauliac Pérez		
	17ª.	“ Jorge Huerta Cañas	

(cont.)

Miembro Honorario. “ Pedro de la Cerda Sánchez
Vol. Hon. 4ª. Cía. “ Sergio Segeur Arias

Comisión Jurado del Premio " Guillermo Pérez de Arce Adriasola " :
Superintendente Presidente
Comandante
Secretario General
Director Honorario don Héctor Godoy Guardia
Director 9ª. Cía. “ Vicente Rogers Garín

OTROS NOMBRAMIENTOS

Rector de la Escuela de Formación Bomberil:
Director Honorario don Ricardo Thiele Cartagena

Director de la Revista “1863”:
Director de la 14ª. Cía. don Antonio Márquez Allison

Director del Museo " José Luis Claro y Cruz " :
Inspector de Administración don Agustín Gutiérrez Valdivieso

Representante de la Institución ante el
Consejo Nacional de Seguridad:
=Insp. de Cdcia. en el Depto. de Seguridad y Riesgos
= Representante Alterno: Inspector de Cdcia. en el Depto. de Investigación de Incendios.

Representante de la Institución ante la
Asociación Chilena de Seguridad:
= Director de la 21ª. Cía. don Félix Sarno Mondaca.
= Representante Alterno: Inspector de Cdcia. en el Depto. Seguridad y Riesgos

10º.- OTORGAMIENTO DE MANDATOS PERTINENTES A LOS OFICIALES SUPERIORES DEL CUERPO Y AL PRIMER REEMPLAZANTE DEL SUPERINTENDENTE Y DEL VICESUPERINTENDENTE.- En razón de la elección que recayó en don Cristián Pérez Benítez como Superintendente; de la elección en el cargo de Vicesuperintendente que recayó en don Leonardo Moreno Núñez; y de la elección recaída en el cargo de Secretario General de don Emilio Labbé Dabancens; de Tesorero General don Rodrigo Ready Selamé, y de Intendente General, don Luis Alberto Ovalle del Pedregal; el Directorio, unánimemente, acordó conferir poderes al actual Superintendente don Cristián Pérez Benítez, al actual Vicesuperintendente don Leonardo Moreno Núñez, al actual

Secretario General, al Tesorero General y al Intendente General señores Emilio Labbé Dabancens, Rodrigo Ready Selamé y Luis Alberto Ovalle del Pedregal, respectivamente.

Considerando que si bien el Superintendente, conforme a los Estatutos del Cuerpo de Bomberos de Santiago, es el representante judicial y extrajudicial de la Institución, y que le corresponde al Directorio la administración de los bienes del Cuerpo, y con el propósito de evitar eventuales dificultades el Directorio, sin perjuicio de las atribuciones que le otorgan los Estatutos y el Reglamento General, acordó conferir poderes amplios a don Cristián Pérez Benítez, Superintendente, y al Vicesuperintendente don Leonardo Moreno Núñez, para que separada o conjuntamente, en nombre y representación de la Institución, contraten cuentas corrientes bancarias, de crédito o de depósito, giren y sobregiren en ellas; puedan adquirir valores mobiliarios y firmar los traspasos correspondientes; para que representen a la Institución en Sociedades en que tuviere participación la Institución y para que acepten las nuevas emisiones de acciones que dichas Sociedades puedan acordar; para que depositen y retiren valores en custodia; para que giren, acepten y descuenten letras de cambio; para que cobren y perciban cuanto se adeude o en el futuro se adeudare al Cuerpo, pudiendo otorgar los resguardos, recibos y cancelaciones que fueren necesarios y para que ejecuten los demás actos inherentes a este mandato. Se faculta, asimismo, a los señores Cristián Pérez Benítez, Superintendente y Leonardo Moreno Núñez, Vicesuperintendente, para que separada o conjuntamente, en nombre y representación de la Institución, puedan adquirir, vender, ceder, transferir, dar o tomar en arriendo, total o parcialmente, y gravar bienes muebles, pudiendo fijar el precio, plazo, condiciones y cualesquiera otra modalidad que estimen conveniente. Podrán también, en las condiciones ya señaladas, dar o tomar en arriendo bienes inmuebles. Los cheques deberán llevar, además, indistintamente, la firma de los señores Emilio Labbé Dabancens, Rodrigo Ready Selamé o Luis Alberto Ovalle del Pedregal, Secretario General, Tesorero General e Intendente General, respectivamente, razón por lo cual el Directorio procedió, en este mismo acto como queda dicho, a conferirles el poder suficiente para este efecto. En el orden judicial, además de las facultades específicas que corresponden a los administradores de las corporaciones con personalidad jurídica, el Superintendente y el Vicesuperintendente tendrán las especiales facultades de desistirse en primera instancia de la acción deducida, aceptar la demanda contraria, absolver posiciones, renunciar a los recursos o a los términos legales, transigir, comprometer, otorgar a los árbitros

facultades de arbitadores y aprobar convenios. Podrán, finalmente, delegar en todas sus partes y conferir poderes especiales con respecto al mandato judicial anterior.

También resolvió el Directorio otorgar poder amplio al Primer Reemplazante del Superintendente y del Vicesuperintendente, Director Honorario don Alejandro Artigas Mac-Lean, el cual, por acuerdo unánime del Directorio, podrá registrar su firma en las entidades bancarias en las que la Institución mantiene cuentas corrientes, con el objeto de que pueda operarlas en reemplazo del Superintendente y del Vicesuperintendente; contratar nuevas cuentas corrientes y reemplazar al Superintendente y al Vicesuperintendente, cuando la situación así lo requiera, con las mismas facultades y atribuciones con que cuentan estos últimos dos Oficiales Generales. En los cheques de las cuentas corrientes bancarias del Cuerpo, la firma del Director Honorario señor Alejandro Artigas Mac-Lean deberá llevar, además, indistintamente, la firma de los señores Emilio Labbé Dabancens, Rodrigo Ready Selamé o Luis Alberto Ovalle Del Pedregal, quienes actualmente sirven los cargos de Secretario General, Tesorero General, e Intendente General, respectivamente. Determinó el Directorio, por último, dar ejecución a los acuerdos que anteceden sin esperar la aprobación de la presente Acta y comisionar al Superintendente don Cristián Pérez Benítez, o a quien lo subroge, para reducir a Escritura Pública todos los antecedentes y disposiciones estatutarias que se requieran para acreditar la representación que tienen estos cinco Oficiales Generales y el mencionado Director Honorario, como también para reducir a Escritura Pública cualquiera otra parte, párrafo o acuerdo contenido en la presente Acta.

11°.- **NOTA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.**- El Superintendente manifestó que obraba en poder de los Miembros del Directorio la carta de fecha 12 de los corrientes, por la cual el Voluntario Honorario de la 6ª. Compañía don Gustavo Miranda G., Presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos, se refiere a la nota de fecha 13 de diciembre de 2005 que le hizo llegar el Secretario General, en nombre del Consejo de Oficiales Generales, en respuesta al Informe de esa Comisión, correspondiente al año 2004. Agregó, que el Consejo de Oficiales Generales no compartió su contenido. Si algún Miembro del Directorio deseaba que se dé lectura a la referida nota, así se haría, aún cuando no abrirá debate sobre el tema ya que se abordó in extenso en la Sesión anterior.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa señaló que estimaba conveniente que se leyera dicha comunicación y que estaba de acuerdo en que no se abriera debate sobre el tema.

El Secretario General procedió a dar lectura a la nota en cuestión.

A continuación, el Superintendente manifestó que, oportunamente, el Consejo de Oficiales Generales dio respuesta acerca de la forma en que se habían subsanado los reparos formulados por la Comisión de Asuntos Administrativos en su Informe correspondiente al año 2004. El Directorio, también en su oportunidad, solicitó que se conociera el pronunciamiento de la referida Comisión respecto de la forma en que se subsanaron las observaciones formuladas. Así, el Secretario General consultó al entonces Presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos si ésta se iba o no a pronunciar sobre la respuesta del Consejo de Oficiales Generales. Señaló que, minutos antes del inicio de la presente Sesión, la Comisión de Asuntos Administrativos, a través de su Presidente, hizo llegar una comunicación en este sentido, fechada el 18 de enero de 2006, por lo que iba a solicitar al Secretario General que le diera lectura.

El Secretario General procedió en la forma indicada. Esta comunicación, en lo principal, señala que en la carta de esa Comisión, de fecha 12 de enero de los corrientes, se hicieron presentes aquellas situaciones que merecían reparos, a la respuesta que dio el Consejo de Oficiales Generales con fecha 13 de diciembre de 2005 y que en cuanto a las otras respuestas que dieron el Segundo Comandante don Guillermo Villouta M., el Tercer Comandante don Ignacio Cancino R. y el Cuarto Comandante don Mario Huerta T., fueron satisfactorias para la Comisión de Asuntos Administrativos. Agrega la comunicación, que a la Comisión no le cabe la menor duda de que se hará el máximo esfuerzo para dotar al Cuerpo de equipos computacionales que permitan un mejor y más eficiente desempeño en las labores que corresponden a los diferentes Departamentos de éste. Asimismo, la Comisión estima que se mejorarán las dependencias del Cuartel General que fueron aludidas en el Informe de fecha 14 de noviembre de 2005 y que, de acuerdo a la respuesta del Consejo de Oficiales Generales, estaría contemplado en el Presupuesto del presente año.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director Honorario don Alfredo Egaña manifestó que iba a insistir en el planteamiento que formuló en la Sesión anterior. Los Miembros del Directorio, al menos aquellos con los que había abordado este tema, no habían recibido el Informe de la Comisión de Asuntos Administrativos correspondiente al año 2004, como tampoco la respuesta que dio el Consejo de Oficiales Generales a ese Informe. En la presente Sesión se había conocido el parecer de dicha Comisión sobre la forma en que los Oficiales Generales subsanaron las observaciones formuladas. En la Sesión Ordinaria de Directorio del mes de noviembre, que fue presidida por el Vicesuperintendente, se informó que el Informe de la Comisión lo

había conocido el Consejo de Oficiales Generales el día anterior y que, en la próxima Sesión, se daría a conocer al Directorio. En la carta que hizo llegar el Consejo de Oficiales Generales a la Comisión en cuestión, que fue conocida en la Sesión anterior, se hablaba de las respuestas adjuntas, las cuales no llegaron a su poder, sí la carta. Por lo tanto, solicitó que se hicieran llegar todos los antecedentes sobre esta materia.

El Superintendente manifestó que en los antecedentes que se proporcionaron para la Sesión anterior, se hizo llegar el Informe de la Comisión de Asuntos Administrativos y la respuesta del Consejo de Oficiales Generales a dicho Informe. Que, en todo caso, no existía inconveniente en hacérselos llegar nuevamente. Agregó, que era necesario que el Directorio se pronunciara acerca de la comunicación que había leído el Secretario General sobre la respuesta de la Comisión a la forma en que fueron subsanados los reparos que formuló en el respectivo Informe. La otra posibilidad, sería posponer esta materia hasta la Sesión Ordinaria del mes de febrero próximo.

El Director de la 1ª. Compañía manifestó que con sorpresa se había impuesto del contenido de la segunda carta que había leído el Secretario General. Como él era integrante de la Comisión y sólo en este instante se enteraba de esa comunicación, dejaba establecido que él no la suscribía.

El Superintendente reiteró que la comunicación en cuestión se recibió minutos antes de que se iniciara la presente Sesión.

El Director de la 1ª. Compañía expresó que como esa carta estaba suscrita por el ex Presidente de la Comisión, por el sólo hecho de no haberla conocido con la debida antelación, no la suscribía.

El Director de la 21ª. Compañía señaló que quizás sería conveniente que se hiciera llegar un cuadro en el que se señalen sólo las observaciones y la forma en que fueron subsanadas. Estimaba que no era necesario dilatar el tema hasta la próxima Sesión Ordinaria, porque al tenor de la segunda comunicación que leyó el Secretario General, todas las observaciones se subsanaron.

El Director de la 9ª. Compañía manifestó que compartía el parecer del Director de la 1ª. Compañía.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt expresó que comprendía el planteamiento del Director de la 1ª. Compañía, pero consideraba que era una “situación doméstica” de la propia Comisión. Consideraba que esta materia debía salir del ámbito del Directorio porque ya se había tratado in extenso. Ya todos sabían de lo que se trataba. Hizo

indicación para que el tema quedara circunscrito al Consejo de Oficiales Generales y a la Comisión de Asuntos Administrativos, en aquellos aspectos que puedan permanecer pendientes. El tema estaba más que agotado.

El Director de la 9ª. Compañía manifestó no estar de acuerdo con lo señalado por el Director Honorario señor Bisquertt Zavala , respecto de que lo señalado por el Director de la 1ª. Compañía era una “cuestión doméstica” de la Comisión de Asuntos Administrativos, por el hecho de que no se podía aceptar que el Presidente de una Comisión haga llegar una nota minutos antes de comenzar una Sesión del Directorio, en desconocimiento de los restantes integrantes de la respectiva Comisión.

El Superintendente señaló que existían dos mociones: que el tema vuelva al Directorio en la Sesión del mes de febrero próximo y, la otra, que se derive al Consejo de Oficiales Generales para que lo resuelva conjuntamente con la Comisión de Asuntos Administrativos.

El Director Honorario don Enrique Matta manifestó que no asistió a la anterior Sesión de Directorio, en la cual se trató exhaustivamente el tema. Fue una Sesión áspera y tensa. Todos quienes hicieron uso de la palabra dejaron claramente establecido su punto de vista sobre la materia. Hoy, se habían conocido las notas que con pleno derecho había hecho llegar el Presidente de la Comisión a la Superioridad de la Institución. A su juicio, con todo esto ya era suficiente. No era conveniente dilatar la situación porque el debate de este asunto ya era conocido por todos. Agregó que si bien es cierto el Informe de la Comisión de Asuntos Administrativos provocó la molestia del Consejo de Oficiales Generales, consideraba que el Informe de cualquier Comisión no debía molestar a nadie, porque a cada Comisión le asistía el derecho de plantear lo que estime pertinente. Esto ya había pasado. Posteriormente, el Directorio conoció una carta muy bien articulada, en la cual el Presidente de la Comisión, en su nombre, hizo valer sus puntos de vista. Esto debía asumirse con respeto, de la misma forma que los descargos de los Oficiales Generales. Se preguntaba qué más que esto se podría solucionar en el Directorio. Comprendía el parecer del Director de la 9ª. Compañía, porque era poco feliz entregar un Informe 5 minutos antes de que comience una Sesión. A su juicio no valía la pena prolongar un debate innecesariamente y, además, porque en la Sesión anterior se manifestaron cosas muy desagradables. Si para la Comisión era satisfactoria la forma en que los Oficiales Generales subsanaron los reparos y cada una de las partes involucradas ya sacaron sus propias conclusiones, buenas o malas, el tema debía agotarse. Las Comisiones debían emitir sus informes sin temor a que puedan ser objetados en forma drástica. El Consejo de Oficiales Generales también tenía derecho a responder. El diálogo ya se había producido. No sabía qué más podría hacer el Directorio.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa manifestó que iba a hacer mención a otro asunto: la Comisión de Asuntos Administrativos que emitió el Informe correspondiente al año 2004, dejó de cumplir su cometido hacía algunos instantes, porque se había designado una nueva Comisión de Asuntos Administrativos. Como el Presidente de la Comisión hizo llegar la carta en cuestión minutos antes de que concluyera su mandato, mal pudo haber suscrito esa comunicación en nombre de la Comisión porque no pudo reunir a sus integrantes. Como la referida Comisión quedó constituida con otros integrantes, el Consejo tendría que convocar a esta nueva Comisión, cuyos integrantes no eran los mismos que la anterior. La única salida posible sería prorrogar la vigencia de la Comisión que emitió el Informe del año 2004, pero sería absurda la existencia de dos Comisiones diferentes. Estimaba que todos habían sacado muchas conclusiones y que estaba de acuerdo con el Director Honorario don Enrique Matta respecto de que el debate sobre esta materia concluya.

El Superintendente consultó al Director de la 9ª. Compañía si mantenía su moción en el sentido de que el tema quedase pendiente hasta la Sesión Ordinaria de Directorio del mes de febrero próximo.

El Director de la 9ª. Compañía señaló que, sobre la base de las palabras del Director Honorario don Gonzalo Figueroa, en realidad no correspondía dilatar el tema hasta la próxima Sesión. Sin embargo, deseaba dejar establecido su parecer en el sentido de que el Presidente de cualquier Comisión debe convocar a sus integrantes para resolver sobre cualquier asunto que diga relación con el quehacer de la Comisión que corresponda. Esto, con el objeto de no pasar a llevar a los restantes miembros de la Comisión que sea.

El Superintendente expresó que, en consecuencia, se daría por cerrado el debate sobre este tema.

Se acordó.

12º.- INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS REGLAMENTARIOS.-
El Superintendente manifestó que obraba en poder de los Miembros del Directorio el Informe N° 2 emitido por la Comisión de Asuntos Reglamentarios, respecto del avance del trabajo de la Comisión y de sus respectivas Subcomisiones, en el análisis de las reformas a los reglamentos de las Compañías en materias disciplinarias. Solicitó al Secretario General que diera lectura al resumen de dicho Informe, consignado en la última página del mismo.

El Secretario General procedió conforme a lo solicitado por el Superintendente.

ESTADO	CANTIDAD	CÍAS.
Reglamentos Aprobados y recibida versión completa	3	<ul style="list-style-type: none">• 8^a• 15^a• 19^a
Reglamentos Aprobados y pendiente de recibir versión completa	10	<ul style="list-style-type: none">• 1^a• 4^a• 5^a• 9^a• 10^a• 11^a• 12^a• 14^a• 17^a• 21^a
Reglamentos aprobados parcialmente por subcomisión, elevados en consulta a Comisión de Asuntos Reglamentarios.	1	<ul style="list-style-type: none">• 20^a
Reglamentos aprobados parcialmente, con excepción de algunos de sus artículos, que deberán ser modificados y/o derogados, para su envío a análisis en nueva instancia.	8	<ul style="list-style-type: none">• 2^a• 3^a• 6^a• 7^a• 13^a• 16^a• 18^a• 22^a

Luego, el Superintendente manifestó que los Reglamentos de 3 Compañías, la 8^a, 15^a. y 19^a. Compañías, ya estarían aprobados, por lo cual el Directorio, a su vez, podría conferir la correspondiente aprobación. Los Reglamentos de las restantes Compañías aún permanecerían pendientes hasta que sean aprobados en forma definitiva por la Comisión de Asuntos Reglamentarios.

El Director de la 15^a. Compañía señaló que deseaba formular una precisión respecto de lo que se entendía por “versión completa”. Agregó, que en su oportunidad la mayoría de las Compañías hicieron llegar a la Comisión el texto de aquellos artículos que debían modificarse. Una vez que la Comisión o las Subcomisiones aprobaron las reformas propuestas, correspondía que las Compañías remitieran a la Comisión de Asuntos Reglamentarios la versión completa de sus respectivos Reglamentos, de tal forma que la Secretaría General y la referida Comisión mantengan en su poder ejemplares de los textos completos y definitivos de los Reglamentos de las Compañías.

El Superintendente señaló que, sobre la base de lo señalado por el Director de la 15^a. Compañía, la Comisión de Asuntos Reglamentarios tendría que formular dicha indicación al Directorio, para que el Directorio apruebe los Reglamentos que correspondan.

El Director de la 15ª. Compañía precisó que eran 13 las Compañías cuyos Reglamentos estaban aprobados, sin que aún se recibiesen sus versiones definitivas.

El Director de la 8ª. Compañía señaló que era fundamental que la Comisión tenga a la vista las versiones completas de los Reglamentos de las Compañías, porque a pesar de estar aprobadas las modificaciones efectuadas conforme a las reformas de que fue objeto el Reglamento General en materia disciplinaria, pudiesen existir algunos artículos que modificar. Por lo tanto, la Comisión de Asuntos Reglamentarios sólo podría aprobar aquellos Reglamentos de Compañías que hayan sido objeto de una completa revisión.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa manifestó que aunque existan Reglamentos de Compañías que aún no están aprobados, primaba el Reglamento General del Cuerpo, que sí fue aprobado en su oportunidad. El trabajo de la Comisión de Asuntos Reglamentarios no retrasaba la aplicación de la justicia bomberil, porque el Reglamento General primaba por sobre los de las Compañías.

El Superintendente manifestó que existía la moción del Director de la 8ª. Compañía, en el sentido de que el Directorio apruebe aquellos Reglamentos de Compañías en cuyos casos se ha enviado la versión completa, en este caso, los Reglamentos de la 8ª., 15ª. y 19ª. Compañías.

Ofreció la palabra.

Se acordó.

13º.- DESAFÍO DE BOMBEROS 2006.- El Superintendente señaló que, en la Sesión anterior, se dio cuenta que esta materia obedecía a un Proyecto elaborado por la 18ª. Compañía, cuyo Director, en la Sesión anterior, dio a conocer en qué consistía esta competencia, y el Director Honorario don Ricardo Thiele solicitó que el tema fuera abordado nuevamente en la presente Sesión para conocer mayores antecedentes.

El Director Honorario don Ricardo Thiele manifestó que estaba claro que este punto obedecía a la información que proporcionó el Director de la 18ª. Compañía, en el sentido que un grupo de Voluntarios tenía la idea de efectuar una Competencia Bomberil Nacional. Resaltó el término "Competencia" porque no sabía a qué se refería la expresión "Desafío". El Director de la 18ª. Compañía comentó, contó, informó sobre este tema en Asuntos de Interés para la Institución en la referida Sesión, a una hora ya bastante avanzada en una Sesión que resultó fatigosa. En esa oportunidad él se sorprendió por el hecho de que el tema se hubiese comenzado a discutir, a dialogar sobre el mismo. En ese instante él solicitó la palabra para hacer presente que a esa altura de la Sesión ya no se podía debatir el tema y que, por lo tanto, el tema quedara pospuesto para una próxima

Sesión, de tal forma que los Miembros del Directorio pudiesen conocer el respectivo Proyecto. Él no solicitó que sobre esta materia se volviera en la presente Sesión, solamente quiso evitar el debate sobre el cual nada se iba a resolver en dicha Sesión. Con posterioridad a la Sesión se impuso que esa Competencia Nacional era al estilo de las que efectúan los bomberos en Estados Unidos. Señaló que si en esta Sesión nuevamente se va a contar en qué consiste el Proyecto, preferiría que el tema no se abordara, porque su proposición radicaba en que se presentara un Proyecto, de tal forma que se intercambien opiniones sobre la base de su correspondiente análisis. Había que determinar en qué se “embarcará” la Institución. Si se va a contar lo que ya se sabe y no se cuenta con Proyecto alguno, no lo estimaba aconsejable. Dejó establecido que en ningún instante se oponía a la realización de esta Competencia.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa señaló que cuando en la Sesión anterior se conoció de esta materia, él ya se había retirado. Sin embargo, le llamaba la atención de que se trate de una competencia a nivel nacional, sin que esté organizada por el Comandante. No se podía llevar a efecto una competencia entre una de nuestras Compañías con alguna de otro Cuerpo de Bomberos, salvo que sean Compañías de Canje, sin que el Comandante esté enterado de qué se trata. Por lo tanto, era lógico que esta materia se trajese al Directorio y se conociese el parecer del Comandante.

El Director de la 21ª. Compañía manifestó que si bien es cierto era posible debatir sobre esta actividad, era necesario recordar que faltaban pocos días para su realización. Había que ser cuidadoso en la determinación que se adopte sobre esta actividad, con el objeto de evitar que la Institución aparezca privando a una de sus Compañías, y también a Voluntarios de otros Cuerpos, de la posibilidad de participar en una actividad de esta naturaleza. Lamentó que de esta actividad el Directorio se hubiese impuesto en forma un tanto tardía, pero consideraba que se debía apoyar la iniciativa, no sólo porque era interesante, sino también porque era una forma de estrechar lazos con los demás Cuerpos de Bomberos.

El Comandante señaló que el planteamiento que en su oportunidad formuló la 18ª. Compañía estuvo referido a nivel local e individual, por cuanto se trata de una competencia con participaciones individuales. Esa era la génesis de este Desafío. No sabía cómo esto se estaba transformando en una competencia entre Cuerpos de Bomberos, porque la idea no apuntaba a eso. Más aún, inicialmente la 18ª. Compañía tenía considerado invitar a participar a algunas Compañías, ocasión en que se le hizo presente que era más conveniente, para nuestra Institución, que se invitara a participar a los Voluntarios de otros Cuerpos de Bomberos, individualmente. Será el Voluntario quien luchará contra sí mismo. La

proposición inicial fue conocida por el Superintendente y por el Comandante, quienes convinieron en que era una iniciativa interesante, pero a nivel de Voluntarios en forma individual. Reiteró que no se trataba de una Competencia entre Cuerpos de Bomberos, sino entre Voluntarios de diversos Cuerpos de Bomberos.

El Director de la 8ª. Compañía manifestó que leyó con atención el Acta de la Sesión anterior, en lo concerniente a esta materia. De acuerdo a lo que señaló en esa oportunidad el Director de la 18ª. Compañía, en el sentido de que se trataba de crear una instancia para el acercamiento entre los Cuerpos de Bomberos, se podría pensar que se trataba de una competencia entre Cuerpos de Bomberos. Si la competencia será a nivel de Voluntarios en forma individual, la actividad no requería el apoyo Institucional.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa expresó que si se trataba de una competencia individual, no había razón para que el Directorio estuviese debatiendo el tema, porque sólo bastaba que el Comandante estuviese informado, para que adopte las providencias del caso.

El Comandante señaló que en la Sesión anterior no tuvo la oportunidad de referirse al tema. Reiteró que no se trata de una competencia entre el Cuerpo de Bomberos de Santiago y otro Cuerpo de Bomberos, sino de la participación de Voluntarios de la Institución que deseen participar. Lo mismo sucederá con los Voluntarios de otros Cuerpos de Bomberos. Cuando se señaló que sería una instancia de acercamiento entre los Cuerpos de Bomberos, se quiso hacer alusión a que como la Institución tenía interés en estrechar el contacto con los Superintendentes y con los Comandantes de otros Cuerpos de Bomberos, la referida competencia era una instancia propicia para ello.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt manifestó que era complicado dar una imagen retrógrada en asuntos como éste, aún cuando también era nuestra obligación dar a conocer diversos puntos de vista para prever lo que pueda suceder. No le cabía duda que lo manifestado por el Comandante estaba inserto en el ámbito de la modernidad, porque se trataba de competencias al estilo norteamericano en lo que a su estructura se refería. Si bien es cierto se tratará de una competencia individual, era imposible desligarse del hecho que se tratará de Voluntarios de nuestra Institución. Se preguntaba qué sucederá si se produce algún inconveniente durante el desarrollo de la contienda. Se preguntaba cómo se resguardará el nombre de nuestra Institución. Si se estaba dispuesto a correr el riesgo de lo que eventualmente pueda suceder, no había ningún inconveniente, pero posteriormente nadie podrá observar lo que pueda acontecer. Estaba de acuerdo con lo señalado por el Director Honorario

don Ricardo Thiele, quien en su condición de Rector de la Escuela de Formación Bomberil planteó la necesidad de conocer de qué se trata la actividad, con el objeto de controlar su desarrollo lo que más se pueda, sin que esto signifique que la actividad no sea positiva.

El Superintendente manifestó que la actividad estaba bien controlada, porque los requisitos para la inscripción de los interesados son bien estrictos.

El Comandante manifestó que, efectivamente, la inscripción era bastante restrictiva. Preciso que en esta competencia no habrá dos Voluntarios participando en forma simultánea, sino sólo uno que luchará contra el mismo. Agregó, que si bien es cierto la competencia estaba organizada por la 18ª. Compañía, con el patrocinio de la Institución, la Comandancia no estará ajena a la realización de esta actividad.

El Director de la 15ª. Compañía señaló que conocía el tipo de competencia que había organizado la 18ª. Compañía. Agregó, que en varias oportunidades durante la presente Sesión algunos Miembros del Directorio habían señalado que “estaban apenados” por una u otra cosa. Él se iba a referir a algo que también “le daba pena”, como lo era el hecho de que cuando una Compañía propiciaba iniciativas, deseaba hacer cosas, deseaba integrar a los Voluntarios y a difundir nuestra Institución, provocaba un gran recelo. El hecho de que alguna iniciativa salga de lo común, de lo tradicional de nuestras actividades, no debía provocar reacciones adversas. Estimaba que las iniciativas de las Compañías debían apoyarse y adoptar las medidas del caso para que todo resulte en la mejor forma posible. La 18ª. Compañía había concebido una actividad que debía apoyarse y debía ser objeto de toda la colaboración posible para que resulte bien. No era conveniente comenzar a buscar los riesgos que puedan existir o a colocar problemas para su realización. Aplaudía la iniciativa de la 18ª. Compañía, que debía ser apoyada por la Institución para que realmente se convierta en una fiesta bomberil que enriquezca nuestro espíritu bomberil.

El Director de la 21ª. Compañía expresó que las palabras del Comandante acerca de esta competencia, eran bastante tranquilizadoras. Independiente de la génesis de esta iniciativa, sería interesante que, con posterioridad a su realización, se evalúen los resultados, porque cabría la posibilidad que en el futuro esta misma competencia la pudiese organizar la Institución como tal. Estimaba necesario que de alguna forma se pudieran conocer las bases de esta competencia.

El Director Honorario don Ricardo Thiele expresó que hacía uso de la palabra motivado por las expresiones del Director de la 15ª, quien hizo una defensa de una actividad respecto de la cual habría oposición. Él

no había escuchado oposición por parte de nadie. Él tampoco se oponía porque recién se estaba imponiendo de lo que se trataba. Estaba de acuerdo con el Director de la 15ª. Compañía en el sentido de que se debía apoyar la creatividad, la iniciativa de las Compañías. Nadie podía desconocer el aporte de la 18ª. Compañía en términos de creatividad y de iniciativas novedosas. Los Voluntarios de esa Compañía siempre contarán con su apoyo en este sentido. Sin embargo, este no era el tema que estaba en discusión. Era cierto que las Compañías podían elaborar diversos proyectos, pero no se debía olvidar que nuestra Institución es jerarquizada, con una estructura y con un mando definido. Estaba tranquilo por el hecho que el Superintendente y el Comandante habían estado dialogando con los impulsores de este certamen. Sin embargo, le hubiese agradado más que se hubiese conocido un documento formal sobre la materia. Por ejemplo, el Campeonato de Fútbol Institucional que anualmente organiza la Comandancia, se informa en Junta de Capitanes y a través de una Orden del Día del Comandante, sin que el tema llegue al seno del Directorio. En esta oportunidad se pudo haber procedido en similar forma, con lo cual se habría evitado todo el diálogo que se había producido sobre esta competencia bomberil. La información debió conocerse por los canales informativos oficiales de la Institución.

El Superintendente señaló que, en la Sesión anterior, la idea era dar a conocer la realización de este certamen, sin que ello significara solicitar la autorización del Directorio. Lamentablemente el tema tomó otro rumbo, porque originalmente estaba concebido que el Director de la 18ª. Compañía diera a conocer los detalles de esta competencia.

El Director de la 15ª. Compañía precisó que “dijo lo que dijo”, porque el tema estaba enunciado en la minuta de la presente Sesión y antes de que se informara sobre el particular, se produjo el debate.

El Superintendente señaló que daba por cerrado el debate sobre el tema, porque todo ya estaba lo suficientemente claro.

El Director Honorario don Alfredo Egaña manifestó que, antes de cerrar el debate, era necesario conocer cómo los Miembros del Directorio pueden obtener mayores antecedentes sobre esta competencia.

El Superintendente manifestó que había dos posibilidades: el Capitán de la 18ª. Compañía podía proporcionar otros antecedentes o se hacía llegar a los Miembros del Directorio la respectiva información.

El Capitán de la 18ª. Compañía, señaló que, en su condición de Director (S), deseaba agradecer las expresiones vertidas por el Director de la 15ª. Compañía hacia su Compañía respecto de esta iniciativa. Agregó que, a partir del día de hoy, toda la información sobre esta competencia

estaba disponible en la página web www.desafiodebomberos.cl, que era una página web diferente a la de su Compañía. Señaló que si bien es cierto la competencia estaba organizada por su Compañía, la idea era unir a los Voluntarios, independientemente del número de la Compañía y del Cuerpo de Bomberos al cual pertenezcan. La idea era acercar a la comunidad este oficio, esta alegría de ser bombero, en una instancia diferente a lo que era un tradicional Acto del Servicio, una emergencia. Cualquier Miembro del Directorio lo podía contactar para formularle las consultas que estimen del caso. Solicitó a los Directores de las Compañías que inviten a sus Voluntarios a participar en el Desafío de Bomberos 2006, una sana competencia que no pretendía más que facilitar el acercamiento entre los Voluntarios de los diferentes Cuerpos de Bomberos.

El Superintendente expresó que, sin perjuicio de la información que se pueda encontrar en la página web que dio a conocer el Capitán de la 18ª. Compañía, se harán llegar los antecedentes del caso a los Miembros del Directorio.

El Comandante señaló que sería conveniente, dentro de lo posible, que en los antecedentes que se hagan llegar a los Miembros del Directorio se envíe el formulario de inscripción de la competencia.

El Superintendente señaló que así se procederá.

14º.- CONGRATULACIONES RECIBIDAS CON OCASIÓN DEL 142º ANIVERSARIO DE LA INSTITUCIÓN.- La siguiente es la nómina de los saludos que se recibieron con ocasión de la conmemoración del 142º Aniversario de la Institución, el 20 de diciembre pasado:

De:

- = Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.
- = Cuerpos de Bomberos de Concepción, Osorno, La Cisterna, Ñuñoa, Valparaíso, Peñaflor, Los Andes, Isla de Maipo, Quinta Normal,
- = Alcalde de la Munic. de Santiago don Raúl Alcaíno Lihn.
 - Independencia don Antonio Garrido Mardones.
 - Las Condes don Francisco de la Maza Chadwick.
 - Peñalolén don Claudio Orrego Larraín.
 - Lo Prado don Gonzalo Navarrete Muñoz.
 - Colina don Mario Olavarría Rodríguez.
- = Concejal de Vitacura Sra. María E. Amunátegui Spacek.
 - Providencia Sr. Pedro Vicuña Navarro.
 - Santiago Sr. Jaime Tohá.
 - Providencia Sra. Virginia Vial Valenzuela.

- = Gral. de Ejército, Cdte. En Jefe del Ejército don Juan E. Cheyre Espinosa.
- = Gral. del Aire, Cdte. en Jefe de la FACH don Osvaldo Sarabia Vilches.
- = Gral. de Aviación, Director Gral. de Aeronáutica Civil don Enrique Rosende Alba.
- = Director Nacional de Gendarmería de Chile don Juan C. Pérez Contreras.
- = General, Director de la Escuela de carabineros don Manual Salazar Gutiérrez.

- = Pdte. del Senado, H. Senador don Sergio Romero Pizarro.
- = H. Senador don Alberto Espina O.
- = H. Diputado don Eugenio Bauer Jouanne.
- = H. Diputado don Alejandro García Huidobro S.
- = H. Diputado don Edmundo Villouta Concha.
- = H. Diputada Sra. Ximena Vidal Lázaro.
- = Contralor General de la República don Gustavo Sciolla Avendaño.

- = Ministra de Vivienda y Urbanismo Sra. Sonia Tschorno Beretesky.
- = Subsecretario de Educación don Pedro Montt Leiva.
- = Director del SAG don Francisco Bahamonde Medina.
- = Director de la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno don Fuad Chahin Valenzuela.
- = Director Nacional del Servicio de Registro Civil e Identificación don Aldo Singhorelli Guerra.
- = Director de INDAP don Arturo Sáez Chatterton.
- = Directora del Servicio Nacional de la Mujer Sra. Myriam Verdugo Godoy.
- = Director de Chile Compra don Tomás Campero Fernández.
- = Pdte. de la Cámara de Comercio de Santiago don Carlos Jorquiera M.
- = Presidente de ANATEL don Jaime Bellolio R.
- = Gerente General Hotel Raddison Chile don Colin Turner.
- = Directora del Parque Metropolitano de Santiago Sra. DINA Tarraza Lovazzano.
- = Gerente General del Banco de Chile don Pablo Granifo L.
- = Rector de la U. de Chile don Luis A. Riveros.
- = Director de Radio Romance don Rubén Basay Roberts.
- = Gerente General de Viña Undurraga S.A. don Alfonso Undurraga Mackenna.
- = Pdte. Consejo Regional Stgo. del Colegio Médico de Chile don Jorge Tisné T.

15°.- INFORME SOBRE EL TRABAJO DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES DEL DIRECTORIO, SEGÚN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA A LA SECRETARÍA GENERAL, DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2005.- El Superintendente señaló que obraba en poder de los Miembros del Directorio el Informe sobre el trabajo de las Comisiones Permanentes y Especiales del

Directorio, según la información proporcionada a la Secretaría General, durante el mes de diciembre de 2005.

Al archivo.

El Superintendente manifestó que como se aproximaba el período de vacaciones, en lo que restaba del presente mes y en el mes de febrero próximo las Comisiones no tendrán mucho trabajo. En el mes de marzo se reunirá con los integrantes de cada una de las Comisiones del Directorio, con el objeto de darles a conocer su visión acerca del trabajo que deberían llevar a efecto las Comisiones. Este proceso ya lo inició con la Comisión de Relaciones Públicas y Comunicaciones Institucionales.

Se tomó conocimiento.

16°.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE.- El Superintendente se refirió a los siguientes asuntos:

1) Sitio Cuartel de la 17^a. Compañía: Informó que el SEREMI de Bienes Nacionales suscribió la renovación del Comodato, por 5 años, del sitio donde actualmente se encuentra el Cuartel de la 17^a. Compañía. Además, se dará inicio a las gestiones para la cesión definitiva de dicho terreno a nuestra Institución.

2) Reunión con el Alcalde de la Municipalidad de Las Condes: Señaló que, el 15 de diciembre ppdo., junto al Comandante, al Director y al Capitán de la 20^a. Compañía, sostuvo una reunión con el Alcalde de la Municipalidad de Las Condes, para solicitar un aporte especial destinado a la renovación del actual Bx-20. Si bien aún no existía un compromiso formal en este sentido por parte del Alcalde, las conversaciones iban muy bien encaminadas.

3) Exposición de la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile: Dio cuenta que, el 16 de diciembre ppdo., don Bernardo Quiroga, Jefe de Unidad de Control de Bomberos de la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile, ofreció una charla en el Cuartel General acerca del contenido y las aplicaciones de la Ley N° 19.798, del 25 de abril de 2002, que modificó el D.L. N° 1.757, del año 1977, referida a la forma y oportunidad para acreditar los requisitos para acceder a los beneficios del referido Decreto Ley, por accidentes y enfermedades que afecten a los Voluntarios que sufran accidentes en Actos del Servicio. Fue una interesante presentación que contó con la asistencia de Directores y Capitanes de las Compañías y de Voluntarios de la Institución.

4) Peña de los 50 Años "Hernán Figueroa Anguita": Informó que, el 17 de diciembre de 2005, tuvo la oportunidad de asistir al último almuerzo de ese año que realizó la Peña de los 50 Años "Hernán Figueroa Anguita", que como siempre resultó muy agradable.

5) Fiesta de Navidad 2006: Informó que, en la tarde de ese mismo día, en el Patio del Cuartel General se efectuó la Fiesta de Navidad para los Funcionarios del Cuerpo y sus correspondientes grupos familiares. Fue un grato encuentro.

6) Colaboración solicitada a la Intendencia de la Región Metropolitana: Informó que, el día 19 de diciembre ppdo., se reunió con el Voluntario Honorario de la 2ª. Compañía don Juan L. Medone Ortiz, para abordar el tema relacionado con la solicitud que se le formuló a la Intendenta de la Región Metropolitana, en orden a obtener fondos extraordinarios para la reposición de la ex B-21.

7) Cena con Alcalde de la I. Municipalidad de Santiago: Informó que el día 20 de diciembre ppdo., una vez finalizado el Acto de Distribución de Premios, tuvo la oportunidad de cenar con el Alcalde de la I. Municipalidad de Santiago don Raúl Alcaíno, en el Cuartel de la 5ª. Compañía. Fue una grata velada, en la cual se analizaron los inconvenientes que ha tenido el Cuerpo para obtener los aportes de ese Municipio. Una nueva reunión de trabajo se efectuará, posiblemente, en el mes de febrero o marzo próximos.

8) Reuniones con Directores de Compañías: Informó que había sostenido reuniones de trabajo con los Directores de la 2ª., 11ª. y 19ª. Compañías, para abordar materias de interés para sus Compañías.

9) Puesta en Servicio del nuevo R-15: Informó que, el día 28 de diciembre ppdo., se llevó a efecto la Ceremonia de Puesta en Servicio del nuevo R-15, con la participación del Alcalde de Las Condes y de otras diversas autoridades.

10) Mártir del Cuerpo de Bomberos de Melipilla: Informó que, el 29 de ese mismo mes, falleció uno de los Voluntarios del Cuerpo de Bomberos de Melipilla, que resultó gravemente herido en un Acto del Servicio. El Cuerpo participó en los funerales de este Mártir y prestó ayuda a ese Cuerpo de Bomberos en todo lo que fue posible. El Voluntario Mártir pertenecía a la 1ª. Compañía del Cuerpo de Bomberos de Melipilla, que mantiene Canje con la 8ª. de Santiago.

11) Nuevo sistema de despacho de Material Mayor: Informó que, junto al Comandante, se habían sostenido diversas reuniones con el especialista don Jaime Backit, con el objeto de definir la utilización del mapa digital del Área Metropolitana, cuya aplicación formará parte del nuevo sistema de despacho del Material Mayor del Cuerpo. Este Proyecto estaba muy bien encaminado.

12) Reunión con Comisión del Directorio: Señaló que, el 4 de los corrientes, se reunió con los integrantes de la Comisión de Relaciones Públicas y Comunicaciones Institucionales, ocasión en que se definió la línea de trabajo que deberá tener, principalmente respecto de los temas que se han abordado en el Directorio, fundamentalmente en la definición de una estrategia comunicacional dirigida a los diferentes estamentos de la sociedad. Esta Comisión elaborará un Proyecto en este sentido, para que oportunamente sea dado a conocer al Directorio.

13) Renovación de la B-9: Informó que, el 4 de enero en curso, junto al Comandante, se reunió con el Director y el Capitán de la 9ª. Compañía, con el objeto de abordar el tema relacionado con el reemplazo de la B-9. Este Proyecto se encuentra en estudio por parte de la Comandancia.

14) Campaña de la Municipalidad de Renca: Dio cuenta que sostuvo una reunión con el Vicesuperintendente, el Tesorero General y con la empresa More Marketing, en relación a la campaña que propiciará la Municipalidad de Renca para recaudar fondos para la renovación de la ex B-21.

15) Cena en homenaje a ex Superintendente del Cuerpo: Señaló que, el día 10 de los corrientes, en el Club de La Unión, se realizó la cena en homenaje al ex Superintendente del Cuerpo, Director Honorario don Alejandro Artigas Mac-Lean. Fue una cena muy grata y con una importante participación de Voluntarios.

16) Suscripción de Convenio con Universidad: Dio cuenta que, el día 12 de enero, el Cuerpo suscribió un Convenio con la Universidad Tecnológica Metropolitana, a través del cual dicha Casa de Estudios Superiores, en esta oportunidad, ofreció dos becas para Voluntarios de la 12ª. Compañía, para obtener el título de Perito en Criminología.

17) Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile: Informó que, el día 16 del presente mes, se reunió con el Presidente Nacional de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile don Octavio Hinzpeter Blumsak, para analizar algunas materias Institucionales relacionadas con esa entidad. Se volverán a reunir nuevamente cuando el Presidente Nacional regrese de los actos conmemorativos del 150º Aniversario de la Fundación del Cuerpo de Bomberos de Ancud.

17º.- AGRADECIMIENTOS DEL DIRECTOR DE LA 2ª. COMPAÑÍA.- El Director de la 2ª. Compañía ofreció excusas por hacer uso de la palabra en este instante, pero que como no estaba acostumbrado a las prácticas del Directorio, no lo hizo en el momento oportuno. Agregó, que deseaba agradecer las palabras de bienvenida del Superintendente, como también el apoyo ofrecido para el mejor desempeño del cargo. Estaba sorprendido con la solemnidad de la Sesión y con los rostros de aquellos Voluntarios

cuyos retratos adornaban los muros del Salón de Sesiones. Se integró al Directorio con la esperanza de convertirse en un real aporte para el trabajo del Directorio y de la Institución. Su Compañía siempre había basado su accionar en las tradiciones, de las cuales él era muy respetuoso. La disciplina también era otro pilar fundamental en los que se sustentaba su Compañía y el Cuerpo. Su Compañía también compartía la visión de futuro que ya había manifestado en diversas instancias la Superioridad de la Institución. El Cuerpo también contará con la colaboración de su Compañía, al igual que la de las demás, para su engrandecimiento.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 2ª.- Compañía.

18º.- HOMENAJE A VOLUNTARIO DE LA 14ª. COMPAÑÍA.- El Director de la 14ª. Compañía, de pie, manifestó que la Institución había vivido instantes dolorosos durante la semana pasada. De la misma forma había sucedido con su Compañía, la que perdió a su primera antigüedad y Fundador, Voluntario Honorario don William Child Santander. No deseaba dejar pasar esta oportunidad para rendir un sincero homenaje a este Voluntario, quien, siendo Chileno, partió a la guerra para defender las fronteras Británicas. William Child, cuando ya tenía 40 años de edad, se puso la cotona de bombero, ingresó a la Primera y, posteriormente, fundó la Decimocuarta. Señaló que Willy fue el Instructor, fue quien enseñó a marchar a los Voluntarios de la Compañía; fue el “que sabía”; fue el más “Británico entre los Británicos de la Bomba Británica.” Su Compañía lamentó su pérdida. Falleció en la madrugada del día en que se ofreció la cena en homenaje al Director Honorario don Alejandro Artigas. Agradeció las condolencias del Consejo de Oficiales Generales y de la Institución.

El Superintendente expresó que el Directorio adhería a las sentidas palabras del Director de la 14ª. Compañía y al dolor que la afligía. Le solicitó que hiciera llegar a su Compañía y a la familia del Voluntario señor Child Santander las expresiones de pesar del Directorio de la Institución.

19º.- INFORMACIÓN DEL DIRECTOR DE LA 16ª. COMPAÑÍA.- El Director de la Decimosexta Compañía, de pie, informó que la tradicional cena de camaradería del Directorio, que correspondía que se realizara en el Cuartel de su Compañía una vez finalizada la presente Sesión, fue suspendida en razón del duelo que afecta a la Institución.

Se tomó conocimiento.

Se levantó la Sesión a las 22:00 hrs.

ACTA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO
CELEBRADA EL DÍA DE DE 2006.

SECRETARIO GENERAL.

SUPERINTENDENTE.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión N° 3 de Directorio, con carácter de ordinaria
celebrada el 15 de febrero 2006.

Se abrió la Sesión a las 19:00 hrs., presidida por el Superintendente don Cristián Pérez Benítez, y con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente		don	Leonardo Moreno N.,
Comandante		«	Marcial Argandoña G.,
Segundo Comandante		«	Guillermo Villouta M.,
Cuarto Comandante		«	Mario Huerta T.,
Tesorero General		«	Rodrigo Ready S.,
Director Honorario		“	Fernando Cuevas B.,
“		“	Mario Ilabaca Q.,
“		“	Ronald Brown L.,
“		“	Enrique Matta R.,
“		“	Ricardo Thiele C.,
“		“	Alfredo Egaña R.,
Director de la	1ª	“	Pedro Figueroa E.,
“	2ª	“	Manuel O’Ryan O.,
“	3ª	“	Jorge Echeverría N.,
“	4ª	“	Julio Pauliac P.,
“	8ª	“	Emilio Villar R.,
“	11ª	“	Antonio Galiani S.,
“	17ª	“	Jorge Huerta C.,
“	18ª	“	Guillermo Pinto A.,
“	21ª	“	Félix Sarno M.,
“	22ª	“	Héctor Hernández G.,
Capitán	10ª	“	Gregorio Medina O.,

y el Secretario General infrascripto Emilio Labbé D.

El Secretario General excusó la inasistencia del Tercer Comandante don Ignacio Cancino R., por encontrarse de vacaciones; la del Intendente General don Luis A. Ovalle del Pedregal, y la de los Directores Honorarios señores René Tromben L., Gonzalo Figueroa Y., Alejandro Artigas M., Próspero Bisquertt Z., y Héctor Godoy G. Además, excusó las inasistencias de los Directores de la 5ª., 6ª., 7ª., 9ª., 10ª., 12ª., 13ª., 14ª., 15ª., 16ª., 19ª. y 20ª. Compañías señores Sergio Andreu M., Germán Díaz H., José M. Rodríguez O., Vicente Rogers G., Alfredo Planas L., quien fue reemplazado por el Capitán; Marcelo González R., José L. Bordalí A., Antonio Márquez A., Gonzalo Sánchez M., Rolando Penrú T., Germán Bouey O. y Francisco Matus de la Parra C., respectivamente.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE ACTA.- Fue aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N° 2, del 18 de enero de 2006.

2º.- BIENVENIDA AL TESORERO GENERAL.- El Superintendente manifestó que, con mucho agrado, recibía al Tesorero General, quien, por encontrarse fuera de la ciudad de Santiago el día que se efectuó la Sesión Ordinaria de Directorio del mes de enero ppdo., no pudo ser recibido con ocasión de su reelección en el cargo para este nuevo período. Le dio una cordial bienvenida y lo felicitó por la prestigiada votación con que el Directorio le renovó su confianza para continuar desempeñando el cargo. El Directorio valoró la gestión desarrollada por el Tesorero General durante el año 2005. Lo instó para continuar trabajando de la misma forma como lo hizo durante el período anterior, para lo cual contará con el apoyo de todo el Directorio.

El Tesorero General agradeció las expresiones del Superintendente, como también al Directorio por el apoyo de que había sido objeto nuevamente.

3º.- RENUNCIAS Y ELECCIONES DE CAPITANES DE LA 1ª. Y DE LA 19ª. COMPAÑÍAS.-

= El Secretario General leyó la nota N° 71 de la 1ª. Compañía, de fecha 30 de enero ppdo., por la cual informa que, el día 26 del mismo mes, fue aceptada la renuncia del Voluntario Honorario señor Carlos Correa Álvarez al cargo de Capitán, siendo elegido en su reemplazo el Voluntario Honorario don Enrique Pérez Dreyse.

= El Secretario General leyó la nota CSG-03 de la 19ª. Compañía, de fecha 26 de enero ppdo., por la cual informa que, el día 25 del mismo mes, fue aceptada la renuncia del Voluntario Honorario señor Jaime Hurtado Cordero al cargo de Capitán, siendo elegido en su reemplazo el Voluntario Honorario don Juan C. Gómez Aguilera.

Se tomó conocimiento.

4º.- PREMIOS DE CONSTANCIA.- El Directorio fue informado de los nombres que propuso el Consejo de Oficiales Generales, para conceder los Premios de Constancia que se indican:

5 AÑOS

Voluntarios	Compañía	Sobrantes
Sr. (ita) Lorena Alejandra Verdugo Vilches	8ª	631
Luis Pablo Hervé Claude	15ª	727
Jorge Andrés Veyl Coombs	15	963
Patricio Antonio Pérez Cordova	16ª	105
Alexis Díaz Sandoval	22ª	955
José Ignacio Ramírez Fuentes	22ª	1.683

10 Años

Voluntarios	Compañía	Sobrantes
Sr. Andrés Javier Campos Graziani	4 ^a	1.978
Lorenzo Schwarze Torres	5 ^a	39
Pablo Andrés Undurraga Díaz	5 ^a	102
Luis Ernesto Castro Sanhueza	6 ^a	1.287
Humberto Enrique Marín Uribe	6 ^a	1.059
Waldo Ernesto Ramos Ramos	9 ^a	920
Daniel Alejandro Martínez Herмосilla	10 ^a	1.194
Ricardo Javier Buzzetti Peña	11 ^a	885
Hernán A. Zubicueta Ochsenius	13 ^a	1.401
Diego Francisco Salazar Araiz	13 ^a	729
Leonardo Andrés Moreno Núñez	14 ^a	1.686
Juan Pablo Villaseca Castro	14 ^a	1.104
Cristián Rolando Castro Alvarado	17 ^a	486
Rodrigo Alejandro Aguilera Tarrés	20 ^a	1.717

15 AÑOS

Voluntarios	Compañía	Sobrantes
Sr. Alexis Andrés Rogat Lucero	4 ^a	263
Jorge Andrés Armijo Copia	7 ^a	283
José Zagal Moya	14 ^a	46
Cristián Evando Vásquez Alvarado	16 ^a	315
Francisco J. Matus de la Parra Cortés	20 ^a	1.137
Christián Cazabón Delgeon	20 ^a	2.264
Arturo Pavez Guillardes	20 ^a	5

20 AÑOS

Voluntarios	Compañía	Sobrantes
Sr. Mario Fernando Hernández Duque	4 ^a	1.402
Bert Van Den Eijnde Pulles	5 ^a	223
Enrique Arturo Fletcher Bonilla	6 ^a	516
Sergio Andrés Baeza Orellana	7 ^a	633
Manuel Jorge Buzzetti Iribarra	11 ^a	527
David Moreno Moore	14 ^a	1.541
Jorge Fernando Jiménez Rubio	18 ^a	1.089
Patricio Alberto Contreras Loubies	22 ^a	768

25 AÑOS

Voluntarios	Compañía	Sobrantes
Sr. Francisco Voullieme Plaza de los Reyes	1 ^a	152
Víctor Emilio Morales Vargas	13 ^a	108
Luis Hernán Sandoval Castillo	19 ^a	379

30 AÑOS

Voluntarios	Compañía	Sobrantes
Sr. Carlos Alfredo Villalón Meza	2 ^a	2.536
Luis Alfonso Inostroza Tastets	4 ^a	48
Luis Enrique Bravo Toutin	9	5
Luis Denegri Silva	20 ^a	568

35 AÑOS

Voluntarios	Compañía	Sobrantes
Sr. Mario Mancuso Stefanian	11 ^a	3
Patricio Manuel Labarca Cordano	13 ^a	1.841
Cristián Araya Molina	15 ^a	4.698

40 AÑOS

Voluntarios	Compañía	Sobrantes
Sr. Claudio Enrique Torti Manríquez	2 ^a	800
Gilberto Segundo González Devia	6 ^a	2.433
Jorge Heriberto Huerta Cañas	17 ^a	6.866

45 AÑOS

Voluntarios	Compañía	Sobrantes
Sr. Andrés Codina Fernández	10 ^a	374
Américo Zacconi Rojas	11 ^a	1.224
Luis Humberto Espinoza Díaz	22 ^a	648

50 AÑOS

Voluntarios	Compañía	Sobrantes
Sr. Guillermo Vargas Torrealba	3 ^a	592
Carlo Valpreda López	11 ^a	1.541
Alonso Eduardo Guzmán Toledo	17 ^a	1.417 *

* Considera tiempo servido en otros Cuerpos.

60 AÑOS

Voluntarios	Compañía	Sobrantes
Sr. Enrique Matta Rogers	5 ^a	1.585
Roberto Busquets Punti	9 ^a	3.401

El Superintendente ofreció la palabra.
Fueron conferidos todos los Premios.

El Superintendente expresó que, como era habitual, con mucho agrado congratulaba a todos los Voluntarios que en esta ocasión calificaron sus respectivos Premios de Constancia, por lo que solicitaba a los Directores de las Compañías que les hicieran llegar las congratulaciones del Directorio. En forma especial destacó y felicitó al Vicesuperintendente por haber obtenido el Premio de Constancia por 10 años de servicios, con 1.686 asistencias sobrantes. Lo propio hizo respecto de los Directores de la 20^a. Compañía y de la 17^a. Compañías, por haber obtenido los Premios de Constancia por 15 años y 40 años de servicios, respectivamente. Destacó el Premio por 50 años de servicios que obtuvieron los Voluntarios Honorarios de la 3^a., 11^a. y 17^a. Compañías señores Guillermo Vargas Torrealba, Carlo Valpreda López y Alonso Guzmán Toledo, respectivamente. De la misma forma, destacó en forma especial el Premio por 60 años de servicios que lograron los Miembros

Honorarios de la Institución señores Enrique Matta Rogers, Director Honorario, y Roberto Busquets Punti.

Ingresó a la Sesión el Director Honorario don Ricardo Thiele C.

5º.- PRESENTACIÓN DEL MOVIMIENTO DE FONDOS DEL MES DE ENERO DE 2005.- El Tesorero General presentó e informó in extenso las cuentas de Entradas y Salidas del Movimiento de Fondos del mes de enero pasado, que ascendieron a \$ 284.175.105.- por Ingresos y a \$ 120.656.545.- por Egresos, y cuyo detalle se encuentra como anexo a la matriz original de la presente Acta y que forma parte integrante de ella.

El Tesorero General se refirió a las partidas más relevantes. Sobre las Entradas, señaló que se recibió la subvención del primer trimestre del año 2006, por \$ 97.715.257.-; la subvención del cuarto trimestre proveniente de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, por \$ 26.880.914.- y el primer aporte del año 2006 de la I. Municipalidad de Santiago por \$ 10.000.000.-

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 21ª. Compañía, respecto de las Entradas, señaló que, por concepto de Intereses Financieros, para el año 2006 se presupuestó la suma de \$ 6.000.000.- Consultó cuál iba a ser el comportamiento futuro de este ítem, en consideración a que en el mes de enero ya se percibieron más de \$ 6.000.000.-

El Tesorero General señaló que, en lo sucesivo, los Intereses Financieros decrecerán, ya que esto estaba relacionado con los recursos disponibles para la construcción de los nuevos Cuarteles de la 14ª. y 18ª. Compañía.

Sobre las Salidas, el Tesorero General señaló que lo más relevante fue el pago de las Comisiones por la recuperación de gastos médicos de Voluntarios accidentados en Actos del Servicio, por \$ 1.377.094.-; la compra de neumáticos para la B-22, por \$ 1.060.937.-; la reparación de Material de Haz-Mat, por \$ 1.529.211.- y la reparación del Cuartel de la 3ª. Compañía, por \$ 1.719.891.-

El Superintendente ofreció la palabra.

Fue aprobado el Movimiento de Fondos del mes de enero de 2006.

6º.- INFORME SOBRE EL TRABAJO DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES DEL DIRECTORIO, SEGÚN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA A LA SECRETARÍA GENERAL, DURANTE EL MES DE ENERO DE 2006.- El Superintendente señaló que obraba en poder de los Miembros del Directorio el Informe sobre el

trabajo de las Comisiones Permanentes y Especiales del Directorio, según la información proporcionada a la Secretaría General, durante el mes de enero de 2006.

El Superintendente precisó que si bien es cierto no estaba consignado en el referido Informe, al Comisión de Relaciones Públicas y Comunicaciones sesionó el día 4 de enero ppdo., con el objeto de abordar los Proyectos correspondientes al presente año.

Se tomó conocimiento.

7º.- PROPOSICIÓN DE CONFORMACIÓN DE LA CONFEDERACIÓN DE COMPAÑÍAS ITALIANAS EN CHILE.- El Secretario General manifestó que el Consejo de Oficiales Generales, en su Sesión del día 14 de los corrientes, acordó informar favorablemente al Directorio la aprobación de la conformación de la Confederación de Compañías Italianas de Chile.

El Superintendente manifestó que esto obedecía a la solicitud que en este sentido formuló la 11ª. Compañía, similar a lo que en su oportunidad sucedió con las Confederaciones de Compañías Alemanas y Españolas.

Ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se dio por aceptada la indicación del Consejo de Oficiales Generales.

8º.- PRESENTACIÓN SOBRE “DESAFÍO DE BOMBEROS 2006”.- El Superintendente manifestó que iba a ofrecer la palabra al Director de la 18ª. Compañía, con el objeto que se refiriera a la presentación que iba a ofrecer al Directorio, acerca del inicio de la competencia “Desafío de Bomberos 2006”, cuya materia fue abordada por el Directorio en la Sesión Ordinaria del mes de enero ppdo.

El Director de la 18ª. Compañía manifestó que había solicitado la anuencia del Superintendente, para que su Compañía pudiera dar a conocer una presentación relacionada con esta Competencia, con el objeto de que los Miembros del Directorio se impongan de más antecedentes sobre el desarrollo de este evento. Señaló que la presentación estará a cargo del Capitán de su Compañía don Marcelo Cáceres Rojas.

Se adjunta como anexo a la matriz original de la presente Acta, la presentación que sobre esta materia ofreció el Capitán de la 18ª. Compañía señor Cáceres Rojas, basada en sistema data show y apoyada en noticias radiales relacionadas con esta actividad.

En seguida, el Superintendente agradeció al Capitán de la 18ª. Compañía por la presentación efectuada. Felicitó a la Decimoctava por esta

iniciativa, que no sólo había concitado el interés de los Cuerpos de Bomberos de la Región Metropolitana, sino también el de las diferentes regiones del país, lo que dejaba de manifiesto el interés por este tipo de actividad bomberil, que era una novedad en Chile. Agregó, que hasta el día viernes de la presente semana se llevarán a efecto las eliminatorias, en tanto que durante el fin de semana se realizarán las finales de la competencia. La inauguración oficial del evento se practicará el sábado próximo, a las 10 de la mañana, y la clausura el día domingo, a las 21 horas, en los estacionamientos del Mall Parque Arauco.

El Director de la 18ª. Compañía complementó la información dada a conocer por el Superintendente, en el sentido de que durante la jornada del día viernes próximo se destacará la participación de los Voluntarios de Cuerpos de Bomberos de otras regiones. Agregó, que si al culminar el evento los resultados reflejaban el éxito que se esperaba, estimaba conveniente que la competencia nuevamente se desarrollara el año próximo. Finalmente, agradeció a la Superioridad del Cuerpo el apoyo prestado a su Compañía para la organización y desarrollo de esta Competencia, en especial al Mando Activo de la Institución.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 18ª. Compañía.

9º.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE.- El Superintendente se refirió a los siguientes asuntos:

1) Entrega de silla de ruedas a Voluntario de la 5ª. Compañía: Informó que, el día 20 de enero ppdo., la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile hizo entrega de una silla de ruedas especial al Voluntario Honorario de la 5ª. Compañía don Rafael Urrutia Bunster, quien resultó parapléjico como consecuencia del accidente que sufrió en Acto del Servicio, hacía más de 20 años. La referida Junta Nacional importó desde Estados Unidos el mencionado implemento, cuyo costo fue cercano a los US\$ 12.000.-, a expresa solicitud de nuestra Institución.

2) Área de Gas en el Campo de Entrenamiento Bomberil: Señaló que, el día 24 de enero ppdo., se habilitó el Área de Gas en el Campo de Entrenamiento Bomberil, gracias al esfuerzo conjunto de nuestra Institución y la empresa GASCO, la cual efectuó una importante inversión. Esta Área permitirá capacitar a los Voluntarios en el ataque de emergencias producidas por emanaciones de gas.

3) Reuniones con Directores de Compañías: Informó que sostuvo reuniones con los Directores de la 6ª., 7ª. y 8ª. Compañías, con el objeto de abordar materias Institucionales.

4) Reunión con Intendente de la Región Metropolitana: Informó que, el día 25 de enero, junto al Comandante, se reunió con la Intendente de la Región Metropolitana señora Ximena Rincón G., para reiterarle nuestra solicitud en el sentido de que a través de esa Intendencia nuestra Institución obtenga los recursos para la compra de una nueva máquina para la 21ª. Compañía, como también para que preste su apoyo a fin de que el sitio donde se encuentra construido el Cuartel de la 17ª. Compañía sea transferido en forma definitiva a nuestra Institución. Con posterioridad a esta reunión, se recepcionó una comunicación de esa Intendencia General, a través de la cual nos informó que no dispone de recursos para la adquisición de una nueva pieza de Material Mayor para la 21ª. Compañía, por lo cual los esfuerzos habrá que dirigirlos a otras instancias gubernamentales.

5) Reunión con la AS&P Ltda.: Dio cuenta de que, el día 26 de enero, los ejecutivos de la empresa AS&P Ltda. presentaron a los Oficiales Generales su plan de trabajo quinquenal y el informe sobre la gestión operacional de dicha empresa, cuyos últimos resultados eran bastante alentadores.

6) Aniversario de la 21ª. Compañía: Manifestó que, el día 26 de enero, la 21ª. Compañía conmemoró sus 55 años de vida. Lamentablemente, en razón de luto que afectaba a la Institución, la Compañía debió reunirse privadamente y pospuso la celebración de su Aniversario. El Director de la 21ª. Compañía le manifestó el deseo de que el día 30 de junio del año en curso, la Vigésimoprimera pueda celebrar este tan significativo Aniversario.

7) Planificación Estratégica: Informó que, el día 28 de enero, se reunió con algunos Oficiales Generales para analizar la Planificación Estratégica de la Institución concebida por el Consejo de Oficiales Generales para este período, y que esperaba se pudiera dar a conocer al Directorio en un futuro próximo.

8) Sala del Consejo Superior de Disciplina: Informó que, el día 30 de enero, el Pleno del Consejo Superior de Disciplina determinó la conformación de la Sala para el año 2006, según el Orden de Precedencia de los Oficiales Generales y de los Consejeros de Disciplina.

9) Entrega de computadores a la Institución: Informó que, el día 6 de los corrientes, gracias a la gestión que efectuó el Voluntario Honorario de la 10ª. don Pablo Campos Muñoz, el Ministerio Público hizo entrega a nuestra Institución, en Comodato, de 15 computadores que se encuentran en perfecto funcionamiento y que serán asignados a los diferentes Departamentos del Cuartel General.

10) Reunión con Alcaldesa de la Municipalidad de Lo Barnechea: Dio cuenta de que, el día 7 de febrero en curso, junto al Comandante y al Segundo Comandante, se reunió con la Alcaldesa de la Municipalidad de Lo Barnechea señora Marta Elhers, para abordar diferentes materias de interés para nuestra Institución, entre éstas, la subvención para el año 2006, tema sobre el cual la autoridad edilicia se manifestó dispuesta a colaborar con el Cuerpo en este sentido. Es posible, además, que ese Municipio aporte el financiamiento para la compra de una nueva máquina para la 19ª. Compañía, sobre la base del Proyecto que estaba elaborando la Comandancia.

11) Reunión con Presidente Nacional de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile: Informó que, dentro de los próximos días, sostendrá una reunión con el Presidente Nacional de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile don Octavio Hinzpeter, para abordar algunas materias de interés para nuestra Institución, entre éstas, la renovación de las piezas de Material Mayor de la 9ª. y 11ª. Compañías y la compra de tres Carros Cisterna.

10º.- ANIVERSARIO DE LA 21ª. COMPAÑÍA.- El Director de la 21ª. Compañía expresó que, tal como lo manifestara recientemente el Superintendente, el 26 de enero ppdo. su Compañía cumplió 55 años de vida desde la fecha de su fundación. Su Compañía es la única que en sudamérica ha sido fundada por una mujer, la señora Lizarda Mouat, hija, nieta y hermana de distinguidos Voluntarios de su Compañía. Su abuelo, don Ernesto Mouat Vidaurre, fue Segundo Comandante del Cuerpo de Bomberos de Santiago. La Fundadora de su Compañía falleció en el mes de mayo de 1954, prematuramente, siendo Regidora por Renca. En enero del año 1956, para el 5º Aniversario de la Compañía, la Vigésimoprimer descubrió en su Salón de Sesiones el retrato de la señora Lizarda Mouat, quien presidió por muchos años las Sesiones en la antigua casa de adobe de la Av. Balmaceda. El pasado 26 de enero su Compañía, en una Sesión Solemne y privada, descubrió el retrato del Mártir don Juan Encina Espinoza, precisamente al cumplirse 50 años de que presidiera la Sala de Sesiones el retrato de la señora Lizarda Mouat. Su Compañía vivió una fuerte experiencia durante el año 2005, y con orgullo podía decir que la Vigésimoprimer, ya con 55 años de vida, aún tenía mucho que aportar a la Institución. Agradeció los saludos que recibió la Compañía con ocasión de este nuevo Aniversario, el cual esperaba que fuera celebrado en la debida forma en el mes de junio del año en curso.

Se levantó la Sesión a las 20:00 hrs.

ACTA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO
CELEBRADA EL DÍA DE DE 2006.

SECRETARIO GENERAL.

SUPERINTENDENTE.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión N° 4 de Directorio, con carácter de ordinaria
celebrada el 15 de marzo 2006.

Se abrió la Sesión a las 19:00 hrs., presidida por el Superintendente don Cristián Pérez Benítez, y con la siguiente asistencia:

Comandante (S)	«	Guillermo Villouta M.,
Tercer Comandante	«	Ignacio Cancino R.,
Cuarto Comandante	«	Mario Huerta T.,
Tesorero General	«	Rodrigo Ready S.,
Director Honorario	“	Fernando Cuevas B.,
“	“	Gonzalo Figueroa Y.,
“	“	Mario Ilabaca Q.,
“	“	Ronald Brown L.,
“	“	Próspero Bisquertt Z.,
“	“	Enrique Matta R.,
“	“	Ricardo Thiele C.,
“	“	Héctor Godoy G.,
“	“	Alfredo Egaña R.,
Director de la	1ª	“
“	2ª	“
“	3ª	“
“	4ª	“
“	5ª	“
“	6ª	“
“	7ª	“
“	8ª	“
“	9ª	“
“	10ª	“
“	11ª	“
“	12ª	“
“	13ª	“
“	14ª	“
“	15ª	“
“	16ª	“
“	17ª	“
“	18ª	“
“	20ª	“
“	21ª	“
“	22ª	“
Capitán	“	“
	19ª	“

y el Secretario General (S) infrascripto, Tesorero General Rodrigo Ready S.

El Secretario General excusó la inasistencia del Director Honorario don René Tromben L.; la del Vicesuperintendente y del Comandante, por encontrarse fuera del país, señores Leonardo Moreno N. y Marcial

Argandoña G., respectivamente. Finalmente excusó la inasistencia del Director de la 19ª. Compañía don Germán Bouey O., quien fue reemplazado por el Capitán.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- HOMENAJE AL FALLECIDO MIEMBRO HONORARIO DEL CUERPO, VOLUNTARIO HONORARIO DE LA 6ª. COMPAÑÍA DON CARLOS MIRANDA GALLO.- El Superintendente, de pie, manifestó que, con profundo pesar, debía informar oficialmente del sensible fallecimiento del Voluntario Honorario de la 6ª. Compañía y Miembro Honorario de la Institución don Carlos Miranda Gallo, ocurrido el 24 de febrero ppdo. Se incorporó a la Sexta el 8 de diciembre de 1955, por lo cual sirvió al Cuerpo durante 50 años y dos meses. Sirvió los cargos de Ayudante 2º y Ayudante 1º, Tesorero, Teniente 1º, Capitán e Intendente de su Compañía. Fue Ayudante General de Comandancia en los años 1971, 1972, 1973, 1975 y 1976. Calificó el Premio de Constancia por 50 años con 1.901 asistencias sobrantes. Solicitó al Director de la 6ª. Compañía que hiciera llegar a los Voluntarios y a la familia de don Carlos Miranda Gallo las expresiones de pesar del Directorio y de la Institución toda.

Se incorporaron a la Sesión los Directores de la 14ª. y de la 21ª. Compañías.

2º.- ENTREGA DE DISTINTIVO A LOS MIEMBROS HONORARIOS SEÑORES GUILLERMO VARGAS TORREALBA Y CARLO VALPREDALÓPEZ.- El Superintendente, de pie, señaló que, con mucho agrado, felicitaba al Voluntario Honorario de la 3ª. Compañía don Guillermo Vargas Torrealba, por haber obtenido el Premio de Constancia por 50 años de servicios. Se incorporó a la 3ª. Compañía el 30 de enero de 1956. Ha servido los cargos de Ayudante, en dos oportunidades, Tesorero, Teniente 1º, Consejero de Disciplina y Director. Obtuvo la calidad de Voluntario Honorario el año 1964 y en 1986 obtuvo la condición de Voluntario Honorario de la 4ª. Compañía del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, de Canje de la Tercera de nuestra Institución. Logró el Premio por 50 años con 592 asistencias sobrantes.

En seguida, y en medio de afectuosos aplausos, el Superintendente hizo entrega al Miembro Honorario don Guillermo Vargas Torrealba, del distintivo que lo acredita como tal.

A continuación, el Superintendente, de pie, expresó que, también con mucho agrado, recibía al Miembro Honorario don Carlo Valpreda López, Voluntario Honorario de la 11ª. Compañía. Lo felicitó cordialmente. Se incorporó a la Compañía el 14 de octubre de 1952, por lo cual a la fecha contaba con 50 años y 17 días de servicios. Ha servido los cargos de

Ayudante, Teniente 3º y Teniente 2º. Ha integrado diversas Comisiones en su Compañía. En la Comandancia desempeñó los cargos de Ayudante e Inspector del DPA. Calificó el Premio por 50 años de servicios con 1.541 asistencias sobrantes.

Acto seguido, y en medio de afectuosos aplausos, el Superintendente hizo entrega al Miembro Honorario don Carlo Valpreda López, del distintivo que lo acredita como tal.

3º.- SALUDO A LOS MIEMBROS HONORARIOS SEÑORES ENRIQUE MATTA ROGERS, DIRECTOR HONORARIO, Y ROBERTO BUSQUETS PUNTI.- El Superintendente, de pie, expresó que, con mucho agrado y satisfacción personal, saludaba al Miembro Honorario y Director Honorario del Cuerpo, Voluntario Honorario de la 5ª. Compañía don Enrique Matta Rogers, por haber obtenido el Premio de Constancia por 60 años de servicios, con 1.585. asistencias sobrantes. Ingresó a la Quinta el 21 de enero de 1946, por lo que a la fecha había servido en el Cuerpo durante 60 años y un mes. Contaba con una Hoja de Servicios que era brillante. En su Compañía sirvió los cargos de Ayudante, Secretario, Capitán, por tres años, Consejero de Disciplina y Director, cargo que desempeñó por más de 7 años. Fue designado Miembro Honorario el 14 de febrero de 1996 y Director Honorario el 17 de mayo de 2000. Felicitó al Director Honorario don Enrique Matta por la obtención del Premio de Constancia por 60 años de servicios.

Luego, y en medio de afectuosos aplausos, el Superintendente hizo entrega al Miembro Honorario don Enrique Matta Rogers, Director Honorario, de una nota de felicitaciones del Directorio por el Premio obtenido.

Posteriormente, el Superintendente, de pie, señaló que, con profundo agrado, saludaba y felicitaba al Miembro Honorario de la Institución, Voluntario Honorario de la 9ª. Compañía don Roberto Busquets Puntí, por haber recibido el Premio por 60 años de servicios. Se incorporó a la Novena el 14 de febrero de 1946. En su Compañía sirvió los cargos de Teniente 2º, Teniente 1º, Capitán, Consejero de Disciplina y Director. En el Cuerpo sirvió el cargo de Segundo Comandante desde 1989 a 1992. Recibió la calidad de Voluntario Honorario en mayo de 1956 y el Premio de Constancia por 60 años de servicios, el 31 de diciembre de 2005, con 3.401 asistencias sobrantes. Lo felicitó sinceramente por el Premio obtenido.

En seguida, y en medio de afectuosos aplausos, el Superintendente hizo entrega al Miembro Honorario don Roberto Busquets Puntí, de una nota de felicitaciones del Directorio por el Premio obtenido.

Se incorporó a la Sesión el Director Honorario don Ricardo Thiele Cartagena.

4°.- SALUDO AL VOLUNTARIO HONORARIO DE LA 17ª. COMPAÑÍA DON ALONSO GUZMÁN TOLEDO.- El Superintendente, de pie, señaló que, con agrado, saludaba al Voluntario Honorario de la 17ª. Compañía don Alonso Guzmán Toledo, quien calificó el Premio de Constancia por 50 años de servicios en el mes de febrero ppdo. Inició su trayectoria bomberil en la 2ª. Compañía del Cuerpo de Bomberos de Quinta Normal, manteniéndose por espacio de 21 años y 9 días. Se incorporó a ella el 20 de enero de 1956. Posteriormente, en enero de 1977, ingresó a la 17ª. Compañía, en la cual ha servido por 29 años, 1 mes y 16 días. En total, cuenta con 50 años, 1 mes y 25 años de servicios. Obtuvo la calidad de Voluntario Honorario en el mes de abril de 1982. Calificó el Premio por 50 años de servicios con 1.417 asistencias sobrantes. Lo felicitó sinceramente por el Premio obtenido.

En seguida, y en medio de afectuosos aplausos, el Superintendente hizo entrega al Voluntario Honorario de la 17ª. Compañía don Alonso Guzmán Toledo, de una nota de felicitaciones del Directorio por el Premio obtenido.

5°.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE ACTA.- Fue aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N° 3, del 15 de febrero de 2006.

6°.- RENUNCIA PRESENTADA POR EL VOLUNTARIO HONORARIO DE LA 6ª. COMPAÑÍA DON EMILIO LABBÉ DABANCENS, AL CARGO DE SECRETARIO GENERAL DEL CUERPO.- El Secretario General (S) dio lectura a la carta dirigida al Superintendente, de fecha 8 de los corrientes, a través de la cual el Voluntario Honorario de la 6ª,. Compañía don Emilio Labbé Dabancens, presenta la renuncia al cargo de Secretario General de la Institución. El tenor de dicha renuncia es el siguiente:

Cuartel General, 08 de Marzo de 2006.-

SEÑOR
CRISTIAN PÉREZ BENITEZ
SUPERINTENDENTE DEL
CUERPO DE BOMBEROS DE
SANTIAGO
PRESENTE

SEÑOR SUPERINTENDENTE.

“ De acuerdo a lo conversado con Ud. en días pasados, donde me solicito presentara la renuncia al cargo de Secretario General, aduciendo que necesitaba planificar las actividades de la Institución para el pte. año, con personas de su confianza; además me menciono que algunos Directores Honorarios, miembros del Consejo Superior de Disciplina, también le habrían requerido mi renuncia, considerando los antecedentes y teniendo presente el interés de la Institución, presento mi renuncia al cargo de Secretario General, por su intermedio al Honorable Directorio.

Cargo para el cual fui elegido por la mayoría de las Compañías en el mes de Mayo pasado, y reelegido por unanimidad , el 8 de Diciembre de 2005, lo que me significó una gran satisfacción personal, al sentirme respaldado en el desempeño de mi cargo de Secretario General.

Sin embargo, mis planes y proyectos por hacer de la Secretaria General un ente eficiente y moderno, se vieron frustrados por el hecho de no contar con su colaboración y comunicación necesaria que este cargo requiere.

Con más de 45 años de servicio y habiendo desempeñado múltiples cargos en mi Compañía, la Sexta, y de Ayudante General en la Comandancia, deseo ser disciplinado y poner a disposición del Directorio, como lo exprese anteriormente, mi renuncia al cargo.

Agradezco en esta oportunidad el respaldo que me dieron la totalidad de las Compañías de la Institución, lo que indica que valoraron la labor de la Secretaria General, durante el tiempo que estuvo a mi cargo.”

Atentamente

(Fdo.) EMILIO LABBE DABANCENS
VOLUNTARIO HONORARIO
SEXTA COMPAÑÍA.

El Superintendente manifestó que lamentaba la situación que se produjo y que había provocado la renuncia del Secretario General, porque respetaba y apreciaba a don Emilio Labbé, que es una gran persona y un caballero. Lamentablemente, ciertas situaciones que se ocasionaron durante el desempeño de su cargo, lo llevaron a tomar la decisión de

solicitarle la renuncia al cargo, porque como Superintendente tenía la obligación de velar por los altos intereses de la Institución. El ejercicio del cargo por parte de don Emilio Labbé no fue del todo satisfactorio como para que continúe en sus funciones. No deseaba ahondar en los motivos específicos sobre los cuales se basó para solicitar la renuncia del Secretario General, porque hacerlo sería descalificar a alguien que no lo merecía. Por lo tanto, solicitaba al Directorio que aceptara la renuncia de don Emilio Labbé, en el entendido de que la decisión no fue fácil para el Superintendente, pero que sí existen razones de peso como para haber procedido de esta forma.

Ofreció la palabra.

El Director de la 6ª. Compañía manifestó que si bien se reunió con el Superintendente para abordar esta situación, le asistían inquietudes respecto de algunas cosas que estimaba debían esclarecerse. El Superintendente señaló que debía velar por los altos intereses de la Institución y no entendía porqué se descalificaría a una persona si se daban a conocer las razones que motivaron al Superintendente para adoptar esta decisión.

El Superintendente señaló que entendía lo manifestado por el Director de la Sexta. Deseaba que el Directorio comprendiera que existían motivos de peso para que el Superintendente solicitara la renuncia al Secretario General, sin entrar en detalles sobre esas razones, precisamente para no empañar la persona del Secretario General. Estimaba suficiente con el hecho de que el Superintendente diera cuenta de que existen razones de peso para ellos. Por esta razón, había solicitado la anuencia del Directorio para que se aceptara la renuncia.

El Director de la 13a. Compañía señaló que, luego de escuchar las palabras del Superintendente, consideraba que el Directorio merecía conocer las razones por las cuales el Secretario General dejará el cargo. El Secretario General, en las pasadas elecciones, obtuvo la mejor votación de los Oficiales Generales: la unanimidad de las Compañías. Un Oficial General que se vaya de esta forma, se estaría yendo muy mal, porque no se podría ir sin que se diga nada. El Secretario General tenía muchos años de Bombero, fue Director de Compañía e integró y presidió diversas Comisiones y era una excelente persona. Por lo anterior, no merecía dejar el cargo de esta forma.

El Director Honorario don Alfredo Egaña manifestó que lamentaba profundamente la situación. También lamentaba que hubiese llegado a esta Sala una renuncia de ese tenor. No se ajustaba a las tradiciones ni a los usos Institucionales. Todos los presentes habían desempeñado cargos en las Compañías o en la Superioridad de la Institución y sabían que el Jefe Superior, obligado por las circunstancias, a veces debía adoptar

decisiones que son desagradables, sobre todo cuando están en juego los intereses de las Compañías o de la Institución, como en este caso. No cabían mayores explicaciones, a su juicio, que las ya señaladas por el Superintendente. Lamentó lo señalado en su renuncia por el Voluntario señor Labbé, a quien él también tenía alta estima y consideración, porque si conversó con el Superintendente sobre esta situación, debió quedar todo lo suficientemente claro para ambas partes y haber hecho llegar su renuncia en los términos que se acostumbraba. Él había sido testigo en esta Sala de situaciones similares, en las cuales lamentablemente se había arrastrado a la Institución a una suerte “de gallito” entre diversas autoridades, lo que no correspondía. El Superintendente, velando por los intereses de la Institución, había conversado con uno de los integrantes de su grupo de trabajo y había adoptado una determinación, la cual también fue aceptada por parte de quien se reunió con el Superintendente, ya que presentó la renuncia, ya que si algún tema hubiese quedado pendiente, se tendría que haber abordado oportunamente.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa señaló que compartía plenamente el parecer del Director Honorario señor Egaña Respaldiza. Antes de señalar un asunto de fondo, deseaba hacer un llamado al Directorio, en el sentido de que esta situación se trate con altura de miras en consideración especial de los intereses de la Institución y no de los hombres que transitoriamente pasan por el Directorio. No se debía perder de vista de que el Directorio debía velar por los altos intereses generales del Cuerpo. Esta era una obligación de quienes regían los destinos de la Institución desde esta instancia. Agregó, que no cabía duda de que tanto el Superintendente como el Comandante tenían derecho a conformar un grupo de trabajo homogéneo que los secunde en su labor. Si bien es cierto los Oficiales Generales eran de la misma categoría, había dos de ellos que eran de especial relevancia: el Superintendente y el Comandante, uno en la dirección y, el otro, en el servicio activo. Cuando el Superintendente, que estaba llamado a velar por los intereses de la Institución, resolvía que su equipo de trabajo debía modificarse, nunca se colocaba en duda este asunto. Recordó que cuando él fue Superintendente, durante 10 años, solicitó varias renuncias, sin ofender a nadie y sin que nadie “saliera mal”. Se reservó los motivos de las renuncias, al igual como lo hicieron los afectados, previo acuerdo en el sentido de que el grupo de trabajo ya no era homogéneo. Esas renuncias se presentaron por motivos personales y el Superintendente pudo conformar un equipo de trabajo en beneficio de la Institución. Eso era lo que sucedía en esta oportunidad. Si comenzaran a buscar los “motivos menores”, el Secretario General y todos “saldrían muy mal y quizás peor”. El Superintendente contaba con esta facultad que le permitía conformar grupos de trabajo. Propuso que se apoyara la moción del Superintendente, en el sentido de que la renuncia del Secretario General se aceptara sin mayor discusión y sin más trámite.

El Director de la 9ª. Compañía lamentó el tenor de la renuncia del Secretario General. Señaló que, sin embargo, para poder explicar a los Voluntarios lo sucedido, era necesario dar a conocer las razones por las cuales el Superintendente solicitó la renuncia del Secretario General. De lo contrario, el Secretario General tendría que estar citado a comparecer ante la Sala del Consejo Superior de Disciplina.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa señaló que no deseaba hacer mención a lo manifestado por el Director de la 9ª. Compañía, pero que su intervención lo obligaba a hacerlo. Las Sesiones del Consejo Superior de Disciplina eran reservadas, pero no así las sanciones, por lo cual el Director de la 9ª. Compañía debía conocer las sanciones, porque era algo público. El Secretario General compareció ante la Sala del Consejo Superior de Disciplina, aún cuando él no estaba enterado oficialmente de lo que allí se señaló porque no constituyó la Sala, pero sí estaba enterado de lo que se conocía en forma oficial, es decir, que el Secretario fue sancionado por la Sala de ese Consejo Superior.

El Director de la 13ª. Compañía manifestó que desconocía la sanción de que fue objeto el Secretario General.

El Superintendente informó que al Secretario General se le aplicó la sanción de Amonestación Verbal.

El Director de la 9ª. Compañía expresó que, en base al antecedente que dieron a conocer el Director Honorario don Gonzalo Figueroa y el Superintendente, en realidad el Secretario General debió haber renunciado sin que le fuera solicitada su renuncia por el Superintendente. Él no estaba enterado de que el Secretario General había sido objeto de una sanción por parte de la Sala del Consejo Superior de Disciplina.

El Superintendente señaló que lo manifestado por el Director de la 9ª. Compañía era lo que él estaba evitando de manifestar.

El Director Honorario don Enrique Matta expresó que el Director de la 9ª. Compañía, sin intención alguna, había provocado que don Emilio Labbé fuera cuestionado más allá del cuestionamiento de que ya había sido objeto, en el sentido de que el Secretario General debió haber renunciado cuando fue sancionado por la Sala del Consejo Superior de Disciplina. Estimaba que, para no arrastrar a nadie en esta enumeración de pequeñas faltas que serán olvidadas con el correr del tiempo y sólo serán una anécdota, se debía cerrar el debate en beneficio de la persona de don Emilio Labbé.

Se incorporó a la Sesión el Director Honorario don Próspero Bisquertt Zavala.

El Director de la 6ª. Compañía señaló que para él era doloroso el hecho de que un Voluntario de la Sexta, atravesara un mal momento. Agregó, que a raíz de lo señalado por el Director Honorario don Alfredo Egaña, acerca de los usos y costumbres, él era la primera vez que sabía de que un Secretario General compareciera ante el Consejo Superior de Disciplina. Por lo tanto, para él esto no era ni un uso ni una costumbre. Sí sabía de la aplicación de sanciones a Oficiales Generales cuando cometieron gravísimas faltas que comprometieron los intereses generales del Cuerpo. El Director Honorario don Gonzalo Figueroa se refirió a “equipo homogéneo”, en circunstancias que el equipo de trabajo conformado por los Oficiales Generales en el fondo lo elegían las Compañías, ya que, salvo el Tesorero General y el Intendente General, eran elegidos por el Directorio. Estimaba que lo de “equipo homogéneo” debía mencionarse con precaución, salvo que se tratara de una empresa. No se debía olvidar que son las Compañías las que eligen a los Oficiales Generales. Esta era una prerrogativa de las Compañías. Manifestó que estaba de acuerdo en que las Compañías fueran informadas del motivo de la renuncia del Secretario General. Cuando conversó con el Superintendente, éste no le hizo ver el hecho de que el Secretario General había sido sancionado. A su juicio eran muchas las cosas que “quedaban en el aire”. Se preguntaba si fueron tan graves las dificultades que causó el Secretario General como para provocar esta situación.

El Superintendente reiteró que lo más conveniente era no ahondar en detalles. Manifestó que él informó al Director de la Sexta que el Secretario General había sido sancionado por la Sala del Consejo Superior de Disciplina. Quizás el Director de esa Compañía estimó que una Amonestación verbal no era realmente una sanción, en circunstancias de que está establecida en el Reglamento General del Cuerpo.

El Director de la 6ª. Compañía señaló que durante la conversación con el Superintendente, en un instante le dijo “sí, no creo que sea una sanción”, porque así no fue tratado el tema. En la oportunidad se discutieron varios aspectos de esta situación. La solicitud de renuncia fue con posterioridad a la sanción de que fue objeto el Secretario General.

El Superintendente expresó que así ocurrió efectivamente.

El Director de la 15ª. Compañía indicó que compartía plenamente los conceptos que se habían señalado, en el sentido de que el Superintendente tenía la obligación de velar por los intereses de la Institución. Sin embargo, y todos estarían de acuerdo en esto, el Directorio también debía velar por los altos intereses generales de la Institución, y en ese contexto, se le debía informar cuando requiere de algún antecedente, sobre todo cuando se trata de una situación grave como la ocurrida, porque no era normal ni algo menor lo suscitado. Estimaba inconveniente

que en una situación como ésta el Directorio no sea debidamente informado. No entendía mucho lo que estaba sucediendo, porque por un lado se planteaba la necesidad de formar un equipo de trabajo homogéneo y, por otro lado, que el Secretario General había sido severamente sancionado por un organismo disciplinario, en forma verbal. No entendía por qué al Directorio se le decía que existía la necesidad de formar un equipo de trabajo homogéneo y, posteriormente, de que el Secretario General fue sancionado. Estimaba que al Directorio las cosas se le debían informar como realmente son. Si el Secretario General fue sancionado y esa sanción debió haber dado lugar a un determinado camino, eso se debió haber informado al Directorio desde el primer momento y no haber planteado la necesidad de formar un equipo de trabajo homogéneo. A su juicio esta situación era confusa. Si lo que se buscaba era cautelar los altos intereses de la Institución, no sabía como eso se compatibilizaba con la aplicación de una sanción como la Amonestación Verbal, que suponía estaba en estricta relación a la falta cometida. Si la falta fuese grave o gravísima, al extremo de comprometer los intereses de la Institución, no comprendería la aplicación de esta sanción, lo que no significaba analizar el accionar de un Organismo disciplinario. Lamentó que no se fuese lo suficientemente transparente hacia el Directorio como para contar las cosas como son, porque se había producido una compleja situación. Consideró lamentable lo ocurrido y señaló que habría sido preferible informar que el Secretario General había sido objeto de una sanción, se le había recomendado el camino a seguir, independiente si lo hubiese acogido o no, y de esa forma el Directorio, sobre la base de la indicación del Superintendente y en razón de que también debe velar por los intereses de la Institución, hubiese resuelto lo que estimara procedente. Lamentablemente esto no fue así.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa señaló que discrepaba absolutamente de lo señalado por el Director de la 15ª. Compañía, quien formuló un cargo muy serio al expresar que no había existido transparencia. Agregó, que como él no constituyó la Sala que sancionó al Secretario General, desconocía las razones por las cuales fue sancionado. Sin embargo, como se debía aplicar el Reglamento General no correspondía tratar las causales que motivaron dicha sanción. Por lo tanto, no se podía señalar que no existía transparencia en circunstancias de que se estaba aplicando el Reglamento General e incluso si hubiese unanimidad en la Sala, tampoco podría hacerse, porque previamente habría que modificar el Reglamento General, el que impedía que las razones sobre las cuales se basan las sanciones que aplican los Organismos disciplinarios, se ventilen en el Directorio o en otra instancia. Agregó, respecto de la formación de equipos de trabajo homogéneos, que uno no puede sentarse al lado de una persona que ha sido sancionada por las razones que sean. Cuando el Superintendente solicita la renuncia de alguien por alguna razón, se le debía creer. En caso contrario, habría que

reformular el Reglamento General. Reiteró que en el Directorio no se pueden ventilar las razones por las cuales fue sancionado el Secretario General.

El Director de la 9ª. Compañía señaló, respecto de la posible falta de transparencia, que el Superintendente debió haber informado que el Secretario General había sido sancionado por la Sala del Consejo Superior de Disciplina.

El Director de la 15ª. Compañía precisó que al referirse a la falta de transparencia, no lo hizo respecto del análisis de una situación disciplinaria a la cual debió abocarse un determinado Organismo disciplinario. Tal vez el Director Honorario don Gonzalo Figueroa no comprendió sus palabras. Quiso decir lo mismo que expuso el Director de la 9ª. Compañía, quien lo hizo con menos palabras y en menor tiempo, con mayor eficiencia.

El Superintendente reiteró su indicación en el sentido de que se aceptara la renuncia del Secretario General sin mayor discusión. Ofreció la palabra.

El Director de la 13ª. Compañía expresó que, en nombre de su Compañía, rechazaba la renuncia del Secretario General.

El Director de la 15ª. Compañía solicitó que quedara constancia en el Acta de su rechazo a la renuncia del Secretario General.

El Director de la 6ª. Compañía manifestó que no sabía si se acostumbraba a solicitar votación secreta, pero que si no era así, también rechazaba la renuncia del Secretario General.

El Superintendente reiteró que solicitó la anuencia del Directorio para que se aceptara la renuncia del Secretario General. Si alguien se oponía, simplemente debía manifestarlo. En todo caso la costumbre no era efectuar votación secreta, salvo que el Directorio acordara lo contrario.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa precisó que sólo los asuntos personales se llevaban a votación secreta, pero en este caso no se trataba de un asunto personal, sino de una renuncia pública. En todo caso el Directorio podía determinar lo que estimara oportuno.

El Director Honorario don Enrique Matta manifestó que, lamentablemente, se estaba produciendo lo que él temía: el debate estaba resultando más dañino para la Institución y para don Emilio Labbé, que lo que se pudiera imaginar. Estimó que la renuncia debe ser aceptada, con excepción de aquellos Directores que manifiesten su parecer en contrario. Una votación secreta significaría votar en contra de la solemnidad y la

jerarquía del cargo de Superintendente del Cuerpo. Señaló que sería muy peligroso entrar en ese terreno. Estuvo de acuerdo en que aquellos Directores que lo deseen, se pueden pronunciar contrarios a la aceptación de la renuncia del Secretario General, pero ir mas allá de eso causaría perjuicio a la Institución.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt manifestó que temía sucediera lo que había expuesto el Director Honorario don Enrique Matta. Señaló que iba a dar a conocer su punto de vista desde otra perspectiva. A su parecer, los cargos eran para pasar buenos y no malos ratos, que era la premisa que sostenía don Domingo Durán. Los cargos no eran para refriegas personales o para estar en la mira por diversas circunstancias. Manifestó que conversó sobre esta situación con don Emilio Labbé en varias ocasiones y él le hizo ver su punto de vista sobre lo ocurrido. Era obvio que el Secretario General obtuvo la más alta votación en las elecciones de Oficiales Generales del pasado 8 de diciembre, porque obtuvo la unanimidad de los votos de las Compañías. También era obvio lo señalado por el Director Honorario don Enrique Matta, en el sentido de que era difícil manejarse en un cargo como el de Secretario General, sabiendo fehacientemente que el Superintendente desea que el cargo sea desempeñado por otra persona. Entendía en lo humano y en lo personal lo que esta situación significaba para don Emilio Labbé, pero sabía que no estaba en tela de juicio su honorabilidad. En este sentido estaba de acuerdo con lo señalado por el Director de la 15ª. Compañía, porque si la falta cometida por el Secretario General hubiese sido de mayor envergadura, otra habría sido la sanción. Él hizo presente al Secretario General que si fue amonestado verbalmente, eso bastaba para hacer dejación del cargo sin que le soliciten la renuncia, lo que era válido para todos los cargos. A su juicio, cualquier situación adversa que pueda enfrentar un Oficial General debía hacerlo meditar en el sentido de que en la Institución se sirve voluntariamente y contento. No se podía “hacer fuerza o gallito” en contra de las circunstancias. En la Institución todos sus integrantes acataban sus propios sistemas, siempre rectos y bomberiles. Como él también fue Superintendente, tenía la certeza de que si el Directorio objetaba la sugerencia del Superintendente, éste quedaría en muy mal pie. Para la 6ª. Compañía debía quedar en claro que nada había en su contra y que tampoco había nada formal en contra de don Emilio Labbé, sólo aspectos puntuales que no calzaban “con la mano” que se estaba dando en la dirección de la Institución. Así lo entendería él si fuera Secretario General y cualquiera que estuviera en esta circunstancia. Nadie puede permanecer en un cargo a la fuerza y menos si está siendo cuestionado. Por el honor de la Sexta y del hombre que la representaba, don Emilio Labbé, consideraba que el Directorio debía aceptar la renuncia del Secretario General. Señaló que esto no se trataba de votación secreta, ni de quedar bien con alguien y después votar de otra forma. Ninguno de los presentes podía mantener esa posición, porque no era digna. Era

partidario de que se aceptara la renuncia de don Emilio Labbé, a quien la vida le “devolverá la mano” en otras circunstancias, no en éstas. Con el profundo dolor del Secretario General y de su amigo don Emilio Labbé, y de todos los Sextinos, él, como antiguo bombero y viejo Director Honorario, podía señalar que por sobre cualquier otro interés, primaban los de la Institución. Aceptó la renuncia del Secretario General.

El Director de la 3ª. Compañía manifestó que, en lo personal y como Director de Compañía, le resultaba tremendamente incómodo, por la responsabilidad que le cabía en el Directorio, pronunciarse sobre la renuncia del Secretario General sin tener los suficientes elementos de juicio y por tratarse de un Voluntario que en las elecciones pasadas obtuvo la unanimidad de los votos. El impedimento reglamentario que había llevado a esta situación, esperaba que próximamente fuera abordado en la reforma del Reglamento General. Con todo, y por respeto a la decisión de don Emilio Labbé y a la solicitud del Superintendente, se manifestaba por aceptar la renuncia del actual Secretario General.

El Superintendente expresó que, en consecuencia, entendía por aceptada la renuncia de don Emilio Labbé Dabancens al cargo de Secretario General, con el voto en contra de los Directores de la 6ª., 13ª. y 15ª. Compañías.

Ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se aprobó la renuncia del Voluntario Honorario de la 6ª. Compañía don Emilio Labbé Dabancens, al cargo de Secretario General del Cuerpo.

En seguida, el Superintendente propuso que, habiéndose producido la vacancia del cargo de Secretario General, las Compañías fueran citadas a elecciones para proveer dicho cargo, para el lunes 20 de los corrientes, a las 19:30 horas, en tanto que el Directorio practique el correspondiente escrutinio el miércoles 22, a las 19 hrs.

Ofreció la palabra.

Se acogió la indicación del Superintendente.

7º.- RENUNCIA Y ELECCIÓN DE CAPITAN DE LA 21ª. COMPAÑÍA.-

= El Secretario General (S) leyó la nota N° 41 de la 21ª. Compañía, de fecha 4 de los corrientes, por la cual informa que, el día anterior, fue aceptada la renuncia del Voluntario Honorario señor Héctor Moraga González al cargo de Capitán, siendo elegido en su reemplazo el Voluntario Honorario don Víctor Zúñiga Bettancourt.

Se tomó conocimiento.

8º.- PREMIOS DE CONSTANCIA.- El Directorio fue informado de los nombres que propuso el Consejo de Oficiales Generales, para conceder los Premios de Constancia que se indican:

5 AÑOS

Voluntarios	Compañía	Sobrantes
Sr. (ita) Sebastián Lacoste Seguel	4 ^a	305
Rodrigo Narváez Molina	6 ^a	481
Luis Felipe de Almozara Valenzuela	14 ^a	2.019
Claudia Loreto Jara Bravo	17 ^a	118

10 Años

Voluntarios	Compañía	Sobrantes
Sr. Rexon Ordenes Palta	17 ^a	142
Sebastián Moya Wilhelm	20 ^a	810

15 AÑOS

Voluntarios	Compañía	Sobrantes
Sr. Hernán Humberto Araya Zúñiga	8 ^a	514
Christian Mauricio Scheid Vila	10 ^a	538
Miguel Ángel Scheid Vila	10 ^a	1.831
Juan Pablo Montt Fleischmann	15 ^a	1.690
Ángel Fernando Guevara Ilabaca	21 ^a	1.413

20 AÑOS

Voluntarios	Compañía	Sobrantes
Sr. Francisco Javier Sotomayor Rojas	9 ^a	1.387
Pablo Andrés Correa Le-Fort	14 ^a	1.594
Christopher Madden Peake	14 ^a	414
Carlos Aurelio Gallegos Caneo	17 ^a	481
Lister Gastón Rossel Sánchez	18 ^a	708

25 AÑOS

Voluntarios	Compañía	Sobrantes
Sr. Miguel Ángel Cárdenas Romea	10 ^a	2.091
Carlos Guillermo Plummer Estévez	14 ^a	18
Alfonso Valenzuela Estévez	20 ^a	1.171
René Daniel Pinto Reyes	22 ^a	2.516

30 AÑOS

Voluntarios	Compañía	Sobrantes
Sr. Eduardo Enrique Gutiérrez Correa	12 ^a	2.270
Francisco Eduardo Vásquez Abarca	21 ^a	904

35 AÑOS

Voluntario	Compañía	Sobrantes
Sr. Roberto Leberthon Serrano	2 ^a	787
Edgardo Patricio Olivari González	11 ^a	2.852
Sergio Ivan Rider Iglesias	14 ^a	745

50 AÑOS

Voluntario	Compañía	Sobrantes
Sr. Mario Joo Arredondo	9 ^a	282
Juan Antonio Valdés Moreno	10 ^a	1.084

55 AÑOS

Voluntario

Sr. Gustavo González Ortíz

Compañía

10ª

Sobrantes

1.131

El Superintendente ofreció la palabra.
Fueron conferidos todos los Premios.

El Superintendente expresó que, como era habitual, con mucho agrado congratulaba a todos los Voluntarios que en esta ocasión calificaron sus respectivos Premios de Constancia, por lo que solicitaba a los Directores de las Compañías que les hicieran llegar las congratulaciones del Directorio. Destacó el Premio por 50 años de servicios que obtuvieron los Voluntarios Honorarios de la 9ª. y 10ª. Compañías señores Mario Joo Arredondo y Juan A. Valdés Moreno, respectivamente. De la misma forma, destacó en forma especial el Premio por 55 años de servicios que logró el Miembro Honorario de la Institución señor Gustavo González Ortíz.

9º.- PRESENTACIÓN DEL MOVIMIENTO DE FONDOS DEL MES DE FEBRERO DE 2006.- El Tesorero General presentó e informó in extenso las cuentas de Entradas y Salidas del Movimiento de Fondos del mes de febrero pasado, que ascendieron a \$ 110.826.146.- por Ingresos y a \$ 190.945.427.- por Egresos, y cuyo detalle se encuentra como anexo a la matriz original de la presente Acta y que forma parte integrante de ella.

El Tesorero General se refirió a las partidas más relevantes. Sobre las Entradas, señaló que lo más relevante fue el aporte de la 14ª. Compañía para la construcción de su nuevo Cuartel, por \$ 10.000.000.-

El Superintendente ofreció la palabra.

Sobre las Salidas, el Tesorero General señaló que lo más relevante fue el pago a las Compañías de la subvención del primer trimestre, por \$ 12.000.000.-; el gasto por la compra de un desfibrilador automático, por \$ 1.547.000.-; el gasto por \$ 82.000.000.- por la construcción de los Cuarteles de la 14ª. y 18ª. Compañías; el gasto por el desarrollo del nuevo Sistema de Despacho de Material Mayor, \$ 1.677.186.-

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 13ª. Compañía consultó, respecto de la Campaña Económica y al gasto consignado, \$ 784.610.-, si el pago de los honorarios a la empresa administradora no se había pagado en febrero y se había pospuesto hasta el mes de marzo.

El Tesorero General informó que así era efectivamente.

El Superintendente ofreció la palabra.

Fue aprobado el Movimiento de Fondos del mes de febrero de 2006.

10º.- INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS REGLAMENTARIOS.- El Superintendente manifestó que obraba en poder de los Miembros del Directorio el Informe N° 3 emitido por la Comisión de Asuntos Reglamentarios, respecto del avance del trabajo de la Comisión y de sus respectivas Subcomisiones, en el análisis de las reformas a los reglamentos de las Compañías en materias disciplinarias.

Ofreció la palabra al Director de la 15ª. Compañía, Presidente de la Comisión de Asuntos Reglamentarios, para que se refiriera esta materia.

En seguida, el Director de la 15ª. Compañía se refirió al resumen del referido informe, consignado en la página 7 del mismo, que es del siguiente tenor:

ESTADO	CANTIDAD	COMPAÑÍAS
Reglamentos aprobados y recibida versión completa	8	Febrero 2006 • 8ª • 15ª • 19ª Marzo 2006 • 1ª • 4ª • 10ª • 12ª • 21ª
Reglamentos aprobados y pendiente de recibir versión completa	5	• 5ª • 9ª • 11ª • 14ª • 17ª
Reglamentos aprobados parcialmente por Subcomisión, elevados en consulta a Comisión de Asuntos Reglamentarios.	2	• 13ª • 20ª
Reglamentos aprobados parcialmente, con excepción de algunos de sus artículos, que deberán ser modificados y/o derogados, para su envío a análisis en nueva instancia.	7	• 2ª • 3ª • 6ª • 7ª • 16ª • 18ª • 22ª

(El informe in extenso se adjunta como anexo a la presente Acta y forma parte integrante de la misma).

El Superintendente ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, manifestó que, por lo tanto, el Directorio estaba en condiciones de aprobar las reformas reglamentarias correspondientes a los aspectos disciplinarios, de los Reglamentos de la 1ª., 4ª., 10ª., 12ª. y 21ª. Compañías.

Ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se dio por aprobado lo señalado por el Superintendente.

Ante la consulta del Superintendente, el Director de la 15ª. Compañía señaló que si bien es cierto no existe un plazo perentorio para la aprobación de los restantes Reglamentos de las Compañías que aún no han sido aprobados, era conveniente que todo quede normalizado lo antes posible.

El Superintendente solicitó a los Directores de las Compañías que correspondan, que adopten las medidas del caso para agilizar el proceso.

El Director de la 21ª. Compañía manifestó que, en el caso de 5 Compañías, sólo restaba el envío de las versiones definitivas de sus Reglamentos. Consultó si era posible aprobar dichos Reglamentos en consideración a que el trámite que permanecía pendiente era menor.

El Superintendente señaló que este tema se discutió en la oportunidad anterior y se convino en que la Comisión de Asuntos Reglamentarios requería revisar los Reglamentos de las Compañías en forma íntegra, para establecer si existen otros artículos que requirieran de alguna eventual modificación. Por esto, la Comisión precisaba dicha información y se adoptó el acuerdo en este sentido.

11º.- INFORME SOBRE EL TRABAJO DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES DEL DIRECTORIO, SEGÚN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA A LA SECRETARÍA GENERAL, DURANTE EL MES DE FEBRERO DE 2006.- El Superintendente señaló que obraba en poder de los Miembros del Directorio el Informe sobre el trabajo de las Comisiones Permanentes y Especiales del Directorio, según la información proporcionada a la Secretaría General, durante el mes de febrero de 2006.

El Superintendente solicitó que, como ya había concluido el período de vacaciones, los Presidentes convoquen a sus respectivas Comisiones para continuar el trabajo que se requiere.

12º.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE.- El Superintendente se refirió a los siguientes asuntos:

Se incorporó a la Sesión el Cuarto Comandante.

1) Reunión con el Presidente Nacional de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile: Señaló que, el día 16 de febrero, sostuvo una reunión con el Presidente Nacional de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile don Octavio Hinzpeter. En la ocasión, se abordaron las solicitudes que formuló la Institución para la renovación de las máquinas de la 9ª. y de la 11ª. Compañías. Además, le reiteró la necesidad del Cuerpo en el sentido de reponer la máquina de la 21ª. Compañía. El Presidente Nacional le manifestó que colaborará con la Institución para la renovación de estas tres máquinas, cuyos proyectos también ya fueron presentados al Consejo Regional Metropolitano de Cuerpos de Bomberos, organismo que tendría que informarlos favorablemente a esa Junta Nacional. Además, él le dio a conocer el proyecto relacionado con la adquisición de tres Carros Cisterna, proyecto que está considerado por la Comandancia en el presupuesto del Cuerpo para el presente año. El Presidente Nacional le señaló que en la licitación para la adquisición de Material Mayor que formuló esa Junta Nacional no existen las especificaciones para ese tipo de máquina, por lo cual esa entidad deberá solicitar tres cotizaciones para colaborar con el Cuerpo acerca de la adquisición de estos Carros, lo cual también se estaba tramitando a través del referido Consejo Regional.

El Superintendente informó, además, que había dado cuenta al Presidente Nacional de la incómoda situación que se le había ocasionado a nuestra Institución en relación a los gastos médicos por la atención de que fueron objeto los Voluntarios del Cuerpo de Bomberos de Melipilla que se accidentaron en un Acto del Servicio y uno de los cuales posteriormente falleció. Dichos Voluntarios fueron trasladados en helicóptero hasta el Hospital del Trabajador, sin la Compañía de algún Voluntario de esa Institución, por lo cual la Orden de Atención fue girada por el Cuerpo de Bomberos de Santiago. Por lo tanto, todos los gastos que se originaron por la atención del Mártir desde el momento de su ingreso hasta la fecha en que se cambió la Orden de Atención, fueron facturados a nuestra Institución, suma que supera los \$ 74.000.000.-, la que no puede ser pagada por nuestra Institución. Se hicieron las gestiones ante el Cuerpo de Bomberos de Melipilla para que aceptara la deuda y como no hubo una respuesta categórica en este sentido, él informó de esta situación al Presidente Nacional. Agregó que, a través del Depto. de Asistencia Social de la Junta Nacional que se encarga de este tipo de situaciones, se gestionó la devolución de la factura al Hospital de Trabajador para que sea enviada al Cuerpo de Bomberos de Melipilla. Debía agradecer la gestión de esa Junta Nacional en relación a esta materia. La factura por los gastos médicos del Voluntario que sobrevivió al accidente, se remitirá a dicho Cuerpo de Bomberos.

El Superintendente, continuó informando, que en la referida reunión consultó a don Octavio Hinzpeter si continuaría o no en la Presidencia de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, ya que eran conocidas sus declaraciones en el sentido de que este año dejaría el cargo en el mes de junio. Si bien el señor Hinzpeter no le dio una respuesta directa sobre su consulta, adujo una serie de situaciones, como por ejemplo que estaba presionado por algunos Cuerpos de Bomberos y por otros organismos no bomberiles, para continuar en el cargo. Esto a él lo hizo deducir que don Octavio Hinzpeter postulará al cargo nuevamente.

2) Desafío de Bomberos 2006: Señaló que, los días 18 y 19 de febrero ppdo., se efectuaron las semifinales y la final del Desafío de Bomberos 2006, organizado por la 18ª. Compañía con el patrocinio del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Fue una competencia muy exitosa y ya muchos Cuerpos de Bomberos habían consultado si el certamen se volverá a realizar para volver a participar. Esta materia se conversó con el Comandante y con la 18ª. Compañía, de tal forma que en la próxima oportunidad se cuente con una mayor participación de nuestra Institución, de Cuerpos de Bomberos del país y del extranjero.

Se incorporó a la Sesión el Director de la 18ª. Compañía.

3) Solicitud del Cuerpo de Bomberos de Pencahue: Informó que, el día 21 de febrero, se reunió con el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Pencahue, ya que esa entidad tiene interés en adquirir uno de los Carros Cisterna de nuestra Institución. Esto se resolverá una vez que se cuente con la certeza de la renovación de dichos Carros por parte de nuestra Institución.

4) Reuniones con Directores de Compañías: Señaló que sostuvo reuniones de trabajo con los Directores de la 22ª., 7ª., 6ª., 12ª., y 18ª. Compañías, para abordar diversas materias de carácter bomberil.

5) Reunión con el Capitán de la 13ª. Compañía: Manifestó que, el día 28 de febrero ppdo., junto al Comandante, sostuvo una reunión con el Capitán de la 13ª. Compañía, entonces Director (S), con el objeto de analizar el proyecto de renovación del Material Mayor de la Compañía con el apoyo económico de la Municipalidad de Providencia.

6) Campo de Entrenamiento Bomberil: Expresó que, el 4 de los corrientes, los Oficiales Generales y algunos Directores Honorarios participaron en una demostración de las instalaciones que construyó en el Campo de Entrenamiento Bomberil la empresa GASCO, destinada a la capacitación de nuestros Voluntarios. Recordó que, el sábado próximo, a las 11 hrs., se efectuará la inauguración oficial de dichas instalaciones,

que incluirá la graduación de 15 Instructores del Cuerpo, ceremonia a la que estaban invitados todos los Miembros del Directorio.

7) Conferencia de Prensa: Señaló que, el día 7 de los corrientes, convocó a una conferencia de prensa en el Cuartel General, para dar respuesta a las declaraciones que formuló el entonces Ministro de Defensa don Jaime Ravinet, respecto de la rapidez con que nuestra Institución acudió a sofocar el incendio que recientemente afectó al Edificio Diego Portales. Si bien es cierto la decisión de convocar a una conferencia de prensa la adoptó conjuntamente con el Comandante, en la redacción del comunicado de prensa colaboraron el Vicesuperintendente, el Director de la 14^a. Compañía y el Voluntario Honorario de la 3^a. Compañía don Mario Banderas. La convocatoria resultó todo un éxito, ya que se contó la asistencia de la casi totalidad de los canales de televisión y de los medios de prensa escrita. Hubo más de 40 personas presentes. Las declaraciones del Comandante fueron muy bien recibidas en diferentes estamentos del quehacer nacional.

8) Cambio de mando en el Ejército de Chile: Informó que, el día 9 de marzo, junto al Director de la 4^a. Compañía participó en la ceremonia de cambio de mando del Ejército, accediendo a la invitación que le hizo llegar el ex Comandante en Jefe, General de Ejército don Juan E. Cheyre. Fue una ceremonia lucida y emotiva.

9) Contratación de Gerente para la Institución: Expresó que, el 10 de los corrientes, junto con el Vicesuperintendente, sostuvo una reunión con ejecutivos de la Fundación Simone de Cirene, entidad que se encuentra analizando la gestión administrativa de nuestra Institución, para los efectos de la contratación de un Gerente para el Cuerpo. Esta Fundación se especializa en realizar trabajos pro bono, gratuitos para entidades sin fines de lucro. La Fundación emitirá un informe respecto de la forma en que la Institución deberá enfrentar sus deficiencias administrativas. Por la naturaleza de nuestra Institución, resultaba complejo equilibrar la labor de los Funcionarios con la gestión de los Voluntarios. El jueves de la semana próxima se llevará a efecto una nueva reunión, con la asistencia de algunos otros Oficiales Generales, con el objeto de comenzar a delinear la estructura que tendría que tener la Institución para contar con una administración más efectiva.

10) Situación Cuartel General: Expresó que, el día 13 de los corrientes, se reunió con el Corredor de Propiedades don Juan Phillips, especializado en la búsqueda de terrenos para las grandes cadenas comerciales. Este profesional le hizo presente el interés de Hites por adquirir el Cuartel General del Cuerpo. El Consejo de Oficiales Generales analizó esta materia y convino en que era necesario establecer algunos contactos preliminares para establecer el real interés de esta tienda comercial y conocer alguna

oferta formal, que tendría que ser analizada oportunamente por todos los estamentos Institucionales que correspondan.

11) Reunión con los Directores y los Capitanes de la 9ª., 11ª. y 21ª. Compañías: Dio cuenta que, el día de ayer, junto al Comandante, sostuvo una reunión con los Directores y los Capitanes de la 9ª., 11ª. y 21ª. Compañías, con el objeto de analizar las gestiones que se estaban realizando para efectuar el reemplazo de su Material Mayor. Fue una fructífera reunión.

12) AS&P Ltda.: Manifestó que, el día de hoy, sostuvo una reunión con el Gerente de la AS&P Ltda. don Carlos González, con el objeto de clarificar la posición Institucional en relación a las declaraciones que formuló a un medio de prensa escrito sobre el incendio del Edificio Diego Portales.

13º.- ALCANCE DEL DIRECTOR DE LA 1ª. COMPAÑÍA SOBRE CONFERENCIA DE PRENSA INSTITUCIONAL.- El Director de la 1ª. Compañía destacó y felicitó a la superioridad de la Institución por la oportunidad con que dio respuesta a las declaraciones que formuló el ex Ministro de Defensa don Jaime Ravinet en relación al incendio del Edificio Diego Portales. Esta era la forma en que debía reaccionar la Institución cuando se veía involucrada en algunas situaciones como consecuencia de los dichos de terceras personas. Cuando se reacciona en forma oportuna, la prensa siempre acude y se logra una importante cobertura, tanto es así que las declaraciones del Comandante aparecieron en la portada del Diario El Mercurio, dando respuesta a los dichos del ex Ministro señor Ravinet.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 1ª. Compañía.

14º.- CONSULTA DEL DIRECTOR DE LA 13ª. COMPAÑÍA SOBRE LA REVISTA "1863".- El Director de la 13ª. Compañía consultó cuál era el estado de avance en que se encontraba la auditoría que se estaba realizando sobre la Revista "1863".

El Superintendente informó que la auditoría estaba bastante avanzada. Sin embargo, la recepción de la información relacionada con el avisaje publicado había sido más lenta que lo previsto, que era lo que estaba demorando el informe final.

15º.- ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA AS&P LTDA.- El Director de la 13ª. Compañía manifestó que, a la fecha, no había respuesta a las observaciones que formuló el año pasado la Comisión de Asuntos Administrativos formuladas respecto de los estados financieros de la empresa AS&P Ltda. Agregó, que como se acercaba la fecha en que era necesario tributar, era posible que fuese necesario efectuar algunas correcciones.

El Superintendente precisó que a la Comisión de Asuntos Administrativos no le correspondía auditar a la referida empresa, la cual, como tal, debía contratar independientemente la realización de una auditoría, lo que se hizo presente al Presidente del Directorio de la Empresa.

El Director de la 13ª. Compañía señaló que su preocupación radicaba en el hecho de que existen \$ 20.000.000.- de la Institución que no se encuentran contabilizados. Estaba de acuerdo en que la AS&P Ltda. era una empresa independiente, pero en un 99.9% era propiedad del Cuerpo.

El Superintendente manifestó que, el día de ayer, solicitó al Presidente del Directorio de la referida Empresa que haga llegar a la Superioridad de la Institución el informe sobre la gestión financiera al 31 de diciembre de 2005, para que sea conocido por el Directorio del Cuerpo.

16º.- HOMENAJE AL FALLECIDO MIEMBRO HONORARIO DEL CUERPO, VOLUNTARIO HONORARIO DE LA 6ª. COMPAÑÍA DON CARLOS MIRANDA GALLO.- El Director de la 6ª. Compañía expresó que, al inicio de la presente Sesión, el Superintendente hizo un sentido homenaje a la memoria del fallecido Voluntario Honorario de la Sexta y Miembro Honorario del Cuerpo don Carlos Miranda Gallo. Agregó que la Compañía aún sentía la partida de este Voluntario, quien, a pesar de su edad y de su delicado estado de salud, no dejó de participar en las actividades de la Sexta. Fue Intendente el año 2005. Siempre estuvo preocupado de los pequeños detalles, lo que reflejaba el comportamiento que siempre tuvo hacia la Compañía.

El Superintendente señaló que el Directorio compartía el pesar de la 6ª. Compañía por la pérdida del Voluntario señor Miranda Gallo.

17º.- ESTADO DE SALUD DEL CAPITÁN DE LA 6ª. COMPAÑÍA.- El Director de la 6ª. Compañía dio cuenta de que,, instantes antes de ingresar a la presente Sesión, fue informado por el Capitán de la Sexta en el sentido de que será intervenido quirúrgicamente el lunes próximo, como consecuencia de la lesión que sufrió el día del incendio del Edificio Diego Portales.

Se tomó conocimiento.

18º.- INQUIETUD DEL DIRECTOR HONORARIO DON PRÓSPERO BISQUERTT Z., RELACIONADA CON MATERIAL MENOR.- El Director Honorario don Próspero Bisquertt expresó que, en varias oportunidades y en diferentes Compañías, había escuchado decir que existe la necesidad de renovar las dotaciones de cascos porque la mayoría estaban vencidos. Tanto era así, que tenía entendido que aún existían cascos que fueron

traídos al país por el actual Director de la 9ª. Compañía, hacía algunos años, y que estaban vencidos. Había Compañías que se estaban endeudando para adquirir cascos, pero más allá de lo que en realidad les corresponde. Estimaba que una Institución como la nuestra, tiene la responsabilidad de dotar de cascos a los Voluntarios de las Compañías, para evitar que cada Compañía adquiera los que desee y al valor que sea, porque existía mucha variedad de cascos. En su Compañía la situación era la misma, de acuerdo a lo que le comentó el Capitán. Propuso que la Institución determinara un abono igualitario al valor de los cascos que deseen adquirir las Compañías, con la aprobación de la Comandancia, de tal forma que los cascos sean de cargo de la Institución. Las Compañías se quejaban de la falta de Material Menor, de la escasez de mangueras, de la calidad de las escalas, etc. Cuando estuvo en la 8ª. Compañía le informaron que las escalas que traía el Carro Postescalas sólo resistían 100 kgs. de peso, o sea, prácticamente no sirven para rescatar a nadie. Esta situación era conocida por los Comandantes. Si la Institución estaba enfrentando iniciativas importantes, el Cuerpo no podía dejar de lado el servicio que debe brindar a sus Voluntarios. Si se deseaba superar la dotación de 2.000 Voluntarios, al menos lo que ingresen debían tener la seguridad de que contarán con un casco y no con la obligación de tener que adquirirlo. Si los Voluntarios deben adquirir sus buzos, sus equipos, etc., era inaceptable que además tengan que comprar sus cascos o las mangueras. Esta era una proposición sobre una situación puntual y le solicitaba al Superintendente que tomara cartas en el asunto, de tal forma que las Compañías sean objeto de una subvención para la compra de cascos, y que el sobre precio sea de cargo de las Compañías. El Consejo de Oficiales Generales debía emitir un pronunciamiento al respecto, para que las Compañías no continúen invirtiendo de sus propios recursos en la compra de equipos de trabajo.

El Superintendente agradeció las palabras del Director Honorario señor Bisquertt Zavala. Señaló que iba a clarificar un aspecto, porque al parecer el Director Honorario señor Bisquertt desconocía algunos antecedentes. Señaló que si bien es cierto desconocía la situación de la 1ª. Compañía, para el Consejo de Oficiales Generales era una constante preocupación el proveer a los Voluntarios de los adecuados elementos de trabajo. Acerca de los cascos, señaló que, efectivamente, en una oportunidad la Institución reparó una partida importante de cascos, porque estaban dañados. La Institución entrega de cargo un sólo tipo de cascos, el Bullard. Las Compañías, paulatinamente, comenzaron a adquirir cascos propios, no por el hecho de que no tuviesen cascos o porque el Bullard no sirviera, sino simplemente porque los Voluntarios estaban interesados en contar con cascos del tipo de los Bomberos de Nueva York. Actualmente más de la mitad de las Compañías contaba con cascos de ese estilo, salvo la 4ª. y la 14ª. Compañías que cuentan con cascos de otros modelos. Como las Compañías han hecho devolución de

los cascos Bullard, existía una importante dotación de ellos para entregarlos de cargo a las Compañías que los requieran. Sobre las mangueras, manifestó que el problema no radicaba en el hecho de que el Cuerpo no entregue mangueras a las Compañías porque no desee hacerlo o porque no disponga de fondos para adquirirlas, sino porque siempre se adquirieron a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, entidad que como no dispone de ese Material Menor, había sido necesario efectuar importaciones directas. Respecto de las escalas, señaló que esa situación era seria y difícil de resolver. Agregó que, efectivamente, como las escalas de los Carros Portaescalas no son las adecuadas para el trabajo bomberil, fue necesario reforzarlas. Señaló que resolver la situación de las escalas implicaba incurrir en un importante gasto, de lo cual estaba conciente el Consejo de Oficiales Generales.

El Director de la 1ª. Compañía señaló que entendía que el Director Honorario señor Bisquertt Zavala hizo uso de la palabra en nombre de todas las Compañías. Señaló que las dificultades de su Compañía acerca de esta materia, serán informadas través de los canales que estime convenientes.

El Director Honorario señor Bisquertt Zavala manifestó que no comprendía la reacción del Director de la Primera. Agregó, que fue el Capitán de esa Compañía quien le informó que los cascos Bullard estaban vencidos. Él no podía hablar en representación de las demás Compañías, porque no había conversado con sus Capitanes. Que tenía la certeza de que muchos de los Directores presentes estaban en conocimiento de esta situación. Él estaba hablando en general, no en representación de la 1ª. Compañía. Como conversó con el Capitán de la Compañía, tenía todo el derecho a hacer presente esta situación, si es que no se atrevía a hacerlo el Director de la Primera.

El Superintendente solicitó al Comandante (S) que se refiriera a la situación de las escalas.

El Comandante (S) señaló que la Comandancia estaba abocada a encontrar una pronta solución a la situación de las escalas, a través de la adquisición de una partida de escalas. Lamentablemente, la dotación de escalas con que cuentan en la actualidad fundamentalmente 5 Compañías, no contaban con la norma adecuada para el trabajo bomberil. Por ejemplo, la escala de techo contaba con la recomendación del fabricante en el sentido de que no se utilice en forma horizontal. La Comandancia estaba analizando la posibilidad de reemplazar estas escalas por escalas de fibra de vidrio, cuyo costo supera en un 50% al valor de una escala de aluminio, pero la vida de los Voluntarios vale más que eso. Agregó, que se estaba gestionando a través del IDIEM la posibilidad de que se recomiende al Cuerpo algún material para proteger de la electricidad a

las actuales escalas, lo que estimaba muy difícil porque no existe material alguno que en este sentido brinde una seguridad del 100%. Consideraba que la solución consistía en adquirir escalas de fibra de vidrio.

El Director de la 9ª. Compañía expresó que había quedado sorprendido por la información dada a conocer por el Comandante (S), en orden a que las escalas de techo no se podían ocupar como tales. Desearía saber quién compró estas escalas, porque a su juicio la situación revestía gravedad, porque se preguntaba cuánto dinero le significó al Cuerpo esta adquisición y cuánto se estaban arriesgando los Voluntarios con el uso de estas escalas. Solicitó que se investigara esta situación.

El Comandante (S) precisó que estas escalas llegaron con los Carros Portaescalas franceses y señaló que no podría aportar mayores antecedentes acerca de quién adoptó la determinación de comprar ese tipo de escalas.

El Director de la 15ª. Compañía manifestó que compartía la preocupación del Director de la 9ª. Compañía y sin el ánimo de volver al pasado, lamentablemente continuaban aflorando situaciones que afectaban a los Voluntarios. Agregó que, a raíz de esta situación, dejaba constancia de la preocupación, por no decir de la molestia de su Compañía, por el hecho de que la Mecánica estaba fuera de servicio hacía un año y 4 meses sin que haya sido posible su reparación. Esperaba que las gestiones que se estaban efectuando en este sentido permitan que esa máquina sea reparada en forma definitiva.

El Director de la 18ª. Compañía consultó, sobre la base de lo que se había informado, si esta situación significaba que los Carros Portaescalas no tenían escalas de techo.

El Comandante (S) señaló que los 5 Carros Portaescalas tienen escalas de techo, cuyo 95% no se pueden utilizar en forma horizontal, de acuerdo a las recomendaciones del fabricante.

El Director de la 18ª. Compañía expresó que en el fondo los Carros Portaescalas no contaban con escalas de techo, porque para ciertos usos no se podrían destinar, por lo cual suponía que esta situación estaba en conocimiento de los Voluntarios que diariamente deben hacer uso de dichas escalas.

El Comandante (S) que las referidas escalas estaban diseñadas de tal forma que, si se colocan en forma horizontal sobre un techo, solamente se pueden utilizar para que un Voluntario pase por sobre ellas. Los Capitanes estaban informados en el sentido de que estas escalas no pueden soportar sobrepeso, es decir, las escalas solamente se pueden

utilizar “para tránsito” o para el trabajo de un solo Voluntario. Existían otras escalas de techo, como por ejemplo las de la 15ª. Compañía, que fueron importadas y que precisamente cumplen con las normas bomberiles de seguridad de los países europeos y de la NFPA.

El Director de la 18ª. Compañía manifestó que, por lo tanto, nunca se debiera escuchar que un Voluntario resultó herido o muerto por el uso de dichas escalas de techo.

El Comandante (S) señaló que así era efectivamente.

El Director de la 9ª. Compañía expresó que la información proporcionada por el Comandante (S) revestía suma gravedad. Consideraba que en la Institución no se podía continuar haciendo uso de estas escalas, porque independientemente de que los Capitanes estén al tanto de la situación y de las recomendaciones que pueda efectuar el fabricante, si se produjese algún accidente la Institución sería la responsable. Se debía establecer quién fue el responsable de la adquisición de estas escalas porque era inaceptable que en el Cuerpo de Bomberos de Santiago los Voluntarios de las Compañías de Escalas corran riesgos al hacer uso de las escalas de techo. Solicitó que se investigara esta situación y que se solucione a la brevedad posible a través de la compra de escalas adecuadas para el trabajo bomberil.

El Director de la 15ª. Compañía señaló que cuando se conocieron las especificaciones técnicas y del equipamiento con que contarían los nuevos Carros Portaescalas, se advirtió del hecho de que las escalas no eran las adecuadas para el trabajo bomberil. Por esta razón, el Carro de su Compañía mantuvo las escalas que tenía el anterior Carro, las que fueron adaptadas de acuerdo a las necesidades del servicio.

El Director de la 6ª. Compañía expresó que, a su juicio, se había tratado lo más liviano acerca del equipamiento de las Compañías de Escalas. Que decía esto con cierta propiedad, por cuanto era Instructor de Escalas. Que, en general, los Carros que recibió la Institución fueron máquinas que llegaron con muchos problemas y no sólo con las dificultades de las escalas, las que definitivamente no son de techo. Las actuales escalas cuentan con una sola “parada”. Las escalas cuentan con un solo punto de apoyo. Muchas de estas escalas estaban fuera de uso por los desperfectos que presentaban. Que, agregó, además del problema de las escalas, el otro problema serio radicaba en la fabricación de los Carros Portaescalas: al Carro de la 8ª. Compañía se le quebró el chasis; el de la Sexta tenía desperfectos en el cuerpo de bomba; había desperfectos en los grupos electrógenos y las torres de todos los Carros habían fallado por alguna razón. Tenía entendido que los Capitanes cuyas Compañías cuentan con estas máquinas sostuvieron una reunión con el objeto de

exponer a la Superioridad las dificultades a que se encuentra expuesto el Cuerpo con estos Carros. Señaló que, en el incendio del Edificio Diego Portales, sólo estaba operando un Carro Postaescalas, había un Carro de Reemplazo y el Carro de Rescate de la 6ª. Compañía debió equiparse con material de escalas, porque su Carro Portaescalas estaba fuera de servicio. Que así como se señalaron los problemas de los cascacos y de las escalas, en cuyo caso el Director de la 9ª. Compañía solicitó una investigación profunda acerca de lo sucedido, se preguntaba qué había sucedido en la adquisición de estos Carros Portaescalas. Por último, se preguntaba cuánto dinero había gastado la Institución en la reparación de estas máquinas.

El Director Honorario don Enrique Matta manifestó que la conversación que se estaba sosteniendo sobre esta materia, obedecía a una típica y muy mala costumbre de los bomberos. Agregó, que la situación descrita por los Directores de las Compañías de Escalas y por aquellos Directores de Compañías de Agua más experimentados en el tema, era algo que se supo de inmediato cuando se iba a recibir el material en cuestión. Creía que ninguno de los presentes podría señalar que no hubo preocupación y alerta cuando se supo de esto. Personalmente para él, nada de lo que se había señalado en esta Sesión era novedad. Era inoficioso hacer una investigación sobre algo que ocurrió 4 o 5 años atrás. Se preguntaba si la Institución se quedaría tranquila si por el uso de esas escalas falleciera un Voluntario. Si así ocurriera, ya no sería un problema técnico, sino un problema ético-moral. Era conveniente que en el Directorio se debatan asuntos como éste, porque son eminentemente bomberiles. Propuso que se solicite un informe a la Comandancia sobre esta situación, con una proposición de las medidas que se adoptarán para paliar el problema, y que sea sometido a la consideración del Directorio. Nadie debía ser hipócrita ni investigar cosas sucedidas hacía años atrás, porque todos sabían como fueron las cosas.

El Director de la 18ª. Compañía señaló que se sumaba a las expresiones del Director Honorario señor Matta Rogers. Recordó que cuando se realizó la Jornada de Trabajo en Valle Escondido, una Comisión expuso una serie de situaciones que enfrentaba la Institución y el tema se analizó en profundidad. Como se había señalado en esa oportunidad, los errores del pasado no debían repetir en el futuro. Considerando lo que había sucedido en los últimos meses, la Institución no podía continuar arriesgando la seguridad de los Voluntarios. Nuevamente se preguntaba qué sucedería si el día de mañana, por el uso de estas escalas, falleciera un Voluntario.

El Director de la 9ª. Compañía manifestó que quizás se expresó mal al solicitar una investigación sobre lo sucedido. Lo que solicitaba realmente era una rápida solución a esta situación. La Institución debía

obtener los recursos a como dé lugar para que la Comandancia adquiriera las escalas que permitan un trabajo seguro por parte de los Voluntarios. Si fuera necesario dejar de lado la compra de los “ Z ” o de lo que sea, habría que hacerlo, pero no se podía permitir que el trabajo de los Voluntarios continúe en estas condiciones. Agregó, que deseaba aclarar al Director Honorario don Enrique Matta que él no era hipócrita, porque en realidad no estaba enterado de lo que estaba sucediendo con las escalas. Reiteró que la Institución deberá obtener los recursos a como dé lugar para que la Comandancia adquiriera las escalas que se necesitan.

El Director de la 13ª. Compañía manifestó que en este tema estaban involucradas las prioridades del Cuerpo. Sobre la base de lo informado por el Comandante (S), se debía efectuar un estudio del costo que significaría la compra de las escalas que se requieran y, luego, analizar el presupuesto del Cuerpo para determinar el financiamiento del gasto.

El Superintendente informó que este tema estaba siendo analizado por el Consejo de Oficiales Generales, Organismo que tendrá que asignarle la prioridad señalada en la presente Sesión. Además, se solicitará a la Comandancia que emita el informe que recomendó el Director Honorario don Enrique Matta, con el objeto de corregir lo que corresponda.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt felicitó al Comandante (S). Agregó, que en los años que formaba parte del Directorio, en muchas ocasiones los Comandantes habían tenido dificultades para exponer con claridad y franqueza respecto de alguna materia. La exposición del Comandante (S) permitió que no hubiese discusión, que todos estuviesen de acuerdo y que el tema se enfrentara con altura de miras. Estaba de acuerdo con el Director Honorario don Enrique Matta, acerca de que no tenía sentido volver atrás, porque “lo que pasó, pasó”. Estaba complacido con el parecer del Director Honorario señor Matta Rogers, porque fue claro y categórico. La situación estaba muy clara.

19º.- ANIVERSARIO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE VALDIVIA.- El Director de la 2ª. Compañía informó que, en el mes de febrero ppdo., asistió a la celebración del 153º Aniversario del Cuerpo de Bomberos de Valdivia. En la oportunidad, transmitió a los Oficiales Generales de ese Cuerpo de Bomberos el saludo de los Oficiales Generales del Cuerpo de Bomberos de Santiago. La Superioridad del Cuerpo de Bomberos de Valdivia tuvo elogiosos conceptos hacia nuestra Institución. Le resultó muy grato participar en dicha festividad.

El Superintendente agradeció la información del Director de la 2ª. Compañía.

20°.- RECUERDO EN MEMORIA DEL MÁRTIR DEL CUERPO, VOLUNTARIO DE LA 13ª. COMPAÑÍA DON EDUARDO RIVAS MELO.- El Director de la 13ª. Compañía recordó que, el día 21 de los corrientes, se conmemorarán 25 años del fallecimiento en Acto del Servicio, del Mártir del Cuerpo, Voluntario de su Compañía don Eduardo Rivas Melo, quien perdió la vida en el incendio de la Torre Santa María.

El Superintendente manifestó que el Directorio adhería a las palabras del Director de la 13ª. Compañía, en homenaje a la memoria del Mártir Eduardo Rivas Melo.

21°.- AGRADECIMIENTOS DEL DIRECTOR DE LA 9ª. COMPAÑÍA.- El Director de la 9ª. Compañía agradeció al Comandante (S) la entrega de un documento en el que se consigna la individualización de cada uno de los retratos que adornan el Salón de Sesiones del Directorio.

El Comandante (S) agradeció las palabras del Director de la Novena. Señaló que en la elaboración del documento contó con la colaboración del Inspector de Comandancia en el Depto. de Investigación de Incendios don Christian Chereau. Solicitó a los Directores de aquellas Compañías cuyos retratos de Voluntarios estuviesen en el Salón de Sesiones, que le hagan llegar, vía correo electrónico, antecedentes personales de dichos Voluntarios, con el objeto de que en el mismo documento se consigne una breve reseña de cada uno de ellos.

El Director de la 14ª. Compañía recordó que, hacía algunos años, junto al Director Honorario don Gonzalo Figueroa, una idea muy similar a la del Comandante (S) se plasmó en un folleto. Le hará llegar una copia de ese documento.

22°.- INVITACIÓN DEL DIRECTOR DE LA 16ª. COMPAÑÍA.- El Director de la 16ª. Compañía invitó a adherirse a los Miembros del Directorio y concurrir hasta el Cuartel de su Compañía, con el objeto de compartir la agradable y tradicional cena del Directorio, una vez finalizada la presente Sesión.

Se levantó la Sesión a las 21:10 hrs.

ACTA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO
CELEBRADA EL DÍA DE DE 2006.

SECRETARIO GENERAL.

SUPERINTENDENTE.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión Nº 5 de Directorio, con carácter de extraordinaria celebrada el 22 de marzo de 2006.

Se abrió la Sesión a las 19:00 hrs., presidida por el Superintendente Cristián Pérez Benítez, y con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente		don	Leonardo Moreno N.,
Comandante		«	Marcial Argandoña G.,
Segundo Comandante		«	Guillermo Villouta M.,
Tercer Comandante		«	Ignacio Cancino R.,
Cuarto Comandante		«	Mario Huerta T.,
Director Honorario		“	Fernando Cuevas B.,
“		“	Gonzalo Figueroa Y.,
“		“	Mario Ilabaca Q.,
“		“	Ronald Brown L.,
“		“	Enrique Matta R.,
“		“	Héctor Godoy G.,
Director de la	2ª	“	Manuel O’Ryan O.,
“	4ª	“	Julio Pauliac P.,
“	5ª	“	Sergio Andreu M.,
“	6ª	“	Germán Díaz H.,
“	11ª	“	Antonio Galiani Z.
“	14ª	“	Antonio Márquez A.,
“	17ª	“	Jorge Huerta C.,
“	20ª	“	Francisco Matus de la Parra C.,
“	21ª	“	Félix Sarno M.,
“	22ª	“	Héctor Hernández G.,
Capitán	10ª	“	Gregorio Medina O.,
“	12ª	“	Fernando Leyton S.,
“	16ª	“	Eugenio Lagos Astorga,

y el Secretario General (S) infrascrito, Intendente General don L. Alberto Ovalle del Pedregal.

El Secretario General (S) excusó la inasistencia del Tesorero General don Rodrigo Ready S., y la de los Directores de la 7ª., 8ª., 9ª., 10ª., 12ª., 15ª., 16ª. y 18ª. Compañías señores José M. Rodríguez O., Emilio Villar R., Vicente Rogers G., Alfredo Planas L., Marcelo González R., Gonzalo Sánchez M., Rolando Penrú T. y Guillermo Pinto A., respectivamente. Los Directores de la 10ª., 12ª. y 16ª. Compañías fueron reemplazados por los Capitanes. También excusó las inasistencias de los Capitanes de la 15ª. y 18ª. Compañías señores Cristóbal Goñi E. y Marcelo Cáceres R., en cada caso.

Se dio cuenta y se trató:

1.- ESCRUTINIO DE LA ELECCIÓN DE SECRETARIO GENERAL, POR LO QUE RESTA DEL PRESENTE AÑO.- El Superintendente expresó que obraba en poder de los Miembros del Directorio, el Compendio de las notas enviadas por las Compañías acerca del resultado de la votación para proveer el cargo de Secretario General, por lo que resta del año 2006, habida el día lunes 20 de los corrientes. (Este documento se adjunta como anexo a la matriz original de la presente Acta y forma parte integrante de la misma).

Luego, el Secretario General (S) expresó que, en consecuencia, el resultado del correspondiente escrutinio practicado conforme a la respectiva disposición reglamentaria, era el siguiente:

Por don Félix Sarno Mondaca (La 7 ^a .,9 ^a .,11 ^a .,12 ^a .,15 ^a .,16 ^a .,17 ^a .,18 ^a ., 20 ^a ., 21 ^a . y 22 ^a . Compañías).	11	votos
Por don Antonio Márquez Allison (La 1 ^a .,2 ^a .,3 ^a .,5 ^a .,8 ^a .,10 ^a .,14 ^a ., y 19 ^a . Compañías).	8	“
Por don Emilio Labbé Dabancens (La 6 ^a . y la 13 ^a . Compañías)	2	“
Por don Sergio Segeur Arias (La 4 ^a . Compañía)	1	voto

El Superintendente expresó que, como ninguno de los Voluntarios que obtuvo votos logró la mayoría requerida por el Reglamento General para ser proclamado en el cargo de Secretario General, deberá efectuarse una segunda elección entre quienes alcanzaron las dos más altas mayorías relativas, es decir, los Voluntarios Honorarios y actuales Directores de la 14^a. y de la 21^a. Compañía señores Antonio Márquez Allison y Félix Sarno Mondaca, respectivamente.

Por lo anterior, hizo indicación para que las Compañías sean citadas para proveer el cargo de Secretario General, para el día lunes 27 de los corrientes, a las 19:30 horas, en sus respectivos Cuarteles, y que el correspondiente escrutinio se practique en Sesión Extraordinaria de Directorio el día miércoles 29 de marzo de 2006, a las 19:00 horas.

Ofreció la palabra.

Así se acordó.

El Superintendente, por último, solicitó encarecidamente a los Directores de las Compañías que adopten las medidas del caso, con el objeto de que la comunicación de cada Compañía dando a conocer el

resultado de la elección efectuada, se recepcione en la Secretaría General, el día martes 28, a las 18 horas.

Se levantó la Sesión a las 19:10 hrs.

ACTA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO
CELEBRADA EL DÍA DE DE 2006.

SECRETARIO GENERAL.

SUPERINTENDENTE.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión N° 6 de Directorio, con carácter de extraordinaria celebrada el 29 de marzo de 2006.

Se abrió la Sesión a las 19:00 hrs., presidida por el Superintendente don Cristián Pérez Benítez, y con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente		don	Leonardo Moreno N.,
Comandante		«	Marcial Argandoña G.,
Segundo Comandante		«	Guillermo Villouta M.,
Tercer Comandante		«	Ignacio Cancino R.,
Cuarto Comandante		«	Mario Huerta T.,
Director Honorario		“	Fernando Cuevas B.,
“		“	Gonzalo Figueroa Y.,
“		“	Mario Ilabaca Q.,
“		“	Ronald Brown L.,
“		“	Héctor Godoy G.,
Director de la	1ª	“	Pedro Figueroa E.,
“	2ª	“	Manuel O’Ryan O.,
“	4ª	“	Julio Pauliac P.,
“	5ª	“	Sergio Andreu M.,
“	6ª	“	Germán Díaz H.,
“	7ª	“	José M. Rodríguez O.,
“	8ª	“	Emilio Villar R.,
“	9ª	“	Vicente Rogers G.,
“	10ª	“	Alfredo Planas L.,
“	11ª	“	Antonio Galiani S.,
“	12ª	“	Marcelo González R.,
“	14ª	“	Antonio Márquez A.,
“	15ª	“	Gonzalo Sánchez M.,
“	17ª	“	Jorge Huerta C.,
“	19	“	Germán Bouey O.,
“	20ª	“	Francisco Matus de la Parra C.,
“	21ª	“	Felix Sarno M.,
“	22ª	“	Héctor Hernández G.,
Capitán “	18ª	“	Marcelo Cáceres R.,
	21ª	“	Victor Zúñiga B.,

y el Secretario General (S) infrascrito, Intendente General don L. Alberto Ovalle del Pedregal.

El Secretario General (S) excusó la inasistencia del Tesorero General don Rodrigo Ready S., la de los Directores Honorarios señores Enrique Matta R., por encontrarse fuera del país, y Alfredo Egaña R., por encontrarse de vacaciones; y la de los Directores de la 3ª., 13ª., 16ª. y 18ª. Compañías señores Jorge Echeverría N., José L. Bordalí A., Rolando Penrú T. y Guillermo Pinto A., respectivamente. Este último, fue reemplazado por el Capitán.

El Capitán de la 21ª. Compañía ocupó el sillón que corresponde al Director de la Vigésimoprimerera.

En seguida, y en medio de calurosos aplausos, el Superintendente hizo entrega de las correspondientes insignias del cargo al Secretario General señor Sarno Mondaca.

A continuación, de pie, el Superintendente manifestó que, con esta elección, había concluido un nuevo proceso democrático en nuestra Institución. Si bien en los últimos días se produjeron algunas dificultades en la conducción de la Secretaría General, hoy todos debían estar satisfechos por la determinación que adoptaron las Compañías.

Continuó señalando, que daba una cordial bienvenida a don Felix Sarno en las nuevas responsabilidades que había asumido en la presente Sesión. Su Hoja de Servicios señalaba que su trayectoria bomberil se inició en la 21ª. Compañía el 6 de septiembre de 1991, por lo cual a la fecha contaba con 13 años, 10 meses y 27 de días de servicios. En su Compañía se destacó desde un principio como una persona muy colaboradora y leal. Desempeñó los cargos de Teniente 1º, Teniente 2º, Intendente, Secretario y Director, último cargo que ejerció durante 6 años. En el Cuartel General ejerció los cargos de Inspector de Comandancia en el Depto. de Servicios Administrativos, Ayudante en la Secretaría de Comandancia e Inspector de Comandancia en el Depto. de Contraloría. Adquirió la calidad de Voluntario Honorario el 1 de octubre de 1999. Además, fue Representante Titular de la Institución ante la Asociación Chilena de Seguridad y ante el Consejo Nacional de Seguridad de Chile. Es Instructor de la Escuela de Formación Bomberil y de la Academia Nacional de Bomberos. Por otra parte, recibió la Medalla Conmemorativa del Cincuentenario de su Compañía y el Galvano que otorga la Municipalidad de Renca a quienes prestan servicios distinguidos a la Comunidad. Posee el Premio de Constancia por 10 años de servicios, que lo obtuvo con 1.651 asistencias sobrantes. En su vida privada, el Secretario General es Experto en Prevención de Riesgos y es Jefe del Depto. de Prevención de Riesgos de la Corporación Municipal de Renca. Es casado y tiene tres hijos. Se trataba de un amigo y de un historiador. Contaba con amplios conocimientos sobre su Compañía y sobre el quehacer bomberil. Tal era así, que era el autor del libro "Sangre Verde", referido a la historia de la 21ª. Compañía. Tenía la certeza que Felix Sarno será un real aporte para la Secretaría General de la Institución, para cuyo efecto contará con el apoyo de todo el Directorio. Le reiteró la cordial bienvenida al seno de este organismo como Secretario General del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

Luego, el Secretario General, de pie, expresó lo siguiente:

“ Señor Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago don Cristián Pérez Benítez, señores Oficiales Generales, Directores de Compañías, Directores Honorarios, Bomberos y amigos que nos honran con su presencia:

Con una profunda emoción, he cruzado este Salón para recibir de manos del Superintendente, las insignias que me acreditan como Secretario General de la Institución. Con la misma emoción, creo de toda justicia agradecer a quienes materializaron lo que hoy acaba de ocurrir.

Quiero agradecer a la Novena Compañía, la cual no dudó en entregarme su confianza y amistad, pero en esta oportunidad le agradezco el que hubieran entregado los valores y principios cuando Fundaron la otrora Primera de Renca, hoy Vigésimo Primera Compañía, en la cual nací al servicio viendo el legado de la nona.

Agradezco a la Vigésimo Segunda, la que siempre me apoyó y mantuvo una estrecha cooperación con la dirección que acabo de dejar. La amistad y camaradería nacida en el Cuerpo Renquino se materializa cada día más en Santiago.

Agradezco a la Decimocuarta Compañía, que brindó un ejemplo sobre el proceso eleccionario bomberil, presentando una excelente persona y a un extraordinario Bombero.

Agradezco a la Duodécima Compañía por el afecto y apoyo en los momentos difíciles, Compañía a la cual pertenecía don Eduardo Guerrero Vergara, a quien rindo tributo esta noche al ser el único Secretario General, hasta la fecha, que provenía de una Compañía de dos dígitos, un bombero de la misma edad y antigüedad que yo, pero con una diferencia generacional de mas de cien años.

Agradezco a la Bomba Italia, que me enseñó a conocer el amor a nuestra tierra de origen y no dudó en abrirme sus puertas para tenerme entre sus filas en algún momento de mi vida.

Agradezco a todas las Compañía de la Institución por las palabras de afecto y esperanza que han puesto en mi en estos días, por parte de los distintos bomberos que independientes del color de sus guerreras me han entregado su amistad en el transcurso de estos ya casi quince años.

Agradezco a todos quienes han pasado por este Salón y que tuve la oportunidad de conocer, son mis verdaderos maestros en el arte bomberil. Lo que pude hacer en mi Compañía fue aprendido en este Salón bajo el

mando de Próspero Bisquertt Zavala, Ricardo Thiele Cartagena, Alejandro Artigas Mac-Lean y Cristián Pérez Benítez.

Agradezco muy especialmente a mi querida Bomba Renca, que me permitió ser su Director por más de seis años. Agradezco a mis Fundadores por el consejo sabio y oportuno. Agradezco a cada uno de mis pares quienes siempre mantuvieron el cariño y el respeto hacia mi cargo independiente si fuera en el Salón de Honor o en algún techo junto al pitón, porque independiente de nuestras tradiciones, soy Bombero y seguiré estando tras el llamado de La Paila, similar al ejemplo de mi Superintendente.

Agradezco a mi familia, especialmente a mi esposa Soledad, que me ha permitido desarrollar mi alma bomberil y poder dedicar de nuestro tiempo, un espacio para las labores que se me han confiado.

Agradezco a Juan Encina Espinoza, quien en Sesión Extraordinaria realizada a inicios del año anterior me propuso para ejercer el cargo de Secretario General. Nadie imaginó que ese no era el tiempo. Nadie imaginó el rumbo que se estaba escribiendo en nuestra historia. Nadie imaginó que Juan Encina podría transformarse en el momento más triste y a la vez más hermoso vivido como Director de la Vigésimo Primera.

Hoy fue el tiempo de agradecer. Cuando el sol comience nuevamente a clarear el alba, comenzará el tiempo de trabajar; comenzará el tiempo de realizar mis mejores esfuerzos para superar mis limitadas capacidades y estar a la altura de quienes me antecedieron como don Emilio Labbé, Mario Banderas, mi querido amigo Alfredo Egaña, y tantos otros que llevaron la pluma de nuestra historia escribiendo brillantes paginas en virtud de sus extraordinarias cualidades.

Gracias mi Superintendente por sus palabras. Aquí estoy firme para cumplir con la misión que se me ha impuesto.”

El Directorio demostró su adhesión con afectuosos aplausos.

2º.- REVOCACIÓN, OTORGAMIENTO Y RENOVACIÓN DE MANDATOS PERTINENTES A LOS OFICIALES SUPERIORES DEL CUERPO Y AL PRIMER REEMPLAZANTE DEL SUPERINTENDENTE Y DEL VICESUPERINTENDENTE.- En razón de la renuncia del Voluntario Honorario de la 6ª. Compañía don Emilio Labbé Dabancens al cargo de Secretario General de la Institución; de la elección en dicho cargo que recayó en el Voluntario Honorario de la 21ª. Compañía don Felix Sarno Mondaca, y de que se mantienen en sus cargos el Superintendente don

Cristián Pérez Benítez; el Vicesuperintendente don Leonardo Moreno Núñez; el Tesorero General don Rodrigo Ready Selamé y el Intendente General don Luis Alberto Ovalle del Pedregal; el Directorio, unánimemente, acordó revocar los poderes que tenía conferidos al ex Secretario General señor Emilio Labbé Dabancens y conferirlos al actual Secretario General don Felix Sarno Mondaca, como también renovar los poderes que tenía conferidos al Superintendente, al Vicesuperintendente, al Tesorero General y al Intendente General, señores Cristián Pérez Benítez, Leonardo Moreno Núñez, Rodrigo Ready Selamé y Luis Alberto Ovalle del Pedregal, respectivamente.

Considerando que si bien el Superintendente, conforme a los Estatutos del Cuerpo de Bomberos de Santiago, es el representante judicial y extrajudicial de la Institución, y que le corresponde al Directorio la administración de los bienes del Cuerpo, y con el propósito de evitar eventuales dificultades el Directorio, sin perjuicio de las atribuciones que le otorgan los Estatutos y el Reglamento General, acordó conferir poderes amplios a don Cristián Pérez Benítez, Superintendente, y al Vicesuperintendente don Leonardo Moreno Núñez, para que separada o conjuntamente, en nombre y representación de la Institución, contraten cuentas corrientes bancarias, de crédito o de depósito, giren y sobregiren en ellas; puedan adquirir valores mobiliarios y firmar los traspasos correspondientes; para que representen a la Institución en Sociedades en que tuviere participación la Institución y para que acepten las nuevas emisiones de acciones que dichas Sociedades puedan acordar; para que depositen y retiren valores en custodia; para que giren, acepten y descuenten letras de cambio; para que cobren y perciban cuanto se adeude o en el futuro se adeudare al Cuerpo, pudiendo otorgar los resguardos, recibos y cancelaciones que fueren necesarios y para que ejecuten los demás actos inherentes a este mandato. Se faculta, asimismo, a los señores Cristián Pérez Benítez, Superintendente y Leonardo Moreno Núñez, Vicesuperintendente, para que separada o conjuntamente, en nombre y representación de la Institución, puedan adquirir, vender, ceder, transferir, dar o tomar en arriendo, total o parcialmente, y gravar bienes muebles, pudiendo fijar el precio, plazo, condiciones y cualesquiera otra modalidad que estimen conveniente. Podrán también, en las condiciones ya señaladas, dar o tomar en arriendo bienes inmuebles. Los cheques deberán llevar, además, indistintamente, la firma de los señores Félix Sarno Mondaca, Rodrigo Ready Selamé o Luis Alberto Ovalle del Pedregal, Secretario General, Tesorero General e Intendente General, respectivamente, razón por lo cual el Directorio procedió, en este mismo acto como queda dicho, a conferirles el poder suficiente

para este efecto. En el orden judicial, además de las facultades específicas que corresponden a los administradores de las corporaciones con personalidad jurídica, el Superintendente y el Vicesuperintendente tendrán las especiales facultades de desistirse en primera instancia de la acción deducida, aceptar la demanda contraria, absolver posiciones, renunciar a los recursos o a los términos legales, transigir, comprometer, otorgar a los árbitros facultades de arbitadores y aprobar convenios. Podrán, finalmente, delegar en todas sus partes y conferir poderes especiales con respecto al mandato judicial anterior.

También resolvió el Directorio renovar el poder amplio al Primer Reemplazante del Superintendente y del Vicesuperintendente, Director Honorario don Alejandro Artigas Mac-Lean, el cual, por acuerdo unánime del Directorio, podrá registrar su firma en las entidades bancarias en las que la Institución mantiene cuentas corrientes, con el objeto de que pueda operarlas en reemplazo del Superintendente y del Vicesuperintendente; contratar nuevas cuentas corrientes y reemplazar al Superintendente y al Vicesuperintendente, cuando la situación así lo requiera, con las mismas facultades y atribuciones con que cuentan estos últimos dos Oficiales Generales. En los cheques de las cuentas corrientes bancarias del Cuerpo, la firma del Director Honorario señor Alejandro Artigas Mac-Lean deberá llevar, además, indistintamente, la firma de los señores Félix Sarno Mondaca, Rodrigo Ready Selamé o Luis Alberto Ovalle Del Pedregal, quienes actualmente sirven los cargos de Secretario General, Tesorero General, e Intendente General, respectivamente. Determinó el Directorio, por último, dar ejecución a los acuerdos que anteceden sin esperar la aprobación de la presente Acta y comisionar al Superintendente don Cristián Pérez Benítez, o a quien lo subrogue, para reducir a Escritura Pública todos los antecedentes y disposiciones estatutarias que se requieran para acreditar la representación que tienen estos cinco Oficiales Generales y el mencionado Director Honorario, como también para reducir a Escritura Pública cualquiera otra parte, párrafo o acuerdo contenido en la presente Acta.

Se levantó la Sesión a las 19:20 hrs.

ACTA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO
CELEBRADA EL DÍA DE DE 2006.

SECRETARIO GENERAL.

SUPERINTENDENTE.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión N° 7 de Directorio, con carácter de ordinaria
celebrada el 19 de abril 2006.

Se abrió la Sesión a las 19:00 hrs., presidida por el Superintendente don Cristián Pérez Benítez, y con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente		don	Leonardo Moreno N.,
Comandante		“	Marcial Argandoña G.,
Segundo Comandante		«	Guillermo Villouta M.,
Tercer Comandante		«	Ignacio Cancino R.,
Cuarto Comandante		«	Mario Huerta T.,
Intendente General		«	L. Alberto Ovalle del P.,
Director Honorario		“	Fernando Cuevas B.,
“		“	Gonzalo Figueroa Y.,
“		“	Mario Ilabaca Q.,
“		“	Ronald Brown L.,
“		“	Próspero Bisquertt Z.,
“		“	Enrique Matta R.,
“		“	Ricardo Thiele C.,
“		“	Héctor Godoy G.,
“		“	Alfredo Egaña R.,
Director de la	1ª	“	Pedro Figueroa E.,
“	2ª	“	Manuel O’Ryan O.,
“	3ª	“	Jorge Echeverría N.,
“	4ª	“	Julio Pauliac P.,
“	5ª	“	Sergio Andreu M.,
“	6ª	“	Germán Díaz H.,
“	7ª	“	José M. Rodríguez O.,
“	8ª	“	Emilio Villar R.,
“	9ª	“	Vicente Rogers G.,
“	10ª	“	Alfredo Planas L.,
“	11ª	“	Antonio Galiani S.,
“	13ª	“	José L. Bordialí A.,
“	15ª	“	Gonzalo Sánchez M.,
“	16ª	“	Rolando Penrú T.,
“	17ª	“	Jorge Huerta C.,
“	19ª	“	Germán Bouey O.,
“	20ª	“	Francisco Matus de la Parra C.,
“	21ª	“	Cristián Marchant R.,
“	22ª	“	Héctor Hernández G.,

y el Secretario General infrascripto, Felix Sarno Mondaca.

El Secretario General excusó la inasistencia del Tesorero General don Rodrigo Ready S., por encontrarse fuera del país; y la de los Directores de la 12ª., 14ª. y 18ª.- Compañías señores Marcelo González R., Antonio Márquez A. y Guillermo Pinto A., respectivamente. También excusó la inasistencia del Capitán de la 12ª. Compañía don Fernando Leyton S.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- HOMENAJE AL FALLECIDO MIEMBRO HONORARIO DEL CUERPO, VOLUNTARIO HONORARIO DE LA 3ª. COMPAÑÍA DON EUGENIO GUZMÁN DINATOR.- El Superintendente, de pie, manifestó que, con profundo pesar, debía informar oficialmente del sensible fallecimiento del Voluntario Honorario de la 3ª. Compañía y Miembro Honorario de la Institución don Eugenio Guzmán Dinator, ocurrido el 2 de los corrientes. Contaba con 64 años y dos meses de servicios al momento de su deceso. Fue un Voluntario de excelencia. Muy querido en su Compañía. Ingresó a la Institución el 29 de enero de 1942. Desempeñó los cargos de Secretario, Tesorero, Ayudante de Director, Consejero de Disciplina y fue integrante de la Comisión de Canje el año 1987. Recibió la calidad de Voluntario Honorario el 26 de abril de 1950 y fue Miembro Honorario del Cuerpo a partir del 29 de enero de 1992. Recibió el Premio de Constancia por 60 años de servicios con 454 asistencias sobrantes. Asistió a diversos Cursos de Especialización. El año 1944 salvó ileso del derrumbe que se produjo en el incendio ocurrido en las calles Moneda y Bandera. Hizo llegar al Director de la 3ª. Compañía las condolencias del Directorio y del Superintendente, por esta lamentable pérdida.

2º.- SALUDO AL MIEMBRO HONORARIO SEÑOR GUSTAVO GONZÁLEZ ORTÍZ.- El Superintendente señaló que, a la presente Sesión estaba invitado el Miembro Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de la 10ª. Compañía don Gustavo González Ortíz. Como lamentablemente no pudo hacerse presente, haría entrega al Director de esa Compañía la carta de felicitaciones al señor Gonzáles Ortíz por haber calificado el Premio de Constancia por 55 años de servicios.

3º.- ENTREGA DE DISTINTIVO A LOS MIEMBROS HONORARIOS SEÑORES MARIO JOO ARREDONDO Y JUAN A. VALDÉS MORENO.- El Superintendente, de pie, señaló que, con mucho agrado, felicitaba al Voluntario Honorario de la 9ª. Compañía don Mario Joo Arredondo, por haber obtenido el Premio de Constancia por 50 años de servicios. Ingresó a la Novena el 8 de marzo de 1956. Sirvió los cargos de Secretario, Tesorero y Consejero de Disciplina. Obtuvo la calidad de Voluntario Honorario el 7 de marzo de 1964. Asistió al Incendio del Palacio de La Moneda el 11 de septiembre de 1973. Logró el Premio por 50 años de servicios el 31 de enero del año en curso, con 202 asistencias sobrantes.

A continuación, el Superintendente, de pie, expresó que, también con mucho agrado, recibía al Miembro Honorario don Juan Antonio Valdés Moreno, Voluntario Honorario de la 10ª. Compañía. Lo felicitó cordialmente. Se incorporó a la Compañía el 12 de marzo de 1956. ha desempeñado los cargos de Ayudante, Director y Consejero de Disciplina. También participó en la Comisión Revisora de Libros de la Compañía

durante varios años. Además, Fue Intendente General (S) el año 1991 e Intendente General titular desde el 13 de enero de 1992 hasta el mes de enero de 1994. Obtuvo el Premio de Constancia por 50 años de servicios, el 31 de enero de 2006, con 1.089 asistencias sobrantes. Se trataba de un Voluntario muy colaborador y querido en su Compañía.

Acto seguido, y en medio de afectuosos aplausos, el Superintendente hizo entrega al Miembro Honorario don Juan Antonio Valdés Moreno, del distintivo que lo acredita como tal.

4°.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE ACTAS.- Fue aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N° 4, del 15 de marzo de 2006; y las Actas de las Sesiones Extraordinarias Nos. 5 y 6, del 22 y 29 de marzo del año en curso, respectivamente.

5°.- ELECCIÓN DE DIRECTOR DE LA 21ª. COMPAÑÍA.-

= El Secretario General leyó la nota N° 74 de la 21ª. Compañía, de fecha 2 de los corrientes, por la cual informa que, el día 31 de marzo ppdo., fue electo como Director el Voluntario Activo don Cristián Marchant Rojas, cargo que se encontraba acéfalo ya que su antecesor, don Felix Sarno M., fue electo Secretario General del Cuerpo.

El Superintendente manifestó que, con mucho agrado, recibía en el seno de este Organismo al nuevo Director de la 21ª. Compañía don Cristián Marchant Rojas, quien se incorporó a su Compañía el 4 de septiembre de 1998, por lo cual cuenta con 7 años y seis meses de servicios. En la Compañía ha servido los cargos de Secretario, Tesorero y Teniente 2º. También fue Ayudante de Comandancia en el Depto. de Alarmas y Telecomunicaciones, el año 2004. Recibió el Premio de Constancia por 5 años de servicios el 31 de agosto de 2003, con 1.232 asistencias sobrantes. Le reiteró esta cordial bienvenida y le ofreció el apoyo de los Miembros del Directorio para el mejor cometido en el desempeño del cargo.

Se incorporó a la Sesión el Director de la 19ª. Compañía.

6°.- PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA AS&P LTDA.- El Superintendente manifestó que, tal como lo había anunciado en su oportunidad, en la presente Sesión se conocerá la presentación de la empresa AS&P Ltda., en relación al balance y al estado de resultado al mes de diciembre de 2005, como también a la proyección de su gestión comercial por los próximos dos años. (Este documento se adjunta como anexo a la matriz original de la presente Acta y forma parte integrante de la misma).

Concluida la presentación por parte del Presidente y del Gerente de la empresa AS&P Ltda., señores Gonzalo Falcón M. y Carlos González V., Voluntarios Honorarios de la 5ª. y de la 18ª. Compañías, respectivamente, y luego de la consultas generales a que dio respuesta el señor Falcón Muñoz, y que formularon el Director Honorario don Próspero Bisquertt Z. y los Directores de la 8ª. y 13ª. Compañías señores Emilio Villar R. y José L. Bordalí A., en cada caso, el Superintendente agradeció a los señores Gonzalo Falcón y Carlos González la presentación llevada a efecto. Además, les hizo llegar las felicitaciones del Directorio por la excelente gestión comercial realizada por la empresa durante el año anterior, lo que hacía ver con optimismo el futuro de dicha Empresa.

Se incorporó a la Sesión el Director Honorario don Ricardo Thiele C.

El Director de la 9ª. Compañía se sumó a las expresiones del Superintendente, respecto de la gestión comercial de la AS&P Ltda. al 31 de diciembre de 2005.

7º.- RENUNCIA Y ELECCIÓN DE CAPITÁN DE LA 2ª. COMPAÑÍA.-

= El Secretario General leyó la nota N° 16 de la 2ª. Compañía, de fecha 20 de marzo ppdo., por la cual informa que, el día 16 de ese mismo mes, fue aceptada la renuncia presentada por el Voluntario Honorario señor Rodrigo Toledo Donoso, siendo electo en su reemplazo el Voluntario Honorario señor Luis Oliva Cerda

Al archivo.

8º.- PREMIOS DE CONSTANCIA.- El Directorio fue informado de los nombres que propuso el Consejo de Oficiales Generales, para conceder los Premios de Constancia que se indican:

5 AÑOS

Voluntarios (as)	Compañía	Sobrantes
José Alejandro Espinoza Acevedo	2ª	643
Ignacio Alfredo Gutiérrez Contreras	2ª	185
Jonathan Andrés Álvarez Zúñiga	7ª	695
Fernando Andrés Besoain Ovando	7ª	360
Yanisse Arlette Núñez Leiva	8ª	1.059
Juan José Norambuena Cabezas	10ª	811
Cristián Felipe Valenzuela Retamal	18ª	222
Alejandro Jorge Matus Mozó	19ª	1.173

10 Años

Voluntarios	Compañía	Sobrantes
Luis Alfredo Loyola Quiroz	16ª	799

Oscar Francisco Pérez Kraljevic

18^a

662

15 AÑOS

Voluntarios

Jaime Andrés Garmendia De la Rivera
Alfredo Sepúlveda Vallarino
Horacio Eugenio Chereau Morales
Roberto Gustavo Caselli Miranda
Oscar Mauricio Abarzúa Rossel

Compañía Sobrantes

5^a 181
7^a 1.047
9^a 1.975
11^a 339
17^a 118

20 AÑOS

Voluntarios

Andrés Guillermo Codoceo Rojo
Thebny Patricio Pino Díaz
Mario Pablo Marchant Ureta
Rodolfo Cristián Troncoso Núñez

Compañía Sobrantes

6^a 435
6^a 1.393
7^a 3.462
18^a 2.450

25 AÑOS

Voluntarios

Juan Carlos Subercaseaux Cruchaga
Kranko Eduardo Zapatta Alvarado
Carlos Alberto Ayub Asfura
Jaime Gerardo Quiñones Sotomayor
Carlos Humberto Cepeda Núñez
Hugo Metcalfe Zuccarelli

Compañía Sobrantes

1^a 1.248
2^a 1.163
3^a 2.240
15^a 1.117
19^a 909
20^a 1.552

30 AÑOS

Voluntarios

Rafael Urrutia Bunster
Mario Armando Faguett Muñoz

Compañía Sobrantes

5^a 253
9^a 2.917

35 AÑOS

Voluntarios

Mario Donatti Oyarzún
Sergio Fernández Millas

Compañía Sobrantes

8^a 97
13^a 1.277

40 AÑOS

Voluntarios

Francisco Javier Crespo Aguirre
Luis Céspedes Altamirano
Nelson Alejandro Serra Montoya

Compañía Sobrantes

1^a 1.848
16^a 1.711
17^a 4.409

45 AÑOS

Voluntarios

Álvaro González Krauss
Sergio Naveas Toledo
Germán Vergara Olate
Arturo Cassigoli Perea

Compañía Sobrantes

5^a 388
7^a 893
13^a 688
11^a 46

55 AÑOS

Voluntario

Jorge Franklin Capino

Compañía Sobrantes

6ª

2.226

60 AÑOS

Voluntario

Gonzalo Figueroa Yáñez

Compañía Sobrantes

1ª

2.359

El Superintendente ofreció la palabra.
Fueron conferidos todos los Premios.

El Superintendente expresó que, como era habitual, con mucho agrado congratulaba a todos los Voluntarios que en esta ocasión calificaron sus respectivos Premios de Constancia, por lo que solicitaba a los Directores de las Compañías que les hicieran llegar las congratulaciones del Directorio. Destacó el Premio por 20 años del Voluntario Honorario y Capitán de la 7ª. Compañía don Mario Marchant Uretra; el Premio por 30 años de servicios del Voluntario Honorario de la 5ª. Compañía don Rafael Urrutia Bunster, quien resultó parapléjico como consecuencia de las heridas que sufrió en un Acto del Servicio hacía más de 20 años y el Premio por 55 años de servicios que obtuvo el Miembro Honorario de la Institución y Voluntario Honorario de la 6ª. Compañía señor Jorge Franklin Capino, con 2.226 asistencia sobrantes. De la misma forma, destacó en forma muy especial el Premio por 60 años de servicios que obtuvo el Miembro Honorario y Director Honorario de la Institución don Gonzalo Figueroa Yáñez, con 2.359 asistencias sobrantes.

El Directorio demostró su adhesión hacia el Director Honorario don Gonzalo Figueroa Yáñez, con afectuosos aplausos. El señor Figueroa Yáñez agradeció el reconocimiento del Directorio.

9º.- PRESENTACIÓN DEL MOVIMIENTO DE FONDOS DEL MES DE MARZO DE 2006.- El Tesorero General (S), Intendente General, presentó e informó in extenso las cuentas de Entradas y Salidas del Movimiento de Fondos del mes de marzo pasado, que ascendieron a \$ 174.231.688.- por Ingresos y a \$ 263.804.815.- por Egresos, y cuyo detalle se encuentra como anexo a la matriz original de la presente Acta y que forma parte integrante de ella.

El Tesorero General (S), Intendente General, se refirió a las partidas más relevantes. Sobre las Entradas, señaló que lo más importante fue el ingreso por la antena de telefonía celular instalada en el Cuartel de la 8ª. Compañía por \$ 16.375.511.- y el aporte de la Municipalidad de Providencia por \$ 60.712.000.-

El Superintendente ofreció la palabra.

Sobre las Salidas, el Tesorero General (S), Intendente General, señaló que lo más relevante fue el pago de la primera cuota de los finiquitos de los ex Funcionarios señores Ernesto Vilches Ll. y Armando Oyarzún F., por \$ 68.407.847.-; pagos derivados de la construcción de los nuevos Cuarteles de la 14ª. y 18ª. Compañías por \$ 29.709.261.- y \$ 30.344,643.-, respectivamente; trabajos de reparación en el Cuartel de la 20ª. Compañía, por \$ 7.025.223.- gastos de la Campaña Económica por los meses de diciembre de 2005 y enero de 2006, por \$ 23.145.715.- y gastos por los seguros de la Institución, por \$ 5.576.888.-

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 13ª. Compañía consultó si lo que estaba reflejado en el ítem Otras Remuneraciones, \$ 73.513.491.-, correspondía al pago de los dos finiquitos.

El Tesorero General (S), Intendente General, señaló que del referido total, \$ 68.407.847.- correspondían al pago de estos finiquitos, que por cierto se pagarán en tres cuotas. Ambos ex Funcionarios estaban contratados bajo la antigua legislación laboral.

El Superintendente manifestó que en el Presupuesto que aprobó el Directorio para el año 2006, se consideró el pago de estos dos finiquitos.

El Superintendente ofreció la palabra.

Fue aprobado el Movimiento de Fondos del mes de marzo de 2006.

10º.- AUTORIZACIÓN PARA ADQUIRIR MATERIAL MAYOR.- El Secretario General manifestó que el Consejo de Oficiales Generales acordó solicitar la anuencia del Directorio para llevar a efecto, a la empresa AS&P Ltda., la compra de un camión marca Kia Motors, modelo K 3-600 S, año 1997, motor N° 030864, chasis N° 090315, color blanco, en la suma de \$ 6.000.000.-

El Superintendente señaló que este vehículo estaba en uso por parte de la Institución desde hacía algún tiempo. Agregó, que esta operación comercial formaba parte de la regularización de la deuda que mantiene con la Institución la referida Empresa, como también de la capitalización de la Institución hacia la Empresa. Reglamentariamente el Directorio debía pronunciarse sobre esta adquisición.

El Director Honorario don Enrique Matta consultó cuál era el destino de dicho vehículo.

El Superintendente manifestó que se trataba de un vehículo que fundamentalmente es utilizado por el Taller de la Institución, conforme a las necesidades de la Comandancia.

El Director Honorario don Enrique Matta consultó si este vehículo contaba con un conductor asignado.

El Comandante señaló que no tenía un conductor asignado, sino que se colocaba en servicio cuando la situación lo requiere.

El Superintendente ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se dio por conferida la autorización solicitada por el Consejo de Oficiales Generales.

11°.- RENUNCIA DE INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIONES DE LA INSTITUCIÓN.- El Secretario General leyó la carta del Voluntario Activo de la 20ª. Compañía don Juan Bowen Bobenrieth, de fecha 20 de marzo ppdo., a través de la cual presenta la renuncia como integrante de la Comisión de Relaciones Públicas y Comunicaciones Institucionales, en razón de sus actividades profesionales.

El Superintendente ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se dio por aceptada la referida renuncia.

12°.- PROPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO EN COMISIÓN DEL DIRECTORIO.- El Directorio aprobó la proposición del Superintendente, en el sentido de que se designe como integrante de la Comisión del Premio de Estímulo “José Miguel Besoain”, al Director de la 21ª. Compañía don Cristián Marchant Rojas, en reemplazo de quien servía ese cargo anteriormente, don Felix Sarno Mondaca, quien asumió como Secretario General de la Institución.

Por otra parte, el Secretario General informó que se mantendrá como integrante de la Comisión de Investigación Histórica y como Representante Titular de la Institución ante la Asociación Chilena de Seguridad.

Se tomó conocimiento.

13°.- INFORME DEL COMANDANTE SOBRE MATERIAL MENOR Y MAYOR.- El Comandante expresó que se impuso de lo que sobre esta materia se analizó en la Sesión anterior, a través de la lectura de la correspondiente Acta, ya que no pudo estar presente en esa oportunidad. Indudablemente que quedaron muchas dudas acerca de la seguridad de los Voluntarios en el trabajo bomberil. Le parecía de toda justicia que todos se preocupen de esta materia. Él también permanentemente se preocupaba de la seguridad de los Voluntarios. Agregó que, en materia de escalas, efectivamente las que se adquirieron en su oportunidad no cumplían con las exigencias del trabajo que realiza la Institución, por lo cual la Comandancia de la época determinó reforzar dichas escalas, y que

corresponden a las que se encuentran en uso. Sin embargo, esos refuerzos no fueron lo suficientemente buenos como para que la Comandancia se diera por satisfecha. Agregó, que se presentaba una segunda dificultad que decía relación con la conductividad de las escalas metálicas, de aluminio. En conocimiento de esto, la Comandancia hizo varias gestiones. Una de éstas, fue tomar contacto con IDIEM, porque cabía la posibilidad de que las escalas nuevamente fueran objeto de reforzamiento para que se continuaran utilizando. Finalmente, y sobre la base del informe de dicho Organismo, esa alternativa se dejó de lado. Por lo anterior, la Comandancia estaba analizando la posibilidad de incorporar al servicio escalas de fibra de vidrio. Con este objeto, se había tomado contacto con diferentes proveedores, porque el costo de este tipo de escalas es bastante superior a las de aluminio. No obstante esto, no se trataba de una dificultad económica, sino de la seguridad de que deben ser objeto los Voluntarios. Además del cambio de las escalas, tendrán que modificarse algunos hábitos de trabajo. Sostuvo una reunión con los Capitanes de las Compañías de Escala para ahondar en lo que significará el cambio de mentalidad una vez que se comience a trabajar con las nuevas escalas. El Directorio y la Institución debían tener la certeza de la preocupación que existe por parte de la Comandancia para resolver este tema, a la brevedad. Si el cambio aún no se había efectuado, no sólo era por el factor económico, sino porque una decisión de esta naturaleza debía ser evaluada responsablemente, ya que se tratará de una decisión definitiva.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director Honorario don Enrique Matta expresó que, efectivamente, en la Sesión anterior, producto de la información dada a conocer, se trató el tema relacionado con el Material Menor de la Institución, especialmente en lo relativo a las escalas que utiliza el Cuerpo. En esa ocasión, se acordó que la Comandancia emitiera un informe sobre esta materia, porque revestía suma gravedad y no se debía dilatar, por lo tanto, se alegraba de la información proporcionada por el Comandante, porque era categórica y contundente.

El Director de la 9ª. Compañía se sumó a las expresiones del Director Honorario señor Matta Rogers.

En seguida, el Comandante manifestó que en esa misma Sesión del Directorio se trataron otros aspectos relacionado con el servicio activo, que estimaba conveniente que el Directorio conociera el parecer de la Comandancia sobre estos. Agregó, que también se trató el tema de los cascos y de que éstos tendrían vencimiento. Manifestó que no existía, por parte del proveedor ni del fabricante, fecha de término de la vida útil de los cascos, en particular de la carcasa, porque los demás, el visor y el arnés, se renueva permanentemente. No obstante esto, los cascos que se usan en

la minería y en las faenas forestales sí tienen un período de vida útil claramente señalado, por cuanto la exposición a los rayos ultravioletas y la consecuente degradación del material, hacen necesario renovar los cascos una vez cumplida su vida útil. En el caso de nuestros cascos, que son de un material diferente, el fabricante ofrece una serie de explicaciones acerca de los materiales que componen la carcasa, abordando lo relacionado con la temperatura, con la capacidad de soportar ácido, los golpes y la penetración, pero nada señala sobre un determinado período de vida útil. Además, las diferentes Comandancias adquirieron partidas de cascos que se fueron incorporando al servicio paulatinamente, por lo que no existe información sobre que el “casco tal” entró en servicio “en tal fecha”, aunque se pudiera determinar el período de vida útil de los cascos. Al igual como sucede en el caso de las escalas, la Comandancia mantiene permanente preocupación respecto de los cascos que utilizan los Voluntarios. Siempre será preocupación de la Comandancia la seguridad de los Voluntarios.

Por otra parte, el Comandante expresó que el Superintendente se había referido a la reunión que sostuvo con personeros de Renault-Camiva, respecto de los Carros Portaescalas de la Institución, tema que también salió a colación en la anterior Sesión del Directorio y respecto del cual el Director Honorario don Enrique Matta señaló que se trataba de una materia conocida desde hacía tiempo. Agregó, que en la referida reunión se hizo lo humanamente posible para lograr el compromiso de Renault-Camiva, en el sentido que todo aquello que en los Carros Portaescalas sea reparable o recuperable, sea recuperado o reparado, según proceda. En la misma reunión quedó claramente establecido que si bien es cierto Renault-Camiva tienen representante en nuestro país, no hay preocupación por parte de nuestros Carros Portaescalas. Renault-Camiva nunca se había preocupado de lo que siente nuestra Institución por el producto que adquirimos. En su oportunidad se señaló que estas máquinas eran un prototipo, por lo cual con mayor razón el fabricante debía preocuparse de la máquina. Si bien es cierto el parecer de nuestra Institución no agradó a los ejecutivos de Renault-Camiva, se lograron algunos puntos de encuentro para corregir algunas cosas de fondo, como por ejemplo, cambiar las transmisiones para que funcione el generador y el cuerpo de bomba, porque en esto hubo un diseño equivocado. Así quedó establecido. Agregó, que estos eran los Carros Portaescalas con que contaba la Institución, por lo que no tenía sentido continuar dando vueltas al mismo asunto. Estos son los Carros Portaescalas que se utilizarán en la Institución durante los próximos 15 años y habrá que repararlos cuando corresponda y quejarse ante Renault-Camiva cuando sea necesario. No tenía sentido pensar qué sucedió o cómo se hizo tal o cual cosa.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 9ª. Compañía felicitó al Comandante por el informe presentado.

14º.- INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS REGLAMENTARIOS.- El Superintendente manifestó que se hizo llegar a los Miembros del Directorio el Informe N° 4 emitido por la Comisión de Asuntos Reglamentarios, respecto del avance del trabajo de la Comisión y de sus respectivas Subcomisiones, en el análisis de las reformas a los Reglamentos de las Compañías en materias disciplinarias.

Ofreció la palabra al Director de la 15ª. Compañía, Presidente de la Comisión de Asuntos Reglamentarios, para que se refiriera a esta materia.

En seguida, el Director de la 15ª. Compañía se refirió al resumen del referido informe, consignado en la página 7 del mismo, que es del siguiente tenor:

ESTADO	CANTIDAD	COMPAÑÍAS
Reglamentos Aprobados y recibida versión completa	12	Febrero 2006 • 8ª • 15ª • 19ª Marzo 2006 • 1ª • 4ª • 10ª • 12ª • 21ª ABRIL 2006 • 3ª • 5ª • 13ª • 20ª
Reglamentos Aprobados y pendiente de recibir versión completa	5	• 9ª • 11ª • 14ª • 16ª • 17ª
Reglamentos aprobados parcialmente, con excepción de algunos de sus artículos, que deberán ser modificados y/o derogados, para su envío a análisis en nueva instancia.	5	• 2ª • 6ª • 7ª • 18ª • 22ª

(El informe in extenso se adjunta como anexo a la presente Acta y forma parte integrante de la misma).

El Superintendente ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, manifestó que, por lo tanto, se daban por aprobadas las reformas reglamentarias correspondientes a los aspectos disciplinarios, de los Reglamentos de la 3ª., 5ª., 13ª. y 20ª. Compañías.

El Superintendente solicitó a los Directores de la 9ª., 11ª., 14ª. 16ª. y 17ª. Compañías, que hagan llegar a la Comisión de Asuntos

Reglamentarios, lo antes posible, un ejemplar de los Reglamentos de sus Compañías ya aprobados, con el objeto de agilizar el proceso.

15°.- INFORME SOBRE EL TRABAJO DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES DEL DIRECTORIO, SEGÚN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA A LA SECRETARÍA GENERAL, DURANTE EL MES DE MARZO DE 2006.- El Superintendente señaló que obraba en poder de los Miembros del Directorio el Informe sobre el trabajo de las Comisiones Permanentes y Especiales del Directorio, según la información proporcionada a la Secretaría General, durante el mes de marzo de 2006.

El Superintendente manifestó que, concluido el período de vacaciones, varias de las Comisiones reanudaron sus actividades correspondientes al presente año. Señaló que solicitó a la Secretaría General que concertara reuniones con todas las Comisiones del Directorio, Permanentes y Especiales, con el objeto de conocer las materias a que se encuentran abocadas y, además, para formularles algunas iniciativas.

Se incorporó a la Sesión el Director de la 7ª. Compañía.

16°.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE.- El Superintendente se refirió a los siguientes asuntos:

a) Área de Gas en el Campo de Entrenamiento Bomberil: Señaló que, el día 18 de marzo ppdo., se efectuó la ceremonia de inauguración del Área de Gas Licuado de Petróleo en nuestro Campo de Entrenamiento Bomberil, gracias al esfuerzo conjunto de nuestra Institución y la empresa GASCO, la cual efectuó una importante inversión. Estas nuevas instalaciones permitirán capacitar a los Voluntarios en el ataque de emergencias producidas por emanaciones de este tipo de gas.

b) Premio Interno de la 5ª. Compañía: Informó que, el día 19 de marzo ppdo., participó como árbitro general de la competencia interna de la 5ª. Compañía "Premio Dávila".

c) Cuartel General: Dio cuenta que, el día 20 de marzo ppdo., junto al Tesorero General, se reunió con el señor Juan Phillips, conocido Corredor de Propiedades, para intercambiar información sobre el interés que existiría por parte de algunas empresas para adquirir el terreno donde se encuentra el Cuartel General. Algunos interesados visitarán el Cuartel General con este objeto. Dependiendo del progreso que se tenga sobre este tema, el asunto sería tratado por la Comisión de Bienes Raíces y Patrimonio Institucional y por la Comisión de Asuntos Financieros y Contables.

d) Plan de trabajo de la 8ª. Compañía: Señaló que, el día 21 de marzo ppdo., los Oficiales Generales asistieron a una cena al Cuartel de la 8ª. Compañía, oportunidad en la cual les fue presentado el Plan de Trabajo de la Octava para el presente año, por cierto bastante interesante.

e) Reuniones con Directores de Compañías: Informó que sostuvo reuniones con los Directores de la 7ª., 9ª., 21ª. y 22ª. Compañías, con el objeto de abordar diferentes materias de carácter Institucionales.

f) Gestión administrativa de la Institución: Expresó que, el 23 de marzo ppdo., junto con algunos Oficiales Generales, sostuvo una reunión con ejecutivos de la Fundación Simone de Cirene, entidad que se encuentra analizando la gestión administrativa de nuestra Institución, con el objeto de comenzar a delinear la estructura que tendría que tener la Institución para contar con una administración más efectiva. Previo a esto, será necesario establecer los roles de los Oficiales Generales, de los Funcionarios del Cuartel General y de los Oficiales de Comandancia y de Administración, para cuyo efecto será necesario contratar a un profesional que se aboque a esta labor. Agregó que, el día 3 de los corrientes, los Oficiales Generales se reunieron para analizar las recomendaciones que sobre esta materia efectuó la Fundación Simone de Cirene.

g) Peña de los 50 Años “Hernán Figueroa Anguita”: Informó que, el día 25 de marzo ppdo., asistió al almuerzo de la Peña de los 50 Años “Hernán Figueroa Anguita”, oportunidad en que el Director Honorario don Enrique Matta Rogers fue designado Miembro Honorario de esa agrupación. Felicitó al Director Honorario señor Matta Rogers por este honor.

h) Reunión con el Presidente de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile: Dio cuenta que, el día 29 de marzo, junto al Comandante, se reunió con el Presidente de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile don Octavio Hinzpeter B. En la ocasión, se abordaron materias de interés para nuestra Institución, entre éstos, la adquisición de Material Mayor para el Cuerpo.

i) Reunión con la empresa AS&P Ltda.: Informó que, el día 29 de marzo ppdo., se reunió con los ejecutivos de la empresa AS&P Ltda., para analizar la gestión comercial del año 2005, materia que fue informada al Directorio hacía algunos instantes.

j) Reunión con personeros de Renault-Camiva: Manifestó que, el día 31 de marzo ppdo., junto al Comandante, sostuvo una reunión con personeros de Renault-Camiva, entre éstos, el Gerente General y el Gerente Técnico de dicha empresa. Se les hizo ver las dificultades y las molestias que ha enfrentado la Institución para los efectos de la mantención de las respectivas piezas de Material Mayor. Dichos ejecutivos

quedaron sorprendidos con la información que se les proporcionó y se comprometieron a dar solución a las dificultades que se les expusieron.

k) Reuniones con Oficiales de la 11ª. y de la 21ª. Compañías: Dio cuenta que, el día 3 de los corrientes, junto al Comandante, se reunió con el Director y con el Capitán de la 11ª. Compañía, con el objeto de abordar lo concerniente al reemplazo de la actual B-11. Ese mismo día, junto al Vicesuperintendente y al Secretario General, se reunió con el Director y el Capitán de la 21ª. Compañía, para abordar el tema relacionado con la compra de una nueva pieza de Material Mayor, gestión que estará apoyada por una campaña económica que impulsará la Municipalidad de Renca y que será coordinada, en lo que corresponda a nuestra Institución, por el Vicesuperintendente. Esta campaña contará con la asesoría de la señora Alejandra Medina, de la empresa More Marketing.

l) Revista de Cuarteles 2005: Informó que, el día 6 de los corrientes, se dio inicio a la Revista de Cuarteles correspondiente al año 2005, que se practicará los días jueves y sábado de cada semana.

m) Cena en el Cuartel de la 3ª. Compañía: Informó que, el día 10 de abril de 2006, los Oficiales Generales asistieron a una cena en el Cuartel de la 3ª. Compañía, que fue precedida por la lectura de una excelente Memoria Anual, por lo que felicitó al Director y al Secretario de la Compañía. La cena resultó muy grata.

n) Reunión con Concejal de la Municipalidad de Las Condes: Informó que, el día 11 de abril de 2006, junto al Vicesuperintendente, se reunió con el Concejal de la Municipalidad de Las Condes don Mauricio Camus, para abordar el tema relacionado con las ayudas extraordinarias que pueda solicitar el Cuerpo a ese Municipio. El día lunes de la semana próxima hará una presentación ante el Concejo Municipal de Las Condes. Existe muy buena disposición de ese Municipio hacia nuestra Institución y, en particular, hacia la 15ª. y 20ª. Compañías.

o) Reunión con el Rector de la Escuela de Formación Bomberil: Dio cuenta que se reunió con el Rector de la Escuela de Formación Bomberil, Director Honorario don Ricardo Thiele C., en razón de la próxima visita del Consejo de Emergencias de Costa Rica, patrocinado por el Banco Interamericano de Desarrollo, con el objeto de interiorizarse acerca de cómo está organizado el país para enfrentar eventuales emergencias. Visitarán las dependencias de nuestra Institución y se les ofrecerán algunas charlas sobre el Cuerpo de Bomberos de Santiago, en las cuales participarán el Director Honorario don Alejandro Artigas y el Director de la 14ª. Compañía.

p) Reunión con Comisiones del Directorio: Señaló que, el día 17 de abril, inició el ciclo de reuniones con los integrantes de las diversas Comisiones del Directorio. Se reunió con la Comisión de Análisis del Proyecto de Reforma del Reglamento General. Conoció aquellos aspectos de este trabajo que aún debe desarrollar la Comisión y le solicitó la inclusión en el Proyecto de otras materias puntuales que serán conocidos por el Directorio, oportunamente. Agregó que, el día lunes de la semana próxima, sostendrá una reunión con los Directores Honorarios de la Institución.

q) Visita al Cuartel de la 4ª. Compañía: Informó que, el día de ayer y junto al Comandante, visitó el Cuartel de la 4ª. Compañía, para conocer la donación de Material Menor de que fue objeto por parte de la Brigada de Zapadores Bomberos de París, por cierto de un alto valor, lo que deja de manifiesto las excelentes relaciones que existen entre esa Brigada y la 4ª. Compañía.

17º.- CONSIDERACIONES SOBRE EVENTUAL VENTA DEL CUARTEL GENERAL.- El Director Honorario don Ricardo Thiele manifestó que se iba a referir a la eventual venta del Cuartel General. Agregó, que esta era la tercera ocasión en que tenía conocimiento de que existiría la posibilidad de considerar esta posibilidad. Recordó que, hacía tres años, la firma HITES manifestó su intención en este sentido y el tema fue considerado por la Comisión de Asuntos Financieros y Contables. En una oportunidad inclusive el Banco de Chile estableció un valor aproximado del Cuartel General, luego de una tasación preliminar del mismo, con ocasión de otros interesados que surgieron en una época anterior, en que creía que el Superintendente era el Director Honorario don Gonzalo Figueroa. En ese entonces ya era difícil tasar el inmueble por sus tan particulares características. Sería conveniente contar con aquellos antecedentes, para recordar las razones por las cuales no prosperó esta iniciativa.

El Director Honorario don Enrique Matta recordó que no se concretó la operación comercial a que hizo mención el Director Honorario don Ricardo Thiele, por la recesión económica que se produjo como consecuencia de la crisis asiática y los proyectos de esta naturaleza se congelaron. Como esta crisis ya fue superada, tal vez habría que reconsiderar el tema.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa recordó que hacía aproximadamente 30 años, cuando era Superintendente, se estuvo muy próxima la enajenación del Cuartel General porque el Directorio conoció de una proposición concreta de venta por un precio determinado. Se ocasionó una discusión muy interesante. Hubo algunos Miembros del Directorio que se opusieron a la venta del Cuartel General, especialmente el Director Honorario don Hernán Figueroa Anguita, sobre una base estadística que

parecía interesante recordar en esta oportunidad: el mejor negocio en la línea estadística chilena, es la mantención de bienes raíces. Cualquiera otra inversión resulta de menor rentabilidad. La eventual enajenación del Cuartel General debía analizarse en detalle porque se trata de un inmueble que nos fue entregado, gratuitamente, para uso bomberil. Se podría sostener que existe la obligación de mantener el destino del inmueble. Hacía presente esta situación porque él defendió tenazmente la posibilidad de enajenar el Cuartel General, pero el Directorio se manifestó en contrario por las razones señaladas. Obviamente cabía la posibilidad que algunas cosas hubiesen cambiado desde aquel entonces a la fecha. Quizás sería conveniente tener a la vista los antecedentes de la discusión que se produjo en su oportunidad.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt señaló que se iba a expresar en la misma línea de lo señalado por el Director Honorario don Gonzalo Figueroa, sin que ello signifique ser retrógrado o que no se esté dispuesto a aceptar cambios. A todos les agradecería contar con un Cuartel General más moderno. Agregó, que el año 1985 le correspondió tomar parte del análisis respecto del futuro del Cuartel General, que en ese entonces resultó destruido por el terremoto. En ese entonces, el Director Honorario don Mario Errázuriz era el Superintendente, el Director Honorario don Mario Ilabaca era el Comandante, el Voluntario Honorario de la 5ª. Compañía don Ramón Rodríguez era el Tesorero General y él, era el Intendente General. Ellos habían batallado arduamente para que el Cuartel General se reconstruyera y se hizo lo más parecido posible a lo que era inicialmente, con las debidas providencias del caso en caso de que debiera soportar algunos otros sismos. Consideraba que todos tenían una obligación histórica hacia el edificio, porque, de una u otra forma, el Cuerpo de Bomberos de Santiago pernocta, vive y se realiza en el Cuartel General. Nadie podría adoptar la decisión de enajenar el Cuartel General sobre la base de los informes de algunas Comisiones, sin al menos haber debatido sobre el sentido de la venta y el establecimiento de dónde se construiría otro Cuartel General. No se trata de un asunto de dinero. Iba a recordar una frase del Director Honorario don Enrique Phillips, “el tacho Phillips”, referida al cambio de Cuartel de la 1ª. Compañía, y que sólo conocía el Director Honorario don Gonzalo Figueroa. Don Enrique Phillips señaló: “nos vamos a otro Cuartel, pero el espíritu y el fantasma de este edificio de Moneda con San Antonio no se va con nosotros.” Y acertó. El actual Cuartel de la 1ª. Compañía era cómodo, pero no tenía impregnado en sus paredes el espíritu de quienes la formaron, como sí sucedía en el antiguo Cuartel. El Cuartel General tiene ese carácter señorial, a pesar de sus incomodidades, que era lo que impresionaba a quienes lo visitan. No se oponía a que el día de mañana se estudiara una posible oferta de cierta importancia. No le agradaba la idea de que alguien visite este inmueble sólo como una propiedad más, porque no lo era: era el alma de los Bomberos de Santiago. Más aún, estimaba que el Directorio tenía la

obligación de hacer algo similar a un plebiscito entre las Compañías, de tal forma que los Voluntarios determinen si sus Directores podrían o no arrogarse la facultad de decidir sobre la posible enajenación del Cuartel General.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa manifestó que había otro factor que debía quedar muy en claro para quien estuviese interesado en adquirir el Cuartel General: su calidad de Monumento Nacional o Monumento Histórico, porque esto implica que no se podría modificar la fachada del Cuartel General, lo que influiría en el precio de venta. Manifestó estar de acuerdo con el Director Honorario don Próspero Bisquertt, porque tampoco se oponía a que el tema se discutiese, pero con una visión más general que la que se considera cuando se vende algún bien raíz.

El Superintendente manifestó que tenía certeza de que antes de que el Directorio pueda determinar sobre el tema, serán muchos los estamentos del Cuerpo los que deberán emitir su parecer. Recordó que cuando fue Director de la 5ª. Compañía e integrante de la Comisión de Asuntos Financieros y Contables, le correspondió analizar la oferta que en ese entonces formuló don Isaac Hites, que por cierto era bien considerable. Finalmente el señor Hites retiró su propuesta. En las conversaciones que se habían sostenido con el señor Phillips se había establecido que este sitio no podría venderse en el valor que se estaba pagando por el metro cuadrado en este sector. Había varias consideraciones que tener en cuenta, por ejemplo, las que señalaron los Directores Honorarios que lo antecedieron en el uso de la palabra. Además, en el sector donde se encuentra el Cuartel General, de alto tráfico comercial, no existe un paño del tamaño del sitio del Cuartel General. De hecho existía una alta demanda por los locales comerciales de propiedad del Cuerpo. Antes de que se adopte alguna determinación, pasará mucha agua bajo el puente.

El Director Honorario don Ricardo Thiele señaló que se alegraba de las intervenciones que se habían escuchado sobre el tema, porque de alguna manera respondían al motivo que lo llevó a hacer uso de la palabra. Era un tema que debía analizarse en forma global y considerando los aspectos históricos como los señalados por el Director Honorario don Gonzalo Figueroa.

Por otra parte, el Director Honorario señor Thiele Cartagena manifestó, aprovechando la ocasión que se estaba analizando la situación del Cuartel General, que lo relacionado con los bienes raíces de la Institución era una materia que iba más allá del Cuartel General. Por ejemplo, en una oportunidad hubo una oferta por la adquisición del Taller del Cuerpo. Señaló que la Institución también debía abordar la situación

de lo que ocurría con la propiedad de Zenteno y Av. Bulnes, que está afecta a expropiación.

El Superintendente informó que la Comisión de Bienes Raíces y Patrimonio Institucional estaba abocada a lo que se había referido el Director Honorario don Ricardo Thiele, considerando todas las propiedades de la Institución, más aún, la Comisión emitirá un informe acerca de cómo estima que habría que proceder sobre esta materia.

18°.- ALCANCES DEL DIRECTOR HONORARIO DON GONZALO FIGUEROA YÁÑEZ SOBRE CARTA ANÓNIMA.- El Director Honorario don Gonzalo Figueroa manifestó que se iba a referir a una carta abierta y anónima que había circulado profusamente en la Institución, dirigida a él, y que tenía entendido habían recibido los Miembros del Directorio. A la persona que se escondía detrás de este anónimo, había que señalarle que una carta abierta debe enviarse a quien deba recibirla. La carta, que le fue hecha llegar por alguno de sus amigos, le había molestado muchísimo, aún cuando pretendía alabarlo. Si bien la carta dice pretender aportar antecedentes al Consejo Superior de Disciplina y a la Sala que él estaba integrando en estos instantes, que por cierto no presidía, escondía un objetivo diferente, cual era el de presionar a la Sala del Consejo Superior de Disciplina respecto de la determinación que tendrá que adoptar sobre el caso que estaba conociendo. Frente a esta carta, iba a formular dos declaraciones. Por un lado, los integrantes del Pleno y de la Sala del Consejo Superior de Disciplina no son presionables, por lo cual el Voluntario que envió la carta se equivocó absolutamente al pensar que de esta forma iba a conseguir una resolución definitiva. Inclusive el Consejo Superior de Disciplina podría reaccionar en contra de quienes así lo pensaran. No era fácil ser integrante del Consejo Superior de Disciplina cuando se debe impartir justicia “y mirar al Cuerpo antes que nada”. En segundo lugar, deseaba manifestar que el Consejo Superior de Disciplina siempre había estado abierto a recibir toda la información que los Voluntarios deseen proporcionarle con la “cara descubierta”, sobre aquellos casos disciplinarios que puedan interesar. En este caso, todos los antecedentes proporcionados ya eran de conocimiento de la Sala del Consejo Superior de Disciplina. Era bueno dejar establecido que esta no era la forma de entregar antecedentes al Consejo Superior de Disciplina. Si algún Voluntario contara con antecedentes sobre alguna conducta antidisciplinaria, tendría que dirigirse al Superintendente o a cualquier integrante del Consejo Superior de Disciplina e informar sobre lo que sepa. Así actuaban los hombres de bien. En consecuencia, rechazaba esta forma de ejercer presión. Señalaba al Voluntario que hizo llegar esta carta anónima, que su acción no moverá ni un milímetro de lugar en que se encuentran los integrantes del Consejo Superior de Disciplina para impartir justicia. Finalmente, formuló votos para que esto no se vuelva a producir.

19°.- PREOCUPACIÓN DEL DIRECTOR DE LA 13ª. COMPAÑÍA EN RELACIÓN A LA CAMPAÑA ECONÓMICA.- El Director de la 13ª. Compañía manifestó su preocupación por los resultados que estaba arrojando la Campaña Económica. Durante el primer trimestre del año se dejaron de percibir \$ 15.000.000.-, suma que si se proyectaba arrojaría una merma importante en los ingresos estimados. El año pasado se percibieron ingresos de \$ 120.000.000.- a \$ 130.000.000.- y en la actualidad los ingresos llegaban a \$ 75.000.000.- Estimaba conveniente que la empresa administradora debía informar sobre las razones de la disminución de los ingresos, de tal forma que las Compañías y el Cuerpo adopten las medidas del caso. Esta disminución de ingresos repercutirá en la Institución y también en las Compañías, porque tendrá un fuerte impacto.

El Superintendente manifestó que era muy válido el planteamiento formulado por el Director de la 13ª. Compañía, razón por la cual solicitará a la empresa administradora un informe acerca de lo que está sucediendo. Agregó, que iba a ofrecer la palabra al Tesorero General (S), Intendente General, para que informe sobre las dificultades que durante los últimos meses se habían producido con Telefónica, lo que había influido en que el Cuerpo dejara de percibir ingresos por este concepto.

El Tesorero General (S), Intendente General, informó que, aproximadamente el 40% de los ingresos de la Campaña Económica, se percibían a través de Telefónica. Lamentablemente, desde el 20 de febrero esta Empresa había enfrentado serias dificultades en su sistema computacional. De la recaudación promedio mensual, \$ 27.000.000.-, Telefónica hizo una provisión estimada de \$ 20.000.000.- Se recibió una comunicación escrita de esta empresa a través de la cual nos informó que, durante el presente mes, todo quedaría regularizado. Esto lógicamente había repercutido en la Institución.

El Superintendente agradeció la información dada a conocer por el Tesorero General (S), Intendente General.

20°.- ALCANCES DEL DIRECTOR DE LA 6ª. COMPAÑÍA.- El Director de la 6ª. Compañía manifestó que se alegraba de haber escuchado el informe del Comandante, como también de que ese tipo de materias se debatan en el Directorio. Sin embargo, se iba a referir a un detalle del servicio activo que consideraba debía tratarse con cuidado. Señaló que recibió una citación de un Inspector de Comandancia a un Ejercicio. Señaló que estimaba que un Inspector de Comandancia no estaba facultado para citar a un Ejercicio, por cuanto quienes pueden hacerlo son los Oficiales de Mando, es decir, la Comandancia o los Capitanes de las Compañías. Se refería al Depto. Fuerza de Tarea. Creía que si en un Ejercicio de esta naturaleza se produjese un accidente, bajo una citación de ese tipo no

quedaría cubierto por el seguro para los Voluntarios, porque reglamentariamente un Inspector no puede citar para ese efecto. Esto era algo que se debía corregir.

Por otra parte, continuó señalando, que recibió dos correos electrónicos, referidos a solicitudes del Superintendente a los Directores de las Compañías, que no estaban firmados por el Secretario General. Estimaba que toda comunicación a los Miembros del Directorio debía ir con la firma del Secretario General. Era más, uno de ellos estaba firmando por una Ayudante de Superintendencia y por un Inspector de Superintendencia, cargos que simplemente no existían, porque los Ayudantes e Inspectores son de Comandancia o de Administración. En esa misma nota se había solicitado información relativa a los postulantes a las Compañías, cuántos ingresos se habían producido y si eran “nuevos o no”. Parte de esa información se encontraba en la Secretaría General, porque cada vez que ingresa un Voluntario se informa a la Secretaría General y ésta sabe inmediatamente si se trata de una incorporación o de una reincorporación. El hecho de recibir una información de este tipo sin saber con qué objeto, cuál era el sentido de esta nota, primeramente el Superintendente debió haber informado acerca del sentido de esta nota. Él no la había contestado porque no sabía el “objeto de”. La otra comunicación, referida a la Planificación Anual de las Compañías, iba firmada por un Funcionario de la Secretaría General. Reitero que esta información para los Directores de las Compañías debía ir imperiosamente firmada por el Secretario General.

El Superintendente señaló que se considerarán estas observaciones.

El Comandante señaló que la citación a que se refirió el Director de la 6ª. Compañía la formuló el Segundo Comandante, a través del Inspector de Comandancia en el Depto. Fuerza de Tarea. Se adoptarán las medidas del caso para que, en lo sucesivo, sea el Comandante del área quien emita la respectiva citación.

El Secretario General informó que, el día de ayer, se reunió con la Ayudante de Administración con la cual se produjo el problema, quedó aclarado el error de procedimiento en que incurrió y se adoptaron las medidas para que esto no vuelva a ocurrir.

21º.- PRECISIONES DEL DIRECTOR HONORARIO DON GONZALO FIGUEROA YÁÑEZ, CON MOTIVO DE HABER ASUMIDO EL NUEVO SECRETARIO GENERAL DEL CUERPO.- El Director Honorario don Gonzalo Figueroa manifestó que cuando el nuevo Secretario General asumió el cargo, formuló diversos agradecimientos con emotivas palabras. Sin embargo, hubo una frase del Secretario General que le causó

preocupación, cuando señaló que era la segunda ocasión en que un Voluntario de una Compañía de dos dígitos, asumía dicho cargo. Eso era efectivo. Se quedó preocupado porque pensó que ésta podía ser una situación de carácter general, de tal forma que Voluntarios de Compañías de dos dígitos nunca hubiesen sido Oficiales Generales. Hizo un estudio y concluyó que no había razón para tal preocupación, porque casi todas las Compañías habían tenido Voluntarios entre los Oficiales Generales, aunque efectivamente en el cargo de Secretario General se presentaba una situación curiosa. Por ejemplo, la 10ª. Compañía había tenido Comandante e Intendente General; la 11ª. Compañía, Vicesuperintendente, Segundo y Tercer Comandantes; la 12ª. Compañía, Vicesuperintendente, Comandante, Segundo y Tercer Comandantes, Secretario General e Intendente General; la 13ª. Compañía, Vicesuperintendente, Comandante, Tercer Comandante y Tesorero General; la 14ª. Compañía, Vicesuperintendente, Cuarto Comandante, Tesorero General e Intendente General; la 15ª. Compañía, Tercer Comandante, Tesorero General e Intendente General; la 16ª. Compañía no había tenido Oficiales Generales; la 17ª. Compañía, Cuarto Comandante; la 18ª. Compañía, Tesorero General; la 19ª. Compañía tampoco había tenido Oficiales Generales; la 20ª. Compañía, Intendente General y Segundo Comandante; la 21ª. Compañía, Secretario General y la 22ª. Compañía no registraba Oficiales Generales.

El Superintendente agradeció la información del Director Honorario señor Figueroa Yáñez.

22º.- ALCANCES DEL DIRECTOR DE LA 19ª. COMPAÑÍA, CON MOTIVO DE HABER ASUMIDO EL NUEVO SECRETARIO GENERAL DEL CUERPO.- El Director de la 19ª. Compañía manifestó que tuvo la suerte de participar en la fiesta con que la 21ª. Compañía celebró el hecho de que uno de sus Voluntarios hubiese asumido el cargo de Secretario General de la Institución. Había tenido muy pocas oportunidades de participar en una celebración de esta naturaleza, pero en esta ocasión se sintió muy contento, orgulloso de ser Voluntario de nuestra Institución, sobre todo por el hecho de haber apreciado la forma en que las autoridades y organizaciones de la Comuna de Renca participaron de esta celebración y apoyaron al nuevo Secretario General, como asimismo la participación de Oficiales Generales de Cuerpos vecinos. Este era un ejemplo que debían imitar las demás Compañías de la Institución. Felicitó al Director de la 21ª. Compañía por el trabajo efectuado en esta actividad.

23º.- FINIQUITOS DE CUARTELEROS.- El Director de la 19ª. Compañía solicitó que cuando se finiquite a algún Cuartelero y se requiera pagar la correspondiente indemnización, se consulte al Director o al Capitán de la respectiva Compañía si es posible que la Compañía pague de una sola vez o si es necesario que se le descuente en cuotas, con el objeto de evitar que estos dineros se descuenten de los que perciben las Compañías a través de

la Campaña Económica sin que la Compañía sea debidamente informada. No todas las Compañías disponen de los mismos recursos económicos, por lo cual a algunas podría complicarlas el hecho de pagar una indemnización de una sola vez.

El Superintendente señaló que como era muy válido el planteamiento del Director de la 19ª. Compañía, solicitaba al Intendente General, Tesorero General (S), que hiciese presente esta situación al Tesorero General titular para que se proceda en la forma solicitada.

Así se acordó.

24º.- CARROS PORTAESCALAS.- El Director de la 15ª. Compañía manifestó que iba a formular una reflexión relacionada con lo que había señalado el Comandante en la presente Sesión acerca de los Carros Portaescalas de la Institución, y de alguna manera vinculada con el debate que sobre el mismo tema se produjo en la Sesión anterior del Directorio. Agregó, que a lo largo de la historia de la Institución la renovación del Material Mayor había sido un tema trascendente, mayor, y relacionado con muchos aspectos, con las expectativas de las Compañías, con la motivación, con el servicio, con la disponibilidad de recursos, etc. En consecuencia, no era un tema simple, sencillito, que se viva, que se trate en forma frecuente, más aún si se trataba de la renovación de todos los Carros Portaescalas de la Institución, lo que hacía que el hecho fuese aún más trascendente. Si la Institución se había resentido con la compra de los Carros Portaescalas, fue indudablemente porque el tema fue complejo y delicado. En realidad no tenía mucha lógica “llorar sobre la leche derramada”, porque son los carros que están y los que tendremos por muchos años. Esto no era discutible. A su juicio, el sentido de que la Institución tome conciencia de lo que fue una mala decisión, radicaba en que a contar de la experiencia y del aprendizaje, en el futuro, cuando quienes se enfrenten a una determinación como aquella no sean quienes actualmente forman parte del Directorio, tengan claridad sobre la complejidad del tema para que no se vuelva a producir una equivocación como la que se cometió en su oportunidad. Este era el sentido de discusiones de esta naturaleza, en cualquier instancia Institucional. La experiencia debía tenerse presente y no quedar en el olvido.

El Superintendente expresó que lo sugerido por el Director de la 15ª. Compañía, precisamente fue el ejercicio que hizo la Institución en la ocasión. De hecho, por los errores en que se incurrió en la compra de los Carros Portaescalas, el Directorio adoptó la determinación de crear la Comisión de Evaluación de Proyectos Técnicos y Tecnológicos.

El Comandante señaló que compartía el parecer del Director de la 15ª. Compañía, porque sus palabras lo interpretaban plenamente. Agregó, que tal como lo señaló el Director de esa Compañía, no había que “llorar

sobre la leche derramada”, porque había que tener claro que esto “era así y que estaba así”. Hoy, había que hacerse cargo del problema, lo que significaba recuperar y reparar lo que sea recuperable y reparable cada vez que sea necesario. Estaba de acuerdo en que la Comisión de Evaluación de Proyectos Técnicos y Tecnológicos era la instancia que colaborará con el Consejo de Oficiales Generales, con la Comandancia y con el Directorio para un mejor resolver. Comprendía las palabras del Director de la Decimoquinta. Él solamente solicitaba que no se retrocediera en el tiempo tratando de buscar causas que ya no tenía sentido establecer. En lo sucesivo había que tratar de hacer las cosas bien para no equivocarse o para equivocarse lo mínimo.

25°.- AGRADECIMIENTOS DEL DIRECTOR DE LA 21ª. COMPAÑÍA.- El Director de la 21ª. Compañía agradeció las palabras de bienvenida de que fue objeto por parte del Superintendente, con ocasión de su incorporación al Directorio, cosa que no era tan fácil como parecía. Hará uso de sus mejores esfuerzos y de su juventud para desempeñar el cargo en la mejor forma posible. También le será de mucho provecho la experiencia de los Miembros del Directorio. Para su Compañía el año 2005 había sido muy difícil, fue golpeada duramente, pero aún así comenzó a escribir una hermosa página de su historia. El 29 de marzo de 2006 es una fecha histórica para su Compañía, porque uno de sus Voluntarios asumió el cargo de Secretario General. Traía el agradecimiento de los Voluntarios y de los Oficiales de su Compañía para todos los Miembros del Directorio y para las Compañías que apoyaron a la persona de don Felix Sarno Mondaca. Imperó la democracia bomberil y también se destacó la persona del Director de la 14ª. Compañía, leal adversario en la elección de Secretario General. Su Compañía colocó uno de sus mejores hombres en el cargo de Secretario General. Finalmente, en nombre de la “Bomba Renca”, se adhirió al saludo del Directorio hacia la persona del Director Honorario don Gonzalo Figueroa Yáñez, por su Premio de Constancia por 60 años de servicios.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 21ª. Compañía y le ofreció la colaboración del Directorio para el mejor ejercicio del cargo.

26°.- RECUERDO EN MEMORIA DEL MÁRTIR DEL CUERPO, VOLUNTARIO DE LA 13ª. COMPAÑÍA DON ALFREDO MOLINA GODOY.- El Superintendente, de pie, recordó que, el día 8 de los corrientes, se conmemoraron 50 años del fallecimiento en Acto del Servicio, del Mártir del Cuerpo, Voluntario de la 13ª. Compañía don Alfredo Molina Godoy.

En seguida, los Miembros del Directorio, a solicitud del Superintendente, mantuvieron un minuto de silencio en homenaje a la memoria del Mártir Alfredo Molina Godoy.

27º.- INVITACIÓN DEL DIRECTOR DE LA 17ª. COMPAÑÍA.- El Director de la 17ª. Compañía invitó a adherirse a los Miembros del Directorio y concurrir hasta el Cuartel de su Compañía, con el objeto de compartir la agradable y tradicional cena del Directorio, una vez finalizada la presente Sesión.

28º.- OBSEQUIO DEL LIBRO “EL QUINTINO ILUSTRADO”.- El Director de la 5ª. Compañía manifestó que, con mucho agrado, iba a hacer entrega a los Directores Honorarios y a los Directores de las Compañías, por cuanto los Oficiales Generales ya lo tenían en su poder, un ejemplar del libro “El Quintino Ilustrado”, cuyo autor es el Voluntario Honorario señor Mauricio Bernabó Cisternas, el cual versaba sobre la historia y las tradiciones Quintinas. Esperaba que fuera del agrado de todos.

El Superintendente agradeció el obsequio del Director de la 5ª. Compañía.

Se levantó la Sesión a las 21:10 hrs.

ACTA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO
CELEBRADA EL DÍA DE DE 2006.

SECRETARIO GENERAL.

SUPERINTENDENTE.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión N° 8 de Directorio, con carácter de ordinaria
celebrada el 17 de mayo 2006.

Se abrió la Sesión a las 19:00 hrs., presidida por el Superintendente don Cristián Pérez Benítez, y con la siguiente asistencia:

Comandante		don	Marcial Argandoña G.,
Segundo Comandante		«	Guillermo Villouta M.,
Cuarto Comandante		«	Mario Huerta T.,
Tesorero General		“	Rodrigo Ready S.,
Intendente General		«	L. Alberto Ovalle del P.,
Director Honorario		“	Fernando Cuevas B.,
“		“	Mario Ilabaca Q.,
“		“	Ronald Brown L.,
“		“	Enrique Matta R.,
“		“	Ricardo Thiele C.,
“		“	Héctor Godoy G.,
“		“	Alfredo Egaña R.,
Director de la	2ª	“	Manuel O’Ryan O.,
“	4ª	“	Julio Pauliac P.,
“	5ª	“	Sergio Andreu M.,
“	6ª	“	Germán Díaz H.,
“	16ª	“	Rolando Penrú T.,
“	17ª	“	Jorge Huerta C.,
“	19ª	“	Germán Bouey O.,
“	21ª	“	Cristián Marchant R.,
Capitán	“	“	Enrique Pérez D.,
“	1ª	“	Mario Marchant U.,
“	7ª	“	Oscar Gúmera P.,
“	8ª	“	Luis Mantero V.,
“	11ª	“	Fernando Leyton S.,
“	12ª	“	Luis Díaz M.,
“	22ª	“	

y el Secretario General infrascripto, Felix Sarno Mondaca.

El Secretario General excusó la inasistencia del Vicesuperintendente don Leonardo Moreno N., del Tercer Comandante don Ignacio Cancino R., de los Directores Honorarios señores Alejandro Artigas M., Gonzalo Figueroa Y. y Próspero Bisquertt Z. Además, excusó las inasistencias de los Directores de la 1ª., 8ª., 9ª., 10ª., 11ª., 12ª., 13ª., 14ª., 15ª., 18ª., 20ª. y 22ª. Compañías señores Pedro Figueroa E., reemplazado por el Capitán; Emilio Villar R., reemplazado por el Capitán; Vicente Rogers G., Alfredo Planas L., Antonio Galiano S., reemplazado por el Capitán; Marcelo González R., reemplazado por el Capitán; José Bordalí A., Antonio Márquez A., Gonzalo Sánchez M., por encontrarse fuera del país; Guillermo Pinto A., Francisco Matus de la Parra C. y Héctor Hernández G., reemplazado por el Capitán, respectivamente. Por último, excusó las inasistencias de los Capitanes de la 9ª., 10ª., 15ª. y 20ª. Compañías

señores Martín Palacios A., Gregorio Medina O., Cristóbal Goñi E., por encontrarse de Guardia, y Guillermo Urzúa P., respectivamente.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- SALUDO A MIEMBROS HONORARIOS DE LA INSTITUCIÓN.- El Superintendente señaló que, a la presente Sesión, estaba invitado el Miembro Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de la 6ª. Compañía don Jorge Franklin Capino, con el objeto de hacerle entrega de la nota de felicitaciones por haber calificado el Premio de Constancia por 55 años de servicios. De la misma forma, también correspondía saludar al Miembro Honorario y Director Honorario del Cuerpo don Gonzalo Figueroa Yáñez, por su Premio de Constancia por 60 años de servicios, quien excusó su inasistencia. Como ambos Miembros Honorarios no pudieron asistir a esta Sesión, les haría llegar la correspondiente carta de saludo a través de sus respectivas Compañías.

2º.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE ACTA.- Fue aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N° 7, del 19 de abril de 2006.

3º.- PREMIOS DE CONSTANCIA.- El Directorio fue informado de los nombres que propuso el Consejo de Oficiales Generales, para conceder los Premios de Constancia que se indican:

5 AÑOS

Voluntarios

	Compañía	Sobrantes
Mario Castro Gallo	6ª	766
Gabriel Gacitúa Galarce	6ª	766
Alejandro Eugenio Muñoz Palominos	9ª	157
Piero Ángelo Tardito Aguilera	9ª	1.127
Juan Pablo Rodrigo Navarro Gatica	10ª	496
Horacio Andrés Meléndez Guzmán	14ª	1.477
Juan Pablo Justiniano Jaque	15ª	384
Hans Van Sint Jan del Pedregal	15	284
Jorge Salas Alvarado	21ª	487

10 Años

Voluntarios

	Compañía	Sobrantes
Juan Enrique Julio Drago	1ª	256
Marco Antonio Solari Cifuentes	11ª	1.498
Moisés Arturo Hidalgo Valenzuela	21ª	1.918

15 AÑOS

Voluntarios

Hernán Limidoro Donaire
Alejandro David Peñaloza Solar

Compañía	Sobrantes
4 ^a	2.189
13 ^a	1.072

20 AÑOS

Voluntarios

Sergio Luis Adolfo Cuevas Pino
Alejandro Antonio Baeza Herrera

Compañía	Sobrantes
8 ^a	1.351
21 ^a	532

25 AÑOS

Voluntarios

Joaquín Moya Peñaloza
Mario Baracatt Martínez
Fernando Arnaldo Bascuñan Cuevas
Eugenio Juan Arriagada Arriagada

Compañía	Sobrantes
10 ^a	2
12 ^a	618
13 ^a	1.508
18 ^a	198

30 AÑOS

Voluntarios

Manuel Guillermo Vásquez Lagos
Juan David Olavarría Revello

Compañía	Sobrantes
7 ^a	940
18 ^a	1.229

35 AÑOS

Voluntarios

Gabriel Alfonso Benavides Clavería
Jorge Lizana Pinto
Oscar Fernando Vargas Guajardo
Arturo Antonio Celedón Rojas
Víctor Adrián Andrade Hernández
Bernardo Sabando Araneda

Compañía	Sobrantes
3 ^a	178
7 ^a	3.413
10 ^a	1.479
15 ^a	4.211
17 ^a	311
19 ^a	1.135

40 AÑOS

Voluntarios

Bernardo Astorga Canales
Gustavo Adolfo Krause Boisset

Compañía	Sobrantes
2 ^a	2.243
15 ^a	2.068

55 AÑOS

Voluntarios

Roberto Juan Morelli Vogliotti

Compañía	Sobrantes
11 ^a	5.455

60 AÑOS

Voluntario

Hernán Castillo Carvajal
Fernando Detaille Domange

Compañía	Sobrantes
1 ^a	292
4 ^a	1.167

**El Superintendente ofreció la palabra.
Fueron conferidos todos los Premios.**

El Superintendente expresó que, como era habitual, con mucho agrado congratulaba a todos los Voluntarios que en esta ocasión calificaron sus respectivos Premios de Constancia, por lo que solicitaba a los Directores de las Compañías que les hicieran llegar las felicitaciones del Directorio. Destacó el Premio por 55 años del Miembro Honorario del Cuerpo, Voluntario Honorario de la 11ª. Compañía y ex Segundo Comandante del Cuerpo don Roberto Morelli Vogliotti, logrado con 5.455 asistencias sobrantes. De la misma forma, hizo mención especial del Premio de Constancia por 60 años de servicios que obtuvieron los Miembros Honorarios de Cuerpo, Voluntarios Honorarios de la 1ª. y 4ª. Compañías señores Hernán Castillo Carvajal y Fernando Detaille Domange, respectivamente.

4º.- PRESENTACIÓN DEL MOVIMIENTO DE FONDOS DEL MES DE ABRIL DE 2006.- El Tesorero General presentó e informó in extenso las cuentas de Entradas y Salidas del Movimiento de Fondos del mes de abril pasado, que ascendieron a \$ 183.238.805.- por Ingresos y a \$ 243.055.066.- por Egresos, y cuyo detalle se encuentra como anexo a la matriz original de la presente Acta y que forma parte integrante de ella.

El Tesorero General se refirió a las partidas más relevantes. Sobre las Entradas, señaló que lo más importante fue el ingreso de un aporte de la Municipalidad de Las Condes por \$ 60.000.000.-; un aporte de la Municipalidad de Vitacura por \$ 15.000.000.- y un aporte de la 14ª. Compañía para la construcción de su nuevo Cuartel, por \$ 3.552.030.-

El Superintendente ofreció la palabra.

Sobre las Salidas, el Tesorero General señaló que lo más relevante fue el pago del cuarto estado de pago por la construcción de los nuevos Cuarteles de la 14ª. y 18ª. Compañía, por una suma cercana a los \$ 91.000.000.-; la compra de cotonas de trabajo por \$ 3.874.640.-; el pago del saldo por el cambio del alcantarillado del Cuartel de la 8ª. Compañía, por \$ 5.500.936.-; y el pago de los seguros de las piezas de Material Mayor del Cuerpo, por \$ 22.376.698.-

El Superintendente ofreció la palabra.

Fue aprobado el Movimiento de Fondos del mes de abril de 2006.

Luego, el Tesorero General dio cuenta, respecto de la Campaña Económica, que MTG Group Ltda. hizo llegar una comunicación señalando que la empresa Telefónica, CTC, estaba efectuando un cambio en los sistemas de tarificación para el cobro de los aportes que percibe esa empresa y que están destinados a esta Campaña. Que, por lo tanto,

Telefónica no estaba en condiciones de informar sobre los recursos que se habían generado por los aportes de los Socios Colaboradores y, en consecuencia, a MTG Group Ltda. no le había sido posible, al mes de marzo de 2006, enviar a nuestra Institución la información correspondiente. Esto implicaba que el Cuerpo no disponía de la información para pagar a las Compañías los dineros que sea del caso. Que, por lo tanto, solicitaba a aquellas Compañías que puedan aguardar percibir los correspondientes dineros, así lo hagan, en tanto que aquellas que puedan tener cierta premura de contar con los fondos, se lo hagan saber para determinar la forma en que se les pueda colaborar en este sentido, posiblemente a través del otorgamiento de recursos con cargo a futuras recaudaciones.

El Superintendente sugirió que el Tesorero General considerara la posibilidad de entregar a las Compañías dineros que correspondan a un porcentaje de los recursos que perciban en forma habitual, a través de la recaudación de la empresa Telefónica.

El Tesorero General señaló que precisamente eso era lo que se tenía considerado realizar, es decir, cursar adelantos y luego reliquidarlos.

El Superintendente consultó si existía alguna información sobre la fecha en que Telefónica regularizará esta situación.

El Tesorero General informó que en el mes de mayo quedaría regularizado el proceso, es decir, con la información correspondiente al mes de abril ppdo.

El Director de la 4ª. Compañía consultó si esto significaba que MTG Group Ltda. no había rendido los correspondientes dineros a la Institución.

El Tesorero General precisó que esa empresa no manejaba los dineros de la recaudación de la Campaña Económica, ya que simplemente emite a nuestra Institución los informes que sea del caso.

Se incorporó a la Sesión el Director Honorario don Ricardo Thiele C.

5º.- ASUNTOS RELACIONADOS CON COMISIONES DEL DIRECTORIO.- El Secretario General manifestó que se sometía a la consideración del Directorio, en razón de la conveniencia para el desarrollo de Proyectos Institucionales, la fusión de la Comisión de Bienes Raíces y Patrimonio Institucional con la Comisión Proyecto Hogar del Bombero. Además, que se proponía la designación como integrante de la Comisión de Investigación Histórica, del Voluntario Honorario de la 14ª. Compañía don Gabriel Carranza Garcés.

El Superintendente ofreció la palabra.
Fue aprobado.

Por último, el Secretario General, en virtud de lo señalado en el Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente N° 21, recordó que, en razón de los cambios habidos en la Superioridad de la Institución, la Presidencia de la Comisión de Investigación Histórica corresponde al Director de la 14ª. Compañía don Antonio Márquez A., en tanto que la presidencia de la Comisión del Premio de Estimulo “José Miguel Besoain” recae en el Director de la 20ª. Compañía don Francisco Matus de la Parra C.

Se tomó conocimiento.

6º.- INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS REGLAMENTARIOS.- El Superintendente expresó que como el Director de la 15ª. Compañía don Gonzalo Sánchez M., Presidente de la Comisión de Asuntos Reglamentarios, se encontraba fuera del país por motivos laborales y lamentablemente no le fue posible regresar al país para encontrarse presente en esta Sesión, no se contaba con el Informe actualizado de dicha Comisión respecto del avance de su trabajo y de sus respectivas Subcomisiones, en el análisis de las reformas a los Reglamentos de las Compañías en materias disciplinarias, que esperaba se hiciera llegar para la próxima Sesión Ordinaria de Directorio. Sin perjuicio de esto, solicitó a los Directores de las Compañías que correspondan, que hagan llegar a la Comisión de Asuntos Reglamentarios, lo antes posible, un ejemplar de los Reglamentos de sus Compañías ya aprobados, con el objeto de agilizar el proceso.

Se incorporó a la Sesión el Director de la 6ª. Compañía.

7º.- INFORME SOBRE EL TRABAJO DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES DEL DIRECTORIO, SEGÚN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA A LA SECRETARÍA GENERAL, DURANTE EL MES DE ABRIL DE 2006.- El Superintendente señaló que obraba en poder de los Miembros del Directorio el Informe sobre el trabajo de las Comisiones Permanentes y Especiales del Directorio, según la información proporcionada a la Secretaría General, durante el mes de abril de 2006.

El Superintendente manifestó que en su Cuenta ampliará la información sobre este asunto.

8º.- SOLICITUD DE LA EMPRESA AS&P LTDA.- El Secretario General dio lectura a la nota de la empresa AS&P Ltda., a través de la cual solicita que los Directorios del Cuerpo de Bomberos de Santiago y de la Fundación

Mártir Claudio Catonni, autoricen la constitución de una nueva Sociedad bajo el mismo esquema social que detenta actualmente la Empresa es decir, un 99% de los derechos sociales de nuestra Institución y un 1% de los derechos sociales de la referida Fundación, con el objeto de que esta nueva Empresa tenga como giro exclusivo el de capacitación y cuente con la certificación de la norma chilena 2728, de acuerdo a lo que establece la nueva ley que rige a los Organismos Técnicos de Capacitación.

El Superintendente señaló que el Presidente del Directorio de la mencionada Empresa, le hizo ver la necesidad de la Empresa de contar con la opción de proveer capacitación en la forma en que se estaba impartiendo desde hacía ya bastante tiempo. Sin embargo, de acuerdo a la nueva normativa legal vigente, las empresas que brinden capacitación sólo deben estar dedicadas a este rubro. Por lo tanto, solicitó la anuencia del Directorio para acceder a lo requerido por dicha Empresa, de tal forma que los antecedentes se envíen a la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos para que asesore a la Superioridad del Cuerpo en lo que sea necesario y, posteriormente, se someta a consideración del Directorio una propuesta más concreta.

Ofreció la palabra.

El Director Honorario don Ricardo Thiele consultó si esto significaba la creación de una segunda empresa con todas las implicancias del caso.

El Superintendente manifestó que, efectivamente, se generaría una segunda empresa, pero prefería no adelantar opiniones sobre las acciones que habrá que adoptar, porque en este sentido será necesario solicitar la asesoría legal de quien corresponda. Posteriormente, se darán a conocer los detalles al Directorio.

El Director Honorario don Ricardo Thiele manifestó su conformidad por lo señalado por el Superintendente.

El Tesorero General expresó que se debía tener la precaución de que ambas empresas sean subsidiarias, de tal forma que de acuerdo a las utilidades que se produzcan no se originen inconvenientes para “netear” los impuestos.

El Superintendente señaló que se tendrá en cuenta la observación del Tesorero General, quien naturalmente integrará el equipo que se encargará de perfeccionar esta materia.

9°.- CUENTA DEL COMANDANTE.- El Superintendente manifestó que se había adoptado la determinación de que en cada Sesión Ordinaria de Directorio y antes de la Cuenta del Superintendente, el Comandante

también ofrezca su Cuenta. Esto, por cuanto era necesario que el Directorio estuviese informado sobre las actividades de la Comandancia, porque también revisten interés para el Directorio.

Ofreció la palabra al Comandante, quien se refirió a las siguientes materias.

1.- Reunión con Ministra de Defensa: Manifestó que se había solicitado insistentemente una reunión con la Ministra de Defensa, para revisar el protocolo de emergencias de los edificios custodiados por las Fuerzas Armadas y de Orden. Durante el incendio del Edificio Diego Portales aseveramos que la intervención de bomberos había sido tardía por la demora en solicitar nuestros servicios. Lo mismo ocurrió en los siniestros que afectaron a Capuchinos y a Investigaciones, por nombrar sólo los últimos casos. Era importante la destrucción, pero mucho más lo es la exposición al riesgo de nuestros Voluntarios en edificios debilitados por la acción del fuego. La idea es que la Ministra se imponga sobre esta materia y adopte las medidas del caso. Se ofreció al Cuerpo que la entrevista se realizara con la Jefa de Gabinete, pero fue rechazada porque lo que se desea es entrevistarse con la Ministra.

2.- Licencias de conducir clase “ F ”: Recordó que para conducir el Material Mayor del Cuerpo se precisa contar con licencia de conducir clase “ A ”. Como consecuencia de la modificación que se introdujo a la Ley N° 20.078, a través de la cual bomberos fue asimilado a condiciones de las Fuerzas Armadas, en el sentido de que las licencias de conducir clase “ F ” de las Fueras Armas y de Orden también se hacían extensivas a bomberos. Esto significó que los conductores de la Institución quedaron eximidos de la obligación de asistir a los cursos para obtener la licencia de conducir clase “ A ”, por cierto son muy onerosos. Actualmente existe la posibilidad de obtener la licencia clase “ F ” sin tener que participar en dichos Cursos. En conversaciones con el Rector de la Academia Nacional de Bomberos se nos informó que el lunes recién pasado el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones habría entregado el proyecto de Reglamento para el otorgamiento de la licencia clase “ F ” para bomberos. Esto solucionará el problema que significaba tener que realizar cursos onerosos para acceder a los documentos profesionales, que eran los exigidos para poder conducir vehículos de emergencia.

3.- Revista de Cuarteles año 2005: Manifestó que, el día de mañana, concluirá la Revista de Cuarteles correspondiente al año 2005. En términos generales, la Comandancia debía expresar satisfacción por la presentación del Material Mayor y Menor de las Compañías. Lamentablemente, el área administrativa de algunas Compañías presentaba serias deficiencias en términos del incumplimiento de los plazos impuestos por la Institución para el envío de los Partes de Operaciones Finales. Esto, hoy se hacía particularmente importante y se

debía ser estricto en exigir su cumplimiento por cuanto, en el marco de la Reforma Procesal Penal, la fiscalía puede requerir, cuando sea necesario, los informes de bomberos sobre los siniestros, los cuales son mucho más técnicos que en el pasado. Estos atrasos se constituyen en faltas que son imputables al Premio de Estímulo “ José Miguel Besoain”.

4.- **Sistemas radiales:** Informó que se estaba trabajando en la revisión y reparación de los sistemas de comunicación radial de los Cuarteles. Se estaba llevando a efecto la revisión, orientación y ajuste de las antenas, cambio de cables, revisión y cambio de parlantes si corresponde, revisión de luces, etc., en general la revisión y reparación del sistema completo. Los trabajos comenzaron por los Cuarteles periféricos que son los que presentan mayor deficiencia. Los trabajos finalizaron en el Cuartel de la 19ª. Compañía y actualmente se estaba trabajando en el Cuartel de la 16ª. Compañía. Estas obras, sumadas a la reparación realizada a la Central de Alarmas, deberán dejar nuestro sistema de comunicaciones operativo en forma eficiente por varios años.

5.- **Sistema de Despacho del Material Mayor:** Informó que se estaba trabajando en la modificación del Sistema de Despacho del Material Mayor, lo que significaba la instalación de los Planes Digitales de la Región Metropolitana y del Plano Digital de Aguas Andinas, por lo cual estaban siendo capacitadas las Operadoras de la Central de Alarmas para el uso eficiente de este nuevo Sistema. En junio, probablemente, se haría una presentación al Directorio sobre el funcionamiento de este nuevo Sistema, que proporcionará bastante información sobre los Actos del Servicio, los Cuarteleros y los Conductores Autorizados, en un sólo software. Por ejemplo, el sistema es capaz de reconocer la fecha de vencimiento de la licencia de conducir de algún conductor, dejándolo automáticamente fuera de servicio.

6.- **Instalación de grabador radial:** Recordó que, hacía algún tiempo, en la Central de Alarmas se instaló un grabador telefónico, sistema que se estaba complementado con la instalación de un grabador radial por lo cual, a partir de este momento, quedarán grabadas todas las comunicaciones que ingresen a la Central de Alarmas, sean radiales o telefónicas. Esto permitirá ejercer un mayor control respecto de la labor de las Operadoras.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director Honorario don Alfredo Egaña manifestó que escuchó con mucha atención lo señalado por el Comandante, en el sentido de que no se estaría dando cumplimiento cabal y oportuno a las disposiciones legales que obligaban a la Institución a cumplir con ciertos procedimientos de la Reforma Procesal Penal. Junto con compartir la inquietud del

Comandante, manifestaba que existe una serie de procedimientos sobre información Institucional que es de consumo interno, por ejemplo los Partes de Asistencia, de Combustible, etc., por lo tanto correspondía que a la Compañía que fuese del caso, se le imputen las faltas pertinentes. Sin embargo, en lo expuesto por el Comandante estaba de por medio el cumplimiento del Cuerpo de Bomberos de Santiago de los respectivos procedimientos legales. Solicitó que a esta materia se le brindara la debida atención, que no dudaba que el Comandante ya la estaba prestando, porque podrían existir diversas soluciones. Los Voluntarios debían comprender que estas obligaciones no eran estadísticas internas, sino imposiciones de las leyes de la República.

El Superintendente señaló que esta situación, detectada en la Revista de Cuarteles, era preocupación para el Comandante y para el Consejo de Oficiales Generales. Sin duda alguna que la Comandancia adoptará las medidas que correspondan para dar satisfacción a lo requerido por el Director Honorario señor Egaña Respaldiza.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 16ª. Compañía consultó al Comandante quién era el responsable de los trabajos que en su Cuartel se estaban efectuando respecto del sistema radial, para los efectos estéticos de las obras que se estaban ejecutando.

El Comandante señaló que a cargo del sistema de comunicaciones estaba el Segundo Comandante, por lo cual será quien deba recibir satisfactoriamente las obras que se ejecuten en los Cuarteles.

10º.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE.- El Superintendente se refirió a los siguientes asuntos:

a) Reunión con Alcalde de la Municipalidad de Providencia: Informó que sostuvo una entrevista con el Alcalde de la Municipalidad de Providencia, con el objeto de informarle sobre el estado de avance de la construcción del nuevo Cuartel de la 14ª. Compañía. Le hizo presente las necesidades financieras de nuestra Institución por concepto de construcción de Cuarteles y de Adquisición de Material Mayor. Se reunirán nuevamente a fines del presente mes, una vez que el Alcalde ya tenga analizado el presupuesto Municipal del segundo semestre del año, para establecer el aporte que efectuaría ese Municipio a nuestra Institución como subvención extraordinaria.

b) Reuniones con Directores de Compañías: Informó que sostuvo reuniones de trabajo con los Directores de la 2ª., 4ª. 9ª. y 21ª. Compañías,

con el objeto de abordar diferentes materias de carácter Institucionales y de interés para esas Compañías.

c) Bomba a Vapor de la 3ª. Compañía, “La Clarita”: Señaló que, el día 23 de abril ppdo., los Oficiales Generales asistieron a la casa del Voluntario Honorario de la 3ª. Compañía don Tomás Rodríguez. En la oportunidad se puso en funcionamiento la Bomba a Vapor de esa Compañía, “La Clarita”, lo que demandó un arduo y extenso trabajo. Con esto, son tres las Compañías del Cuerpo las que cuentan con sus Bombas a Vapor en funcionamiento.

d) Reunión con los Directores Honorarios: Expresó que, el día 24 de abril ppdo., se reunió con los Directores Honorarios para darles a conocer su visión sobre la proyección Institucional para los próximos años. Fue una reunión muy fructífera porque surgieron interesantes puntos de vista que serán de gran utilidad para la gestión del Superintendente.

e) Reunión con Alcalde (S) de la Municipalidad de Renca: Informó que, el día 26 de abril ppdo., junto al Vicesuperintendente, se reunió con el Alcalde (S) de la Comuna de Renca, con el objeto de abordar aspectos relacionados con la campaña económica que impulsará la Alcaldesa de ese Municipio, destinada a la recolección de fondos para adquirir una nueva pieza de Material Mayor para la 21ª. Compañía. La Campaña Económica estará orientada y centrada, principalmente, en la labor que lleven a efecto los Voluntarios de la referida Compañía. Se esperaba recaudar importantes recursos, aunque no se podía determinar si estos recursos permitirán adquirir la nueva máquina, pero si no fuese así, los dineros se destinarán a la compra de Material Menor para la máquina.

f) Reunión con la Comisión de Asuntos Financieros y Contables: Informó que, el día 27 de abril ppdo., se reunió con la Comisión de Asuntos Financieros y Contables, en el marco de las reuniones de trabajo que estaba sosteniendo con todas las Comisiones de la Institución. En la oportunidad planteó su punto de vista sobre las funciones y responsabilidades que le competen a dicha Comisión.

g) Aniversario de Carabineros de Chile: Manifestó que, el 27 de abril ppdo., asistió a la Ceremonia de Aniversario de Carabineros de Chile, que se efectuó en su Escuela matriz.

h) Consejo de Emergencia de Costa Rica: Señaló que, entre el 28 de abril ppdo. al 2 de los corrientes, se recibió la visita de personeros del Consejo de Emergencia de Costa Rica, patrocinado por el Banco Interamericano de Desarrollo, con el objeto de interiorizarse acerca de cómo está organizado el país para enfrentar eventuales emergencias. Visitaron las dependencias de nuestra Institución y se les ofrecieron

algunas charlas sobre el Cuerpo de Bomberos de Santiago. Todo, bajo la coordinación del Rector de la Escuela de Formación Bomberil, Director Honorario don Ricardo Thiele. El día 3 de mayo, él se reunió con la referida delegación y se abordaron temas relacionados con seguridad y con grandes catástrofes. Los representantes del referido Consejo de Emergencia también sostuvieron reuniones con las autoridades de ONEMI y del Ejército de Chile.

i) Reunión con autoridad de Investigaciones de Chile: Informó que conversó telefónicamente con el Subdirector de Investigaciones de Chile, el 3 de los corrientes, don Fernando Ilabaca, quien le solicitó la participación de la Institución en el Seminario que se llevará a efecto en el mes de julio del año en curso, sobre bioterrorismo. Será organizado por la INTERPOL. Habrá tres seminarios similares: en África, en Asia y en Chile. Serán invitados todos los países latinoamericanos y del Caribe. El Cuerpo tendrá que ofrecer una charla respecto de la experiencia Institucional en este tema. El Comandante estaba coordinando la participación de la Institución en dicho Seminario. El hecho de que se hubiese contactado a la Institución con el objeto señalado, debía ser motivo de orgullo para todos. Este contacto obedecía al hecho de que cuando hacía algunos años se recibió correspondencia contagiada con el virus ántrax, la emergencia fue atendida satisfactoriamente por el Cuerpo de Bomberos de Santiago.

j) Reunión con Comisiones del Directorio: Señaló que, el día 3 del mes en curso, se reunió con la Comisión de Investigación Histórica, en tanto que el día 8 del mismo mes sostuvo una reunión de trabajo con la Comisión de Bienes Raíces y Patrimonio Institucional. A ambas Comisiones les solicitó la elaboración de planes de trabajo por lo que resta del presente año.

k) Cena de despedida de Funcionario de la Institución: Informó que, el 9 de los corrientes, los Oficiales Generales participaron en la cena de despedida del Funcionario de la Tesorería General don Ernesto Vilches, quien se acogió a jubilación tras 50 años de servicios laborales. Fue una cena muy emotiva y merecida por parte del señor Vilches Llona, quien actualmente sirve el cargo de Inspector de Administración de la Tesorería General. Recordó que este ex Funcionario es Voluntario de la 9ª. Compañía.

l) Reunión con Oficiales de la 9ª. Compañía: Expresó que, el día 10 del mes en curso, junto al Comandante y al Tesorero General, se reunió con el Director y el Capitán de la 9ª. Compañía, para abordar el tema relacionado con la adquisición de una nueva pieza de Material Mayor para esa Compañía, por cuanto la actual máquina ya cumplió el período de vida útil de 20 años de servicios.

m) Reunión con Oficiales de la 21ª. Compañía: Expresó que, también el día 10 del mes en curso, junto al Comandante y al Secretario General, se reunió con el Director y el Capitán de la 21ª. Compañía, para abordar el tema relacionado con la adquisición de la pieza de Material Mayor para esa Compañía.

n) Cena en la 10ª. Compañía: Informó que, el día 10 de los corrientes, los Oficiales Generales participaron en la cena de celebración del Aniversario de la 10ª. Compañía, que se conmemoraba el día de hoy, pero que como había Sesión de Directorio y, posteriormente, la correspondiente cena tradicional, la Compañía efectuó la cena el día 10 de mayo. Fue una velada muy agradable.

o) Puesta en servicio del nuevo R-7: Dio cuenta que, el 12 de los corrientes, los Oficiales Generales asistieron a la ceremonia de puesta en servicio como R-7, del ex R-15, que fue totalmente refaccionado. Fue una ceremonia emotiva en la cual la Compañía demostró su agrado por contar con esta pieza de Material Mayor.

p) Consejo Regional Metropolitano de Cuerpos de Bomberos: Manifestó que, el sábado pasado, asistió a la Asamblea del Consejo Regional Metropolitano de Cuerpos de Bomberos, oportunidad en que se abordaron diversas materias de interés bomberil, destacando la reelección por un nuevo período y por la unanimidad de los presentes, del Director Honorario de nuestra Institución don Alejandro Artigas Mac-Lean, como Presidente de esa entidad. De los 26 Cuerpos de Bomberos que conforman ese Consejo, estaban representados 23, de los cuales obtuvo 22 votos, ya que don Alejandro Artigas hizo abandono de la Sesión en el instante de la votación. Los demás integrantes de la Directiva también fueron reelectos, pero no con tan prestigiada votación. Entre otras materias, se trató el tema de las ayudas extraordinarias que los Cuerpos pueden percibir a través de la Intendencia de la Región Metropolitana, como también lo concerniente a la red computacional que implementó la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, Redtic, que contiene interesante información sobre los Cuerpos de Bomberos del país.

q) Fallecimiento de ex Secretario General del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso: Informó que, en la tarde del día de hoy, hizo llegar las condolencias de nuestra Institución a su similar del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso don Pierino Bavestrello, por el trágico y sensible fallecimiento del Voluntario Honorario de la 7ª. Compañía de esa hermana Institución, y ex Secretario General de la misma, don José Antonio Granada González (Q.E.P.D.), ocurrido el día de ayer en el accidente carretero que se produjo en la Ruta 5 Sur, en las cercanías de San Fernando. Se enviarán nota de condolencias a ese Cuerpo de Bomberos y a la 7ª. Compañía del mismo.

r) Pesar por fallecimiento de Voluntario de la 22ª. Compañía: El Superintendente dejó constancia del pesar Institucional por el reciente y sensible deceso del Voluntario Honorario y Fundador de la 22ª. Compañía don Vasco Grez Soto, de una vasta trayectoria bomberil. Reiteró las condolencias del Cuerpo al Director de la referida Compañía.

11º.- ALCANCE DEL DIRECTOR DE LA 6ª. COMPAÑÍA SOBRE ACTA DE DIRECTORIO DEL MES DE MARZO DE 2006.- El Director de la 6ª. Compañía ofreció sus excusas por el hecho de haberse incorporado con retraso a la presente Sesión, por motivos laborales. Que hacía presente esta situación porque no se encontraba presente cuando se aprobó el Acta de la anterior Sesión Ordinaria de Directorio. Agregó que, en la referida Acta, no se consignó la observación que formuló al Acta de la Sesión Ordinaria de Directorio del mes de marzo del año en curso, figurando como aprobada sin objeción alguna. A su juicio, su observación debió quedar registrada en el Acta en referencia.

El Superintendente ofreció la palabra al Secretario General, quien precisó que, efectivamente, en la Sesión anterior se conocieron las objeciones del Director de la 6ª. Compañía al Acta de la Sesión del mes de marzo, y en ese mismo instante se señaló que se corregiría la matriz del Acta, porque se trataba de la modificación de algunas palabras. Este era el uso y costumbre del Directorio en este sentido, salvo que quien objeta el Acta solicite que quede constancia de su observación. Por lo tanto, fue corregida la matriz del Acta en referencia. Señaló que enviaría al Director de la 6ª. Compañía la versión final del Acta de la Sesión Ordinaria de Directorio del mes de marzo de 2006.

12º.- ALCANCES DEL DIRECTOR DE LA 6ª. COMPAÑÍA RESPECTO DE ACUERDO SOBRE EL PAGO DE FINIQUITOS DE FUNCIONARIOS.- El Director de la 6ª. Compañía manifestó que, a través de la nota N° 293, del 2 de mayo de 2006, el Secretario General dio a conocer a los Directores y Capitanes de las Compañías el acuerdo que adoptó el Consejo de Oficiales Generales sobre el pago de los finiquitos de los Funcionarios de las Compañías. Tanto él como su Compañía, no estaban muy de acuerdo con la determinación de dicho Consejo, por cuanto le atribuye una responsabilidad del 50% en lo económico cuando haya que despedir o desvincular a un Funcionario de la Institución. La misma comunicación hacía mención, entre otras cosas, a personal recientemente contratado. Se habían creado cargos de Secretarías, Mensajeros Diurnos, etc., cosa que en su Compañía así no ocurría. La 6ª. Compañía, desde hacía más de 50 años, ha tenido 3 Cuarteleros y 2 Mensajeros y la Compañía siempre se había mantenido con ellos. Se trataba de equiparar un poco el trabajo de aquellas Compañías que, afortunadamente, habían podido contratar personal para aliviar su quehacer administrativo. No estaba muy conforme con esta determinación porque si él tuviera que despedir en este instante,

prescindir de las labores de alguno de los Cuarteleros de su Compañía, tendría que echarse sobre los hombros un gran peso. Uno de los Cuarteleros tenía más de 15 años en el Cuerpo, pero en la Compañía solamente tenía 10 años. Si se refería a la parte legal, que tiene un tope de 11 años, la Compañía tendría que solventar el 50% del finiquito. Si se analizara el aspecto económico desde el punto de vista que fuera cada Compañía la que contratara por sus propios medios a los Cuarteleros, a los Mensajeros, estaría conforme, pero en este caso el empleador neto es la Institución. Si se va a prescindir de alguna persona porque simplemente al Director o al Capitán no le agradó, quizás podría ser así, pero cuando era por una determinación neta del buen servicio, creía que debía ser responsabilidad Institucional el pago de la indemnización, en aquellos casos en que sí se compruebe que no merece continuar, y no cargar a las Compañías, en algunos casos el 50% y, en otros, el 100%.

El Superintendente expresó que este acuerdo fue adoptado por el Consejo de Oficiales Generales el año 2004 y que en esta oportunidad sólo se habían efectuado algunas precisiones ya que esta materia anteriormente se había abordado en el Directorio. La determinación adoptada el año 2004 obedeció a que existía una costumbre por parte de las Compañías, fundamentalmente referida a los Cuarteleros, en el sentido que cada vez que las Compañías deseaban prescindir de los servicios de estos Funcionarios, los colocaban a disposición de la Comandancia, con lo cual se le traspasaba el problema. Así, el Cuerpo debía asumir la responsabilidad de reasignarles otra función o asumir el costo financiero por el pago del deshaucio. En esta ocasión el Consejo de Oficiales Generales precisó algunos aspectos sobre la materia porque, además, una situación similar se presentaba con los Mensajeros de las Compañías. Recordó que el sueldo de un Mensajero lo pagaba el Cuerpo y el sueldo de otro Mensajero lo asumía la propia Compañía. En este último caso, es la Compañía la que debe asumir el 100% del finiquito cuando despide al Mensajero. Si bien es cierto el empleador es el Cuerpo de Bomberos de Santiago, son las Compañías las que eligen a los Funcionarios, Cuarteleros y Mensajeros, que les colaborarán.

El Director de la 19ª. Compañía manifestó que, en la Sesión anterior, él hizo mención a esta materia. En realidad sólo entre paréntesis eran las Compañías las que eligen a sus colaboradores, porque finalmente es la Comandancia la que aprueba o rechaza al postulante. Cada Compañía elige a su personal precisamente pensando en prestar un buen servicio a la comunidad. El tema en cuestión revestía suma importancia, y él lo sostenía de acuerdo a la experiencia de su Compañía. Afortunadamente se había puesto término a la práctica que existía en el sentido que cuando una Compañía colocaba a un Cuartelero a disposición de la Comandancia, el Comandante avalaba a este Funcionario y lo destinaba a otra Compañía. Al menos su Compañía había impuesto la

modalidad de contar con Cuartereros que nunca hayan sido Funcionarios del Cuerpo, "cero kilómetros". Estimaba que el acuerdo adoptado por el Consejo de Oficiales Generales debía ser objeto de una revisión, para establecer quién, cuándo y cuánto paga quien corresponda hacerlo, dependiendo de cada situación. En el caso de su Compañía, el anterior Cuarterero fue despedido y ésta debió asumir el 50% de la indemnización, porque fue el Comandante quien resolvió la situación. Esta situación debía revisarse, porque en un momento determinado el pago de un finiquito puede dejar a la Compañía en una situación financiera bastante incómoda.

El Director Honorario don Ricardo Thiele manifestó que este era un tema difícil de abordar y de resolver y que en más de una oportunidad al Cuerpo le había significado un gasto importante. Cuando el Consejo de Oficiales Generales adoptó la determinación, en esa oportunidad pareció la correcta porque algo había que hacer al respecto. Sin embargo, las palabras del Director de la 6ª. Compañía, complementadas con las del Director de la 19ª. Compañía, "le hacían cierto peso", porque en realidad estimaba que el Consejo debía reconsiderar el acuerdo para establecer si es realmente eso lo que se debe hacer. El Director de la 6ª. Compañía reconoció que si una Compañía, "por capricho", deseaba prescindir de los servicios de un Cuarterero, debía asumir el costo correspondiente. Pero era diferente la situación cuando se debía despedir a un Cuarterero por razones del servicio. También se debía considerar el hecho de que no todas las Compañías cuentan con la misma cantidad de Cuartereros, por lo que algunas Compañías estaban más expuestas que otras a verse enfrentadas a este tipo de situaciones. También era razonable considerar el hecho, como sucede en la 6ª. Compañía, que cuenta con un Cuarterero con 15 años de servicios en el Cuerpo, pero solamente con 10 en la Compañía. Tenía claro que cuando la Comandancia reubicaba a un Cuarterero en otra Compañía, lo hacía para solucionar un problema y para ello también contaba con la ayuda de la Compañía que recibía a este Cuarterero. Por ejemplo, si un Cuarterero estuvo 11 años en una Compañía y 3 en la que le corresponde despedirlo, quizás la primera de estas Compañías también tendría cierta responsabilidad por haber "elegido mal". También se podría adoptar la determinación de contratar Cuartereros que no provengan de Compañías de la Institución, lo que tampoco le parecía necesariamente bueno, porque se podría desperdiciar la experiencia de los Cuartereros adquirida en otras Compañía. Se trataba de una materia que presentaba muchas variables, por lo cual la solución no podía ser transversal. Sugirió que el tema sea reconsiderado por una Comisión Especial que formule alguna proposición al Consejo de Oficiales Generales, para encontrar la mejor solución.

El Director de la 6ª. Compañía señaló que no había hecho mención a un aspecto puntual del acuerdo del Consejo de Oficiales Generales, que señalaba que el Superintendente o el Comandante puedan prescindir de

los servicios de un Cuartelero y que será la propia Compañía la que deberá sumir el 50% de la indemnización. Esto era discutible porque se trataría de una decisión que no habría adoptado la Compañía afectada. Estaba de acuerdo en que el tema debía ser reconsiderado, por el bien de todos.

El Superintendente manifestó que no cabía duda alguna de que se trataba de un tema bastante complejo, que el Consejo de Oficiales Generales había abordado en innumerables oportunidades y que no era de fácil solución. Si el Directorio estaba de acuerdo en que el tema volviese al seno del Consejo de Oficiales Generales, así se procedería.

El Tesorero General solicitó que si alguien tenía alguna proposición sobre esta materia, la hiciera llegar al Consejo de Oficiales Generales. El tema se había analizado detenidamente porque en realidad no era de fácil solución. Solicitó que también los Directores de las Compañías se pusieran en el lugar de los Oficiales Generales para comprender la situación: los Cuarteleros son seleccionados por las Compañías, la Comandancia procede a dar el visto bueno y, posteriormente, la Tesorería General los contrata. Luego, son las Compañías las que logran o no que los Cuarteleros desempeñen su labor en buena forma, por eso que en casi un 95% de los casos los despidos de los Cuarteleros se deben a problemas con el Director o con el Capitán de la Compañía. El problema radicaba en que la Institución no podía prescindir de los Cuarteleros por ese tipo de situaciones, porque muchas veces el costo económico es alto. De tal forma que la única forma de regular esto es compartiendo el costo que implican las indemnizaciones. Una solución fácil sería la rotación de los Cuarteleros por las diferentes Compañías del Cuerpo, pero no sería la mejor solución. Generalmente el despido de un Cuartelero obedecía a un problema humano y la Institución no podía hacerse cargo de este tipo de situaciones.

El Director Honorario don Ricardo Thiele expresó que si bien es cierto participaba del análisis del Tesorero General, quedaría más tranquilo si se lograra detectar el motivo de los despidos en el 5% de los casos restantes. A su juicio la solución a este tema debía ser más emocional que racional, porque desde este último punto de vista aún no se lograba encontrar una lógica solución.

El Comandante señaló que todo esto apuntaba que las decisiones de las Compañías sobre el despido de los Cuarteleros, “sean más pensadas”. En el fondo eso era todo. El planteamiento del Tesorero General era efectivo. Las dificultades entre los Cuarteleros y los Oficiales de las Compañías, se resolvían por el lado de los Funcionarios y no por el de los Oficiales. Cuando las decisiones no implican ningún costo para una de las partes, solían ser más vicerales que racionales. Se trataba de que las situaciones se analicen debidamente antes de resolverlas. Tampoco se

trataba de que en la Institución existan malos elementos, como lo que sucedió en el caso a que hizo mención el Director de la 19ª. Compañía. Tampoco era conveniente que un Cuartelero que no es deseado en una Compañía, necesariamente deba ser integrado a otra. El acuerdo del Consejo de Oficiales General trató de regular la situación para que las determinaciones no sean tan vicerales.

El Superintendente ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, manifestó que el tema será reconsiderado por el Consejo de Oficiales Generales y se considerará la posibilidad que sea alguna Comisión la que efectúe alguna proposición sobre el particular.

13º.- SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DIRECTORIO.- El Superintendente informó que, el miércoles 24 de los corrientes, se efectuará una Sesión Extraordinaria de Directorio, con el objeto de abordar el procedimiento con que se llevará a efecto el análisis del Proyecto de Reforma del Reglamento General del Cuerpo.

Se tomó conocimiento.

14º.- TIJERALES DEL NUEVO CUARTEL DE LA 18ª. COMPAÑÍA.- El Intendente General informó que los Miembros del Directorio y los Capitanes de las Compañías, estaban invitados el día sábado próximo, a las 13:18 horas, a los tijerales del nuevo Cuartel de la 18ª. Compañía. en Gerónimo de Alderete con Pedro de Arbolancha, Vitacura.

15º.- INVITACIÓN DEL DIRECTOR DE LA 19ª. COMPAÑÍA.- El Director de la 19ª. Compañía invitó a adherirse a los Miembros del Directorio y concurrir hasta el Cuartel de su Compañía, con el objeto de compartir la agradable y tradicional cena del Directorio, una vez finalizada la presente Sesión.

Se levantó la Sesión a las 21:10 hrs.

ACTA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO
CELEBRADA EL DÍA DE DE 2006.

SECRETARIO GENERAL.

SUPERINTENDENTE.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión N° 9 de Directorio, con carácter de extraordinaria celebrada el 24 de mayo 2006.

Se abrió la Sesión a las 19:00 hrs., presidida por el Superintendente don Cristián Pérez Benítez, y con la siguiente asistencia:

Segundo Comandante		don	Guillermo Villouta M.,
Tercer Comandante		“	Ignacio Cancino R.,
Cuarto Comandante		«	Mario Huerta T.,
Intendente General		«	L. Alberto Ovalle del P.,
Director Honorario		“	Fernando Cuevas B.,
“		“	Gonzalo Figueroa Y.,
“		“	Mario Ilabaca Q.,
“		“	Enrique Matta R.,
“		“	Héctor Godoy G.,
“		“	Alfredo Egaña R.,
Director de la	3 ^a	“	Jorge Echeverría N.,
“	4 ^a	“	Julio Pauliac P.,
“	5 ^a	“	Sergio Andreu M.,
“	6 ^a	“	Germán Díaz H.,
“	8 ^a	“	Emilio Villar R.,
“	10 ^a	“	Alfredo Planas L.,
“	11 ^a	“	Antonio Galiano S.,
“	14 ^a	“	Antonio Márquez A.,
“	16 ^a	“	Rolando Penrú T.,
“	21 ^a	“	Cristián Marchant R.,
“	22 ^a	“	Héctor Hernández G.,
Capitán	7 ^a	“	Mario Marchant U.,
“	15 ^a	“	Cristóbal Goñi E.,
“	18 ^a	“	Marcelo Cáceres R.,

y el Secretario General infrascripto, Felix Sarno Mondaca.

El Secretario General excusó la inasistencia del Vicesuperintendente don Leonardo Moreno N., por encontrarse fuera del país; del Comandante don Marcial Argandeña G., por estar fuera de Santiago; la de los Directores Honorarios señores Alejandro Artigas M., Ronald Brown L. y Ricardo Thiele C., Además, excusó las inasistencias de los Directores de la 2^a., 9^a., 15^a., 17^a., 18^a y 19^a. Compañías señores Manuel O’Ryan O.; Vicente Rogers G.; Gonzalo Sánchez Merino, por encontrarse fuera del país y siendo reemplazado por el Capitán; Jorge Huerta C., por estar ausente de Santiago; Guillermo Pinto A., reemplazado por el Capitán, y Germán Bouey O., respectivamente. Por último, excusó las inasistencias de los Capitanes de la 2^a. y 12^a. Compañías señores Luis Oliva C. y Fernando Leyton S., respectivamente.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- PROPUESTA DE METODOLOGÍA PARA TRATAR LA REFORMA REGLAMENTARIA DE LA INSTITUCIÓN.- El Superintendente ofreció la palabra al Secretario General para que se refiriera a esta materia.

El Secretario General informó que se hizo llegar a los Miembros del Directorio la Propuesta de Metodología para tratar la Reforma Reglamentaria, en las próximas Sesiones del Directorio.

El Superintendente ofreció la palabra.

Se incorporó a la Sesión el Director de la 5ª. Compañía.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa señaló que iba a hacer presente una observación que ya había señalado al Superintendente y al Secretario General. Agregó, que lo señalado en la pagina 3 de la Propuesta, en el acápite de las Resoluciones, primer párrafo, era antirreglamentaria, ya que el artículo 147 del Reglamento General determina que se considerará aprobado un proyecto cuando haya obtenido a su favor los 2/3 de los votos de los Miembros del Directorio y el de la mayoría de las Compañías, de tal forma que no puede haber voto dirimente porque no pueda existir empate. Por lo tanto, la redacción para el referido primer párrafo tendría que ser la siguiente: “Las Resoluciones se adoptarán por los 2/3 de los Miembros del Directorio presentes en el momento de la votación.” El segundo inciso de dicho acápite se puede mantener.

El Director don Alfredo Egaña manifestó estar de acuerdo con lo expuesto por el Director Honorario señor Figueroa Yáñez. Sin embargo, le asistía la aprehensión acerca de cómo se resolvería si además de la propuesta de la Comisión, pudiesen existir otras indicaciones para un mismo artículo. La metodología también debía permitir el avance en el tratamiento del Proyecto de Reforma.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa expresó que esto también se lo hizo presente al Superintendente, antes que se iniciara esta Sesión, porque esta situación no figuraba en la Propuesta de Metodología. Por ejemplo, si hubiese un artículo que estableciera que para ser Voluntario Honorario se requieren 8 años de servicios y sobre este mismo artículo se presentaran varias mociones, se podría aplicar lo que establece el Reglamento del Senado, en el sentido de que siempre “se busca el binomio”, es decir, primeramente se votaría sobre si existe o no el ánimo para llevar a efecto el cambio. Si se contara con los 2/3 favorables en este sentido, habría que votar sobre la disminución de la cantidad de años para ser Voluntario Honorario. Si no hubiese mayoría, había que votar sobre si existe o no el ánimo para aumentar la cantidad de años sobre la materia. Sin embargo, no sabía cómo se determinaba el binomio. Esta materia no tiene necesariamente que ser resuelta en la presente Sesión, pero sería

conveniente que, oportunamente, el Secretario General formulara alguna proposición en este sentido.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 3ª. Compañía expresó que, a su juicio, lo señalado en la Propuesta de Metodología, al inicio de la página 3, en lo referido a la presentación de las nuevas indicaciones, era muy drástico. Esto, por cuanto durante el análisis del Proyecto de Reforma en Materia Disciplinaria, muchas de las indicaciones surgieron precisamente de la discusión. Entendía que la Propuesta de Metodología sugería una modalidad de trabajo que era algo muy sano. Quizás si en vez de proponer que toda indicación será nula, salvo que cuente con la unanimidad de los presentes para ser considerada, se podría señalar que bastará la simple mayoría, para enriquecer la discusión.

El Superintendente manifestó que lo que se pretendía era que los Miembros del Directorio, y en especial los Directores de las Compañías, “hagan la tarea en casa”, antes de asistir a la Sesión del Directorio. Propuso reemplazar la expresión “la unanimidad”, por los “2/3”. Había que dificultar un tanto las cosas para avanzar sobre el tema.

Ofreció la palabra.

El Director Honorario don Héctor Godoy manifestó que tendría que ser los 2/3 o más.

El Superintendente precisó que se tendría que contar con, a lo menos, los 2/3, lo que fue aprobado por el Directorio.

Ofreció la palabra.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa consultó si podía plantear una idea ajena a la Propuesta de Metodología, referida al calendario de fechas para la realización de las Sesiones del Directorio para abordar el Proyecto de Reforma.

El Superintendente señaló que no habría inconveniente, a pesar de que el Secretario General propondrá una modificación a dicho calendario, en el sentido de que no se determinen las fechas en la presente Sesión, porque con dos de las fechas propuestas la Secretaría General tendría inconvenientes para emitir el informe consolidado.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa señaló que en el calendario propuesto figuraban varias Sesiones del Directorio algunos días sábados y escuchó decir que muchos de los Miembros del Directorio dedican ese día a sus familias. Propuso que las Sesiones se efectuaran durante los días habituales de trabajo, de lunes a viernes.

El Superintendente precisó que los días sábado las Sesiones serían de 9 a 13 hrs., pero el Directorio tendría que resolver en definitiva. Tal vez las Sesiones se podrían realizar los miércoles, aunque se extienda el proceso de análisis.

Ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se dio por aceptada la moción en el sentido que las Sesiones del Directorio, para este objeto, se realicen los días miércoles de cada semana, con excepción de aquel miércoles en que corresponda la Sesión Ordinaria de este Organismo. Oportunamente se dará a conocer el respectivo calendario de Sesiones.

El Director Honorario don Alfredo Egaña manifestó que estaba de acuerdo con lo que se había determinado, pero en el entendido de que se mantendría la fecha de la primera Sesión Extraordinaria de Directorio con el objeto señalado, es decir, el 28 de junio de 2006.

El Superintendente respondió afirmativamente.

El Director Honorario don Enrique Matta consultó si cuando se efectúen las citaciones a las Sesiones de Directorio, se indicarán los artículos que serán analizados.

El Superintendente señaló que esa información se dará a conocer en el correspondiente calendario.

El Director de la 8ª. Compañía señaló que si bien es cierto se modificarán las fechas de las Sesiones del Directorio, las materias a tratar serán las mismas.

El Superintendente respondió afirmativamente. Lo que también se modificará será la cantidad de Sesiones que se realizarán.

El Director de la 10ª. Compañía consultó si la información que se hizo llegar a los Miembros del Directorio sobre esta Reforma, era la misma que se había entregado hacía algunos meses.

El Superintendente señaló que los últimos antecedentes que se enviaron a los Miembros del Directorio tenían modificaciones respecto de los que se proporcionaron tiempo atrás.

El Director Honorario don Fernando Cuevas, Presidente de la Comisión ad-hoc, señaló que era difícil dar a conocer en este instante cuáles eran las diferencias, pero lo que sí estaba claro que estos últimos antecedentes eran los actualizados para tratar la Reforma.

El Director Honorario don Alfredo Egaña, complementando la información dada a conocer por el Director Honorario don Fernando Cuevas, señaló que como pie de página en la documentación que fue enviada a los Miembros del Directorio, estaba indicado que se trataba de la versión final.

El Superintendente recordó que estos antecedentes se hicieron llegar a los Miembros del Directorio en forma impresa y vía correo electrónico, de tal forma que las Compañías que así lo deseen también pueden imprimir la documentación para conocimiento y análisis por parte de sus Voluntarios.

El Director Honorario señor Matta Rogers manifestó que lo señalado por el Superintendente revestía suma importancia, porque los Voluntarios tendrán la ocasión de conocer la Reforma y la postura que sobre el tema adopten los Directores de sus Compañías. En la oportunidad anterior algunas Compañías rechazaron el Proyecto de Reforma en Materia Disciplinaria, con lo cual se desconoció el trabajo que efectuó el Directorio, básicamente porque sintieron que no habían sido consultadas. Los Voluntarios, a través de sus Directores, podrán formular sugerencias al Directorio.

El Superintendente expresó que esa fue la razón por la cual se procedió en la forma señalada. Es importante que las Compañías se enteren debidamente de la Reforma que abordará el Directorio, por la trascendencia del tema.

El Director de la 8°. Compañía consultó si así como el Directorio iba a efectuar aprobaciones parciales en cada Sesión, las Compañías tendrían que proceder de igual forma, o sea, realizar sucesivas Sesiones para llevar a efecto la aprobación de materias determinadas. Se facilitaría el trabajo de las Compañías si se procediera de estra forma.

El Superintendente señaló que, a su juicio, esa decisión deberá adoptarla cada Compañía, sin perjuicio de que al concluir el trabajo, cada Compañía efectúe una revisión final del articulado.

El Director de la 6°. Compañía consultó si existía algún impedimento para que el texto de la Reforma de coloque en la pagina web de cada Compañía, porque esto facilitaría el conocimiento masivo de esta materia.

El Superintendente respondió que no había impedimento alguno, porque la idea es que a los Voluntarios se les facilite el conocimiento del texto del Proyecto de Reforma.

El Secretario General solicitó que si este documento se colocaba en la página web de las Compañías, se explicitara que se trata de un Proyecto de Reforma y no del Reglamento General definitivo, para evitar confusiones.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa, en razón de la consulta formulada por el Director de la 8°. Compañía y de la respuesta del Superintendente, manifestó que una cosa era que cada Compañía estudie el Proyecto de Reforma, inclusive antes de que el Director emita su pronunciamiento en el Directorio, de tal forma que al completarse un capítulo las Compañías se impongan de lo que aprobó el Directorio, había que considerar que no bastaba la votación del Directorio, porque finalmente son las Compañías las que deben pronunciarse sobre el Proyecto de Reforma.

El Director Honorario don Alfredo Egaña recordó que las Compañías disponen de 30 días para pronunciarse sobre la Propuesta aprobada por el Directorio, una vez despachada por la Secretaría General.

El Director de la 10°. Compañía manifestó que en el documento que se hizo llegar a los Miembros del Directorio aparecía una columna con el texto actual del Reglamento y otra columna con la modificación propuesta. Consultó si las observaciones tendrían que consignarse en una tercera columna.

El Superintendente señaló que si existía una indicación sobre la modificación propuesta, había que hacerla llegar a la Secretaría General. El consolidado que emitirá la Secretaría General estará basado en las indicaciones u observaciones que formule cada Compañía, para que sean consideradas por el Directorio.

El Director Honorario don Alfredo Egaña señaló que, en la página 2 de la Propuesta de metodología, se indicaba la forma cómo se deben formular las indicaciones, es decir, sobre la propuesta o sobre aquellos artículos que no tendrían variación, y en cada caso la indicación deberá “enfrentar al artículo que corresponda”.

El Director Honorario don Enrique Matta consultó si las observaciones que se formulen debían entregarse debidamente redactadas o se podían proporcionar las ideas básicas.

El Superintendente expresó que cualquier forma será válida, conforme a lo que estaba señalado en la página 2 de la Propuesta de Metodología.

El Director Honorario don Enrique Matta consultó si eso significaba que la redacción de cada artículo no se realizará en las respectivas Sesiones del Directorio.

El Superintendente expresó que estaba en lo correcto.
Ofreció la palabra.

El Intendente General manifestó que si el análisis de la Reforma se llevaba a efecto los días miércoles, como lo había acordado el Directorio, el trabajo concluirá el 25 de octubre. Por el contrario, si se hace uso de los días sábados el trabajo finalizaría antes y los Directores de las Compañías dispondrían de más días de la semana para trabajar el tema en sus Compañías. El Intendente General señaló que habría que sacrificarse 4 días sábados.

El Superintendente señaló que esto ya estaba resuelto. Posiblemente el Directorio se reunirá extraordinariamente dos miércoles de cada mes, pero eso se definirá próximamente y se informará a los Miembros del Directorio.

En seguida, el Superintendente manifestó que, conforme a lo que establece el artículo 145 del Reglamento General, lo que se acordare sobre este Proyecto de Reforma, tendría que volver al seno de la Comisión de Asuntos Reglamentarios, lo que en este caso no sucedería porque el Proyecto de Reforma fue elaborado por una Comisión Especial designada para este efecto. Por lo tanto, se requería la autorización del Directorio para prescindir de esta disposición.

Ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se entendió por conferida la autorización.

Se levantó la Sesión a las 19:35 hrs.

ACTA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO
CELEBRADA EL DÍA DE DE 2006.

SECRETARIO GENERAL.

SUPERINTENDENTE.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión N° 10 de Directorio, con carácter de ordinaria
celebrada el 21 de junio 2006.

Se abrió la Sesión a las 19:00 hrs., presidida por el Superintendente don Cristián Pérez Benítez, y con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente		don	Leonardo Moreno N.,
Comandante		“	Marcial Argandoña G.,
Segundo Comandante		«	Guillermo Villouta M.,
Tesorero General		“	Rodrigo Ready S.,
Intendente General		«	L. Alberto Ovalle del P.,
Director Honorario		“	Fernando Cuevas B.,
“		“	Mario Ilabaca Q.,
“		“	Ronald Brown L.,
“		“	Próspero Bisquertt Z.,
“		“	Ricardo Thiele C.,
“		“	Héctor Godoy G.,
Director de la	1ª	“	Pedro Figueroa E.,
“	3ª	“	Jorge Echeverría N.,
“	5ª	“	Sergio Andreu M.,
“	6ª	“	Germán Díaz H.,
“	7ª	“	Mauricio Galatzán Z.,
“	9ª	“	Vicente Rogers G.,
“	11ª	“	Antonio Galiani S.,
“	12ª	“	Marcelo González R.,
“	13ª	“	Erick Folch G.,
“	15ª	“	Gonzalo Sánchez M.,
“	16ª	“	Rolando Penrú T.,
“	17ª	“	Jorge Huerta C.,
“	19ª	“	Germán Bouey O.,
“	21ª	“	Cristián Marchant R.,
“	22ª	“	Héctor Hernández G.,
Capitán	10ª	“	Gregorio Medina O.,

y el Secretario General infrascripto, Felix Sarno Mondaca.

El Secretario General excusó la inasistencia del Tercer Comandante don Ignacio Cancino R., por motivos laborales y la del Cuarto Comandante don Mario Huerta T., por encontrarse con licencia médica. La de los Directores Honorarios señores Alejandro Artigas M., René Tromben L., Enrique Matta R. y Alfredo Egaña R., . Además, excusó las inasistencias de los Directores de la 2ª., 4ª., por encontrarse fuera de Santiago; 8ª., por estar fuera de Santiago; 10ª., por estar fuera de Chile; 14ª., 18ª., por estar fuera del país, y 20ª. Compañías señores Manuel O' Ryan O., Julio Pauliac P., Emilio Villar R., Alfredo Planas L., Antonio Márquez A., Guillermo Pinto A. y Franciso Matus de la Parra C., respectivamente. El Director de la 10ª. Compañía fue reemplazado por el Capitán. Finalmente, excusó a los Capitanes de la 4ª. y 8ª. Compañías señores Christian

Chereau M. y Oscar Gúmera P., respectivamente, por encontrarse en la ciudad de Valparaíso.

Se incorporó a la Sesión el Director de la 19ª. Compañía.

Se incorporaron a la Sesión el Tesorero General y el Intendente General.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- SALUDO A LOS MIEMBROS HONORARIOS DE LA INSTITUCIÓN SRES. HERNÁN CASTILLO CARVAJAL, FERNANDO DETAILLE DOMANGE Y ROBERTO MORELLI VOGLIOTTI .- El Superintendente, de pie, señaló que le resultaba muy grato contar con la presencia del Voluntario Honorario de la 11ª. Compañía y Miembro Honorario del Cuerpo don Roberto Morelli Vogliotti, quien, en la Sesión anterior, calificó el Premio de Constancia por 55 años de servicios. Se trataba de un Voluntario ampliamente conocido en la Institución. Ingresó a su Compañía el 19 de julio de 1946. Cuenta con 55 años y 27 días de servicios. En su Compañía sirvió los cargos de Teniente 2º, Teniente 1º, Consejero de Disciplina y Capitán. A nivel Institucional, fue Ayudante General, Cuarto Comandante, Tercer Comandante y Segundo Comandante. En lo personal, se trataba de un gran bombero y un gran amigo. Era un placer saludarlo en nombre del Directorio y de la Institución toda.

En seguida, en medio de afectuosos aplausos, el Superintendente hizo entrega al Miembro Honorario don Roberto Morelli Vogliotti, de una nota de felicitaciones por haber calificado el Premio de Constancia por 55 años de servicios.

Luego, el Superintendente señaló que también estaba invitado a la presente Sesión el Voluntario Honorario de la 1ª. Compañía y Miembro Honorario de la Institución don Hernán Castillo Carvajal, con el objeto de hacerle entrega de una nota de felicitaciones por haber calificado el Premio de Constancia por 60 años de servicios. Como don Hernán Castillo no pudo asistir, señaló que haría entrega del referido saludo al Director de la 1ª. Compañía con el objeto que se lo haga llegar al señor Castillo Carvajal.

Posteriormente, el Superintendente expresó que, lamentablemente, tampoco pudo hacerse presente en esta Sesión el Voluntario Honorario de la 4ª. Compañía don Fernando Detaille Domange, ya que reside en la V Región, por lo cual a través de su Compañía se le hará llegar la correspondiente nota de felicitaciones por haber calificado el Premio de Constancia por 60 años de servicios. El señor Detaille Domange, el mes pasado, cumplió 50 años de servicios efectivos en el Cuerpo de Bomberos de Santiago, por lo cual adquirió la calidad de Miembro Honorario del

Cuerpo. Por esto, además se le hará llegar el distintivo que lo acredita como tal.

2º.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE ACTAS.- Fue aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N° 8, del 17 de mayo de 2006 y el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 9, del 24 de ese mismo mes.

3º.- ELECCIÓN DE DIRECTOR DE LA 7ª. COMPAÑÍA.- De la nota de fecha 5 de los corrientes, a través de la cual la 7ª. Compañía informó a la Secretaría General de la elección del Voluntario Honorario don Mauricio Galatzán Zeltzer, en el cargo de Director, habida el día 2 del referido mes.

Se incorporó a la Sesión el Director de la 15ª. Compañía.

El Superintendente expresó que, con mucho agrado, recibía en el seno del Directorio al nuevo Director de la 7ª. Compañía don Mauricio Galatzán Zeltzer. Agregó que, antes que se iniciara la presente Sesión, otro Miembro Honorario le señaló que sólo debía manifestar “Mauricio, está de vuelta”. Era un hombre muy conocido. Se trataba de un gran bombero y de una excelente persona. Ingresó a su Compañía el 27 de octubre de 1941, por lo cual cuenta con 64 años y 7 meses de servicios en la Institución. En su Compañía sirvió los cargos de Consejero de Disciplina, Consejero de Administración y Director, en 4 oportunidades, incluyendo ésta. Se le reconocía su capacidad de liderazgo, que tenía la certeza colocará a disposición de su querida Compañía y a la Institución.

El Director de la 7ª. Compañía, de pie, agradeció las palabras del Superintendente, que eran las que le daban fuerza para responder a la confianza que en él había depositado su Compañía. Esperaba servir el cargo en forma leal y con el entusiasmo de siempre las obligaciones que imponía la Institución.

4º.- RENUNCIA Y ELECCIÓN DE DIRECTOR DE LA 13ª. COMPAÑÍA.- De la nota de fecha 31 de mayo ppdo., a través de la cual la 13ª. Compañía comunicó a la Secretaría General la renuncia del Voluntario Honorario don José L. Bordialí Alba al cargo de Director, y la elección en su reemplazo del Voluntario Honorario don Erick Folch Garbarini, habida el día 31 del referido mes.

El Superintendente expresó que, con mucho agrado, recibía nuevamente en el seno del Directorio a don Erick Folch Garbarini. Ingresó a su Compañía el 20 de enero de 1964. Contaba con 39 años y 6 meses de servicios. En su Compañía sirvió los cargos de Ayudante, Teniente 1º, Capitán, Consejero, Cirujano y Director. Además, fue Ayudante General, Inspector de Comandancia en el Departamento de Primeros Auxilios y

Cirujano General de la Institución. Contaba con una dilatada trayectoria bomberil. Le reiteró la bienvenida al seno de este Organismo.

Se incorporó a la Sesión el Director Honorario don Gonzalo Figueroa Yáñez.

El Director de la 13ª. Compañía, de pie, agradeció las palabras de bienvenida del Superintendente. Manifestó que, como bombero disciplinado, había aceptado el mandato de su Compañía, de representarla nuevamente en el Directorio. Lo hará con el empeño que permita engrandecerla, al igual que a la Institución.

5º.- PROPUESTA PARA PREMIOS DE CONSTANCIA.- El Directorio fue informado de los nombres que propuso el Consejo de Oficiales Generales, para conceder los Premios de Constancia que se indican:

5 AÑOS

Voluntarios	Compañía	Sobrantes
Pablo Nicolás Lacoste Seguel	4ª	28
Darwin Loreto Johns	11ª	220
Alejandra Rivas Morales	18ª	118
Ignacio Carrasco Castillo	18ª	183
Simón Yáñez Verdugo	18ª	495
Andrés Cisternas González	21ª	701
Andrés Sáez Bustos	21ª	37
Luis Castro Moyano	21ª	545

10 Años

Voluntarios	Compañía	Sobrantes
Marcelo Monardez Díaz	3ª	808
Omar Antonio Monardez Díaz	3ª	262
Mauricio Adrián Quitral Leiva	8ª	2.640
René Alejandro Reyes Caro	8ª	682
Hernán Renom Espinoza	12ª	306
Patricio Alejandro Barrales Cerda	19ª	2.102

20 AÑOS

Voluntarios	Compañía	Sobrantes
Alejandro Bauer Jouanne	14ª	402
John Iron Ellsworth Razeto	20ª	2.249

25 AÑOS

Voluntarios	Compañía	Sobrantes
Marcelino Antonio Acevedo Zúñiga	16ª	1.139

35 AÑOS

Voluntarios	Compañía	Sobrantes
Jorge Riffo Díaz	13ª	262

45 AÑOS

Voluntarios

Carlos Camacho Ballacey

Compañía

9ª

Sobrantes

122

65 AÑOS

Voluntario

Enrique Mancini Figueroa

Compañía

8ª

Sobrantes

39

El Superintendente ofreció la palabra.
Fueron conferidos todos los Premios.

El Superintendente expresó que, como era habitual, con mucho agrado felicitaba a todos los Voluntarios que en esta ocasión calificaron sus respectivos Premios de Constancia, por lo que solicitaba a los Directores de las Compañías que les hicieran llegar las felicitaciones del Directorio. Destacó el Premio de Constancia por 65 años de servicios del Voluntario Honorario de la 8ª. Compañía y Miembro Honorario del Cuerpo don Enrique Mancini Figueroa.

6º.- PRESENTACIÓN DEL MOVIMIENTO DE FONDOS DEL MES DE MAYO DE 2006.- El Tesorero General presentó e informó in extenso las cuentas de Entradas y Salidas del Movimiento de Fondos del mes de mayo pasado, que ascendieron a \$ 410.150.227.- por Ingresos y a \$ 226.079.387.- por Egresos, y cuyo detalle se encuentra como anexo a la matriz original de la presente Acta y que forma parte integrante de ella.

El Tesorero General se refirió a las partidas más relevantes. Sobre las Entradas, señaló que fue un mes en el que se registraron importantes ingresos por concepto de Aporte Fiscal, de ingresos Municipales y otros ingresos varios.

El Superintendente ofreció la palabra.

Sobre las Salidas, el Tesorero General señaló que lo más relevante fue el pago de la subvención a las Compañías correspondiente al segundo trimestre, por \$ 12.100.000.-; la compra de mangueras, por \$ 8.100.000.-; la compra de mangueras para conexión equipo Lukas, por \$ 2.862.250.-; el pago de cuotas por la construcción de los nuevos Cuartales de la 14ª. y 18ª. Compañías, por \$ 73.000.000.-; los trabajos de reparación en el Cuartel de la 8ª. Compañía, por una suma cercana a los \$ 8.000.000.- y los trabajos de pintura en el Cuartel de la 11ª. Compañía, por un valor aproximado a \$ 800.000.-

El Superintendente ofreció la palabra.

Fue aprobado el Movimiento de Fondos del mes de mayo de 2006.

7°.- PRESENTACIÓN SOBRE EL NUEVO SISTEMA DE DESPACHO DE MATERIAL MAYOR.- El Superintendente ofreció la palabra al Comandante para que se refiriera a esta materia.

El Comandante manifestó que, desde hacía aproximadamente un año, se había trabajado en la elaboración de un nuevo Sistema de Despacho del Material Mayor, que, hoy, prácticamente estaba concluido. A la Comandancia le pareció conveniente que el Directorio conociera este nuevo Sistema. Se hará una presentación de carácter general porque el programa es bastante más amplio que lo que se conocerá en la presente Sesión. Se conocerá la filosofía de este Sistema.

Se incorporó a la Sesión el Vicesuperintendente.

En seguida, el Voluntario de la 15ª. Compañía don Carlos Rojas procedió a efectuar la presentación indicada por el Comandante.

Luego, el Comandante señaló que el sistema permitirá contar con una información tal, que hará posible adoptar las mejores determinaciones que sea posible. Se hicieron nuevas divisiones territoriales que permitirán a las Compañías acceder a lugares que hasta hacía poco les estaban vedados. Este Sistema, por ejemplo, permitirá que una máquina quede fuera de servicio en caso que el Cuartelero no tenga su licencia de conducir al día. El Sistema permitirá conocer la dotación de Material Menor con que cuentan las piezas de Materia Mayor, lo que hará posible que a los Actos del Servicio concurren aquellas máquinas que poseen el Material Menor que se requiere para la emergencia. Este Sistema estaba basado en el uso del plano digital del área metropolitana que facilitó al Cuerpo el Servicio Aerofotogramétrico de la FACH y sobre este plano estaba superpuesto el plano proporcionado por Aguas Andinas con la red de grifos existentes en las Comunas que atiende el Cuerpo. Por lo tanto, el despacho de una máquina determinada, que realizará el sistema, permitirá a la Central enviarla al grifo que se encuentra en una esquina determinada, es decir, la máquina concurrirá con una dirección predefinida. Además, este Sistema tiene la particularidad de definir edificios específicos, es decir, que el Sistema señalará el siniestro de un inmueble determinado colindante, por ejemplo, con un depósito de explosivos, un colegio, etc. Esto colocará sobreaviso a la Central de Alarmas sobre el lugar amagado. Se trataba de un Sistema ágil y muy activo. El Sistema permitirá contar con estadísticas más exactas acerca de los Actos del Servicio a que concurre la Institución. El Sistema también permitirá definir quiénes están o no en condiciones de conducir el Material Mayor.

El Superintendente agradeció la información proporcionada por el Comandante y la presentación ofrecida por el Voluntario señor Carlos Rojas.

Ofreció la palabra.

El Director de la 6ª. Compañía señaló que era conveniente el uso de la tecnología para el despacho del Material Mayor, porque iba en beneficio de la comunidad. Sin embargo, le llamó la atención que en la elaboración de este sistema no hubo participación de ningún Oficial, Capitán o Voluntario de las Compañías de Escala, porque eran parte importante en las labores del servicio. El Capitán de su Compañía le informó que cuando se efectuó la presentación del Sistema no tuvo la oportunidad de formular consultas. Los Capitanes de las Compañías de Escala, en general, no tuvieron mayor participación en esta materia.

El Comandante expresó que la presentación del Sistema no era para discutirla, porque se trataba de algo que entrará en servicio. Los Capitanes ya conocían el Sistema. No obstante esto, cuando el Sistema se conozca más en detalle, la Comandancia recogerá las observaciones que puedan formular los Capitanes de las Compañías. No se escatimaron esfuerzos para analizar el Sistema acuciosamente. El Sistema de Despacho, en sí, quedará definido dentro de los próximos días. La presentación efectuada era una propuesta formulada a la Comandancia que aún se estaba analizando. La participación de los Capitanes de Escala no tenía ningún sentido, particularmente como Capitanes de Escala. En ningún caso se les estaba marginando de esta materia. Él había señalado que se trataba de un asunto filosófico, más que del despacho del Material Mayor.

El Director de la 6ª. Compañía manifestó que una cosa era la discusión del Sistema y otra cosa era la posibilidad de los Capitanes de formular consultas para aclarar posibles dudas. Él nunca señaló que se entrara a discutir el tema. A su juicio, los Capitanes de las Compañías debieron haber tenido la posibilidad de formular consultas relacionadas con este nuevo Sistema. Por ejemplo, en el Sistema no se consideraba la salida del actual R-7 y tampoco del RH-6. También le llamó la atención que no puedan concurrir dos máquinas de una misma Compañía a un Acto del Servicio. Por ejemplo: si saliera un Carroportaescala a un 10-0, a modo de ejemplo el Q-15, y se requiriera de un Carro de Rescate con material pesado por tratarse de un derrumbe, de acuerdo a este nuevo Sistema no saldría el R-15 o el RX-15, sino otra máquina. Se preguntaba qué máquina sería despachada en esa situación. Por ejemplo, a la Av. Libertador Bdo. O'Higgins con las Rejas saldría el Q-6 y si se necesitara un Carro de Rescate, ¿cuál máquina sería despachada? A su juicio, tendría que despacharse la máquina más cercana al lugar del Acto del Servicio y otra máquina en apoyo del Cuartel correspondiente, porque en la presentación se señaló que no podrían concurrir dos máquinas para no

dejar desprotegido un sector. Si se trata del sector céntrico, quizás saldría la M- 12, que podría requerir la presencia de un Q, no se despacharía el Q-12, sino el Q-6 o el Q-8. La distancia que media entre las Compañías es muy corta, sólo unos minutos. Los sectores nunca quedan desprotegidos, que es lo que ocurre hoy.

El Superintendente manifestó que este tema estaba relacionado con el mando activo y que no era una materia para discutirla en el Directorio. Sólo se trató de una presentación para que el Directorio conociera en lo que se encontraba trabajando la Comandancia sobre el Sistema de Despacho del Material Mayor. Agregó, que este Sistema se estaba implementando desde el año pasado y en el cual no sólo habían tenido participación los Oficiales Generales, entre los cuales hay Comandantes de Escala, sino también los Capitanes de las Compañías, porque esta materia se había informado en Junta de Capitanes. El hecho de que en este análisis participaran los Capitanes de las Compañías de Agua, no significaba que no lo hubiesen hecho los Capitanes de Escala. Era conveniente aclarar que en la elaboración de este Sistema se había contado con una amplia participación de Voluntarios y Oficiales del Cuerpo.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt expresó que entendía lo señalado por el Director de la 6ª. Compañía, pero lo invitaba a que se sumara a lo que iba a señalar a continuación. En primer lugar, se debía felicitar cordialmente al Comandante y a todos quienes estaban colaborando en este Sistema, que consideraba espectacular. Estimaba que el esfuerzo desplegado era notable, todo lo cual era uno de los factores que marcaba la diferencia de la calidad de nuestro servicio bomberil respecto del de otros países de América Latina. Era probable que el Sistema deba corregirse con el transcurso del tiempo, lo que no significaba ser mezquino con las felicitaciones que merecía el Comandante, la Comandancia, los demás Oficiales Generales y todos quienes hayan prestado colaboración en esto. Tal vez con este Sistema algunas Compañías se sientan más motivadas que otras, pero no le cabía duda que no habrá actos de mala fe sobre la aplicación de este Sistema. Tenía la certeza que lo que se estaba haciendo era porque así se requería. Esa era una materia que nadie podía soslayar, porque si bien es cierto se trataba de una necesidad, sobrepasaba a los Voluntarios de más edad porque podría perderse el romanticismo bomberil, pero que era necesario porque iba en beneficio de la comunidad. Sugería que de esto se informara a la ciudadanía, porque sucederán eventos en los cuales al lugar del Acto del Servicio concurra menos Material Mayor, en circunstancias de que antes la población observaba la llegada de mayor cantidad de máquinas. La comunidad debía ser informada que esto que podrá aparecer como una restricción, finalmente redundará en beneficio de la ciudadanía. En la medida que la opinión pública conozca de este nuevo Sistema, la Institución contará con

un blindaje ante eventuales críticas. Las tragedias afectan de igual forma a una vivienda modesta, que a una de mayor envergadura. El sufrimiento para los afectados es el mismo. Reiteró sus felicitaciones al Comandante y a todos a quienes corresponda. No tenía duda que cualquier controversia que pueda existir sobre este nuevo Sistema, será resuelta en la mejor forma por la Comandancia.

El Comandante manifestó que las palabras del Directorio Honorario don Próspero Bisquertt interpretaban el parecer de la Comandancia sobre esta materia. Obviamente se producirían dificultades, que serán enfrentadas y debidamente resueltas, porque todo, al igual que este Sistema, era perfectible, y este Sistema se debía perfeccionar todo lo que fuera posible.

El Director Honorario don Ricardo Thiele se sumó a las felicitaciones del Director Honorario don Próspero Bisquertt vertidas hacia el Comandante y sus colaboradores. Reconoció que, en un instante, la exposición lo abrumó, pero logró comprender hacia dónde apuntaba el tema. Que aunque no era un Voluntario que durante los últimos años participara activamente en el servicio, había escuchado los comentarios de los Voluntarios más jóvenes. Estimaba, de acuerdo a esos comentarios, que el actual sistema de despacho, Halcón, provocaba malestar entre los Voluntarios. Lo convencieron de que era un mal sistema, a pesar de que él nunca lo había analizado. Se comentaba, por ejemplo, que no consideraba una serie de aspectos relacionados con el tráfico vehicular de Santiago. Desde este punto de vista, se alegraba del trabajo que estaba efectuando la Comandancia en este instante. Le quedó claramente establecida la filosofía de este nuevo Sistema de Despacho, porque pretendía eficiencia, eficacia, orden, mejor aprovechamiento del Material Mayor, economía, etc. En lo personal, se le prendió una luz de alerta, porque se trataba de un Sistema complejo con variables que sólo podrán manejar aquellos que estén capacitados. Por lo tanto, el personal deberá conocer adecuadamente el Sistema, al menos los Guardianes, lo que también implicará una debida supervisión del uso de este Sistema.

El Director de la 1ª. Compañía se sumó a las felicitaciones del Director Honorario don Próspero Bisquertt, porque sentía que el énfasis se puso en la ciudadanía y no en las Compañías. Lo importante era prestar un buen servicio a la comunidad porque para eso estaban los bomberos. Consultó cuán flexible era este Sistema. Consultó si, por ejemplo, en caso de que existiera una marcha por la calle José Miguel de la Barra, esa información se podría ingresar al Sistema para que la B-1 no fuera despachada durante el lapso en que se realice esa actividad.

El Comandante informó que los imprevistos no los preveía el Sistema, salvo más adelante cuando se cuente con mayor tecnología en

este Sistema, porque existía la posibilidad de incorporarle otros recursos técnicos.

El Intendente General informó que el Sistema Halcón interactuaba con el Sistema Mapcity, que implicaba un costo mensual. El nuevo Sistema de Despacho era autónomo y de propiedad de la Institución.

El Director de la 15^a. Compañía, junto con felicitar a la Comandancia por esta iniciativa, señaló que sería interesante conocer el monto de la inversión efectuada por el Cuerpo en este sentido y el monto de los recursos que puedan destinarse a este Sistema en el futuro.

El Tesorero General informó que, hasta la fecha, se había efectuado una inversión cercana a los \$ 15.000.000.-

8°.- INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS REGLAMENTARIOS.- El Superintendente manifestó que se hizo llegar a los Miembros del Directorio el Informe N° 5 emitido por la Comisión de Asuntos Reglamentarios, respecto del avance del trabajo de la Comisión y de sus respectivas Subcomisiones, en el análisis de las reformas a los Reglamentos de las Compañías en materias disciplinarias. (Dicho Informe se adjunta como anexo a la matriz original de la presente Acta y forma parte integrante de la misma).

El Superintendente expresó que, en virtud de lo señalado en el referido Informe, 16 Compañías habían entregado a la Comisión de Asuntos Reglamentarios una versión completa de sus Reglamentos, de los cuales el Directorio, en esta oportunidad, debía aprobar los de la 6^a., 11^a., 16^a. y 17^a. Compañías.

Ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, manifestó que, por lo tanto, se daban por aprobadas las reformas reglamentarias correspondientes a los aspectos disciplinarios, de los Reglamentos de dichas Compañías.

El Superintendente señaló que aún existen 6 Compañías que no habían dado cumplimiento a este trámite y que como ya había transcurrido un tiempo más que prudente, solicitaba a los Directores de la 2^a., 7^a., 9^a., 14^a., 18^a. y 22^a. Compañías, que se esfuercen para enviar a la Comisión de Asuntos Reglamentarios, lo antes posible, un ejemplar de los Reglamentos de sus Compañías ya aprobados, con el objeto de agilizar el proceso.

El Comandante consultó si lo que había manifestado el Superintendente era pertinente que se comunicara por escrito a las

Compañías que correspondan, otorgándoles un plazo para dar cumplimiento a este trámite.

El Superintendente señaló que era pertinente la proposición del Comandante.

Se incorporó a la Sesión el Director de la 9ª. Compañía.

El Director de la 15ª. Compañía, complementando la información proporcionada por el Superintendente, señaló que el trámite que debían cumplir las Compañías señaladas era bastante simple y considerando el tiempo transcurrido, se hacía desagradable continuar insistiendo sobre lo mismo. Agregó, que las modificaciones al Reglamento de la 18ª. Compañía estaban siendo analizadas, en tanto que los Reglamentos de la 2ª. y 7ª. Compañías se recibieron esta semana. Desde que se inició este trabajo hasta la fecha, de la 22ª. Compañía nada se había recibido.

El Director Honorario don Ricardo Thiele, respecto de la proposición efectuada por el Comandante, manifestó que sería al Consejo de Oficiales Generales al Organismo que le correspondería adoptar las medidas que fuera del caso, pero no al Directorio, sobre la base de la información que le proporcione el Director de la 15ª. Compañía.

El Superintendente señaló que se procederá de acuerdo a lo indicado por el Director Honorario señor Thiele Cartagena.

9º.- PROPOSICIÓN SOBRE ROMERÍA GENERAL DE LA INSTITUCIÓN.- El Secretario General expresó que, conforme a lo que dispone el Acuerdo de Carácter Permanente del Directorio N° 55, el Consejo de Oficiales Generales acordó proponer al Directorio que la Romería para recordar y rendir honores a los Mártires, Fundadores y a los Miembros del Cuerpo fallecidos desde su fundación, se realice el domingo 2 de julio próximo, a las 11 horas, con uniforme de parada, pantalón negro.

El Superintendente ofreció la palabra.
Se acordó.

El Comandante informó que la Romería se iniciará a las 11 hrs., pero que el Cuerpo será citado a las 10:45 hrs.

10º.- ASUNTOS RELACIONADOS CON COMISIONES DEL DIRECTORIO.- El Secretario General manifestó que, respecto de algunos asuntos relacionados con las Comisiones del Directorio, se proponía lo siguiente:

= Designar al nuevo Director de la 13ª. Compañía don Erick Folch Garbarini, como integrante de la Comisión de Asuntos Administrativos.

= Designar al Director Honorario don Próspero Bisquertt Zavala, como integrante de la Comisión de Bienes Raíces, Patrimonio Institucional y Hogar del Bombero.

= Designar a los Voluntarios Honorarios de la 1ª. y 5ª. Compañías señores Juan Carlos Subercaseaux Cruchaga y Mauricio Bernabó Cisternas, respectivamente, como integrantes de la Comisión de Evaluación de Proyectos Técnicos y Tecnológicos.

El Superintendente ofreció la palabra.

Fue aprobado.

Por último, el Secretario General informó que se mantendrá como integrante de la Comisión de Asuntos Reglamentarios el Director de la 7ª. Compañía don Mauricio Galatzán Zeltzer, en su calidad de tal, quien, en virtud de lo señalado en el Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente N° 21, asumirá la Presidencia de dicha Comisión.

Se tomó conocimiento.

11º.- PROYECTO DE REFORMA DEL REGLAMENTO DE LA 15ª. COMPAÑÍA.- El Secretario General informó que, con fecha 13 de los corrientes, la Comisión de Asuntos Reglamentarios, informó favorablemente el Proyecto de Reforma del Reglamento de la 15ª. Compañía, relativo a su uniforme de parada. Este Proyecto había sido objeto de toda la tramitación reglamentaria de rigor, por lo que se sometía a consideración del Directorio.

El Superintendente ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se entendió por aprobada dicha reforma.

12º.- INFORME SOBRE EL TRABAJO DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES DEL DIRECTORIO, SEGÚN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA A LA SECRETARÍA GENERAL, DURANTE EL MES DE MAYO DE 2006.- El Superintendente señaló que obraba en poder de los Miembros del Directorio el Informe sobre el trabajo de las Comisiones Permanentes y Especiales del Directorio, según la información proporcionada a la Secretaría General, durante el mes de mayo de 2006.

El Superintendente manifestó que en su Cuenta ampliará la información sobre esta materia.

13°.- CUENTA DEL COMANDANTE.- El Comandante se refirió a las siguientes materias:

1.- **Reparación de Carros Portaescalas:** Manifestó que, en una reciente Sesión de Directorio, se abordó la situación relacionada con los desperfectos técnicos que presentaban los Carros Portaescalas que se adquirieron hacía aproximadamente 4 o 5 años. Agregó que, el día 15 de junio se reunió con el señor Santiago Olivera, representante en Chile de Establecimientos Normandie (Camiva), logrando acuerdos que deberían dar solución a algunos de los problemas que presentan dichas máquinas. Por lo pronto, se procederá al cambio del sistema de trabajo de los generadores y de los cuerpos de bomba. Originalmente estos conjuntos eran activados en forma mecánica a través de embragues, los que, al actuar en determinadas condiciones, a diferentes revoluciones, a diferentes temperaturas, provocaban que los embragues se quemaran con las consecuencias por todos conocidas. Este sistema será reemplazado por otro ampliamente probado, que consiste en un acoplamiento mecánico del generador y en un acoplamiento eléctrico del cuerpo de bomba, es decir, ya no contarán con embragues. Esto permitirá que los Carros Portaescalas cuenten con la energía que sea del caso para prestar servicios. A su vez, existirá una conexión a un motor eléctrico para que opere el cuerpo de bomba. Este cuerpo de bomba será de alta presión, proporcionando 45 l/m a 45 bares, con dos salidas, una a cada lado. Le parecía que se trataba de una buena solución. Este equipamiento tendría que comenzar a llegar al país durante la segunda quincena del mes de julio próximo, al igual que los planos de ingeniería para que se proceda a instalarlos. En cada máquina este trabajo tardaría entre 20 a 25 días. Finalmente, dio cuenta que también se harán llegar otros repuestos para reparar la torre de iluminación y el carrito de primeros auxilios de dicho Material Mayor, de los que irá uno a cada lado, con las condiciones ya señaladas. Agregó, que también había un reclamo formal por el Carro de la 15ª. Compañía, que fue acogido en parte y se esperaba la aprobación de los respectivos presupuestos.

2.- **Reunión con Encargado de Seguridad de Naciones Unidas en Chile:** Informó que, el día 15 junio ppdo., se reunió con el encargado de seguridad de los edificios de Naciones Unidas en Chile, CEPAL, FAO, UNICEF, etc., don Manuel Arcos. Estos inmuebles se encuentran distribuidos en diferentes lugares de nuestra área jurisdiccional, y es su deseo tomar contacto con bomberos para elaborar algunos planes que permitan asegurar una rápida y eficiente intervención. Conocido sus planteamientos e inquietudes, todo lo relacionado con planes de emergencia y prevención fueron derivadas a AS&P Ltda. para que su presidente don Gonzalo Falcón, personalmente, tomara contacto directo con el señor Arcos, lo que así se hizo. El señor Arcos tiene amplio conocimiento sobre el quehacer bomberil de nuestra Institución.

3.- Campaña Invierno Seguro: Dio cuenta que, en la mañana de hoy, se realizó el lanzamiento de la Campaña Invierno Seguro, en nuestro Cuartel General, por parte de GASCO y del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Esta Campaña tiende a enseñar al público las precauciones que se deben adoptar para minimizar los riesgos de accidentes por el uso del gas licuado. Se dispondrá de trípticos para entregar al público, proporcionados por GASCO, con los logos de ambas Instituciones, indicando las medidas necesarias en este sentido. En esta oportunidad hubo una equivocación y se rehicieron los folletos ya que, en vez de nuestro logo, aparecía el de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile. Desafortunadamente, y aún cuando se realizó el reemplazo del logo, no fue posible agregar el nombre de la Institución para que quedara explicitado. Agregó, sobre las alarmas 10-6, que le parecía interesante que se supiera que entre los meses de menor recurrencia de este tipo de alarmas y su punto más alto, que se produce en los meses de junio y julio, hay un aumento de un 150%. Por otro lado, también era importante informar que desde el año 2000, año en el cual se inició esta Campaña, hasta el año 2005 inclusive, este tipo de alarmas disminuyó en aproximadamente un 50%.

14°.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE.- El Superintendente se refirió a los siguientes asuntos:

a) Reunión con inversionistas: Informó que, el día 18 de mayo ppdo., se reunió con un grupo de inversionistas inmobiliarios, que estaban interesados en conocer el destino que dará la Institución al actual Cuartel de la 14ª. Compañía, después que ésta se traslade a su nuevo Cuartel, como también la disponibilidad que existiría por el terreno donde se encuentra el Taller del Cuerpo. La información del caso se hizo llegar a la Comisión de Bienes Raíces-Patrimonio Institucional-Hogar del Bombero, para su respectivo análisis.

b) Tijerales del nuevo Cuartel de la 18ª. Compañía: Señaló que, el 20 de mayo ppdo., se efectuaron los tijerales del nuevo Cuartel de la 18ª. Compañía. Fueron invitados los Miembros del Directorio y se contó con la asistencia del Alcalde de Vitacura don Raúl Torrealba del Pedregal. Resultó todo en forma muy grata.

c) Reunión con personera del Teatro Municipal: El día 22 de mayo ppdo., se reunió con la Sra. Gabriela Pantoja, encargada de seguridad del Teatro Municipal de Santiago, quien solicitó a la Institución un estudio respecto de la seguridad de dicho inmueble. Esta materia fue derivada a la AS&P Ltda., para la elaboración del respectivo informe.

d) Comisión de Bienes Raíces-Patrimonio Institucional-Hogar del Bombero: El día 23 de mayo ppdo., se reunió con los integrantes de esta Comisión, con el objeto de continuar con el análisis de la posibilidad de

cambiar la ubicación del Taller del Cuerpo. También se analizó, de acuerdo a lo que había informado precedentemente, sobre el interés del grupo de inversionistas inmobiliarios, sobre el actual Cuartel de la 14^a. Compañía. La referida Comisión estaba trabajando sobre proposiciones específicas para la adquisición de una propiedad adyacente al antiguo Cuartel de la 17^a. Compañía, para trasladar el Taller y la Bodega del Cuerpo y construir un Cuartel de Comandancia adicional. Oportunamente se informará al Directorio sobre las recomendaciones de dicha Comisión.

e) Reunión con el Rector de la Escuela de Formación Bomberil: manifestó que, el día 26 de mayo ppdo, junto al Comandante, se reunió con el Rector de la Escuela de Formación Bomberil, Director Honorario don Ricardo Thiele, para definir las futuras actividades de esa Escuela.

f) Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa: Informó que, el día 28 de mayo ppdo., asistió, junto al Comandante, a la Ceremonia de celebración del nuevo Aniversario del Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa.

g) Municipalidad de Vitacura: Dio cuenta que, el día 31 de mayo ppdo., algunos Oficiales Generales asistieron al evento que organizó la Municipalidad de Vitacura, con el objeto de recaudar fondos para el nuevo Cuartel de la 18^a. Compañía. Fueron invitados diversos empresarios, se efectuó una presentación del proyecto y la 18^a. Compañía realizó una presentación bomberil.

h) Reunión con Oficiales de la 14^a. Compañía: Señaló que, el día 31 de mayo ppdo., se reunió con el Director y el Capitán de la 14^a. Compañía, para conocer del progreso de la Campaña Económica que está organizando la Compañía para reunir fondos para la construcción de su nuevo Cuartel.

i) Homenaje a Mártir de la Institución: Informó que, el día 1 de los corrientes, recibió una comunicación del Alcalde de la I. Municipalidad de Santiago, a través de la cual le informó que el Municipio había accedido a que la Plazoleta que se está construyendo en las intersección de Mac-Iver con Merced, lleve el nombre del Voluntario de la 8^a. Compañía y Mártir del Cuerpo don Víctor Hendrych. Se colocará una placa recordatoria y se efectuarán los homenajes de rigor.

j) Reunión con ejecutivos de la empresa PESCO: Dio cuenta que, el día 1 de junio de 2006, junto al Comandante, se reunió con ejecutivos de la empresa PESCO, representante de las máquinas E-One, con el objeto de discutir los términos financieros en que se podría adquirir uno de esos vehículos para destinarlo a la 9^a. Compañía. La oferta final estaba siendo analizada por el Consejo de Oficiales Generales.

k) Homenaje al Director Honorario don Gonzalo Figueroa Yáñez: Informó que, el día 1 del mes en curso, los Oficiales Generales asistieron a la cena que la 1ª. Compañía ofreció en homenaje al Director Honorario don Gonzalo Figueroa Yáñez, por haber obtenido el Premio de Constancia por 60 años de servicios. Fue una cena muy amena y agradeció al Director de esa Compañía la invitación de que fueron objeto los Oficiales Generales.

l) Empresa Moremarketing: Informó que, el día 2 de los corrientes, se reunió con la Gerente de la empresa Moremarketing señora Alejandra Medina, que en su oportunidad fue la encargada de proponer una Campaña Económica en la Municipalidad de Renca, con el objeto de reunir fondos para la compra de una nueva máquina para la 21ª. Compañía. De esta reunión se informó al Consejo de Oficiales Generales por cuanto dicha Campaña lamentablemente no prosperó por decisión de ese Municipio, de tal forma que la Campaña la realizará la Institución conjuntamente con la referida Compañía.

m) Aniversario de la 11ª. Compañía: Manifestó que, el día 3 de junio de 2006, lamentablemente no pudo asistir a la Ceremonia de Aniversario de la 11ª. Compañía por cuanto se encontraba fuera de Santiago. Asistió el Segundo Comandante y el Secretario General.

n) Reunión con Oficiales de la 20ª. Compañía: Señaló que, el día 5 de los corrientes, junto al Comandante, se reunió con el Director y el Capitán de la 20ª. Compañía, para analizar la compra de una nueva máquina para esa Compañía, con fondos que aportará la Municipalidad de Las Condes. El Consejo de Oficiales Generales y el Comandante estaban estudiando los detalles de esta operación comercial.

o) Día de la Operadora: Señaló que, el 6 de los corrientes, los Oficiales Generales ofrecieron una cena a las Operadoras de la Central de Alarmas, en conmemoración del Día de la Operadora.

p) Comisión de Investigación Histórica: Informó que, el día 7 del mes en curso, se reunió con los integrantes de la Comisión de Investigación Histórica, para establecer el avance de los Proyectos que le han sido encomendados.

q) Reunión con Alcalde de la Municipalidad de Providencia: Informó que, el 13 de los corrientes, junto al Vicesuperintendente, sostuvo una entrevista con el Alcalde de la Municipalidad de Providencia, con el objeto de hacerle presente las necesidades financieras de nuestra Institución, principalmente, por concepto de la construcción del nuevo Cuartel de la 14ª. Compañía. Se convino en hacerle llegar una nota oficial sobre esta materia, la que ya se despachó, para ver la posibilidad que ese Municipio nos haga entrega de recursos extraordinarios.

r) **Reuniones con Directores de Compañías:** Informó que sostuvo reuniones de trabajo con los Directores de la 7ª. y 12ª. Compañías, con el objeto de abordar diferentes materias de carácter Institucional y de interés para esas Compañías.

s) **Almuerzo con el Comandante en Jefe de la Armada:** Informó que, el 15 de junio en curso, asistió al almuerzo que se llevó a efecto en la 5ª. Compañía, con la participación del Comandante en Jefe de la Armada, Almirante don Rodolfo Codina, y sus Oficiales Asesores. Esta alta autoridad le hizo presente que el Campo de Entrenamiento de la Armada, ubicado en Las Salinas, estaba a disposición de nuestra Institución para cuando lo requiriera. Fue un encuentro muy agradable.

t) **Reunión con Oficiales de la 21ª. Compañía:** Señaló que, el día 15 de los corrientes, junto al Comandante, se reunió con el Director y el Capitán de la 21ª. Compañía, para analizar la Campaña Económica que se efectuará en la Municipalidad de Renca, para la obtención de fondos para la compra de una nueva máquina para esa Compañía o, en su defecto, para la compra del respectivo Material Menor.

u) **Reunión con Oficiales de la 9ª. Compañía:** Dio cuenta que, ese mismo día, junto al Comandante, se reunió con el Director y el Capitán de la 9ª. Compañía para abordar lo concerniente al reemplazo de la B-9.

v) **Comisión de Evaluación de Proyectos Técnicos y Tecnológicos:** Expresó que, el día 16 de junio, se reunió con los integrantes de la Comisión de Evaluación de Proyectos Técnicos y Tecnológicos, para determinar el procedimiento que se adoptará para abordar los Proyectos que se le entreguen a dicha Comisión. Fue una reunión muy fructífera porque los puntos de vista de esta Comisión ya fueron dados a conocer al Consejo de Oficiales Generales.

w) **Reunión con Oficiales de la 20ª. Compañía:** Señaló que, el día 16 de los corrientes, junto al Comandante, se reunió con el Director y el Capitán de la 20ª. Compañía, para continuar analizando el financiamiento para la compra de una nueva máquina para esa Compañía, con fondos de la Municipalidad de Las Condes.

x) **Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile:** Dio cuenta que, el día 17 del mes en curso, se realizó la elección de la directiva de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, para el próximo período. Se produjo un hecho que la Institución no anticipó, ya que se estimaba que en esta elección se reelegiría a don Octavio Hinzpeter. Sin embargo, en una decisión sorpresiva esta autoridad no postuló a la reelección y propuso al Vicepresidente de esa entidad don Miguel Reyes, Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Florida, VIII Región, para desempeñar el cargo de

Presidente Nacional. Fue electo en una elección dividida. Con motivo de esto, el día 19 de los corrientes, se reunió con el Consejo Superior de Disciplina y con los Directores Honorarios que fueron Superintendentes del Cuerpo, para analizar esta situación y establecer la posición del Cuerpo ante lo sucedido, porque la Institución tiene considerados una serie de proyectos relacionados con esa entidad. En dicha reunión se convino en que se debe continuar trabajando con esa Junta Nacional; habrá que determinar la relación que el Cuerpo mantendrá con el nuevo Presidente Nacional, que se esperaba fuera cordial, y en caso que no lo sea habrá que adoptar las medidas que correspondan. Cuando asuma la nueva autoridad, le solicitará una entrevista para abordar diversas materias de interés Institucional, sin perjuicio de la nota de felicitaciones que le enviará el Cuerpo.

y) Ceremonia de Premiación del Concurso Escolar “EL Bombero”: Recordó que el próximo viernes, a las 18:30 horas, se efectuará la Ceremonia de Premiación del Concurso Escolar “El Bombero”, en el Centro Cultural Estación Mapocho. Estaban invitados todos los Miembros del Directorio, a quienes solicitaba que concurrieran porque será una Ceremonia diferente a lo que se estaba acostumbrado.

15°.- ALCANCES DEL DIRECTOR HONORARIO DON GONZALO FIGUEROA YÁÑEZ, SOBRE ELECCIÓN DE NUEVO PRESIDENTE DE LA JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE.- El Director Honorario don Gonzalo Figueroa manifestó que se iba a referir a la elección del Presidente de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, tema al que hizo mención el Superintendente hacía unos instantes. Agregó que, tal como lo hizo presente al Superintendente en la oportunidad que recordó, él conocía bastante a don Miguel Reyes, por lo cual no estimaba conveniente que fuera presentado tan sólo como Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Florida, por cuanto fue Presidente del Consejo Regional de la VIII Región, tenía entendido que además fue SEREMI en Concepción y era Abogado. Era un hombre de bien que hará todo lo posible para servir el cargo de la mejor manera. A su juicio, don Miguel Reyes no tenía motivo para tener alguna animosidad en contra del Cuerpo de Bomberos de Santiago y, por el contrario, consideraba que tenía varios motivos para ser amigo de nuestra Institución. Fue elegido democráticamente y no quedaba más que apoyarlo en todo lo que sea posible. Consideraba que se tendrá de su parte la mayor reciprocidad. No sólo había que enviarle una nota de felicitaciones, sino que, además, visitarlo para saludarlo y ofrecerle la colaboración de nuestra Institución. También habrá que solicitarle lo que se requirió a quien dejará el cargo de Presidente de esa Junta Nacional y esperaba que también nos lo entregue de la misma forma como lo haría el Presidente saliente.

El Director Honorario don Ricardo Thiele manifestó que con desagrado tenía que referirse a lo que había señalado el Superintendente acerca de la elección del nuevo Presidente de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, pero consideraba que no podía dejar de hacer uso de la palabra respecto de lo acontecido.

Primeramente señaló que, luego de haber escuchado al Director Honorario señor Figueroa Yáñez, quedaba muy tranquilo respecto a la persona del nuevo Presidente, a pesar que nunca pensó que el Presidente electo de la Junta Nacional pudiere ser alguien no apto para reemplazar a don Octavio Hinzpeter, porque se trataba de quién, hasta antes de ser electo, era uno de los Vicepresidente Nacional de esa entidad. Continuó que con sus palabras no deseaba molestar a nadie en particular, y si ello sucedía presentaba desde ya sus disculpas, pero su intervención debía entenderse fundamentalmente como su molestia por lo ocurrido. El Superintendente ya conocía su parecer, por cuanto lo había dado a conocer en la reunión aquella a la que hizo mención en su cuenta y a la que él asistió desinformado sobre el tema que se iba a abordar. Hoy, y luego de reflexionar sobre lo que expresó en aquella oportunidad, deseaba reafirmarlo en la presente Sesión de Directorio. En la referida reunión, y a petición del Superintendente, fue el Director Honorario don Alejandro Artigas quien expuso latamente los acontecimientos que finalmente concluyeron con la elección del nuevo Presidente de esa Junta Nacional, es decir, desde el momento cuando don Octavio Hinzpeter fue reelecto por la Asamblea, hacía dos años, y anunció públicamente su decisión de que sería su último período como Presidente, lo que reiteró en varias ocasiones posteriores. Por ejemplo, lo hizo nuevamente en la siguiente Asamblea Nacional que se efectuó un año después, en la que no se realizaban elecciones. Posteriormente, y aún cuando a él no le constaba pero así se lo comentaron, don Octavio Hinzpeter, en una entrevista con S.E. la Presidenta de la República, volvió a sostener que no continuaría en el cargo por otro período. Muchas personas, incluido él, pudieron tener una duda legítima respecto a si ésto sería efectivo o no, pero después de tantas veces que don Octavio Hinzpeter dijo que sería su último período como Presidente, terminó por convencernos a todos que así sería. Agregó que lo expresado hasta ese momento era su primer objeto de análisis. El otro objeto de análisis que quería conjugar con el anterior, decía relación con la posición del Cuerpo de Bomberos de Santiago, al menos desde que fue Superintendente el Director Honorario don Próspero Bisquertt, en el año 1990, en el sentido de que la Institución, que en ese tiempo se mantenía fuera de la Junta Nacional, debía reincorporarse a ella, lo que finalmente ocurrió con el beneplácito del Directorio cuando él fue Superintendente, en 1991. Siempre se dijo que don Octavio Hinzpeter en algún momento iba dejar el cargo de Presidente, y cuando ello ocurriera, nuestra Institución pensaba que uno de sus hombres debía acceder a la Presidencia de esa entidad. El Cuerpo de Bomberos de Santiago no deseaba confrontarse con

don Octavio Hinzpeter por la Presidencia de la Junta Nacional, por que éste, de una u otra forma, siempre había sido muy deferente con la Institución. No existía queja en este sentido. Las diferencias con don Octavio Hinzpeter radicaban tan sólo por su estilo de cómo manejaba los asuntos bomberiles, que no siempre agradaba al el Cuerpo de Bomberos de Santiago, pero nada mas. De allí que, cuando se supo que don Octavio Hinzpeter haría dejación del cargo, se pensó que había llegado el momento en que uno de nuestros hombres podía reemplazarlo como Presidente Nacional. Basado en estos antecedentes, el Superintendente reunió a los Directores Honorarios de la Institución, en diciembre de 2005 creía recordar, para conocer su opinión respecto que un Voluntario de nuestra Institución postulara al cargo de Presidente Nacional, por cuanto don Octavio Hinzpeter no iría a la reelección. En dicha reunión quedó plasmada la idea y decidida la voluntad de los asistentes de conseguir aquello, quedando el Superintendente, por decirlo de alguna manera, mandado para trabajar aquel propósito. De esta manera, y aún cuando para el Director Honorario señor Artigas Mac-Lean le significaba un gran sacrificio, finalmente, y debido a esto, asumió su rol y comenzó a actuar en función del propósito establecido, no por él, sino por la Institución, lo que era importante tener en cuenta. Por último, un tercer y último elemento que iba a considerar en su análisis era el abatimiento que se produjo en el Director Honorario señor Artigas Mac-Lean, según su propia narración de los hechos, cuando durante el desarrollo de la Asamblea Nacional comprendió que todo lo que la Institución había perseguido por años se perdía inexorablemente, luego que don Octavio Hinzpeter era propuesto por un sector y éste declinaba una vez mas, y definitivamente, mientras don Miguel Reyes era electo Presidente Nacional en una elección en que no hubo otro candidato. Entendió que don Alejandro Artigas, en su exposición, asumía una culpabilidad casi personal por lo acontecido, lo que, por supuesto, él no compartía, y así se lo había hecho ver. La culpabilidad de lo sucedido era, a su juicio, de la Institución toda y de quienes eran los responsables de liderar el objetivo decidido en aquella reunión del mes de diciembre último con los Directores Honorario. Este era su último objeto de análisis. Reiteró luego que en la oportunidad en que se convenció al Director Honorario don Alejandro Artigas para que aceptara postular a la Presidencia, se convino en que la Institución comenzaría a trabajar desde ese día para conseguir el referido objetivo, lo que iba a significar recorrer el país, hacer lobby y planificar una estrategia. Por lo mismo, lo que hoy le molestaba en extremo, era que se pretendía justificar lo que no se hizo, argumentando que don Octavio Hinzpeter no habría actuado con ética al hacernos creer que iba a la reelección sin que ello fuera cierto, engaño que los llevó a no presentar nuestro propio candidato. Esto no tenía sentido para él y lo consideraba algo sinrazón que no podía aceptar. En la sesión Ordinaria de Directorio del mes de marzo del año en curso, según consta en el acta de aquella reunión, el Superintendente dio cuenta que se había reunido con don Octavio

Hinzpeter, a quién le había señalado que si él postulaba a la reelección, nuestra Institución no insistiría en postular a uno de sus hombres para dicho cargo. El Superintendente nos manifestó que don Octavio Hinzpeter no le había respondido su consulta en forma directa, aduciendo una serie de situaciones, en que personas le pedían que continuara en el cargo. En su cuenta, el Superintendente dijo que aún cuando el señor Hinzpeter Blumsak no respondió directamente a su pregunta, esto lo llevó a deducir que continuaría en el cargo. Esta última información era muy importante de tener en cuenta, porque hoy se nos dice que Santiago no postuló a don Alejandro Artigas debido a que don Octavio Hinzpeter habría señalado que repostularía al cargo, lo que sabemos no fue así, de acuerdo a la cuenta del señor Superintendente que he citado. Agregó que, en ese mismo tiempo, en un encuentro casual con don Octavio Hinzpeter, éste también le manifestó que ciertas personas le estaban solicitando que se mantuviera en el cargo y que, además, tenía algunos proyectos pendientes. Él también pudo haber deducido en este instante que don Octavio Hinzpeter repostularía a la Presidencia, pero no fue lo que le dijo. Posteriormente, hace unas tres semanas atrás, en otro encuentro casual con el Presidente Nacional, éste le dijo muy claramente que no postulaba a la reelección, comentándole que continuaría como Presidente Honorario abocado a desarrollar unos proyectos nuevos que tenía, para los que incluso pensaba solicitar su colaboración. Mas todavía, en el llamado Día de la Tradición de la Junta Nacional, en el almuerzo con los Miembros Honorarios de los Cuerpos de Bomberos, en la sede del Campo de la Academia Nacional, don Octavio Hinzpeter manifestó en su ya tradicional discurso de ese evento, una vez más, públicamente, frente a todos los bomberos presentes, que no iba a la reelección. En el intertanto, la VIII Región trabajaba por la candidatura de don Miguel Reyes. Precisó que, de acuerdo a la información que obraba en su poder, fue esa Región, en conjunto con otras, la que propuso el nombre de don Miguel Reyes, y no don Octavio Hinzpeter, como se nos dijo en la reunión de la semana pasada a los ex-Superintendentes. El día de la Asamblea Nacional se propusieron sólo los nombres de Miguel Reyes y Octavio Hinzpeter como candidatos a la Presidencia, y este último, al anunciar por última vez que no aceptaba ser candidato, agradeció a la Asamblea la proposición de su nombre y le pidió que apoyaran a don Miguel Reyes, por ser el único candidato presentado a la Asamblea. Esto no es lo mismo que decir que fue don Octavio Hinzpeter quién propuso el nombre de don Miguel Reyes, porque fue su Región la que lo propuso y trabajó por su candidatura. Ahora, su pregunta directa era ¿ por qué la Institución no hizo nada para tratar de llevar uno de los suyos a la Presidencia de la Junta Nacional de Cuerpos Bomberos de Chile, como lo anhelábamos todos ? Entendía que el hecho de llevar un candidato de nuestras filas no necesariamente aseguraba la Presidencia, porque nada garantizaba que contáramos con la mayoría para elegirlo, pero al menos nos habríamos mostrado. Para él no había excusa que justificara la inmovilidad de nuestra Institución frente al momento histórico que

vivieron los Bomberos de Chile con el cambio de su Presidente, después de los más de 30 años que permaneció en ese cargo don Octavio Hinzpeter Blumsak. Consideraba que las autoridades de la Institución no cumplieron el mandato de definir la estrategia para lograr llevar uno de los nuestros a la Presidencia Nacional. Se encontraba molesto por lo sucedido y ésta era la instancia en la cual debía dar a conocer su parecer. Entendía si el Superintendente se molestaba por sus palabras, pues sabía lo que era estar en la testera y recibir un comentario como el suyo, pero peor habría sido mantener silencio. Consideró que era su obligación hacer presente su parecer sobre lo que consideraba un error histórico del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Ahora sólo quedaba mirar hacia delante y colaborar con el nuevo Presidente.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa expresó que si le hubiera correspondido relatar los hechos ocurridos, tal vez lo hubiese hecho en la misma forma que el Director Honorario don Ricardo Thiele. Sin embargo, existía una gran diferencia: él miraba hacia el futuro y el Director Honorario señor Thiele Cartagena lo hacía hacia el pasado. La Institución jugó y perdió. Así era el juego de la democracia. Cuando se pierde, se debe aceptar y mirar hacia delante. Las cartas estaban echadas. No quedaba más recurso que el de la conformidad. Se debía hacer borrón y cuenta nueva. Señaló que le agradecería acompañar al Superintendente cuando visite oficialmente a don Miguel Reyes, a quien conocía por diversas circunstancias.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt manifestó que si bien estaba de acuerdo con el Director Honorario señor Gonzalo Figueroa en el sentido que se debía mirar hacia adelante, deseaba dejar establecido que la Institución perdió “no porque no hubiese peleado”, sino porque la Institución como nunca propuso un candidato, no existió la posibilidad de acceder al cargo de Presidente de esa Junta Nacional. Él también conocía personalmente a don Miguel Reyes y consideraba que como será muy cordial con nosotros, el Cuerpo debía tener un comportamiento similar hacia su persona. Era una persona valiosa. Nacía un camino nuevo y la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile debía contar con la participación activa del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

El Director Honorario don Ricardo Thiele señaló que estaba de acuerdo con el Director Honorario don Gonzalo Figueroa en el sentido que hoy se debía mirar hacia delante y no volver sobre el pasado, y así lo había expresado también él al final en su intervención anterior. Quería precisar que con su intervención sólo quiso dejar establecido el mal manejo que hubo en una materia tan trascendente para la Institución, y para señalar que él no compartía las razones que la autoridad superior del Cuerpo dio respecto de ella. Finalmente, quería dejar claro que el juego democrático al que había hecho mención don Gonzalo Figueroa, y en el que nuestra

Institución habría perdido, a su juicio, el Cuerpo de Bomberos de Santiago no participó de ese juego y estuvo al margen. La Institución nunca postuló formalmente a don Alejandro Artigas como candidato a la Presidencia de la Junta Nacional, y su nombre ni siquiera fue mencionado en la Asamblea. De esta manera, no se perdió, simplemente no se participó, y de allí su enojo.

El Superintendente señaló que deseaba precisar una sola cosa, porque tampoco evadiría el tema que planteó el Director Honorario don Ricardo Thiele. Debía quedar en claro que no era tan así que nada se hubiese hecho sobre la candidatura de Santiago. Era cierto que don Octavio Hinzpeter, en varias ocasiones y en forma pública, manifestó que no iba a postular a la reelección, pero sí hubo varios Cuerpos de Bomberos, entre ellos el nuestro, que estaban convencidos que sí postularía a la reelección, precisamente por el tipo de declaraciones que le formuló a él. En su opinión, don Octavio Hinzpeter dejó en muy mal pie al Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa, cuyo Directorio propuso su candidatura para la Presidencia por los próximos dos años. Esto fue presentado al Consejo Regional Metropolitano de Cuerpos de Bomberos, que era la instancia donde se debían efectuar las postulaciones de los candidatos. Posteriormente, ese Consejo Regional dio cuenta de esta postulación a la Asamblea Nacional. Si bien el señor Hinzpeter en varias oportunidades manifestó su intención de hacer dejación del cargo, en varias otras ocasiones señaló a algunos Cuerpos de Bomberos, privadamente, que estaba bajo fuertes presiones para reconsiderar la decisión que había adoptado. Desconocía el parecer del Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa sobre lo sucedido. La eventual candidatura de Santiago, en su oportunidad, se conversó con los Cuerpos de Bomberos de Temuco, Viña del Mar, de Valparaíso y otros.

16°.- HOMENAJE DEL DIRECTOR DE LA 9ª. COMPAÑÍA EN MEMORIA DEL MÁRTIR DON ALBERTO VILAR DONATI.- El Director de la 9ª. Compañía, de pie, expresó que deseaba recordar al Mártir de su Compañía don Alberto Vilar Donati. Manifestó lo siguiente:

“ Nacido en Argentina, el 25 de Febrero del año 1916.

Ingresa a la 6ª Compañía de Bomberos de Santiago, Salvadores y Guardias de Propiedad, el 28 de Mayo de 1935.-

De su paso por la 6ª Compañía destacamos de su Hoja de Servicios que fue integrante de la Guardia Nocturna de dicha Compañía desde el 23 de Octubre de 1936 en diversos períodos hasta el 7 de Julio de 1940, habiendo sido su Jefe desde el 8 de Febrero de 1939 hasta el 30 de Abril del mismo año.

El 30 de Diciembre del año 1936 solicita licencia del servicio y parte a Buenos Aires para cumplir con su Servicio Militar Obligatorio, del cual vuelve el 25 de Enero de 1938, licenciado del Ejército Argentino. Renuncia a la 6ª Compañía el 19 de Diciembre de 1940, sirviéndola por 5 años, 6 meses y 21 días.

Ingresa a la 9ª Compañía, Bomba Aniceto Izaga, el 9 de Febrero de 1941. Fallece en Acto de Servicio el 12 de Julio de 1941, a la edad de 25 años alcanzando a estar en nuestra Compañía 5 meses y 3 días. En total sirvió al Cuerpo de Bomberos de Santiago durante 5 años, 11 meses y 24 días.

De su hoja de Servicios se destaca que tomó participación en la Fundación de la 2ª Compañía del Cuerpo de Bomberos de La Cisterna, a partir del mes de Mayo de 1941, cuando lo sorprende la muerte en Acto de Servicio, y en homenaje a su glorioso fin, ésta Compañía adopta su nombre.”

ACTO DEL SERVICIO Y SU FALLECIMIENTO

“ Don Alberto Vilar Donati concurre a un Llamado de Comandancia en calle Arturo Prat N° 1041, esquina Avda. Matta, para tratar de rescatar a unos Operarios que se encontraban desmayados al interior de un pozo de la Fábrica de Vinagres de Juan Bass, y producto de la inhalación de gases tóxicos propios de la producción de vinagre también es afectado, falleciendo más tarde en la Posta Central.

Es así que con este gesto, hace 65 años, don Alberto Vilar Donati se convertía en el Primer Mártir de la Novena Compañía y en el Decimoquinto del Cuerpo de Bomberos de Santiago.”

El Superintendente expresó que el Directorio adhería al sentido homenaje del Director de la 9ª. Compañía.

Se retiró de la Sesión el Director Honorario don Gonzalo Figueroa Yáñez.

16º.- HOMENAJE DEL DIRECTOR DE LA 13ª. COMPAÑÍA.- El Director de la 13ª. Compañía, de pie, expresó que, el 18 de junio de 1964, colisionaron las máquinas de la 8ª. y la 13ª. Compañías, cuando se dirigían al Incendio del Primer Cuartel, en Nueva de Matte con Av. Independencia. En esa oportunidad, dos jóvenes Guardianes de su Compañía que tripulaban la máquina Mack, sentados uno frente al otro, y de esa misma forma pasaron a la inmortalidad al fallecer en dicho accidente. Se refería a Mirko Brncic Taboada y Oscar Alcaíno Cáceres. Su

Compañía hizo una Romería al lugar del accidente y un emotivo acto en el Cuartel para honrar la memoria de estos Mártires.

El Superintendente dejó constancia que el Directorio también adhería al homenaje del Director de la 13ª. Compañía.

17º.- AGRADECIMIENTOS DEL DIRECTOR DE LA 12ª. COMPAÑÍA.- El Director de la 12ª. Compañía, de pie, agradeció a las Compañías que adhirieron a la Romería que se efectuó en conmemoración de los 30 años del Martirologio del Voluntario Elías Cares Squiff, fallecido el 6 de junio de 1976, como consecuencia de la colisión que se produjo entre el Carroportaescala de su Compañía con la bomba de la 4ª. Compañía. En calles Bulnes y Cóndor, cuando se dirigían a un Llamado de Comandancia a la calle García Reyes. Solicitó a los Directores de las Compañías que hicieran llegar a sus Voluntarios los agradecimientos de la Duodécima Compañía.

18º.- CENA DEL DIRECTORIO.- En ausencia del Director de la 18ª. Compañía, el Superintendente invitó a adherirse a los Miembros del Directorio y concurrir hasta el Cuartel de esa Compañía, con el objeto de compartir la agradable y tradicional cena del Directorio, una vez finalizada la presente Sesión.

Se levantó la Sesión a las 21:30 hrs.

ACTA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO
CELEBRADA EL DÍA DE DE 2006.

SECRETARIO GENERAL.

SUPERINTENDENTE.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión N° 11 de Directorio, con carácter de extraordinaria celebrada el 28 de junio 2006.

Se abrió la Sesión a las 19:00 hrs., presidida por el Superintendente don Cristián Pérez Benítez, y con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente		don	Leonardo Moreno N.,
Comandante		“	Marcial Argandoña G.,
Segundo Comandante		«	Guillermo Villouta M.,
Tercer Comandante		“	Ignacio Cancino R.,
Director Honorario		“	Fernando Cuevas B.,
“		“	Gonzalo Figueroa Y.,
“		“	Mario Ilabaca Q.,
“		“	Próspero Bisquertt Z.,
“		“	Héctor Godoy G.,
“		“	Alfredo Egaña R.,
Director de la	1ª	“	Pedro Figueroa E.,
“	2ª	“	Manuel O’Ryan O.,
“	3ª	“	Jorge Echeverría N.,
“	5ª	“	Sergio Andreu M.,
“	6ª	“	Germán Díaz H.,
“	7ª	“	Mauricio Galatzán Z.,
“	8ª	“	Emilio Villar R.,
“	9ª	“	Vicente Rogers G.,
“	11ª	“	Antonio Galiani S.,
“	12ª	“	Marcelo González R.,
“	13ª	“	Erick Folch G.,
“	15ª	“	Gonzalo Sánchez M.,
“	16ª	“	Rolando Penrú T.,
“	17ª	“	Jorge Huerta C.,
“	20ª	“	Francisco Matus de la Parra C.,
“	21ª	“	Cristián Marchant R.,
“	22ª	“	Héctor Hernández G.,
Capitán	10ª	“	Gregorio Medina O.,

y el Secretario General infrascripto, Felix Sarno Mondaca.

El Secretario General excusó la inasistencia del Cuarto Comandante don Mario Huerta T., por encontrarse con licencia médica; del Tesorero General don Rodrigo Ready S. y del Intendente General don Luis A. Ovalle del P. La de los Directores Honorarios señores Alejandro Artigas M., René Tromben L., Enrique Matta R. y Ricardo Thiele C. Además, excusó las inasistencias de los Directores de la 4ª., 10ª., por estar fuera de Chile y que fue reemplazado por el Capitán, y 14ª. Compañías señores Julio Pauliac P., Alfredo Planas L. y Antonio Márquez A., respectivamente. El Director de la 10ª. Compañía fue reemplazado por el Capitán. Finalmente, excusó al Capitán de la 4ª. Compañía señor Christian Chereau M., por encontrarse de Guardia.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- INFORMES DE LA REVISTA DE CUARTELES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2005.- El Secretario General expresó que, dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 51, N° 15 del Reglamento General de la Institución, y en virtud de que concluyó la Revista de Cuarteles correspondiente al año 2005, el Consejo de Oficiales Generales, a través de la Secretaría General y con la anuencia del Directorio, procedería a enviar a las Compañías los respectivos Informes para que, dentro del plazo de 30 días, den respuesta a las observaciones formuladas por los diferentes Departamentos. Recordó, que cada Compañía debe dar a conocer el respectivo Informe en Sesión de Compañía.

El Superintendente ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se entendió por aceptada la indicación del Secretario General.

2º.- ANÁLISIS DEL PROYECTO DE REFORMA REGLAMENTARIA DE LA INSTITUCIÓN (PROYECTOS Nos. 1 al 6).- El Superintendente señaló que, siendo ésta la Sesión en la cual se iba a iniciar el análisis del Proyecto de Reforma Reglamentaria de la Institución, era pertinente recordar que las Compañías pueden enviar sus indicaciones a las materias que se tratan en cada Sesión Extraordinaria de Directorio, hasta la fecha indicada en el calendario del Proyecto de Reforma, aprobado en una Sesión anterior. En esta oportunidad, la Secretaría General recibió diversas observaciones que estaban contenidas en el Consolidado respectivo que se hizo llegar a los Miembros del Directorio, documento que será abordado en esta Sesión. Se analizarán los siguientes Proyectos: N° 1: Renumeración de Títulos, N° 2: Renumeración de Artículos, N° 3: Eliminación de Brigadas y Unidades, N° 4: Eliminación de Unidades Monetarias, N° 5: Cambio de Inspectores y Ayudantes de Comandancia y Administración por Inspectores y Ayudantes Generales y, N° 6: Cambio designación de Voluntario por Bombero. Recordó que el Directorio sesionará entre las 19 y las 21 hrs., de tal forma que cualquier materia que quedase pendiente, se abordará en la oportunidad que corresponda.

Ofreció la palabra al Secretario General para que se refiriera a los Proyectos y a las observaciones recibidas sobre cada uno de ellos.

El Secretario General informó que, sobre el Proyecto N° 1, Renumeración de Títulos, no se recibieron observaciones.

El Superintendente ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se dio por aprobado.

El Secretario General informó que, sobre el Proyecto N° 2, Renumeración de Artículos, no se recibieron observaciones.

El Superintendente ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se dio por aprobado.

El Secretario General informó que, sobre el Proyecto N° 3, Eliminación de Brigadas y Unidades, no se recibieron observaciones propiamente tales, pero sí una inquietud de la 6ª. Compañía respecto de cómo se realizaría el proceso de formación de nuevas Compañías. Esta materia no afectaba a lo que se apruebe el día de hoy, toda vez que lo relacionado con la eventual creación de Brigadas formaría parte de un Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente. La idea es que el Reglamento General esté referido a las Compañías del Cuerpo de Bomberos de Santiago, por cuanto las Brigadas contarían con un Reglamento Especial, si correspondiera. El Reglamento General, por lo tanto, contempla el proceso para la creación de nuevas Compañías.

El Director de la 6ª. Compañía manifestó que si bien es cierto comprendía la explicación del Secretario General, no era menos cierto que no se precisaba dónde quedaría contemplado el Reglamento para Brigadas y Unidades.

El Director Honorario don Fernando Cuevas, Presidente de la Comisión ad-hoc, informó que esta materia no se analizó desde el punto de vista expuesto por el Director de la 6ª. Compañía, precisamente por lo que había señalado el Secretario General.

El Secretario General expresó que el Acuerdo del Directorio N° 2 de Carácter Permanente, consideraba el Reglamento para las Brigadas de la Institución.

El Director de la 6ª. Compañía manifestó que el actual Reglamento General contemplaba el Acuerdo del Directorio N° 2 de Carácter Permanente, referido a las Brigadas y Unidades, pero que la proposición consistía en suprimirlo.

El Secretario General precisó que la idea era eliminar las Brigadas como obligación dentro del Reglamento General del Cuerpo. Cuando exista una Brigada, se regirá por sus propias disposiciones, pero no por las disposiciones del Reglamento General.

El Director de la 6ª. Compañía expresó que entendía la explicación del Secretario General, pero que si la proposición era la de suprimir la disposición, el tema no quedaría consignado en ninguna parte.

El Director Honorario don Alfredo Egaña manifestó que la respectiva Comisión, tal como lo señaló el Director Honorario don Fernando Cuevas, no analizó este tema a fondo, pero sí tuvo en cuenta los innumerables comentarios que se habían formulado sobre el tema. Por ejemplo, de acuerdo a las políticas Institucionales el ideal no sería crear nuevas Compañías, sino tal vez realizar una nueva redistribución en las Comunas que atiende la Institución. Administrativamente, sería un incordio la creación de la 23^a. Compañía. La idea es mantener lo que actualmente existe, dando por descontado que el territorio jurisdiccional de la Institución no será objeto de modificaciones. Si así fuera, oportunamente habría que adoptar las determinaciones que fuese del caso. Por ejemplo, a la Institución le resultaría muy difícil recibir un Cuerpo de Bomberos que se encuentre intervenido. No era necesario ni útil mantener la denominación actual de Brigadas y Unidades, ya que en la práctica no se visualizaba su utilización.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt manifestó que comprendía el planteamiento del Director de la 6^a. Compañía, quien tenía razón en el sentido que era claro y categórico que no estaba expresado, porque la proposición consistía en suprimir la respectiva normativa. También había escuchado con atención las palabras del Director Honorario don Alfredo Egaña. Iba a sugerir una solución intermedia. Agregó, que no tenía tanta capacidad como para predecir el futuro diseño que podría tener nuestra Institución con el correr de los años. Hipotéticamente, si fuese necesario subdividir las actuales Compañías, el día de mañana podríamos contar con 30 de éstas. Para el Directorio sería difícil adoptar una decisión para el futuro, basado en un Reglamento que cierre la puerta a las situaciones que se puedan producir, producto del devenir Institucional. Propuso que esta materia se trate una vez que concluya el análisis de la Reforma Reglamentaria, en una Sesión especial, porque sería drástico adoptar una determinación en algún sentido en esta Sesión. El tema debía quedar en status quo.

El Director de la 3^a. Compañía señaló que comprendía los puntos de vista de los Directores Honorarios señores Alfredo Egaña y Próspero Bisquertt. Sin embargo, la proposición de la Comisión no descartaba la posibilidad de crear nuevas Compañías, porque estaba contemplado en el artículo 21 del Reglamento General, que sólo se modificaría en su inciso 2º, pero continuaría recayendo en el Directorio la facultad de disolver o de crear Compañías. Si no se estaba negando la posibilidad de crear nuevas Compañías, no tenía mayor asunto negarse también a la aprobación de la indicación formulada por la Comisión. Las Brigadas y Unidades no estaban definidas en el Reglamento General de la Institución, porque se trataba de una definición entregada a las tradiciones y a las costumbres bomberiles.

Se incorporó a la Sesión el Vicesuperintendente.

El Director Honorario don Fernando Cuevas recordó que el nacimiento de las Brigadas fue en circunstancias muy especiales. Hubo dos grupos de vecinos de la periferia que impulsaron la idea de formar un grupo de bomberos. Así se generó la creación de las Brigadas, hasta que el Directorio convino en que había que establecer una fórmula reglamentaria para incorporarlas a nuestra reglamentación. Así surgió la denominación de Brigadas y Unidades. No visualizaba la necesidad de crear Brigadas o Unidades. Esto era muy similar a lo que hacía muchos años sucedió con los Auxiliares. La actual situación y el futuro Institucional no consideraba que harán necesario la creación de otras Brigadas o Unidades. La supresión sugerida se aplicaría a todo el Reglamento General, por lo que no tenía sentido mantenerlo como Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt expresó que el Director Honorario don Fernando Cuevas estaba en lo cierto. Él, la que mejor recordaba era la Brigada Nogales, que surgió por la inquietud de un grupo de personas, y que contó con el apadrinamiento de algunas Compañías de la Institución. Posteriormente esa Brigada se convirtió en Compañía del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Ese camino podría ser uno de tantos. Reiteró que no había que cerrar la posibilidad de que, el día de mañana, se establezca una fórmula para la creación de una nueva Compañía, si la situación así lo amerita.

El Superintendente manifestó que existían dos alternativas: aprobar el Proyecto N° 3 o, en su defecto, incorporar al Reglamento General la creación de las Brigadas, tal vez a través del cambio de la redacción del artículo 21°. Sugirió que sea la Comisión respectiva la que formule una nueva proposición, en una próxima Sesión. El Superintendente manifestó que se llevaría a efecto una votación económica por una u otra alternativa.

El Directorio, mayoritariamente, se manifestó por aprobar el Proyecto N° 3.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa manifestó que si bien es cierto el Directorio ya había emitido su pronunciamiento sobre el Proyecto N° 3, debía señalar que la Comisión no consideró que su indicación además, implicaba la reforma de los Estatutos del Cuerpo, en su artículo 4, eliminando las palabras “de Brigadas y de Unidades” y quedando de la siguiente forma: “El Cuerpo se compone del número de Compañías y de los otros servicios que requiera el trabajo de la Institución.”

En seguida, el Superintendente solicitó el parecer del Directorio sobre lo señalado por el Director Honorario don Gonzalo Figueroa.

El Directorio, por mayoría, con un voto en blanco y uno en contra, aprobó la referida indicación.

Se incorporó a la Sesión el Director de la 12ª. Compañía.

El Secretario General informó que, sobre el Proyecto N° 4, Eliminación de Unidades Monetarias, se recibió la contrapropuesta de la 1ª. Compañía en el sentido que en el artículo 22º, inciso 17, se reemplace el párrafo existente, por el siguiente: “El Directorio fijará también, a propuesta del Consejo de Oficiales Generales, en la Sesión Ordinaria de febrero, los montos máximos mensuales de que podrá disponer el Consejo de Oficiales Generales. Si el Consejo de Oficiales Generales requiriera disponer de un monto mensual superior al fijado deberá solicitarlo al Directorio.”

Agregó que, además, la 1ª. Compañía proponía la modificación de las disposiciones que se señalaban, de acuerdo al siguiente tenor:

Artículo 39º, inciso 2:

“ Ordenar reparaciones de edificios y cuarteles de acuerdo a los criterios que sobre la materia adopte el Consejo de Oficiales Generales, dentro de los montos máximos indicados en el Art. 22º, N° 17.”

Artículo 51º, inciso 13:

“ Adquirir, a propuesta del Comandante, Material Menor, equipos de Alarmas y Telecomunicaciones y otros elementos que excedieran los montos máximos mensuales establecidos por el Directorio, de acuerdo a lo indicado en el Art. 22º, N° 17.”

Señaló, además, que la 6ª. y 10ª. Compañías se mostraron partidarias de no innovar sobre esta materia.

El Superintendente ofreció la palabra al Director de la 1ª. Compañía.

El Director de la 1ª. Compañía expresó que la indicación de la Comisión implicaba suprimir que el Directorio determinará también, en la Sesión Ordinaria del mes de enero, el número de unidades monetarias de que podrá disponer el Consejo de Oficiales Generales y el Intendente General, conforme al correspondiente articulado. Esto no le parecía conveniente, si bien estaba de acuerdo en que el término unidades

monetarias se actualice conforme a los tiempos actuales. Era peligroso, riesgoso, que el Consejo de Oficiales Generales, sin la anuencia del Directorio, determine el monto de los recursos que pueda utilizar. El Directorio debe determinar las unidades monetarias mensuales de que puede disponer el Consejo de Oficiales Generales, que ya viene propuesto en el Proyecto de Presupuesto de cada año. Si en algún instante el Consejo de Oficiales Generales requiriera de más recursos, tendría que contar con la anuencia del Directorio.

El Director Honorario don Alfredo Egaña señaló que si había algo peligroso era la existencia de normas que no se cumplen. Esta disposición, desde principios de la década de los 90', período en el cual se incorporó al Directorio, nunca se había cumplido. Precisamente considerando esa situación, la Comisión proponía su eliminación. Más aún, si mensualmente el Consejo de Oficiales Generales somete a consideración del Directorio el Movimiento de Fondos que consigna los gastos efectuados durante el mes anterior.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa señaló que no coincidía con el Director Honorario señor Egaña Respaldiza, en el sentido que no se cumpla el Reglamento General. Si el Reglamento General no se cumple, estamos perdiendo el tiempo, porque si no se cumple se deben aplicar sanciones. Si esta disposición no se había cumplido hasta ahora, simplemente había que cumplirla. Agregó, sobre la base de lo manifestado por el Director de la 1ª. Compañía, que en su oportunidad él formuló una indicación relacionada con esta materia, que no será tratada en esta Sesión, en el sentido que el Proyecto de Presupuesto Institucional debía analizarse en el mes de enero de cada año y no en el mes de febrero como lo proponía la Comisión. Esto, por cuanto si el Presupuesto no fuese aprobado en el mes de enero, no se podría pagar nada, porque todo gasto debe imputarse al Presupuesto. La propuesta de la Comisión era inviable. Le parecía razonable que el Consejo de Oficiales Generales cuente con la aprobación del Directorio para efectuar gastos, porque de lo contrario aquél Organismo tendría la decisión absoluta sobre esta materia. El Directorio debía conferir su autorización antes que se realice el gasto. Era interesante considerar la limitación de que sería objeto el Consejo de Oficiales Generales.

El Comandante señaló que era muy atendible lo que se había señalado. Era partidario que existan los controles necesarios para que las cosas se enmarquen dentro del buen uso de los recursos de que se dispone. Esto, hasta el instante en que estos controles entorpezcan el normal funcionamiento. Muchas partidas pueden ser suplementadas por el Directorio, porque en el fondo lo que se hará será dividir el Presupuesto de cada área en 12 meses. Sin embargo, habrá situaciones que obligarán necesariamente a exceder los montos definidos y respecto de las cuales el

Consejo de Oficiales Generales no podrá esperar a que el Directorio se reúna en forma extraordinaria. Por ejemplo, un imprevisto en alguna pieza de Material Mayor, obligaría a ese Depto. a incurrir en gastos cuya realización no podría esperar. Comprendiendo el fondo de la situación, habría que pensar más en la forma, para que no resulte perjudicado el servicio. Existen decisiones de gastos que deben adoptarse en forma rápida.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt señaló que compartía el parecer del Director de la 1ª. Compañía. Debía existir una regulación para las “platas que salen”. Considerando las expresiones del Comandante, veía la situación un poco más allá. La cantidad de rectificaciones de que es objeto el Presupuesto anualmente, se debía a un concepto que se soslayaba, pero que permanentemente también se enfrentaba: la imposibilidad de contar con ingresos fijos y claramente definidos en el Presupuesto Institucional, porque los ingresos del Cuerpo son variables. Los Presupuestos necesariamente debían modificarse porque los ingresos considerados no logran cubrir las necesidades establecidas. Si el Comandante se ve enfrentado a la obligación de efectuar un gasto imprevisto, se tendrá que establecer un mecanismo que permita al Comandante proceder conforme lo requiera, de tal forma que el gasto se ratifique en el Directorio posteriormente, porque se estaba entre personas que entendían el tema. Estaba de acuerdo con lo señalado por el Director de la 1ª. Compañía, pero también comprendía el parecer del Comandante. Si las máquinas se sacaban a la calle con la rapidez que se precisaba, también el Comandante debía contar con las herramientas necesarias para que pueda cumplir con ese servicio en buena forma.

Se incorporó a la Sesión el Director de la 9ª. Compañía.

El Vicesuperintendente manifestó que iba a intentar salvar lo que había señalado el Director Honorario don Alfredo Egaña, por la vía comprensiva, entendiendo que lo que señaló más bien tenía que ver con el uso y desuso de las normas. No se imaginaba que el Director Honorario don Alfredo Egaña hubiese pretendido sugerir que se pase por sobre las normas, sino más bien que nunca había visto que se respetara la norma en cuestión. Por lo tanto, se había formulado una proposición para que la norma se ajuste a lo que en la práctica señalaban desde hacía quince años. Por otra parte, había un asunto que era más de fondo. La indicación de la Comisión tendía a dar solución a lo que se había planteado. Compartía el hecho que se puedan formular indicaciones a la proposición de la Comisión, pero le preocupaba que se puedan formular otras que sean más estrictas que las ya señaladas en el Reglamento General, pero no por un asunto de estrictez, sino por el espíritu de la propuesta de la Comisión. Establecer un flujo de caja fijo era muy complejo, por ejemplo, respecto de lo que se señalaba en los números 13 y 14 del artículo 51º.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa manifestó que tenía la impresión que el Vicesuperintendente se estaba refiriendo a un articulado diferente.

El Vicesuperintendente precisó que estaba haciendo mención a los números 13 y 14 del artículo 51º del Reglamento General.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa expresó que el Consejo de Oficiales Generales, prácticamente, contaría con un cheque en blanco, porque podría realizar todas las adquisiciones que determinara, sin la autorización del Directorio.

El Vicesuperintendente señaló que el Consejo de Oficiales Generales así lo había hecho hasta aquí, pero siempre el Directorio tomaba conocimiento de los gastos efectuados en la respectiva Sesión, a través de la presentación del Movimiento de Fondos. La idea era legislar para el futuro. No pretendía que no se respetara la norma, pero deseaba ser práctico y realista sobre su aplicación. Consideraba que lo lógico era que el Consejo de Oficiales Generales, a través del Tesorero General, rinda cuenta al Directorio de los gastos efectuados en forma mensual, como también de los ingresos habidos.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa señaló, con relación directa a la correspondiente disposición, que se efectuó un gasto de varios millones de pesos que no pasó por el Consejo de Oficiales Generales ni por el Directorio. Se refería a la Revista "1863".

El Vicesuperintendente manifestó que en el caso aludido por el Director Honorario don Gonzalo Figueroa, si bien no se dio cumplimiento a la norma que correspondía, se aplicaron las sanciones del caso. Se trata que el Consejo de Oficiales Generales cuente con las facultades necesarias para incurrir en gastos extraordinarios, de los cuales daría cuenta al Directorio en la próxima Sesión Ordinaria. Las sanciones se debían impartir cuando no se cumpla la norma prevista. Aún así, y en subsidio, le parecía que la proposición del Director de la 1ª. Compañía iba más allá de la proposición formulada por la respectiva Comisión, es decir, iba más allá del espíritu de lo que proponía la Comisión en el texto original. Lo que se proponía era más laxo de lo que ya contemplaba el Reglamento General. No creía que se pudiese llegar más allá del texto original, porque se podría perder el sentido de la propuesta de la Comisión.

El Director de la 1ª. Compañía manifestó que se iba a referir al fondo de su proposición. Agregó, que lo señalado por el Comandante era impracticable. No se trata que el Consejo disponga mensualmente de un monto determinado por ítem, sino que disponga de un monto global para cubrir las urgencias. Si colisiona una máquina y debe ser reemplazada por otra, lógicamente que se deberá solicitar la autorización del Directorio. La

idea era establecer un monto que permita al Consejo de Oficiales Generales manejarse con cierta libertad, por eso que sería ese mismo Organismo el que formule la proposición al Directorio cuando se trata el Proyecto de Presupuesto. Si el Consejo de Oficiales Generales requiriese de más fondos, tendría que solicitarlos al Directorio antes de efectuar el gasto. Si esto es más restrictivo de lo que existe actualmente, pues bienvenido sea.

El Director de la 3ª. Compañía propuso que esta materia no se resuelva en esta Sesión. El nombre del Proyecto implicaba algo que iba más allá de lo que indicaba su nombre. Conforme a lo señalado por el Vicesuperintendente, el Proyecto estaba relacionado con otras modificaciones al Reglamento General que guardaban relación con las atribuciones del Consejo de Oficiales Generales y con la administración de los dineros. Habría sido más agradable haberlo presentado como un Proyecto relacionado con materias administrativas. No se podía tratar este Proyecto aisladamente de aquellas otras modificaciones que se someterán a consideración del Directorio más adelante. La Comisión debía refundir en un nuevo Proyecto todas las modificaciones que habría que efectuar en relación con esta materia.

El Director de la 8ª. Compañía señaló que se habían dado a conocer diferentes puntos de vista, que le parecía apuntaban básicamente hacia lo mismo. El Proyecto de presupuesto global del Cuerpo, como también itemizado, se sometía a la consideración del Directorio. Una vez concluido el análisis, mensualmente el Tesorero General da cuenta al Directorio del Movimiento de Fondos del mes anterior. El proceso siempre es transparente. Se explican superávits y sobregiros de las cuentas. Más aún, el Tesorero General, con la anuencia del Consejo de Oficiales Generales y del Directorio, puede administrar el Presupuesto en la forma más conveniente para la Institución. Recordó que, al finalizar cada año, se suplementan las partidas que correspondan, de acuerdo a los ingresos y egresos habidos anualmente. Por ejemplo, la compra de Material Mayor no sólo debe contar con la anuencia del Directorio, sino que, además, debe enmarcarse en el Presupuesto del Cuerpo. No tenía inconveniente en que el Directorio se pronunciara favorablemente por la moción del Director de la 3ª. Compañía, pero era partidario de que se aprobara la proposición de la Comisión, porque son muchos los controles actuales en relación a esta materia y cada Miembro del Directorio puede solicitar la información que estime pertinente, cuando lo desee. Hoy, cada Compañía puede conocer el detalle de las cuentas, a través del sistema contable Solomon. Sobre la base del perfeccionamiento de la información, de las atribuciones del Consejo de Oficiales Generales para administrar la Institución y de la rapidez con que se deben adoptar algunas determinaciones, se debían dar las facilidades del caso a dicho Consejo para proceder en forma práctica en beneficio de la marcha del Cuerpo.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt manifestó que se estaban hablando dos idiomas un tanto diferentes. El Director de la 8ª. Compañía estaba en lo cierto respecto de la forma tradicional en que se había desenvuelto la Institución. Acá lo que se había señalado se refería a la implementación de un sistema que era totalmente diferente, en el sentido de que al Directorio no lleguen solamente los gastos para ser ratificados, sin posibilidad alguna de rechazarlos. Todo esto también estaba relacionado con los controles que el Superintendente desee ejercer sobre la gestión del Consejo de Oficiales Generales. Por otra parte, estaba de acuerdo con el Director de la 3ª. Compañía en que este tema no se resuelva en esta oportunidad, por la filosofía que encerraba esta materia y porque era necesario conocer el parecer del Tesorero General, quien no se encontraba presente. Solicitó que el Directorio se pronunciara sobre la moción del Director de la 3ª. Compañía, sin perder de vista la indicación del Director de la 1ª. Compañía. Reiteró que en la oportunidad en que se vuelva sobre este tema, será necesaria la presencia del Tesorero General.

El Comandante reiteró su parecer en el sentido que lo importante es conocer cómo se invertirán los dineros, pero no en la forma en que se gastaron. Reiteró que el servicio demandaba necesidades que debían resolverse en forma rápida. Se mostró partidario de aceptar la propuesta del Director de la 3ª. Compañía, pero con indicación de que cuando la Comisión reanalice esta materia participe activamente la Comandancia, porque era la que estaba más propensa a los imprevistos del servicio. Los Proyectos se podían extender en el tiempo, pero no así los imprevistos, las emergencias.

El Director de la 6ª. Compañía manifestó que cuando en su Compañía se analizó esta materia, se hicieron presentes los mismos puntos de vista manifestados por los Directores de la 1ª. y 3ª. Compañías, que era contrapuesto con lo manifestado por el Comandante. No era posible gastar y después aprobar. Era peligroso. Estaba de acuerdo con lo manifestado por el Director Honorario don Próspero Bisquertt, en el sentido que no se podía predecir el futuro. La voz que traía de su Compañía era en el sentido de no aceptar un cambio como el propuesto y proceder a analizar esta materia más a fondo. La aprobación de esta proposición podría tener un efecto "dominó".

El Superintendente solicitó al Director de la 6ª. Compañía que aclarara lo que estaba manifestando ya que, de acuerdo a lo señalado en el Consolidado, la 6ª. Compañía se manifestó partidaria de no innovar en este sentido.

El Director de la 6ª. Compañía expresó que la idea era dejar esto tal como estaba actualmente.

El Director de la 8ª. Compañía precisó que estaba de acuerdo con la propuesta del Director de la 3ª. Compañía, porque tal vez esta materia ameritaba ser tratada en una Sesión especial, como un nuevo Proyecto que comprenda todo lo que sea del caso, como “Unidad Económica”, con la participación del Tesorero General. Mantener la actual disposición no debía asustar a nadie, porque no revestía peligro alguno. La Institución contaba con todos los controles del caso para estos efectos. Los usos y costumbres habían dado buenos resultados.

El Superintendente manifestó que lo que se había analizado tendía, primordialmente, a que el Directorio aprobara la propuesta del Director de la 1ª. Compañía, en el sentido de prevenir una situación que nunca se había producido durante la existencia de la Institución. Cuando se eligen los Oficiales Generales, precisamente la Institución elige a los mejores hombres de que dispone para servir los cargos y proteger los intereses del Cuerpo. La propuesta del Director de la 1ª. Compañía no impedirá que se puedan presentar situaciones puntuales como las que habían ocurrido en alguna ocasión, incluyendo a la que se refirió el Director Honorario don Gonzalo Figueroa. Se debía tener claridad de cómo los Oficiales Generales, históricamente, han administrado los recursos de la Institución. Había que estar orgulloso de pertenecer a un Cuerpo de Bomberos que tenía este nivel, precisamente porque las cosas se habían hecho debidamente. El Consejo de Oficiales Generales actuaba igual como se hace en la empresa privada, es decir, administra los recursos financieros de acuerdo a los ingresos que percibe el Cuerpo. Tal como lo señaló el Director de la 8ª. Compañía, el Directorio estaba permanentemente informado de los gastos en que incurre ese Consejo y ante cualquier exceso todo Miembro del Directorio tiene la posibilidad de formular las consultas del caso. Si se contraviene alguna disposición, se debían aplicar las sanciones del caso. Dicho esto, el Directorio debía pronunciarse sobre la propuesta del Director de la 3ª. Compañía, en el sentido que esta materia se derive a la Comisión ad-hoc para que sea revisado en un concepto administrativo más global, considerando las inquietudes que se habían planteado en esta oportunidad.

El Vicesuperintendente manifestó que entendía que el tema volvería al seno de la Comisión para que revise los aspectos administrativos y de manejo financiero de la Institución. Agregó, que los artículos Nos. 36 y 39 establecían algunas limitaciones al Tesorero General y al Intendente General. No entendía qué otras normas de administración estarían involucradas, porque si no había otras normas, no tendría sentido que el tema volviese a la Comisión. En caso contrario, si las hubiera, votaría a favor de aquello. Solicitó al Director de la 3ª. Compañía que por favor le precisara su proposición.

El Director de la 3ª. Compañía manifestó que estaba relacionada la norma establecida en el inciso primero del artículo 17º, en el artículo 51º y

varias otras disposiciones en ese mismo sentido, las cuales podrían abordarse de una sola vez.

El Superintendente solicitó que alzaran la mano los Miembros del Directorio que estuviesen de acuerdo con la propuesta del Director de la 3ª. Compañía.

De acuerdo al resultado de la votación, fue aprobada la indicación del Director de la 3ª. Compañía.

El Superintendente manifestó que el Secretario General le hizo presente que la Comisión deberá efectuar esta revisión antes del 23 de agosto, por cuanto en esa fecha se analizarán algunos artículos relacionados con esta materia.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa reiteró que cuando sesione la Comisión, deberá encontrarse presente el Comandante.

El Superintendente expresó que así se hará.

Luego, el Secretario General informó que, sobre el Proyecto N° 5, Cambio de Inspectores y Ayudantes de Comandancia y Administración por Inspectores y Ayudantes Generales, la contrapropuesta de la 4ª Compañía consistía en mantener los nombres actuales, ya que realizan funciones diferentes y tienen dependencia jerárquica diferente. La contrapropuesta de la 6ª Compañía establece llamarles Inspectores y Ayudantes de Departamentos.

El Superintendente ofreció la palabra al Director de la 6ª. Compañía para que se refiera a esta materia.

El Director de la 6ª. Compañía señaló que su Compañía proponía llamarlos Inspectores y Ayudantes de Departamento, porque esta era una materia que tenía relación con otras disposiciones que se analizarán más adelante, por ejemplo, la creación del Depto. Médico. La idea era dejar claramente definida sus obligaciones y dependencia. Además, existía un contrasentido con las actuales denominaciones, porque había Oficiales de Comandancia, que son del área del servicio activo, que realizaban actividades netamente administrativas, al igual que los Oficiales de Administración.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt expresó que, históricamente, estos Oficiales siempre se denominaron Inspectores y Ayudantes Generales. Era discriminatorio, por ejemplo, que un Oficial de Administración tenga “una presencia diferente” a la de un Oficial de

Comandancia o viceversa, porque todos los Oficiales de Comandancia y de Administración eran Oficiales del Cuerpo de Bomberos de Santiago, independiente del Depto. en el cual presten servicios. Él estaba por el cambio. Era partidario de volver a la vieja y antigua costumbre y tradición de que todos los Oficiales se denominen Inspectores y Ayudantes Generales.

El Director Honorario don Fernando Cuevas manifestó que el parecer del Director Honorario señor Bisquertt Zavala era coincidente con las consideraciones que analizó la Comisión en relación a esta materia.

El Director de la 3ª. Compañía expresó que, sin tener una posición definida sobre lo señalado por el Director Honorario don Próspero Bisquertt, se preguntaba qué sucedería si en el futuro alguien propusiera regresar a la actual denominación de los Oficiales del Cuartel General. Le agradaría saber cuál fue el motivo por el cual la denominación de Inspectores y Ayudantes Generales se cambió por la actualmente vigente. En alguna ocasión se le señaló que la denominación anterior era “muy castrense” y que llevaba a la confusión.

El Comandante manifestó que la denominación actual no debía considerarse como discriminatoria. Por ejemplo, si la denominación fuese Inspectores y Ayudantes Generales, cómo citaría el Comandante a los Oficiales que prestaran servicios en la Comandancia. La actual denominación era genérica, pero no porque se menosprecie a los Oficiales de Administración.

El Superintendente expresó que el Directorio debía pronunciarse por el cambio o por no innovar, o sea, por mantener la actual denominación.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa manifestó que se iba a referir a algo que ya se había convenido, a lo relacionado con el binomio. Habría que votar si se innovaba o no. Si se innovaba, habría que determinar la denominación que tendrán los Oficiales del Cuartel General.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt consultó cómo decían los cascos de dichos Oficiales actualmente.

El Superintendente señaló que decían de Comandancia y de Administración.

El Superintendente solicitó que, a mano alzada, los Miembros del Directorio se pronunciaran por innovar o por no innovar sobre este Proyecto: Por no innovar 18 votos. Por innovar se pronunciaron 10 Miembros del Directorio y 1 votó en blanco.

El Superintendente expresó que, por lo tanto, se acordaba no innovar sobre el Proyecto N° 5.

El Secretario General precisó que, para innovar, se requería haber obtenido los 2/3 de los votos de los presentes.

El Director de la 1ª. Compañía señaló que cada vez se debía votar sobre si se va o no a innovar. En el caso del Proyecto N° 4 no se votó de esta manera, sino solamente se votó la moción del Director de la 3ª. Compañía. Solicitó que se precisara cómo se iba a proceder.

El Secretario General aclaró que cuando se solicita no innovar, se llevaba a votación en primer lugar. Si nadie solicitaba innovar, significaba que se tenía claridad sobre los cambios propuestos, por lo cual alguna de las propuestas requería de los 2/3 para ser aprobada, lo que sucedió así hacia algunos instantes. Existía la postura de la 4ª. Compañía en el sentido de no innovar.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa expresó que se había acordado votar solamente lo que ya estaba escrito, salvo que el Directorio, por 2/3, acuerde incorporar algún otro tema. En la situación en referencia, había una postura innovadora de la 1ª. Compañía y dos proposiciones por no innovar, de la 6ª. y 10ª. Compañías, pero el Directorio acordó no votar ninguna de ellas y derivar el tema a la Comisión. Hacia algunos instantes se había votado sobre innovar o no innovar. Así habrá que proceder en lo sucesivo. Si no se deseara innovar, nada habría que discutir.

El Director de la 1ª. Compañía señaló que comprendió que por innovar se entendía como aceptar la propuesta de la Comisión Reglamentaria, para cuyo efecto se requerían los 2/3 del Directorio. En el Proyecto N° 4 había dos propuestas por no innovar, la de la 6ª. y 10ª. Compañías, pero no hubo votación sobre si se deseaba o no innovar. Estuvo de acuerdo con la propuesta del Director de la 3ª. Compañía, pero deseaba que quedara claramente establecida la forma en que se procederá en lo sucesivo.

El Director de la 8ª. Compañía señaló que estaba de acuerdo con lo señalado por el Director de la 1ª. Compañía, porque para el Proyecto N° 4 había dos proposiciones por no innovar, pero surgió una tercera alternativa, que fue la del Director de la 3ª. Compañía. Habrán debates, como el anterior, producto de los cuales saldrán a relucir otras interesantes propuestas. Serán enriquecedores.

El Capitán de la 10ª. Compañía señaló que si bien es cierto la postura de su Compañía era por no innovar, estuvo plenamente de acuerdo con lo que señaló el Director de la 3ª. Compañía. También estaba

de acuerdo con lo señalado por el Director de la 1ª. Compañía, respecto de definir el procedimiento con que se continuará adelante.

El Director de la 2ª. Compañía manifestó que consideraba que lo que realmente se debían votar eran las proposiciones de la Comisión Reglamentaria, pero no si se innovará o no, porque esto último tendía a confundir. Entendía que no innovar significaba aceptar el Reglamento General como se encontraba antes de la proposición de modificación.

El Director Honorario Alfredo Egaña expresó que la metodología que aceptó el Directorio, precisamente apuntaba a producir disyuntivas. Cuando respecto de una postura existen más de dos indicaciones, la idea es llevarla a nivel superior para ir despejando lo que corresponda, de tal forma que el Directorio se pronuncie acerca de dos posibilidades. Más que pronunciarse por innovar o por no hacerlo, la Mesa, considerando las indicaciones que se han hecho llegar como también aquellas que puedan surgir durante el debate, debía establecer la disyuntiva para que el Directorio se pronuncie sobre dos opciones, hasta que se produzca la mayoría sobre alguna proposición.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa expresó que existía un Reglamento General, respecto del cual la proposición consistía en modificarlo en alguno de sus artículos, de acuerdo a lo que haya sugerido la Comisión. Si alguna proposición de la Comisión parecía razonable y no existían indicaciones en contrario, quedaba aprobada desde ya, sin discusión. Si alguien manifestaba su deseo en el sentido de que se mantenga lo actualmente vigente, eso significaba no innovar. Si alguien manifestara estar de acuerdo con la proposición, pero sólo en parte de ella, estaría agregando un nuevo aspecto. Por lo tanto, se debía proceder de acuerdo a lo que señaló el Director Honorario don Alfredo Egaña, o sea, haciendo binomio. Cuando a alguien no le agrada la propuesta formulada por la Comisión, se deberá votar si se innova o no. Si no se innova, queda lo que está. Si se innova, entonces se comienza a discutir la proposición que se haya formulado.

El Director de la 2ª. Compañía expresó que, por lo tanto, innovar implicaba modificar el actual Reglamento General. Aprobar el proyecto de reforma también significaría innovar.

El Superintendente respondió afirmativamente.

El Vicesuperintendente manifestó que lo que se votó sobre el Proyecto N° 4 fue la tercera moción, en el sentido de devolver el tema a la Comisión. Por lo tanto, debía quedar abierta la posibilidad de que pueda existir en un instante una tercera posibilidad sobre la cual habría que pronunciarse.

El Secretario General manifestó que cuando se somete a la consideración del Directorio es cuando no existe mayoritariamente la idea “que vuelva”. Eso no estaba considerado. Es una facultad conferida ahora. Si todas las mociones se votaran respecto de si se modifica o no, el hecho de que no se aprobara implicaría que no se podría presentar nuevamente hasta transcurrido un año. Si todos entendían que se deseaba “hacer algo con un artículo”, del binomio que forme se debe desprender la posibilidad que el tema vuelva a la Comisión. Ese fue el espíritu del análisis del Proyecto N° 4. En el caso del Proyecto N° 5 no existió la idea que el tema volviese a la Comisión.

El Director Honorario don Fernando Cuevas manifestó que, francamente, nunca se imaginó que se produjera este debate sobre una situación que era de forma, pero no de fondo. Agregó, que se confundió en la primera votación, con eso de innovar o no innovar. Si los debates sobre asuntos de fondo continuaban de esta forma, el análisis concluirá en dos años más y ya la Comisión tardó 4 años en presentar este Proyecto de Reforma. Deseaba dejar testimonio de su preocupación en este sentido.

El Superintendente manifestó que entendía la preocupación del Director Honorario don Fernando Cuevas, por lo que se harán todos los esfuerzos para que eso no suceda.

Acto seguido, el Secretario General informó que, sobre el Proyecto N° 6, Cambio designación de Voluntario por Bombero, había varias indicaciones. Por llamarles indistintamente Bomberos, Bomberos Voluntarios o Voluntarios: la 1ª Compañía y el Director Honorario don Alfredo Egaña. Por designarles indistintamente Bomberos o Voluntarios: la 3ª Compañía. Otras contrapropuestas son las siguientes: por llamarles indistintamente Bomberos Voluntarios o Voluntarios: la 5ª Compañía. En esta propuesta se modifica el Art. 4º y todos aquellos en que diga Bombero y se deba cambiar a Bombero Voluntario. Por llamarles Bomberos Voluntarios: la 7ª y la 10ª Compañías. En este caso se modifican todos los artículos del Proyecto y aquellos en que diga Bombero y se deba cambiar a Bombero Voluntario. Por no cambiar la palabra Voluntario por Bombero: la 6ª Compañía. Esta propuesta parece coincidir con llamarles indistintamente Bomberos o Voluntarios. Además, esta propuesta pide señalar el género masculino o femenino. Por no innovar: el Director Honorario don Gonzalo Figueroa. En este caso, esta propuesta parece coincidir con la de llamarles indistintamente Bomberos o Voluntarios. Un punto importante de la propuesta del Director Honorario don Gonzalo Figueroa, es que si se impusiera la propuesta de cambiar el nombre a Bomberos o a Bomberos Voluntarios, afectaría también al Art. 17º de los Estatutos.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 1ª. Compañía manifestó que ésta estimó que la proposición de la Comisión no era adecuada, porque atentaba contra la condición propia, la identidad de los bomberos del país, que son voluntarios. Por eso se proponía hacer uso de la expresión Bomberos, Voluntarios o Bomberos Voluntarios, indistintamente. Para la opinión pública somos Bomberos, pero nosotros somos Voluntarios.

El Director de la 3ª. Compañía estuvo de acuerdo con lo señalado por el Director de la 1ª. Compañía. Somos Voluntarios, era innegable, por lo cual no se podía eliminar del Reglamento General. Uno de los términos define nuestra función y, el otro, nuestra naturaleza. Ambas expresiones eran correctas y se utilizaban indistintamente, y no así la de Bombero Voluntario.

El Director de la 5ª. Compañía manifestó que al aceptar la propuesta de la Comisión, se estaría desconociendo la tradición Voluntaria de la Institución. Su Compañía proponía que la denominación fuera Voluntarios o Bomberos Voluntarios, porque si sólo fuera Bomberos, quedaría la posibilidad de que el día de mañana se denominasen Bomberos Rentados o Bomberos Funcionarios. Se debía mantener la tradición Institucional.

El Director de la 7ª. Compañía manifestó que su Compañía optó por la expresión Bombero Voluntario.

El Capitán de la 10ª. Compañía señaló que su Compañía optó por el término Bomberos Voluntarios, porque así se mantendría la naturaleza de nuestros servicios.

El Director de la 6ª. Compañía expresó que su Compañía siempre había hecho uso de la expresión Voluntario, por tradición. En los discursos que se leyeron con ocasión del Centenario de la Institución, siempre se dijo "Cuerpo de Bomberos de Santiago". Aquellos hombres preclaros que se refirieron a sus integrantes, lo hicieron como "Voluntarios". Por ejemplo, don Hernán Figueroa Anguita siempre se refirió al personal como "Voluntarios", que era el alma mater de nosotros. Somos Voluntarios y nos denominamos Voluntarios.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa manifestó que ya estaba todo dicho. Él propuso no innovar, porque la proposición de la Comisión era clarísima: eliminar la expresión Voluntarios y reemplazarla por Bomberos. Él propuso no cambiar ninguna palabra. La idea de que somos personas de buena voluntad, tenía una relación directa con la expresión Voluntario, porque era nuestra Voluntad las que nos hacía

pertenecer a la Institución. Él estaba orgulloso de ser Voluntario. Ese era el orgullo, servir voluntariamente. Si fuera pagado sería Bombero y no tendría el mismo orgullo.

El Director Honorario don Alfredo Egaña expresó que era integrante de la Comisión que propuso el Proyecto de Reforma. Ahora aparecerá formulando una nueva propuesta y sobre esto deseaba dar una explicación al Directorio. Comenzó recordando que el criterio de la Comisión fue tomar en cuenta la norma existente que establece “que con el nombre de Bombero se designa a todos los Miembros del Cuerpo que...”, pese a eso en otros artículos se hablaba de Voluntario. La proposición de la Comisión fue con un criterio de ordenamiento, más que filosófico, aspecto que también se conversó en la Comisión. Sin embargo, con el correr del tiempo y luego de haber escuchado innumerables comentarios, algunos de ellos muy apasionados sobre una u otra expresión, él comenzó a cuestionarse un tanto. En español las cosas tienen el nombre que tienen. Consultó el Diccionario de la Real Academia, para establecer la definición de Bombero y de Voluntario. Señaló que la palabra Bombero se publicó por primera vez en ese diccionario el año 1843, poco antes que se fundara el Cuerpo de Bomberos de Valparaíso y, luego, el de Santiago. Desde 1843, la palabra Bombero se registraba en 19 de las publicaciones de la Real Academia. La palabra Voluntario se publicó por primera vez en el año 1739 y se había publicado en 27 de las referidas ediciones. En la última definición figuraba como artículo enmendado, manteniéndose la definición del año 2001. Por otra parte, el artículo enmendado para el término Bombero, figuraba “Bombero”, “Bombera”, con lo que ya se le otorgaba género masculino y femenino y la primera acepción del término Bombero, seis en total, señalaba “persona que tiene por oficio extinguir incendios y prestar ayuda en otros siniestros”. Por el contrario, en el caso del término Voluntario se hablaba de “soldado Voluntario”, “jurisdicción voluntaria”, etc. En lo personal, más “le pesó” escuchar tanta diversidad de pareceres y tanto apasionamiento sobre el tema, que optó por presentar una postura conciliatoria: a quienes le agrada el término “Bombero”, se podrían continuar llamando Bomberos, y a quienes les guste el término “Voluntario”, podrían continuar denominándose de esta forma y a quienes más les guste la expresión “Bombero Voluntario”, continuarían llamándose de esta forma. Esto, por cuanto se trataba de un tema sobre el cual la mayoría no iba a razonar, sino iba a actuar con el corazón. Encontraba hasta peligroso que, en esta primera Sesión, se comenzaran a desangrar en algo que, de verdad, todos tenían la razón. Por lo anterior, y aún cuando era integrante de la Comisión, había formulado esta indicación, que pretendía establecer un consenso.

El Director Honorario don Fernando Cuevas manifestó que se iba a referir al nacimiento de nuestra Institucionalidad. Desde la convocatoria que formuló don José Luis Claro y Cruz, se había hablado de Compañías

de Bomberos. Por otra parte, el Acta de Fundación de nuestra Institución se refería a la formación de “un Cuerpo de Bomberos Voluntarios”. La Ley N° 14.866 instituyó la fecha 30 de junio como el “Día del Bombero”. El nombre de nuestra Institución es “Cuerpo de Bomberos de Santiago”. En todas partes figuraba el término “Bombero”. Estaba de acuerdo con lo expresado por el Director Honorario don Alfredo Egaña. Sin embargo, se inclinaba porque se hiciera uso de la expresión “Bombero Voluntario”.

El Comandante señaló que se sentía muy orgulloso de ser Voluntario y, particularmente, Bombero Voluntario. Siempre iba a defender esos conceptos. Agregó que “Bombero es todo aquel que trabaje con bombas”. Dentro de esta calidad de Bomberos existían algunos que tenían una segunda condición: la de ser “Voluntarios”. Sin embargo, existían muchos Voluntarios: de la Cruz Roja, de la Defensa Civil, etc., pero nosotros continuábamos siendo “Bomberos Voluntarios”. Se inclinaba por que se continuara haciendo uso de esta expresión.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa expresó que nadie había sostenido, hasta este instante, mantener la proposición. Propuso que se votara no innovar al respecto.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt señaló que era difícil abstraerse del hecho que nuestra Institución se denomina “Cuerpo de Bomberos de Santiago”. Esto nadie podía discutirlo, como tampoco el hecho que en nuestras cotonas estaba inscrita la palabra “Bomberos” y no el término “Voluntarios”. La palabra “Voluntario” era propia de nuestra Institución en el sentido con el cual se utiliza y no estaba sujeta a la voluntariedad de otras organizaciones. Se basaba en la capacidad de mantener una Institución con un perfil profesional, manteniendo esta condición de voluntariedad. Estimaba que todas las frases eran bienvenidas, pero en la medida que se continúen respetando las tradiciones Institucionales. Se sumaba a que se mantuviera esta especie de “nebulosa” hacia el interior de nuestra Institución y de nuestras Compañías, porque formalmente somos “Bomberos”, pero “Voluntarios en esencia”. Los “Voluntarios somos Bomberos”.

El Secretario General expresó que “lo complicaba” la proposición del Director Honorario don Gonzalo Figueroa en el sentido de no innovar, por cuanto si no se innovaba, se tendría que respetar la denominación reglamentaria actual, Bombero, de acuerdo al artículo 4° del Reglamento General.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa señaló que en la referida disposición, en el inciso tercero, se hacía uso del término “Voluntario”.

El Secretario General precisó que la proposición de la Comisión apuntaba al hecho que como en el Reglamento General se hacía uso de las dos expresiones, estimaba conveniente establecer sólo uno de ellos. Con la moción del Director Honorario don Alfredo Egaña, se podría hacer uso, indistintamente, de los términos “Bombero”, “Voluntario” o “Bombero Voluntario”. En la actualidad, reglamentariamente, la Secretaría General debiera referirse a los “Bomberos”, porque así estaba definido en el Reglamento General, independientemente de que en algunos artículos se refiera a los “Voluntarios.”

El Director Honorario señor Figueroa Yáñez manifestó que el referido artículo 4º nada definía al respecto.

El Vicesuperintendente manifestó que la indicación de no innovar apuntaba a mantener el uso de las expresiones “Bombero” y “Voluntario”, con lo cual se aceptaría la indicación de la 3ª. Compañía. Agregó, que se iba a referir a la proposición de la 6ª. Compañía, en el sentido de señalar el género. Propuso que se votara una pequeña “postilla” inicial, en el sentido que cada vez que se hable de “Bombero” o “Voluntario”, se refiere a ambos géneros, “Bomberos” y “Bomberas”, “Voluntarios” y “Voluntarias”.

El Director de la 12ª. Compañía consultó si el uso de la palabra “Bombero” o “Voluntario”, indistintamente, podría implicar alguna eventual dificultad en un momento determinado.

Como el Vicesuperintendente respondió que ninguno, el Director de la 12ª. Compañía señaló que entonces debía quedar todo como estaba.

El Director Honorario don Fernando Cuevas manifestó que la proposición de la Comisión obedecía al “revoltijo” que figuraba en el Reglamento General con el uso de ambos términos. Para él, tan legal era hacer uso de uno u otro. La idea fue dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 4º y uniformar la denominación.

El Superintendente señaló que como existían 6 proposiciones diferentes, habría que votar sobre innovar o no innovar. Solicitó que, a mano alzada, los Miembros del Directorio se pronunciaran por la opción de no innovar: 20 de los asistentes se pronunciaron por esta opción. 10 de los presentes se pronunciaron por innovar. En consecuencia, se acordó no innovar sobre esta materia.

El Superintendente recordó que la próxima Sesión Extraordinaria del Directorio para continuar analizando el Proyecto de Reforma Reglamentaria, se efectuará el miércoles 12 de julio, de 19 a 21 horas. Se tratarán los Proyectos Nos. 7, 8 y 9. El miércoles 5 de ese mismo mes,

hasta las 21 horas, se recepcionarán en la Secretaría General las indicaciones sobre dichos Proyectos.

Se levantó la Sesión a las 21:02 hrs.

ACTA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO
CELEBRADA EL DÍA DE DE 2006.

SECRETARIO GENERAL.

SUPERINTENDENTE.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión N° 12 de Directorio, con carácter de extraordinaria celebrada el 30 de junio 2006.

Se abrió la Sesión a las 19:30 hrs., presidida por el Superintendente don Cristián Pérez Benítez, y con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente		don	Leonardo Moreno N.,
Comandante		“	Marcial Argandoña G.,
Segundo Comandante		«	Guillermo Villouta M.,
Tercer Comandante		“	Ignacio Cancino R.,
Cuarto Comandante		“	Mario Huerta T.,
Director Honorario		“	Fernando Cuevas B.,
“		“	Alejandro Artigas M.,
“		“	Mario Ilabaca Q.,
“		“	Ricardo Thiele C.,
“		“	Héctor Godoy G.,
“		“	Alfredo Egaña R.,
Director de la	2ª	“	Manuel O’Ryan O.,
“	6ª	“	Germán Díaz H.,
“	7ª	“	Mauricio Galatzán Z.,
“	8ª	“	Emilio Villar R.,
“	11ª	“	Antonio Galiani S.,
“	15ª	“	Gonzalo Sánchez M.,
“	16ª	“	Rolando Penrú T.,
“	17ª	“	Jorge Huerta C.,
“	19ª	“	Germán Bouey O.,
“	20ª	“	Francisco Matus de la Parra C.,
“	21ª	“	Cristián Marchant R.,
“	22ª	“	Héctor Hernández G.,
Capitán	1ª	“	Enrique Pérez D.,
“	9ª	“	Martín Palacios A.,
“	10ª	“	Gregorio Medina O.,

y el Secretario General infrascripto, Felix Sarno Mondaca.

El Secretario General excusó la inasistencia del Tesorero General don Rodrigo Ready S. La de los Directores Honorarios señores René Tromben L. y Enrique Matta R. Además, excusó las inasistencias de los Directores de la 1ª, 5ª, 9ª, 10ª, 14ª. y 16ª. Compañías señores Pedro Figueroa E., Sergio Andreu M., Vicente Rogers G., Alfredo Planas L., Antonio Márquez A. y Rolando Penrú T., respectivamente. Salvo los Directores de la 5ª. y 14ª. Compañías, los restantes fueron reemplazados por los Capitanes. Finalmente, excusó las inasistencias de los Capitanes de la 14ª. y 16ª. Compañías señores Andrés Márquez C. y Eugenio Lagos A., respectivamente.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- LECTURA DE LA MEMORIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2005.- El Superintendente expresó que esta Sesión Extraordinaria del Directorio estaba citada para la Lectura de la Memoria resumida de la Institución correspondiente al año 2005, que será sometida a la consideración de este Organismo por el Secretario General, en el día en que se conmemora el “ Día del Bombero ”.

A continuación, ofreció la palabra al Secretario General para que procediera en consecuencia, quien expresó lo siguiente:

“ Señor Superintendente:

Dando cumplimiento al artículo 33, N° 9 del Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Santiago, me complazco, por su digno intermedio, en presentar a la consideración del Directorio de nuestra Institución, la Memoria correspondiente al período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del año 2005, año en que nuestra Institución celebró el Centésimo Cuadragésimo Segundo Aniversario siendo además un año de grandes emociones que esperamos revivir, en esta apretada síntesis.

Es de conocimiento del Directorio, que las funciones de Secretario General fueron desempeñadas durante el año 2005 por dos distinguidos Bomberos Honorarios, me refiero a don Mario Banderas Carrasco de la Tercera Compañía quien se mantuvo en el cargo hasta el 27 de abril y desde el 4 de mayo por don Emilio Labbé Dabancens de la Sexta Compañía, de quienes estamos seguros, entregaron lo mejor de sí en el cumplimiento de sus deberes.

Las disposiciones reglamentarias de nuestra Institución, indican tal como lo señalara al inicio de este trabajo, que es de responsabilidad de quien sirve el cargo de Secretario General, elaborar una Memoria correspondiente al año anterior, la que deberá darse a conocer en una Sesión extraordinaria del Directorio durante el mes de junio de cada año. Es por lo anterior que mis primeros esfuerzos como Secretario General de tan prestigiado Cuerpo de Bomberos de la República, fue el de darme a la tarea de elaborar esta Memoria sobre la base fidedigna que constituyen las Actas y documentos que esta secretaría tiene la obligación de custodiar. De aquellos documentos escritos ya con la pluma de la historia, escritos por distinguidos Bomberos, me permito recordar los acontecimientos que marcaron las actividades y hechos más trascendentales durante el periodo 2005. Para ello, inicio indudablemente la lectura de este relato con las líneas mas hermosas escritas durante el año recién pasado, aquellas que resaltan en nuestros corazones y mentes con letras de oro pero que lamentablemente fueron escritas con sangre de nuestros compañeros de ideales.

Efectivamente, el plañidero sonar de la campana del Cuartel General, símbolo de un adiós apesadumbrado, tañó en dos oportunidades durante el año 2005 al serenos arrebatado a dos de los nuestros caídos en Actos del Servicio.

En efecto, en sus paginas recordemos que combatiendo un incendio declarado en las esquinas de Fray Camilo Henríquez y Argomedo, cerca de las 14 horas del 19 de octubre, falleció el Voluntario Honorario e Intendente de la Tercera Compañía señor Daniel Castro Bravo,

Daniel, salió a cargo de su máquina la B-3, junto a la Décima y a la Séptima, a un llamado de comandancia en la esquina antes señalada, un llamado como mucho a los cuales concurre, al llegar al lugar, vieron que ardía en forma violenta una mueblería y una imprenta,... de inmediato se dio la alarma de incendio, se procedió a extender la armada base, en la cual el Intendente trabajó con entusiasmo, el día era particularmente caluroso, los rayos solares asociados con las llamas del siniestro, crearon una atmósfera sofocante, Daniel Castro Bravo estaba afectado por el humo y el calor reinante, siendo enviado a la ambulancia del Cuerpo, al llegar a ella sufrió una crisis cardiorrespiratoria, asistido por el equipo del Departamento Médico, fue trasladado al Hospital del Trabajador, en el trayecto se le realizaron todas las maniobras de resucitación, las que continuaron en el centro asistencial, sin resultados.

Daniel Castro Bravo ingresó a la Tercera Compañía el 11 de abril de 1950, en la cual se mantuvo hasta fines de 1958. Posteriormente, se reincorporó a sus filas en abril de 1988, año en que recibe su calidad de Voluntario Honorario. El último premio que calificó fue el de 25 años de servicios, con 308 asistencias sobrantes. Tenía 25 años, 8 meses y 20 días de servicios. En su Compañía sirvió consecutivamente los cargos de Ayudante, Intendente, Consejero de Disciplina e Intendente nuevamente, desde inicios del año 2004 hasta el instante de su deceso. En el Cuartel General desempeñó el cargo de Ayudante de Administración en el Departamento de Adquisiciones entre los años 1989 a 1991.

La Tercera, por lo tanto, enlutaba su estandarte por sexta vez. Honor y Gloria a la Heroica.

Por otra parte, a poco mas de un mes, mientras se dirigía a un llamado forestal en el cerro Renca el 25 de noviembre, el Carro bomba de la 21ª Compañía, tripulado por los Bomberos Juan Encina, Luis Retamal y Miguel Morales, además de su Cuartelero don Camilo Vergara, desbarrancó con el trágico saldo de dos Bomberos y el Cuartelero heridos, dejando de existir en ese lugar don Juan Encina Espinoza, quien después de tres décadas de estar ligado a los ideales del voluntariado Bomberil

pasó a ser el primer Mártir de la Vigésimo Primera Compañía “Bomba Renca” y el Mártir N° 42 del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

Don Juan Agustín Encina Espinoza, nació el 2 de octubre de 1957 y se incorporó como Bombero Voluntario en febrero de 1976, a la Tercera Compañía del entonces Cuerpo de Bomberos de Renca, de la que se aleja posteriormente por motivos laborales.

En el año 1983 Juan Encina Espinoza se reintegra a la Institución Bomberil, esta vez a la Vigésimo Primera Compañía de Bomberos de Santiago “Bomba Renca”, continuadora de lo que fue el Cuerpo de Bomberos de Renca.

Debido a que buscó mejores condiciones económicas para su familia, se trasladó a San Fernando, donde no escatimó esfuerzos para integrarse a la Primera Compañía de Bomberos de esa ciudad. Posteriormente formó parte de las filas de la Cuarta Compañía de Bomberos de Conchalí.

Debido al gran compromiso de servicio Bomberil que poseía Juan Encina sirvió en diferentes cargos en la Vigésimo Primera, como por ejemplo: Maquinista, Ayudante, Secretario, Teniente y Ayudante de Comandancia, así también se destacó por su participación, colaboración y compañerismo que demostró en su vida Bomberil, en las Compañías que formó parte.

Su carrera Bomberil fue reconocida con el otorgamiento de los Premios por cinco y diez años de servicios y distinguido al obtener la calidad de Bombero Honorario.

Luego de volver a la Capital no dudó en formar parte nuevamente de su querida “Bomba Renca”, es así que en el mes de Agosto del año 2004 la Compañía en pleno acepta su reincorporación, posteriormente durante ese mismo año logra su anhelado sueño, su hijo Gonzalo también juró como Bombero de la Vigésimo Primera, aportando con ello una semilla a las nuevas generaciones de bomberos voluntarios.

Durante la tarde del día 25 de Noviembre asiste a combatir un incendio forestal declarado en el Cerro de nuestra Comuna, tras largas horas de trabajo vuelve a su cuartel. Posteriormente la Central de Alarmas despachaba un nuevo llamado de Comandancia en las calles Avenida El Cerro y General Vergara, llamado al que Juan Encina no dudó en atender tripulando su máquina la B-21, para salir a cargo dirigiéndose hacia el lugar del siniestro, sin saber que sería el llamado que lo conduciría a la eternidad.

En el texto de la Memoria se detalla de cada uno, los homenajes que recibieron, sus funerales, los escritos de la prensa como también se anexan los discursos expresados a cada uno de ellos.

Del mismo modo, no puedo dejar pasar este momento sin recordar al último de nuestros mártires, me refiero al Voluntario Honorario de la 4ª Compañía don Carlos Pérez Riveros, quien falleció mientras combatía un incendio en Mapocho y Amunátegui el 14 de enero del presente año. Si bien es cierto no forma parte de la memoria que hoy contamos, es justo recordarle también esta noche ya que forma parte al igual que Castro y Encina y que los demás Mártires de la Institución de lo mas sagrado en nuestra historia.

Estos extractados acontecimientos que hemos revivimos, solo es posible con la tranquilidad que nos da el tiempo y el desafío de poder plasmar en la historia lo vivido en aquellos trágicos momentos institucionales.

Del mismo modo como registramos la muerte de aquellos heroicos hombres de nuestras filas, rendimos postrer homenaje, a la memoria de los demás compañeros fallecidos en el año que estamos estudiando, es por ello que se publica en este trabajo el nombre de cada uno de ellos, como perenne recuerdo del aporte humano que a nuestra Corporación realizaron. Durante el 2005, sufrimos por la partida de antiguos servidores a quienes quisiéramos conservar junto a nosotros y también por el prematuro desaparecimiento de un joven compañero, del cual el Cuerpo esperaba mucho, ya que identificado con los ideales de la Institución comenzaba a entregar a ella el fruto de su esfuerzo.

Entre los antiguos y meritorios servidores fallecidos el año 2005, recuerdo con cariño a don Raúl Espejo Guzmán y Horacio Capdeville Banderas de la 3ª Compañía, Fernando Tagle Zañartu de la 5ª, Willy Imbarak Dagach, Jorge Gómez Ramos y Héctor Orellana Pino de la 7ª, Jorge Stone Zabala de la 8ª, José Núñez Labajo y Germán Arévalo Sepúlveda de la 10ª, Alberto Carrasco Ibacache y Nelson Del Valle Klumer de la 12ª, Sergio Orlando Reyes Maldonado de la 16ª, Miguel Bustos Vega de la 9ª Compañía y Fundador de la 21ª, y Martín Schôefer Gratzke Fundador de la 15ª Compañía.

Todos ellos supieron demostrar toda la belleza de su espíritu noble, sirviendo a sus Compañías en épocas en que el trabajo era duro y difícil de realizar.

Por otra parte, una joven vida nos fue arrebatada como lo fue don Rubén Valdivia Constanzo de la 21ª. Compañía

También consignamos la partida de dos funcionarios de la Institución, por una parte un antiguo trabajador de la Intendencia General, me refiero al secretario de Intendencia don Hugo Ossandón Sánchez y al Cuartelero de la Undécima Compañía don Luis Caroca Caroca, ambos fallecidos tras una cruel enfermedad.

A todos ellos, la institución rindió homenaje de su gratitud, atendida a la austeridad que señala el Reglamento. En triste peregrinación, sus compañeros llegaron hasta el sitio de su eterno descanso, con el desaliento de haber perdido para siempre a quienes supieron servir y querer al Cuerpo de Bomberos de Santiago por muchos años, y con el pesar de ver tronchada la esperanza que se cifraba en aquel que recién empezaban a demostrar ese cariño.

Dentro de las páginas de la Memoria, también señalamos en extenso, el fallecimiento de dos Voluntarios de Instituciones hermanas que perdieron la vida en Acto del Servicio, me refiero a don Ramiro Núñez de la 1ª. Compañía del Cuerpo de Bomberos de Melipilla quien falleció a consecuencia de las graves quemaduras sufridas cuando intentaban controlar un incendio de pastizales en el Cerro el Sombrero, enlutando también a nuestra 8ª. Compañía, producto del Canje de hermandad existente entre ambas Compañías, y el del joven voluntario Patricio Hernán Plaza, perteneciente a la Cuarta Compañía del Cuerpo de Bomberos de Illapel, fallecido mientras realizaba labores en un rescate vehicular.

Resulta difícil poder analizar otras actividades después de aquellos tristes recuerdos, pero tal como nuestra actividad nos requiere estar siempre dispuestos independientes del servicio cumplido anteriormente, recordaremos también otras facetas vividas durante el año en comento.

El Cuerpo de Bomberos de Santiago se basa en la “Constancia y Disciplina”, y nos alienta el mismo espíritu de don José Luis Claro y Cruz. La ciudad, desde nuestra fundación, no ha vuelto a presenciar una tragedia como la que afectó a la Iglesia de la Compañía de Jesús, el 8 de diciembre de 1863, ello, gracias a los miles de hombres que han pasado por nuestras filas y que han entregado todo de sí, con el único fin de preservar los valores y principios bomberiles, veamos pues, el resumen sucinto de lo que fue el año en el acontecer de nuestra Institución, veamos las paginas que juntos escribimos y revivamos los hechos que hoy nos llenan de orgullo.

DIRECTORIO DEL CUERPO.

A continuación comentaremos algunas páginas de la Memoria en que señalan los Bomberos que dieron forma al Directorio Institucional durante el años 2005, me refiero a los Oficiales Generales, Directores

Honorarios y Directores de Compañía, que durante el pasado año dieron lo mejor de sí en beneficio del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

El pasado año, se inició sirviendo en el cargo de Superintendente el Director Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de la 1ª Compañía, don Alejandro Artigas Mac-Lean, quien en forma brillante venía desempeñándose en tales funciones desde el 24 de agosto de 1998. Lamentablemente, en el mes de agosto del pasado año, el Directorio, conoció de la renuncia presentada al cargo de Superintendente, quien personalmente expresó que había cumplido una etapa y expuso resumidamente las tareas y logros alcanzados en su administración, intervención que fue valorada por el Directorio por cuanto sabíamos del gran esfuerzo que le significó al Sr. Artigas. En la oportunidad, el Directorio dejó constancia en el Acta de su reconocimiento y del agradecimiento Institucional hacia el Voluntario señor Artigas Mac-Lean, por la lealtad, el esfuerzo, la dedicación y la disposición con que sirvió los diferentes cargos de Oficial General.

Aceptada la renuncia, la institución procedió a buscar al mejor de entre sus iguales para servir dicha vacante, siendo proclamado quien se desempeñaba como Vich superintendente desde 1998, me refiero al Bombero Honorario de la Quinta Compañía don Cristián Pérez Benítez, quien en emotivas palabras agradeció la confianza que la Institución depositaba en él y que estamos seguros servirá brillantemente, al igual que de quienes le antecieron en el cargo.

Difícil tarea se encomendó a las Compañías para buscar por ende quien viniera a servir la Vicesuperintendencia, siendo el 21 de septiembre cuando el Directorio proclama electo a quien a la fecha servía el Cargo de Director de la 14ª. Compañía el Bombero Activo don Leonardo Moreno Núñez, quien opta por el cargo de Vicesuperintendente.

En cuanto a la Comandancia, la memoria nos señala que el Bombero Honorario de la 7ª. Compañía don Sergio Caro Silva servía el cargo de Comandante como lo venía haciendo desde 1998 y también nos señala que en la Sesión Ordinaria del Directorio celebrada en el mes de enero presentó su renuncia al cargo. Don Sergio Caro, en sus casi 8 años de Comandante se esforzó en llevar adelante una Comandancia que con el tiempo sabremos medir en su justo valor lo que entregó a la Institución, sobre todo si consideramos la difícil época en que le correspondió asumir. En su gestión, le correspondió la renovación de gran parte del Material Mayor, la implementación de un manual de procedimientos para la comandancia, la actualización y publicación del manual de instrucciones bomberiles, la realización de gran cantidad de ejercicios de Competencia y muchas otras materias que podremos encontrar en memorias anteriores.

Producida esta vacancia, son llamadas las Compañías para proveer el cargo de Comandante de la Institución por lo que resta del año, siendo elegido en el mismo mes de enero, el Bombero Honorario don Marcial Argandoña Galetti, quien desempeñaba a la fecha el cargo de Director de la 2ª. Compañía.

El resto de la Comandancia se mantuvo durante el año sin variación, me refiero a que siguieron brindando sus servicios como 2º Comandante don Guillermo Villouta Maillard (Voluntario Honorario de la 5ª. Compañía). don Ignacio Cancino Rojas (Bombero Honorario de la 8ª. Compañía) como Tercer Comandante y el Bombero Honorario de la 17ª. Compañía don Mario Huerta Torres como 4º Comandante.

La Memoria también nos dice que en la Sesión Ordinaria de enero, conforme lo establece el Reglamento General de la Institución, el Directorio procedió a elegir a quienes les correspondería servir los cargos de Tesorero General y el de Intendente General, por este período. Dicho Organismo reeligió en el primero de estos cargos al Voluntario Activo de la 18ª. Compañía don Rodrigo Ready Selamé y en el de Intendente General al Voluntario Honorario de la 1ª. Compañía don Luis Alberto Ovalle del Pedregal.

En Cuanto a la Secretaría General, la memoria destaca que cumplía las funciones como Secretario General de la Institución, el Bombero Honorario de la 3ª. Compañía don Mario Banderas Carrasco, quien brillantemente se desempeñaba, desde que fuera elegido hacia finales del año 2002, Posteriormente, el 27 de abril, este destacado Voluntario presentó su renuncia al cargo siendo elegido en su reemplazo en el mes de mayo, el Voluntario Honorario de la 6ª. Compañía Emilio Labbé Dabancens, quien se desempeñaba como Director de su Compañía optando por el cargo de Secretario General. Estamos cierto que este Directorio y las Compañías recordarán por mucho tiempo el legado de don Mario Banderas quien impregnaba en cada uno de nosotros esa pasión por la causa bomberil y hacia suyo las tradiciones y legados de nuestro pasado.

En cuanto a los Directores Honorarios de la Institución, la Memoria refleja que no hubo cambio en su composición durante el pasado año. Es decir tal como ahora seguimos contando con la grata presencia de los señores Fernando Cuevas, Gonzalo Figueroa, Alejandro Artigas, Mario Ilabaca, René Tromben, Ronald Brown, Próspero Bisquertt, Enrique Matta, Ricardo Thiele, Héctor Godoy y Alfredo Egaña.

La Memoria también consigna en sus anexos la nómina histórica de los Directores Honorarios de la Institución y de quienes han servido los diferentes cargos de Oficiales Generales desde nuestra Fundación,

incorporando en esta edición algunos datos que el tiempo se había encargado de borrar y que gracias al trabajo de muchos colaboradores comenzamos o rescribir como lo son algunos segundos apellidos y la corrección de algunas fechas.

En cuanto a los Directores de Compañías, la memoria indica que solo 5 Directores cambiaron al inicio del año 2005, me refiero a los señores Jorge Echeverría Noton, Julio Pauliac Pérez, Alfredo Planas Lizama, Rolando Penrú Tobar y Germán Bouey Ossa de la Tercera, Cuarta, Décima, Décimo Sexta y Décimo Novena Compañías respectivamente. Durante el transcurso del año, se produjeron 4 cambios en las direcciones de la Compañías, ellos son: el Director de la Segunda Compañía don Juan Luis Medone, en reemplazo de don Marcial Argandoña, elegido Comandante de la Institución, el Director de la 1ª Compañía don Pedro Figueroa Edwards, en reemplazo de quien servía dicho cargo don Maximiliano Maino Velasco, también asumió durante el año el Director de la Sexta Compañía don Gustavo Miranda Gamboa, en reemplazo de don Emilio Labbé, quien fue elegido Secretario General de la Institución. Y por último asumió como Director de la 14ª Compañía don Antonio Márquez Allison, en reemplazo de don Leonardo Moreno, quien fue elegido Vicesuperintendente del Cuerpo.

Los demás Directores que sumaron un nuevo año en su gestión fueron los señores: Sergio Andreu Matta de la 5ª., José M. Rodríguez Ortega de la 7ª., Marco Gallardo Ligüeno de la 8ª., Vicente Rogers Garín de la 9ª., Arnoldo Gambi Escobar de la 11ª., Marcelo González Rivacoba de la 12ª., José L. Bordalí Alba de la 13ª., Gonzalo Sánchez Merino de la 15ª., Jorge Huerta Cañas de la 17ª., Guillermo Pinto Aracena de la 18ª., Francisco Matus de la Parra Cortés de la 20ª., quien les habla de la 21ª. y Patricio Contreras Loubies de la 22ª. Compañía.

Se consigna igualmente entre los anexos la precedencia de los Directores tanto al inicio como al término del período, como también las nóminas completas de quienes sirvieron como Oficiales en las distintas Compañías.

La Memoria del 2005 señala también los acuerdos adoptados en la Sesión de Directorio del mes de enero, donde se efectuó el nombramiento de los reemplazantes del Superintendente y del Vicesuperintendente, de los Consejeros y de los Integrantes de las Comisiones Permanentes y Especiales del Directorio como asimismo otras Designaciones, en cuyo texto se detalla la nomina completa de sus integrantes que durante el año 2005 cumplieron las diversas tareas que la Institución le encomendara.

Quisiera destacar en esta oportunidad el trabajo desarrollado por la Comisión de Asuntos Reglamentarios la cual trabajó principalmente en el

proyecto de Reforma del reglamento de la 9ª Compañía, como también, debió coordinar las reformas de los distintos Reglamentos de las Compañías en virtud de la reforma ocurrida al Reglamento General en materias disciplinarias. Para ello, se debió crear cuatro subcomisiones, en la que participaron la totalidad de los Directores, quienes debieron analizar las modificaciones propuestas por las Compañías para adecuarse a la modificación aprobada del Reglamento General.

También destaco el trabajo de la Comisión Especial de Análisis del Proyecto de Reforma de los Estatutos y del Reglamento General de la Institución: quienes en el mes de abril entregaron el proyecto de reforma definitivo al Superintendente para ser debatido posteriormente. Este trabajo significó para la comisión presidida por el Director Honorario don Fernando Cuevas un esfuerzo de mas de cuatro años, razón por la cual valoramos significativamente lo que cada integrante de esta comisión entregó durante este período, esfuerzo que esperamos se vea recompensado con un pronto termino a la tarea que recientemente hemos puesto en marcha.

También la Memoria destaca el trabajo de la Comisión de Asuntos Administrativos la que durante el año que se estudia, realizó un profundo y completo informe sobre la gestión administrativa del Cuerpo durante el año 2004, como también Informó acerca del proyecto para dotar de un Gerente al Cuartel General. Asimismo tanto la Comisión de Asuntos Financieros y Contables como la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos presentan gran cantidad de reuniones debido a las numerosas tareas que se les encomendara y que se detalla en sus paginas.

Asimismo, la memoria destaca la creación de dos nuevas Comisiones, la primera de ellas creada en el mes de abril denominada Comisión de Bienes Raíces y Patrimonio Institucional, la que tiene por función asesorar al Directorio, Consejo de Oficiales Generales y Superintendente todos los asuntos que digan relación con la adquisición o enajenación de Bienes Raíces del cuerpo y la participación en proyectos inmobiliarios o patrimoniales.

Entre las tarea que desarrollo, fue conocer el informe sobre las propiedades del Cuerpo de Bomberos de Santiago y analiza los arriendos de los locales ubicados en la planta baja del Cuartel General, como asimismo alcanzó a realizar algunas gestiones sobre el terreno del Cuartel de la 17ª. Compañía.

La otra Comisión que inició sus trabajo en agosto del año 2005, fue la Comisión de Relaciones Públicas y Comunicaciones, creada con la finalidad asesorar a la superioridad de la Institución en todo lo concerniente a las Relaciones Públicas y a las comunicaciones de carácter

interno y externo, que tengan relación con el quehacer del cuerpo de Bomberos de Santiago.

Destaco además el trabajo de la Comisión del Premio de Estímulo “José Miguel Besoain”, quien el mes de noviembre sometió a consideración del Directorio su Informe final correspondiente al otorgamiento de los Premios por el año 2004. Este Organismo determinó lo siguiente:

Primer Lugar: 16ª. Compañía, con una falta y dos errores.

Segundo Lugar: 22ª. Compañía, con una falta y cuatro errores.

Tercer Lugar: 10ª. Compañía, con cuatro faltas y ocho errores.

Cabe señalar que la Decimosexta Compañía, por segundo año consecutivo se hace acreedor al primer lugar lo que nos indica por la buena senda administrativa que camina esta joven Compañía. Asimismo, la Comisión encargada destacó la disminución de faltas y errores producidas principalmente en la Tesorería General, lo que a su juicio se debe a la implementación del sistema computacional que desde hace algún tiempo está desarrollando la Tesorería General. La Memoria consigna el detalle de cada una de las Compañías respecto del Cómputo del Premio de Estímulo señalado.

También la Memoria del 2005 detalla algunos temas que es necesario comentar esta noche como lo son:

Museo Institucional “José Luis Claro y Cruz”.

Durante el período en comento, nuestro Museo Institucional, a cargo del Curador e Inspector de Administración don Agustín Gutiérrez Valdivieso, recibió numerosas donaciones de material bomberil de diversas índole, que hicieron efectivas Voluntarios de nuestra Institución y también de otros Cuerpos de Bomberos del país y del extranjero, además de familiares de fallecidos miembros del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

Los visitantes del Museo llenaron innumerables páginas del Libro de Visitas, con sinceras felicitaciones que agradecemos de sobremanera. Durante el año 2005, además se pudo reorganizar el archivo del Museo lo que estamos seguros será de gran aporte para todos los Voluntarios, y en especial, para la conservación de nuestra Historia Institucional.

Peña de los 50 Años “Hernán Figueroa Anguita”.

La Peña de los 50 Años “Hernán Figueroa Anguita”, es una cofradía bomberil que reúne a aquellos Voluntarios de nuestras Compañías, que han entregado lo mejor de sí a la Causa Bomberil por mas de 50 años. Si bien es cierto que aun no es órgano oficial del Cuerpo de Bomberos, por su importancia también se registra en nuestra Memoria

Durante el año y conforme a su tradición, se reunieron mensualmente en diversos Cuarteles, para mantener vivo y acrecentar el

espíritu de servicio público y de camaradería existentes entre sus integrantes.

Esta agrupación fue Presidida por el Director Honorario don Héctor Godoy Guardia; como Vicepresidentes el Director Honorario don René Tromben y el Voluntario Honorario don Alberto Brandán, como Relacionador Público, se desempeñó don Juan Peirano.

En el transcurso del período 2005, ingresaron a este grupo paradigmático del espíritu bomberil, dieciséis nuevos Peñeros, que constituyen un acendrado ejemplo para quienes se incorporan a tan selecta Organización, la que es señera en su tipo y que está colaborando activamente en la fundación de organismos similares en otros Cuerpos de la República.

Miembros Honorarios.

Durante el año 2005, fueron diez los Bomberos que cumplieron 50 Años sirviendo en el Cuerpo de Bomberos de Santiago, quienes en virtud de nuestra reglamentación, fueron designados como Miembros Honorarios de la Institución. Ellos fueron los Voluntarios Honorarios señores:

Jorge Moreno Olivares, de la 2^a. Compañía,
Sergio Gil Aldunate y Jorge González Duarte, de la 3^a. Compañía,
Carlos Miranda Gallo, de la 6^a.,
Germán Delso Alvarado y Sergio Castillo Pérez, de la 7^a. Compañía,
Jorge Child Romero, de la 8^a.,
Agustín Acuña Lira y Abel Torres Campos, de la 9^a.,
y Eduardo Ferri Olivares, de la 13^a. Compañía.

Se anexa además, la Nómina histórica de los Miembros Honorarios que ha tenido la Institución.

Empresa AS&P Ltda.

En la Sesión Ordinaria que celebró el Directorio en el mes de abril, el Presidente del Directorio de la AS&P Ltda., Director de la 2^a. Compañía don Juan Luis Medone, presentó la situación financiera de la Empresa al 31 de diciembre de 2004 y de su proyección para el año 2005. En aquella oportunidad también se encontraba presente el Director de esa empresa don Guillermo Pinto Aracena, Director de la 18^a. Compañía, y el Gerente de AS&P Ltda. don Carlos González.

En su informe, el Director de la 2^a. Compañía y Presidente de la Empresa, informó que la facturación de AS&P Ltda. durante los años 2002, 2003 y 2004, fue de \$ 84.000.000, \$ 120.000.000 y \$ 139.000.000, respectivamente, lo que significaba que entre el año 2001 al 2004, la empresa aumentó su facturación en un 112%.

También se deja consignado que durante el transcurso del año, fue presentada la renuncia del Presidente del Directorio de AS&P Ltda., don Juan Luis Medone, siendo nominado en su reemplazo, el Voluntario de la 14^a. Compañía don Gustavo Morrison.

**PROYECTO DE REFORMA DEL REGLAMENTO GENERAL Y DE LOS
ESTATUTOS DE LA INSTITUCIÓN, EN MATERIAS DISCIPLINARIAS.**

Recordemos también esta tarde que la llegada del año 2005, nos encontró inmersos en diversos asuntos institucionales particularmente relevantes para nuestro devenir. Así, merece una mención especial el proyecto de modificación de los Estatutos y del Reglamento General, que la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos presentó al Directorio en el mes de abril, con el propósito de actualizar nuestras disposiciones en lo que a materia disciplinaria se refiere, en el marco de las normas vigentes del Debido Proceso, proyecto que fue debatido por el Directorio en una sesión ordinaria y 10 extraordinarias, siendo finalmente enviado a las Compañías y aprobado por éstas, tal como se deja constancia en la sesión del Directorio del 17 de agosto.

La Reforma aprobada, modifica los artículos 10 y 11 de los Estatutos y varios artículos del Reglamento General. En lo medular, establece que debe haber al menos dos instancias en el juzgamiento de las faltas disciplinarias y que deben ser distintas personas quienes participen en estas instancias.

La Memoria señala en extenso las modificaciones reglamentarias como asimismo se indica el proceso de reforma que llevó adelante el Directorio,

**MODIFICACIÓN DE ACUERDOS DE CARÁCTER PERMANENTE DEL
DIRECTORIO.**

Tal como señaláramos en el trabajo de la Comisiones, ante la creación de dos nuevas de ellas, la de Bienes Raíces y Patrimonio Institucional y la de Relaciones Públicas, se debió modificar el Acuerdo de Carácter Permanente N° 20 agregando los respectivos textos.

Asimismo, el Directorio en su Sesión de agosto aprobó la modificación al Acuerdo N° 55, sobre protocolo bomberil, en lo concerniente a las citaciones generales del Cuerpo de Bomberos y de Compañías.

A su vez, el Directorio Ordinario del mes de septiembre, aprobó la creación del Acuerdo de Carácter Permanente N° 64, "Sobre Capacitación Bomberil en el Extranjero", propuesta por el Consejo de Oficiales Generales. Siendo además ese mismo día, cuando se acordó refundir en uno solo, los Acuerdos del Directorio N° 42 y N° 42 bis, el cual "Fija el Uniforme de Trabajo", quedando como N° 42.

Los textos aprobados de los Acuerdos de Carácter Permanentes del Directorio N° 20, 55, 64 y 42 figuran íntegramente en la Memoria Institucional.

HOMENAJES.

En la memoria se consignan cada uno de los Homenajes realizados por nuestra Institución durante el pasado año, como los que fueron objeto por parte del Superintendente en las respectivas Sesiones de Directorio, a todos los Miembros Honorarios que nos dejaron durante el pasado año, y que fueron individualizados precedentemente. También se registra la Ceremonia de Descubrimiento del Retrato del Director Honorario de la Institución don Arturo Grez Moura. Efectuada en la Sesión del Directorio del 12 de enero, siendo el Superintendente don Alejandro Artigas quien hizo uso de la palabra en un sentido discurso invitando luego a la señora Cecilia Altamirano de Grez a descubrir el retrato de su esposo.

Se efectuaron también los siguientes homenajes:

Una Romería a nuestro Cuarto Comandante Mártir, don Felipe Dawes Martindale, la que se realizó el domingo 23 de enero al Cementerio General, contando con la asistencia de la 14^a. Compañía y una delegación de 6 voluntarios por Compañía.

La Conmemoración del Martirologio del Voluntario de la 10^a Compañía don Luis Aixalá, realizada el 9 de marzo en el Mausoleo Institucional, con motivo de cumplirse 75 años. Asistieron a ella, la Décima y una delegación de 6 voluntarios por Compañía.

Homenaje de Recuerdo a la Memoria del Director Honorario don Mario Errázuriz Barros, realizado en Sesión del Directorio del 14 de diciembre por el Director de la 5^a. Compañía con motivo de haberse cumplido durante ese mes los 5 años del fallecimiento de tan esclarecido Director Honorario.

Por último, recuerdo los homenaje que el Consejo de Oficiales Generales realizara al ex Superintendente y Ex Comandante señores Alejandro Artigas y Sergio Caro respectivamente, para lo cual en cada oportunidad se organizó una Cena en su nombre, en los salones del Club de la Unión, homenaje al cual se adhirieron a participar los Miembros del Directorio y diversos voluntarios de la Institución.

RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES.

Como un capítulo especial, se detallan en la Memoria el resultado de las relaciones obtenidas con Otras Instituciones de importancia en la vida Nacional. Como por ejemplo, con la Fundación PROhumana: la cual entregó al Cuerpo de Bomberos de Santiago, un galardón correspondiente a la gestión 2004 en la categoría: "Innovación en la Gestión de Responsabilidad Social", por haberse destacado en su gestión innovadora, creativa y ejemplar dentro del marco ético de la responsabilidad social.

Figura también nuestra permanente relación con la Municipalidad de Las Condes, destacándose diversas reuniones entre el Superintendente y el Director de la 15ª. Compañía con el Alcalde de la señalada Municipalidad. En estas oportunidades se abordaron diferentes materias, entre ellas, la situación relacionada con el nuevo R-15 y también el tema de los aportes Municipales en beneficio de la Institución y de las Compañías que atienden su comuna.

Respecto a la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior, Onemi, se señala que en el mes de marzo, se realizó un simulacro en el Parque O'Higgins, en que se recrearon 3 situaciones de emergencia: un incidente Haz-Mat, un rescate urbano y un incendio en una discoteca. Participaron Carabineros, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación y los Cuerpos de Bomberos de Ñuñoa, Conchalí, La Cisterna y Santiago, todo esto en el marco del nuevo impulso que se está dando al Programa de Seguridad Escolar.

Por otra parte, el Superintendente y el Comandante, se reunieron con el Gerente de la Empresa Aguas Andinas, oportunidad en que ésta, comunicó las decisiones adoptadas por la Empresa respecto de la colaboración que prestará a nuestra Institución en todo lo concerniente a grifos y a la presión de agua de los mismos para los efectos de los Actos del Servicio. Con anterioridad esta Empresa hizo entrega al Cuerpo de toda la información relacionada con la ubicación de grifos, que comprende casi el 95% de la Región Metropolitana.

Relaciones con la Embajada de Italia.

Se destaca que en la sesión de Directorio del 22 de junio, se entregó la Condecoración "Medalla al Mérito" del Cuerpo de Bomberos de Santiago al Excelentísimo. señor Embajador, Ministro Plenipotenciario de Italia en nuestro país don Giovanni Ferrero.

Cuerpo de Bomberos de Madrid.

En el mes septiembre, el Consejo de Oficiales Generales recibió a las autoridades del Cuerpo de Bomberos de Madrid. En la oportunidad se convino en estrechar las relaciones entre ambas entidades, principalmente en temas relacionados con la capacitación bomberil.

Al día siguiente, se efectuó una ceremonia en la Plaza de Armas de Santiago, con la participación de diversas autoridades del quehacer nacional, de nuestra Institución, como también del Cuerpo de Bomberos de Madrid, ocasión en que éstas últimas donaron a la Confederación de Bombas Españolas en Chile CONBECH, implementación bomberil, que incluyó un Carro Bomba y dos camionetas. Concluida la ceremonia, se ofreció un Vino de Honor en la I. Municipalidad de Santiago y, posteriormente, un almuerzo en el Estadio Español. Todo esto se logró

gracias a la gestión de la CONBECH, a través del Presidente de esa entidad, Voluntario Honorario de la 10ª. Compañía don Andrés Salinas Ripoll.

Brigada de Bomberos de París.

Se consigna que fue conferida la “Medalla al Mérito” al General y Comandante de la Brigada de Bomberos de París, señor Bernard Pericó, en consideración a su dilatada trayectoria militar y de servicio público, a su permanente disposición de colaboración hacia nuestra Institución y como un reconocimiento por su encomiable labor en beneficio de las Instituciones bomberiles, méritos que eximen de toda otra presentación.

El Comandante Pericó fue invitado por la 4ª. Compañía a visitar nuestro país, pero por razones de fuerza mayor, debió postergar su viaje, razón por la cual la condecoración le será entregada durante su próxima estadía en Chile.

Intendencia de la Región Metropolitana.

El 2 de agosto, fue recibida en el seno del Consejo de Oficiales Generales la Intendenta de la Región Metropolitana señora Ximena Rincón. En la ocasión se le solicitó su colaboración para regularizar el sitio donde se encuentra el Cuartel de la 17ª. Compañía, como también se le hizo presente que la Institución no presta sus servicios en actos de carácter políticos o policiales, como asimismo se le hizo llegar una serie de antecedentes sobre diversas materias, de tal forma que pueda colaborar en la concreción de algunas iniciativas a favor de nuestra Institución y del Consejo Regional Metropolitano de Cuerpos de Bomberos.

Costanera Norte.

A requerimiento de un Organismo de Certificación, se efectuó una prueba sobre el funcionamiento de los ventiladores existentes en el túnel de la Costanera Norte, la cual se realizó con humo y calor. La Institución destacó una máquina con personal en el lugar, para que actuara ante una eventual emergencia. Oportunamente se hizo entrega a la Institución de los planos de la Costanera Norte, con el objeto de que el Cuerpo elabore los correspondientes planes de contingencia.

Servicio Aerofotogramétrico.

El 9 de noviembre, se efectuó la firma del Comodato a través del cual el Servicio Aerofotogramétrico dependiente de la FACH, hizo entrega a los Cuerpos de Bomberos de Santiago y de Ñuñoa de la cartografía digital del Área Metropolitana. La ceremonia oficial se realizó el día 19 del mismo mes.

Los nuevos mapas digitales actualizados de la Región Metropolitana, serán utilizados en las respectivas Centrales de Alarmas para los nuevos sistemas de despacho del Material Mayor que actualmente se están desarrollando.

Esso Chile Petrolera Ltda.

La empresa Esso Chile Petrolera Ltda. donó al Cuerpo la suma de 3.000 dólares.-, con el objeto de destinar esos recursos a implementación del Campo de Entrenamiento de la Institución.

Reunión con ejecutivos de GASCO.

El Consejo de Oficiales Generales recibió en el Cuartel General a los ejecutivos de GASCO, quienes manifestaron que la empresa estaba dispuesta a continuar colaborando con el Cuerpo, fundamentalmente en lo que se refiere a la implementación de la zona de control de gases en nuestro Campo de Entrenamiento. Así mismo, una vez más esta empresa junto a la Institución realizaron la Campaña denominada “Invierno Seguro”, la que tiene por finalidad demostrar a la ciudadanía los cuidados que se deben tener en la manipulación de cilindros de gas en el interior de las viviendas.

Superintendencia de Valores y Seguros de Chile.

Para nuestra Institución reviste sumo interés conocer el contenido y las aplicaciones de la nueva normativa legal, referida a la forma y oportunidad para acceder a los beneficios que se otorgan a bomberos, por accidentes y enfermedades que sufran en Actos del Servicio. En razón de lo anterior, se realizó una charla informativa que sobre esta materia ofreció don Bernardo Quiroga, Jefe de la Unidad de Control de Bomberos de la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile, actividad realizada en nuestro Cuartel General y con la asistencia de los Capitanes y numerosos integrantes de la Institución.

Municipalidad de Renca.

El Superintendente, junto al Vicesuperintendente y al Comandante, se reunieron con la Alcaldesa de la Municipalidad de Renca, Sra. Vicky Barahona K., con el objeto de analizar la posibilidad de que el Municipio propicie una campaña económica que permita reponer la pieza de Material Mayor de la 21ª. Compañía.

Junta Nacional de Cuerpos Bomberos de Chile.

La Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, no tuvo movimiento en cuanto a su Directorio, destacándose la Presidencia del Consejo Regional Metropolitano de nuestro Director Honorario don Alejandro Artigas, quien realizó diversos proyectos en beneficio de la Región. Como también se destacan algunos bomberos de nuestro Cuerpo que colaboran activamente en sus Departamentos Nacionales.

La Memoria detalla además la realización por parte de este Organismo, del Congreso Nacional de Bomberos de Chile efectuado en el Edificio Diego Portales, desde el 29 al 31 de octubre donde participaron

más de 1.500 Voluntarios de 300 Cuerpos del país. Se destaca la brillante presentación que le cupo al Director Honorario don Alejandro Artigas, cuya ponencia versó sobre la autonomía de los Cuerpos de Bomberos, además de la emotiva y muy celebrada participación que tuvo el Director Honorario don Próspero Bisquertt, quien expuso sobre la real esencia de los Bomberos Chilenos. A dicho evento participaron numerosos Voluntarios de nuestra Institución.

PROYECTOS INSTITUCIONALES.

En este capítulo, se trata sucintamente el desarrollo de los principales Proyectos que fueron abordados por el Directorio y por el Consejo de Oficiales Generales como lo son:

Nueva pieza de Material Mayor para la 15ª Compañía.

Se consiga el proyecto de la adquisición del nuevo Carro de Rescate de la 15ª. Compañía, cuya ceremonia de puesta en servicio, se efectuó el miércoles 28 de diciembre, siendo invitados los Miembros del Directorio, los Capitanes y la concurrencia de delegaciones de 10 Voluntarios por Compañía.

Construcción de nuevos Cuarteles para la 14ª. y 18ª. Compañías.

Tal como fuera expuesto en la Memoria anterior, se trató el tema de la construcción de los nuevos Cuarteles de la 14ª. y 18ª. Compañías, en esta oportunidad consignamos que durante el año 2005, la Institución adquirió un tercer terreno para el Cuartel de la 18ª. Compañía, por un valor de \$85.000.000.- el cual fue financiado con \$60.000.000.- aportados por la Municipalidad de Vitacura y \$25.000.000.- por la Compañía.

Durante el año, se cursó la invitación a diferentes Empresas Constructoras para que participen en la licitación para la construcción de los nuevos Cuarteles, recibiendo propuestas de las siguientes Empresas Constructoras: Pellegrini, Salfa Corp, INALCO, Precon y L&D., resultando elegida esta última. El contrato con la Empresa Constructora L Y D fue suscrito, por la construcción de los dos nuevos Cuarteles por un valor total de \$1.246.271.392.-

Proyecto de la Central de Alarmas.

Se consigna que la Institución optó por la compra de una central telefónica marca Siemens, por un valor cercano a los \$ 9.000.000.- Este equipamiento cumple con todos los requerimientos del servicio y es compatible con los sistemas de la empresa Telefónica.

La Central de Alarmas de la Institución fue objeto de importantes inversiones en obras civiles y en equipamiento radial, cuyos nuevos equipos se estaban mejorando para aumentar la potencia de las transmisiones. Por ejemplo, a sugerencia de la empresa Gallyas, se

desactivó la estación repetidora, porque si bien es cierto mejoraba la cobertura en áreas determinadas, perjudicaba en gran medida la cobertura en aquellas áreas que son de mayor importancia.

SECRETARÍA GENERAL.

La Memoria muestra detalladamente el trabajo que le correspondió a la Secretaría General durante el pasado año 2005, detalla las distintas actividades realizadas como el proceso estadístico, las relaciones públicas, menciona los distintos bomberos que sirvieron los cargos de Inspectores y Ayudantes de Administración, como también los funcionarios que dependieron de ésta.

Detalla la cantidad de Sesiones ocurridas en el año y las materias tratadas tanto del Directorio, Consejo de Oficiales Generales y Consejo Superior de Disciplina.

Destaca durante el año, la Creación del Departamento Jurídico, con la finalidad de administrar el archivo de las Escrituras Públicas y de la documentación de los bienes de la Institución, de los contratos que obligan al Cuerpo, y el seguimiento y control de los juicios y contiendas que se produzcan eventualmente. Además, deberá velar por el cumplimiento oportuno de los encargos y de los trabajos que le encomiende el Superintendente y la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos de la Institución, con la cual deberá mantener permanente contacto.

También se destaca el Concurso Escolar Pictórico-Literario el Bombero, en su Trigésima Versión, donde aquel año por vez primera se extiende a otras comunas del gran Santiago obteniendo una extraordinaria respuesta.

En las páginas finales de la administración de la Secretaría, se detalla la conmemoración del Centésimo Cuadragésimo Segundo Aniversario de la Fundación, actividad realizada tradicionalmente en el Teatro Municipal de Santiago, donde se realizó el Acto de Distribución de Premios.

En dicha ceremonia, se hizo entrega de los Premios de Constancia por años de servicios a los Voluntarios que durante el año se hicieron acreedores a ellos, como también a los Funcionarios que obtuvieron distinciones por permanencia en la Institución.

Momento de singular emoción se vivió en el homenaje que se rindió a don Héctor González Cárdenas, Voluntario Honorario de la 3ª Compañía, quien recibió el Premio por 65 años de servicios, mientras una soprano le cantaba la famosa canción: "Gracias a la Vida".

La Memoria dentro de sus anexos presenta la Nómina completa de Voluntarios y Funcionarios premiados durante el 2005.

TESORERÍA GENERAL.

En el curso del año 2005 la Intendencia de la Región Metropolitana solicitó a la Ilustre Municipalidad de Santiago la revisión de la documentación contable del Cuerpo de Bomberos de Santiago, correspondiente al año 2004. Luego del proceso de revisión, se presentó el informe sin observaciones ni reparos, igual resultado se presentó en la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile.

A la Tesorería General, además de sus labores propias, le correspondió durante el año, sostener reuniones con el Presidente de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, para definir algunos aspectos del financiamiento de la nueva pieza de Material Mayor de la 15ª. Compañía, la que será financiada en cuotas por la Municipalidad de Las Condes. Para el financiamiento previo se obtuvo de la Junta Nacional un crédito para efectuar la importación del vehículo.

También sostuvo reuniones con la Municipalidad de Providencia y de Vitacura con el fin de analizar los aportes que financiarán las construcciones de los nuevos Cuarteles de la 14ª. y 18ª. Compañías. Independiente de ello, la Institución solicitó al Banco Santander Santiago un crédito destinado a esta inversión.

La Memoria consigna que los gastos reales del año 2005 alcanzaron a la cifra de 2.635 millones 310.312 pesos y los ingresos correspondieron a 2.418 millones 455.604 pesos, donde es importante destacar que dentro de estos últimos se aprecia el aporte que realiza la comunidad mediante la Campaña económica la que asciende a 1.104 millones 471.230 pesos, esto nos recuerda cada día lo importante que significa para el Cuerpo, esta idea implementada sabiamente hacia algunos años atrás.

Mas de un siglo de tradición avalan la seriedad, transparencia y austeridad de nuestra Institución, y será siempre un compromiso del Tesorero General, el Consejo de Oficiales Generales y el Directorio, adoptar todas las medidas necesarias para que los recursos de la comunidad y de la propia Institución, se destinen al servicio conforme a las normas y los buenos procedimientos que rigen la sana participación de la sociedad.

INTENDENCIA GENERAL.

Según registra la Memoria, le correspondió al Intendente General ordenar las mantenciones y reparaciones de las Salas de Máquinas, Guardias Nocturnas y dependencias de los Funcionarios de todos los Cuarteles, además de atender los Edificios de propiedad del Cuerpo, que en el año 2005 son 52 propiedades, pero especial trabajo tuvo en el inicio de las obras de los nuevos Cuarteles para la 14^a. y 18^a. Compañías. Para ello, El día 11 de Octubre se hizo entrega de ambos terrenos a la empresa Constructora L y D la cual tiene un plazo de ejecución de 300 y 240 días para los Cuarteles de la 14^a. y 18^a. Compañías, respectivamente

Cabe destacar que el proyecto de Arquitectura de la 14^a. Compañía lo realiza la oficina de Andreu Arquitectos y el Cuartel de la 18^a. Compañía es desarrollado por la prestigiada oficina de arquitectura del señor Gonzalo Mardones.

Durante el año 2005 tal como vimos en los proyectos institucionales hace un rato, se adquirió un nuevo terreno junto a los tres sitios adquiridos el año 2004 para el futuro Cuartel de la 18^a. Compañía en la comuna de Vitacura Quedando un terreno de 1.760 mts², siendo vital los esfuerzos implementados por la Intendencia General para concretar esta iniciativa.

En cuanto a la “Fiesta de los Funcionarios”, la Memoria indica que ese año se logró un anhelo de La Intendencia General, como fue que “la Fiesta de los niños” fuera una fiesta familiar, reuniendo a los Funcionarios con sus familias y, al mismo tiempo, entregando un presente a los menores de 12 años de edad, obteniendo una concurrencia a la plazuela del Cuartel General más de doscientas personas. La fiesta se realizó el sábado 17 de diciembre, participando en competencias en las distintas actividades de entretenimiento implementadas por primera vez en esta fiesta.

ESCUELA DE FORMACIÓN BOMBERIL.

Fue éste un año en que el perfeccionamiento bomberil, ético y técnico, tuvo un particular énfasis en la programación que los Oficiales Generales se propusieron llevar a efecto. De esta forma, se advertirá en las páginas de este compendio el avance logrado en diversas materias como son las nuevas implementaciones en el Campo de Entrenamiento de la Institución, como también en la ardua actividad que le cupo a la Escuela de Formación Bomberil, donde se dictaron numerosos cursos a nuestros Voluntarios y a muchos otros Cuerpos de Bomberos del país.

La Escuela de Formación Bomberil del Cuerpo de Bomberos de Santiago, guiada por el Director Honorario don Ricardo Thiele, es la

entidad encargada de la capacitación de los Bomberos, en sus diversos aspectos y niveles. Le corresponde otorgar la calidad de Instructor o Monitor y supervisar sus labores. También es responsable de las actividades en el Campo de Entrenamiento “Comandante Máximo Humbser Zumarán.”

Durante el año 2005 la Escuela de Formación Bomberil estuvo abocada a grandes tareas como por ejemplo, figura la Habilitación de numerosos instructores tanto a nivel de la Escuela como de la Academia Nacional, se diseñaron nuevos Cursos para ambos organismos, en general podemos destacar que el total de Actividades de Capacitación realizadas llega a 96, con una convocatoria que suma a mas de 9 Cuerpos de Bomberos.

También se anexan distintos gráficos que muestran su gestión, al igual que el detalle por Compañías respecto a las actividades de capacitación que en ellas se realizaron.

MEMORIA DE LA COMANDANCIA.

En la Memoria se consigna todo el trabajo desarrollado por la Comandancia de la Institución, figuran detalladamente las 10 Circulares y las 141 Ordenes del Día emanadas, en especial aquellas que designan al personal de Inspectores y Ayudantes como también distribuye la supervisión de los distintos Departamentos y fija la sobrogancia del mando entre los Capitanes, señalando además aquellos que se desempeñaron en las funciones de Capitán de Guardia durante el transcurso del año. Asimismo se señalan los funcionarios que colaboraron con su trabajo durante el correr del año 2005.

En el trabajo desarrollado por la Comandancia, figura el detalle de los Actos del Servicio que en total suman 4.307 durante el año 2005 cuyo desglose es:

Incendios estructurales con alarma general	38
Llamados de Comandancia	2.494
Llamados a escombros	18
Rescates Vehicular	1.012
Rescates de Emergencia	456
Otros Servicios	289

Respecto a este rubro me permito hacer el siguiente comentario: el año 2004 registramos 3.039 actos relacionados con fuego las que llegaron el año 2005 a solo 2.550, o sea 489 menos, es decir bajaron un 16 %, los rescates vehiculares que en el 2004 habían sido 1.114 también bajaron el

2005 a 1.012 lo que significan 102 accidentes menos, en otras palabras una disminución de mas del 9 %. Estas estadísticas serán vitales para nuestra Institución con el fin de analizar en lo próximos años si es una tendencia que se repite o simplemente una casualidad, de ser lo primero el Cuerpo estaría frente a un cambio social del que nuestra Institución es protagonista y que bien vale la pena estudiar.

También se destaca la realización de una nueva versión del Ejercicio Competencia José Miguel Besoain, que de entre sus 39 ocasiones, fue realizada por primera vez en dependencias del Cuerpo, es decir en nuestro campo de Entrenamiento el cual dejó gratamente impresionados a todos quienes concurrimos. El triunfo en esta ocasión para las Compañías de agua fue para la Décimo Tercera, seguidos por la Décima, Décimo Cuarta y Tercera Compañías. En cuanto las Compañías de escala resultó vencedora de Sexta seguida de la Séptima Compañía. Es esta páginas se narran los movimientos como también los tiempos empleados por la totalidad de las Compañías.

En cuanto al trabajo desarrollado por los distintos Departamentos de la Comandancia y que detalladamente se narran en las páginas de la Memoria quiero destacar algunos de ellos:

DEPARTAMENTO DE MATERIAL MAYOR.

El año recién pasado este Departamento tuvo que sufrir la baja de la bomba asignada a la 21^a. Compañía, la que tras desbarrancarse sufrió pérdida total, siendo posteriormente el Directorio quien aprobara su enajenación. Al mismo tiempo, este Departamento realizó una reparación estructural de la bomba de la Novena, la reparación mayor de la BX-20, la recepción del nuevo carro R-15 de la Décimoquinta Compañía marca Man, como también sostuvo diversas reuniones para analizar con quien correspondía, la adquisición de nuevos carros aljibes y la obtención de licencias clase "F" según la modificación a que fue lugar la respectiva Ley del Transito durante ese año.

DEPARTAMENTO DE MATERIAL MENOR.

Durante el pasado año, este Departamento coordinó la adquisición y reparación de diverso material todo por un monto superior a los 46 millones de pesos, dando prioridad a los elementos de protección personal tales como cotonas, guantes reparación de cascos, etc.

DEPARTAMENTO DE ALARMAS Y TELECOMUNICACIONES.

Durante el pasado año y tal como se comentara anteriormente, este Departamento debió coordinar el reemplazo de varios de sus equipos y sistemas, como también debió mantener una estrecha colaboración con el Comandante con el propósito de diseñar la futura pauta de despacho del

Material Mayor. El Staff de la Central durante el año 2005, fue compuesto por 12 Operadoras.

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Y RIESGOS.

En este Departamento durante el año se realizaron cuatro informes técnicos sobre el análisis de los riesgos en que se ven expuestos nuestros funcionarios y bomberos, detectados en diversas inspecciones que se realizaron. También se elaboró el procedimiento de investigación de accidentes para el Cuerpo de Bomberos de Santiago y se sostuvo una estrecha comunicación con la Asociación Chilena de Seguridad respecto a los accidentes de nuestros trabajadores.

DEPARTAMENTO MÉDICO.

Gran labor desarrollo el pasado año, al margen de las labores propias que le correspondió en los actos del servicio, los cuales sumaron la atención para 110 voluntarios, apoyaron del mismo modo a otros Cuerpos, realizaron una vacunación a 120 funcionarios de la Institución por un costo de \$750.000.- los cuales fueron otorgados por el Vacunatorio Internacional del Hospital del Salvador. También se prestó la colaboración en charlas y cursos dictadas por la Escuela de Formación Bomberil.

DEPARTAMENTO DE CONTRALORÍA.

Este Departamento se preocupó de conocer el estado de los demás Departamentos de la Comandancia, desarrollando reuniones con los Inspectores para conocer los proyectos a futuros entre los que destacan, el diseño de una matriz que permitiera efectuar una codificación de los equipos de Telecomunicaciones para implementar un inventario y seguimiento sobre reparaciones y poder de estos equipos, como también una matriz de códigos para ser utilizada por el Departamento de Material Menor y Material Mayor.

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN DE INCENDIOS.

A contar del 16 de Junio, comenzó a regir la Reforma Procesal Penal en el Área Metropolitana, lo que significó un cambio radical con respecto a la información que se entregaba a los diferentes Juzgados y que era solo el Origen y Causa de los fuegos a los que concurríamos; la información a las diferentes Fiscalías se traducen en un "Peritaje" que contiene 21 puntos, más fotografías del Sitio del Suceso; es así como se debió enviar 166 informes a las distintas Fiscalías.

Durante el año 2005, el Departamento de Investigación de Incendios concurrió a efectuar 235 Peritajes en los mas distintos actos del servicio, incluso brindó su apoyo a otros Cuerpos del País, como también realizó diferentes Charlas y Cursos a través de la Escuela de Formación Bomberil, se emitieron 457 Certificados y 59 Oficios a Otros Cuerpos.

En el mes de Junio, la Institución adquirió para el Departamento, diversos elementos para el trabajo de investigación Pericial en los Actos del Servicio, tales como: un Detector de trazas, un microscopio portátil, un conservador para guardar muestras, una cámara fotográfica digital, y diversas herramientas.

La Memoria también destaca la Creación por parte de la Comandancia del Departamento Fuerza de Tarea según Orden del Día N° 48, el que pasa a remplazar el Departamento de Rescate de la Institución, pasando además a administrar, coordinar y operar el Grupo Fuerza de tarea de rescate urbano.

En su gestión se consignan los diferentes cursos y módulos de capacitación en áreas sensibles al tema, siendo un verdadero orgullo para la Institución.

El equipo de trabajo al término del año quedó integrado por 90 voluntarios de diferentes Compañías todos ellos certificados por la Escuela de Formación Bomberil.

INCENDIOS.

En el compendio de la Memoria también se relatan en forma detallada, los principales Incendios ocurridos durante el año, entre los que destaco esta tarde:

El Incendio ocurrido el miércoles 2 de marzo a las 12:48 horas, que afectó el 4° piso del Cuartel General de la Policía de Investigaciones de Chile, ubicado en General Mackenna esquina Teatinos.

El Incendio del sábado 19 de marzo, en Teatinos esquina San Pablo, el que afectó una antigua construcción de tres pisos la que era sub-arrendadas por piezas a diversas familias, principalmente de nacionalidad Peruana.

El Incendio ocurrido la noche del 29 de Agosto que afectó el Centro de Reclusión Nocturna del Patronato Local de Reos en Santiago.

El Incendio N° 26 del Domingo 11 de Septiembre a las 21:57 horas, Incendio que afectó el Anexo Cárcel Capuchinos, el que resulto con daños en un 70%.

El Incendio del 19 de Octubre en Fray Camilo Henríquez esquina Argomedo, Incendio de una Mueblería, donde perdió la vida nuestro Compañero Daniel Castro.

Ultimas Palabras.

De la lectura de esta Memoria podréis, Señor Superintendente, señores Directores, Bomberos en general, desprender las conclusiones que ella os merezcan; pero estoy cierto que ustedes saben el sacrificio que significa el mantener viva, activa y en el camino siempre ascendente del progreso a esta noble Institución, por lo que apreciarán debidamente el esfuerzo de tantos hombres de nuestras filas que durante el pasado año entregaron lo mejor de sí a nuestra causa, muchos de cuyos nombres hoy se omitieron pero que próximamente en la tranquilidad de sus Cuarteles y hogares, podrán leer y recordar detenidamente quienes fueron esos pilares que llevaron la administración de nuestra Institución durante el año 2005.

No espera el Secretario General, ni tampoco lo esperan los demás Oficiales Generales, el aplauso a la labor que hayan podido desarrollar en el cumplimiento del deber; pero sí confían en el espíritu bomberil de cada uno de quienes integran la Institución, para que en el futuro, como hasta ahora lo han hecho, contribuyan con sus consejos y luces a hacer llevaderas sus tareas

El Secretario General, fue testigo en todo momento desde la tribuna de Director de una Compañía, del celo con que el Directorio cuidó de los intereses puestos a su cargo y de la sana intención con que cada uno de sus miembros ejerció sus funciones en el año pasado, creo de mi deber traducir junto a ustedes mi ultima palabra en un aplauso que tributaremos a los que cayeron en el servicio durante el transcurso de aquel año, a los Directores, Oficiales Generales, Capitanes, Oficiales de Compañía, Inspectores, Ayudantes, incluso como también a aquellos Voluntarios que juntos a éstos contribuyeron silenciosamente al mejor servicio del Cuerpo. Y ese aplauso no podría ser expresado en términos más elocuentes que diciéndoles que, una vez, más todos ellos simplemente han cumplido con su deber.

Muchas Gracias.”

El Directorio demostró su adhesión con afectuosos y prolongados aplausos.

En seguida, el Superintendente expresó que los espontáneos y cariñosos aplausos hacia el Secretario General, los entendía como el mejor sentido de aprobación a la Memoria Institucional del año 2005. Lo felicitó cordialmente por el excelente trabajo realizado. Señaló que había sido testigo del arduo trabajo y de las muchas horas que demandó al Secretario General la confección de esta Memoria, lo que era fiel reflejo del entusiasmo y empuje con que don Felix Sarno estaba sirviendo el cargo. Habiendo asumido el cargo hacía poco tiempo, era encomiable el trabajo

que había llevado a efecto en este sentido. Le reiteró sus felicitaciones y le agradeció el esfuerzo desplegado.

El Secretario General agradeció las expresiones del Superintendente.

Antes de finalizar la Sesión, el Superintendente invitó a los presentes a compartir un Vino de Honor, en la Galería de Cuartel General.

Se levantó la Sesión a las 20:40 hrs.

ACTA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO
CELEBRADA EL DÍA DE DE 2006.

SECRETARIO GENERAL.

SUPERINTENDENTE.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión N° 13 de Directorio, con carácter de extraordinaria celebrada el 12 de julio 2006.

Se abrió la Sesión a las 19:00 hrs., presidida por el Superintendente don Cristián Pérez Benítez, y con la siguiente asistencia:

Comandante		don	Marcial Argandoña G.,
Segundo Comandante		«	Guillermo Villouta M.,
Tercer Comandante		“	Ignacio Cancino R.,
Cuarto Comandante		“	Mario Huerta T.,
Director Honorario		“	Fernando Cuevas B.,
“		“	Mario Ilabaca Q.,
“		“	Próspero Bisquertt Z.,
“		“	Ricardo Thiele C.,
“		“	Héctor Godoy G.,
Director de la	2ª	“	Manuel O’Ryan O.,
“	3ª	“	Jorge Echeverría N.,
“	4ª	“	Julio Pauliac P.,
“	5ª	“	Sergio Andreu M.,
“	6ª	“	Germán Díaz H.,
“	8ª	“	Emilio Villar R.,
“	12ª	“	Marcelo González R.,
“	13ª	“	Erick Folch G.,
“	16ª	“	Rolando Penrú T.,
“	17ª	“	Jorge Huerta C.,
“	20ª	“	Francisco Matus de la Parra C.,
“	21ª	“	Cristián Marchant R.,
“	22ª	“	Héctor Hernández G.,
Capitán	1ª	“	Enrique Pérez D.,
“	10ª	“	Gregorio Medina O.,

y el Secretario General infrascripto, Felix Sarno Mondaca.

El Secretario General excusó la inasistencia Vicesuperintendente don Leonardo Moreno N., por encontrarse fuera del país, y del Tesorero General don Rodrigo Ready S. La de los Directores Honorarios señores Alejandro Artigas M., René Tromben L., Enrique Matta R., Ronald Brown L. y Alfredo Egaña R.. Además, excusó las inasistencias de los Directores de la 1ª., 7ª., 9ª., 10ª., 14ª. y 15ª. Compañías, señores Pedro Figueroa E., Mauricio Galatzán Z., Vicente Rogers G., Alfredo Planas L., Antonio Márquez A. y Gonzalo Sánchez M., respectivamente. Los Directores de la 1ª. y 10ª. Compañías fueron reemplazados por los Capitanes.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- HOMENAJE A MÁRTIRES DEL CUERPO DE BOMBEROS DE CHIGUAYANTE.- El Superintendente, de pie, expresó que, con profundo

pesar, informaba al Directorio del lamentable fallecimiento de tres Voluntarios de Cuerpo de Bomberos de Chiguayante que perdieron la vida en Acto del Servicio, como consecuencia de un derrumbe que se produjo mientras prestaban ayuda a las víctimas del frente de mal tiempo que afectaba a la VIII Región: el Comandante don Luis Inostroza Niñez, el Capitán de la 3a. Compañía don Rodrigo Mora González y el Teniente 4º de la 3ª. Compañía don Julio Muñoz Domínguez. Nuestra Institución, que compartía el dolor que afligía a ese hermano Cuerpo de Bomberos, enviará las condolencias de rigor.

En seguida, los Miembros del Directorio mantuvieron un minuto de silencio en homenaje a la Memoria de los Mártires del Cuerpo de Bomberos de Chiguayante.

**

Se incorporó a la Sesión el Director de la 8ª. Compañía.

**

2º.- ANÁLISIS DEL PROYECTO DE REFORMA REGLAMENTARIA DE LA INSTITUCIÓN (PROYECTOS Nos. 7 al 9).- El Superintendente señaló que, en esta oportunidad, la Secretaría General recibió diversas observaciones que estaban contenidas en los correspondientes Consolidados que se hizo llegar a los Miembros del Directorio, documento que será abordado en esta Sesión. Se analizarán los siguientes Proyectos: N° 7: Del Vicesuperintendente; N° 8: Escuela de Formación Bomberil y, N° 9: Departamento Médico.

Ofreció la palabra al Secretario General para que se refiriera a los Proyectos y a las observaciones recibidas sobre cada uno de ellos.

El Secretario General informó que, sobre el Proyecto N° 7, Del Vicesuperintendente, la Comisión proponía agregar un nuevo Título, con un artículo. Contrapropuestas formularon la 3ª., 5ª. y 6ª. Compañías y el Director Honorario don Gonzalo Figueroa Yáñez, en el sentido que el Título del Vicesuperintendente se incluya en el Reglamento General y que se flexibilicen sus funciones de tal forma que el Superintendente pueda delegarle las funciones que estime conveniente.

**

Se incorporó a la Sesión el Director de la 12ª. Compañía.

**

El Superintendente señaló que, en primer lugar, habrá que determinar si se innovaba o no, es decir, si se modificaría el Reglamento General para incorporar la indicación de la Comisión o las contrapropuestas. Solicitó que, a través de una votación económica, los Miembros del Directorio se pronunciaran sobre la alternativa de innovar en

este sentido. Por amplia mayoría el Directorio se mostró partidario de innovar.

En seguida, el Secretario General señaló que la proposición de la Comisión decía relación con la creación del TITULO III bis, DEL VICESUPERINTENDENTE, con el siguiente artículo: Art. 24° bis. Le corresponderá: 1°: Presidir la Caja de Socorro “ Doctor Guillermo Morales Beltramí ”; 2°: Velar por lo señalado en el Art. 51 Inc. 11 ter; 3°: Administrar el Sistema Computacional de la Institución; 4°: Subrogar al Superintendente con todos sus deberes y atribuciones. Agregó, que la conraindicación establecía lo siguiente: TITULO III bis, DEL VICESUPERINTENDENTE. Art. 24° bis. Le corresponderá subrogar al Superintendente con todos sus deberes y atribuciones, como asimismo, cumplir las obligaciones y ejercer las atribuciones que le delegue el Superintendente.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 3ª. Compañía manifestó que estas cuatro indicaciones se presentaron por separado, pero eran coincidentes. La idea era que se flexibilizara lo relacionado con las funciones del Vicesuperintendente, respecto de la propuesta de la Comisión, de tal forma que se homologue a lo que sucede en la Comandancia, en el sentido que el Comandante puede delegar funciones en el 2º, 3º y 4º Comandantes. La propuesta de la Comisión era muy rígida y no permitiría que el Vicesuperintendente pudiese desempeñar otras funciones.

El Director de la 5ª. Compañía expresó que su Compañía compartía el parecer de la 3ª. Compañía, de tal forma que se flexibilicen las funciones del Vicesuperintendente.

El Superintendente expresó que compartía los pareceres de los Directores de la 3ª. y 5ª. Compañías.

El Director Honorario don Fernando Cuevas señaló que la Comisión ad-hoc formuló esta proposición, incompleta tal vez, precisamente porque en el Reglamento General no existe el Título “ Del Vicesuperintendente ”, a diferencia de lo que sucede con los restantes Oficiales Generales. En todo caso lo que se acuerde, debería ser derivado a la Comisión.

**

Se incorporó a la Sesión el Director Honorario don Ricardo Thiele C.

**

El Director Honorario don Próspero Bisquertt manifestó que, hacía algunos años, la función del Vicesuperintendente era la de

reemplazar al Superintendente. Esto se mantuvo por muchos años. Se iba a referir a una situación que podría considerarse como una analogía. Si había un país que era absolutamente normado era Estados Unidos, cuyo Vicepresidente no cuenta con obligaciones establecidas por escrito, pero que cumplía la misma función que el Vicesuperintendente del Cuerpo, que era a lo que hizo mención el Director de la 3ª. Compañía. También era partidario que las funciones del Vicesuperintendente se flexibilizaran.

El Comandante manifestó estar de acuerdo con lo que se había señalado sobre esta materia. Sin embargo, estimaba que se debían establecer algunas de sus funciones, además de la de ser el reemplazante del Superintendente. El Vicesuperintendente podría encargarse de algunos aspectos de la administración de la Institución, sin que necesariamente sea un experto en la materia.

**

Se incorporó a la Sesión el Director de la 2ª. Compañía.

**

El Superintendente señaló que había dos mociones: la de la Comisión y la formulada por la 3ª., 5ª. y 6ª. Compañías, y por el Director Honorario don Gonzalo Figueroa Y. A esto, también habría que agregar lo señalado por el Comandante, que era una combinación de ambas proposiciones. Si el Directorio optara por la indicación de Comandante, el tema sería derivado a la Comisión ad-hoc para que redacte lo que corresponda. Solicitó a los Miembros del Directorio que se pronunciaran sobre la propuesta del Comandante. De los presentes, como 19 votaron a favor de dicha indicación., el tema volverá a la Comisión y la nueva redacción de la correspondiente disposición será tratada por el Directorio, oportunamente.

**

Se incorporó a la Sesión el Director de la 6ª. Compañía.

**

A continuación, el Secretario General se refirió al Proyecto N° 8, Escuela de Formación Bomberil. La Comisión proponía agregar un nuevo Título, con 4 artículos, para definir las funciones y atribuciones de la Escuela de Formación Bomberil. Por otra parte, el Director Honorario don Alejandro Artigas Mac-Lean y la 1ª. Compañía propusieron no innovar sobre esta materia, es decir, que quede consignada en un Acuerdo de Carácter Permanente para facilitar cualquier posterior modificación. Además, el Director Honorario don Gonzalo Figueroa formuló una contrapropuesta, en el sentido que se precise que el financiamiento de esa Escuela lo determine el Directorio y no el Consejo de Oficiales Generales. Una segunda contrapropuesta, de la 3ª. y 6ª. Compañías, decía relación a

que el presupuesto de la referida Escuela lo autorice el Directorio, incorporando, a su vez, la idea que esa Escuela presente un programa de trabajo anual y que el Rector sea designado por el Directorio de la Institución. La tercera contrapropuesta, de la 5ª. Compañía, se refería a que esa Escuela, además del Rector, cuente con un Consejo Académico, también designado por el Directorio del Cuerpo. Además, la 6ª. Compañía proponía que se establezca claramente que el Rector de la Escuela necesariamente deba ser un Voluntario del Cuerpo.

Acto seguido, y a solicitud del Superintendente, el Secretario General dio lectura a la proposición del Director Honorario don Alejandro Artigas, que era del siguiente tenor: “A mi juicio esta proposición va en dirección opuesta a lo que se sugirió al inicio del proceso de reformas, hace ya algunos años. Al crear la Comisión Especial de Reforma, manifesté a sus miembros que algunos de los propósitos de este proceso eran:

1. Actualizar el texto en concordancia con los nuevos actores o momentos que se viven,
2. Incorporación de la mujer,
3. Creación de una gerencia que asuma las tareas ejecutivas,
4. Modificación del rol de los Oficiales Generales de ejecutivos a planificadores-supervisores-contralores.
5. Régimen disciplinario acorde al debido proceso e institucionalizar el concepto de Disciplina más Justa, y, finalmente,
6. Facilitar las modificaciones reglamentarias por la vía de la redacción de Reglamentos Especiales a nivel de Acuerdos de Carácter Permanente del Directorio, como por ejemplo:
 - Uniformes
 - Premios de Constancia, Asistencia y otros
 - Protocolo Bomberil
 - Caja de Socorros
 - Departamento Médico
 - Bienestar Social
 - Escuela de Formación Bomberil
 - Competencia “José Miguel Besoain”
 - Premio de Estímulo “José Miguel Besoain”
 - Campaña Económica,
 - Otros , etc.

Todos los mencionados pueden estar incorporados al Reglamento General, pero sólo con una descripción general y los detalles deben estar regulados por el Reglamento Especial.

Esta modalidad permitirá hacer las modificaciones que los tiempos van exigiendo, con un trámite más expedito y sin necesidad de esperar años por otra reforma reglamentaria.”

El Superintendente precisó que el Director Honorario señor Artigas Mac-Lean y la 13ª. Compañía, proponían no innovar sobre esta materia.

El Director Honorario don Ricardo Thiele manifestó que, de acuerdo a lo que leyó el Secretario General, consideraba que el parecer del Director Honorario don Alejandro Artigas no podía entenderse, necesariamente, como no innovar, porque además no estaba señalado así.

El Superintendente manifestó que se estaba haciendo uso de la expresión “no innovar”, en el sentido de no modificar lo que actualmente establecía el Reglamento General. Naturalmente, si el Directorio determinaba no innovar, no se considerarían las diferentes contrapropuestas, lo que no significaba que el Directorio no pueda modificar el correspondiente Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente, considerado las contrapropuestas existentes.

El Director Honorario don Ricardo Thiele manifestó que la opción de no innovar la sostenía la 13ª. Compañía, pero no así el Director Honorario señor Artigas Mac-Lean. Por lo menos así se desprendía de lo que había leído el Secretario General. Por otra parte, creía conocer el parecer del señor Artigas sobre esta materia, quien le parecía que sustentaba que estaba bien que se incorporara al Reglamento General, pero que “quedara libre” su reglamentación.

El Superintendente informó que, el día de hoy, habló sobre este tema con el Director Honorario don Alejandro Artigas, quien le hizo ver que existían varias proposiciones de incorporar tal o cual materia al Reglamento General, y que actualmente estaban reglamentadas por Acuerdos del Directorio de Carácter Permanente. Don Alejandro Artigas estimaba que al incorporarlas al Reglamento General, quedaría poca flexibilidad para futuras modificaciones. En todo será el Directorio el que resuelva en definitiva. En consecuencia, habría que pronunciarse por la propuesta de la 13ª. Compañía, en el sentido de no innovar.

El Director Honorario don Ricardo Thiele consultó si esto significaba que se votaría la indicación, sin debatirla. Esto, por cuanto para votar habría que analizar la conveniencia de una u otra cosa.

El Superintendente manifestó que lo primero que había que definir era si el Directorio deseaba o no innovar. Si se innovaba, se entraría a debatir las diversas indicaciones.

El Director Honorario don Ricardo Thiele manifestó que era conveniente debatir el tema, antes que se realice la votación. Los votos se debían justificar.

El Superintendente precisó que, de acuerdo a la metodología de trabajo que aprobó el Directorio, en primera instancia se debía definir si se innovaba o no. Si se innovaba, cada Miembro del Directorio podría expresar su parecer sobre la materia.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt manifestó que se podía “mejorar, innovar y cambiar”, pero que le parecía que el Director Honorario señor Thiele Cartagena deseaba saber si era dentro del Reglamento o de los Acuerdos de Carácter Permanente, pero no a cuerpo cerrado. Si se incorporaba al Reglamento General y se normaba a través de un Acuerdo de Carácter Permanente, era diferente a lo que existía actualmente. Entendía que el deseo del Director Honorario apuntaba a que la existencia de la Escuela de Formación Bomberil se incorpore al Reglamento, y no en un Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente.

El Director Honorario señor Thiele Cartagena señaló que su voto será para que la Escuela de Formación Bomberil tenga un Título Especial en el Reglamento General, pero estimaba que eso lo debía argumentar y, además, escuchar a quienes no estimen lo mismo.

El Superintendente señaló que iba a ofrecer la palabra al Director de la 13ª. Compañía y al Director Honorario don Ricardo Thiele, para que formulen sus puntos de vista.

El Director de la 13ª. Compañía precisó que la indicación de su Compañía apuntaba a un asunto de procedimiento, por cuanto cualquier futura modificación es más fácil efectuarla a un Acuerdo de Carácter Permanente que a una disposición del Reglamento General. Si la disposición quedara incorporada al Reglamento General, el día de mañana sería engorroso realizar alguna modificación. Más aún, si no se innovaba, el respectivo Acuerdo de Directorio de Carácter Permanente se podría perfeccionar cuanto fuese posible.

El Superintendente manifestó que si lo referido a la Escuela de Formación Bomberil se mantenía como Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente, era posible complementarlo en lo que se determine.

El Director Honorario don Ricardo Thiele solicitó que comprendieran que, para él, esta era una materia de suma importancia porque estaba relacionado con la Escuela de Formación desde hacía ya 4 años. Primeramente, señaló que participaba del criterio general del Director Honorario don Alejandro Artigas, en el sentido que las cosas se debían resolver de manera tal que no implique “quedar amarrado”, para que se puedan efectuar modificaciones si se preciaba, fácilmente. Agregó que, para él, no innovar significaba que la existencia de la Escuela de Formación quedaría establecida en un Acuerdo del Directorio de Carácter

Permanente. Por el contrario, si se determinaba que la existencia de dicha Escuela quede incorporada al Reglamento General, no implicaba traspasar íntegramente el respectivo Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente al Reglamento General. Lo tranquilizaría que el Reglamento General estableciera la obligatoriedad de contar con una “Unidad de Capacitación Bomberil”. Lo referido al funcionamiento de esta instancia, sí podría ser objeto de un Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente. Estimaba que lo que pueda quedar establecido en este tipo de Acuerdos, eran cosas de segundo orden. Para él era un asunto de primer orden establecer la obligatoriedad de la existencia de la Escuela de Formación Bomberil.

El Director de la 8ª. Compañía expresó que le parecería inconveniente “amarrar” la institucionalidad de la Escuela de Formación Bomberil en el Reglamento General. Efectivamente resultaba más complejo modificar el Reglamento General que un Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente. Propuso que en el Reglamento General se establezca la obligación de contar con la Escuela de Formación Bomberil, como institución permanente del Cuerpo, tal vez igual como podría suceder con el Depto. Médico, pero que todo lo relacionado a su regulación, se establezca en un Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente, porque se trataba de un tema sujeto a modificaciones. Era partidario de innovar, de incorporar al Reglamento General un Título sobre la Escuela de Formación Bomberil, reglamentada a través de uno de dichos acuerdos.

El Director de la 3ª. Compañía compartió los pareceres del Director Honorario señor Thiele Cartagena y del Director de la 8ª. Compañía. Además, estimaba que la propuesta de la Comisión, que era lo suficientemente flexible como para incorporarla al Reglamento General, en el fondo apuntaba en el mismo sentido señalado.

El Director de la 5ª. Compañía manifestó que ésta estimaba que a la referida Escuela se le debía dar el debido status, un rango superior, pero no en forma tan simple como parecía a través de la incorporación de un Título al Reglamento General. Si su Reglamentación será por medio de un Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente, se debía pensar en forma optimista y quizás, en el futuro, asimilarla a lo que son las actuales instituciones de formación superior. Más aún, como toda entidad de formación superior que se precie de prestigio, además del Rector, tendría que contar con un Consejo Académico. La Escuela de Formación Bomberil, en el futuro, inclusive podría prestar servicios a quien lo requiriera.

El Director Honorario don Héctor Godoy señaló que no desconocía la labor ni la necesidad de la existencia de la Escuela de Formación Bomberil. Sin embargo, le llamaba la atención que los Acuerdos de Carácter Permanente se clasifiquen en diferentes categorías, en relación a

las disposiciones reglamentarias. Dichos Acuerdos se originaron precisamente por las falencias de algunas disposiciones reglamentarias. Se establecieron para evitar que se diluyera la aplicación de la correspondiente disposición. Los referidos Acuerdos tienen la misma fuerza reglamentaria de las disposiciones del Reglamento General. Efectivamente, modificar uno de estos Acuerdos era más fácil que el Reglamento General. Por lo anterior, mantendría lo relativo a dicha Escuela en uno de estos Acuerdos, con lo cual no perdería su importancia.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt expresó que, efectivamente, los Acuerdos del Directorio de Carácter Permanente eran complementos del Reglamento General. Estaba de acuerdo en lo señalado por el Director de la 8ª. Compañía. Creía que el Acuerdo de Carácter Permanente debía establecer sus fundamentos basales y dejar libre la contingencia cotidiana. Esto, por cuanto en el futuro la Escuela podría optar a beneficios legales, similares a los que pueda percibir un centro de estudios superiores, siempre y cuando esté incorporada al Reglamento General. Reiteró que compartía la indicación del Director de la 8ª. Compañía.

El Superintendente señaló que el Directorio debía pronunciarse por mantener lo relativo a la Escuela en cuestión bajo la modalidad de un Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente o incorporarlo al Reglamento General. Los detalles de esto último habría que analizarlos posteriormente. Solicitó que alzarán la mano aquellos que estuviesen de acuerdo con mantenerlo de la primera forma: 4 votos. Señaló que esto significaba que el Directorio aprobaba la incorporación de un Título sobre esta Escuela al Reglamento General y sobre esto había varias indicaciones.

El Secretario General manifestó que había 4 propuestas sobre el Reglamento sugerido por la Comisión. Manifestó que, en virtud de lo que se había expresado, más que analizar cada propuesta, estimaba conveniente que se considerara, en términos generales, la idea que se agregue al Reglamento General un Artículo que señale que se tratará de un Organismo del Cuerpo de Bomberos de Santiago, encargado de programar, organizar, administrar, ejecutar y coordinar toda actividad destinada a preparar, instruir, capacitar y perfeccionar a los Bomberos de la Institución, para su buen desempeño en el servicio activo y administrativo; en tanto que lo relativo a su denominación, organización y reglamentación se determine en un Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente, que se redactaría posteriormente.

El Director Honorario don Ricardo Thiele consultó en qué instante surgió lo que estaba señalando el Secretario General.

El Superintendente manifestó que lo señalado por el Secretario General obedecía al debate que se había producido y a lo expresado por el

Director Honorario don Ricardo Thiele y por el Director de la 8ª. Compañía. Solicitó que alzarán la mano aquellos Miembros del Directorio que estaban de acuerdo con lo antes señalado y cuya redacción se efectuaría posteriormente en virtud de las observaciones anteriores, conforme a lo expresado: 21 votos.

Fue aprobado.

**

Posteriormente, el Superintendente se refirió al Proyecto N° 9, Departamento Médico. Señaló que la propuesta de la Comisión era apoyada por la 7ª. y 10ª. Compañías. Asumía que aquellas Compañías que no emitieron un pronunciamiento, también la respaldaban. La 3ª. y 13ª. Compañías eran partidarias de no innovar. La 5ª. Compañía presentó una contrapropuesta y la 6ª. Compañía proponía crear el Título “De los Departamentos” e incluir los que correspondan.

En seguida, el Secretario General informó que la Comisión proponía agregar un nuevo Título con tres artículos. La 3ª. y la 13ª. Compañías proponían no innovar. La 5ª. Compañía sugería efectuar modificaciones puntuales al Título propuesto. La 6ª. Compañía proponía establecer un nuevo Título, incorporando aquellos Departamentos que correspondan.

El Director de la 8ª. Compañía expresó que, sobre la base de los mismos argumentos que se esgrimieron cuando se abordó la situación de la Escuela de Formación Bomberil, proponía que se estableciera un Título en el Reglamento General, por la importancia del Depto. Médico, y que toda su regulación quede definida en un Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente. Reiteró que era partidario que se procediera de la misma forma como ocurrió en el caso de la Escuela de Formación Bomberil.

El Superintendente señaló que se requería definir si se innovaba o no. Solicitó que alzarán la mano aquellos Miembros del Directorio que eran partidarios de no innovar: 8 votos. Por innovar: 19 votos. En consecuencia, se aprobó la idea de incorporar al Reglamento General el Título del Depto. Médico.

El Director de la 13ª. Compañía consultó al Comandante si había recibido inquietudes de los integrantes de Depto. Médico ya que, por lo menos durante el lapso en que él lo tuvo a su cargo, eran muchas las inquietudes acerca de esta materia. Le llamaba la atención que la Comandancia no tuviera una postura más definida, más formal, más clara acerca de este tema, salvo que la tuviese y que más adelante hubiese tenido la intención de formular alguna proposición al Directorio. Le

preocupaba que no se hubiesen producido mayores comentarios sobre las indicaciones propuestas.

El Comandante informó que la Comandancia no había recibido inquietudes acerca de esta materia. Sin embargo, la Comandancia tenía una serie de inquietudes sobre el tema. Precisamente por la importancia que revestía para la Comandancia y para la Institución el Depto. Médico, compartía la decisión que había adoptado el Directorio hacía algunos instantes. Por otra parte, estimaba que había varios aspectos que debían modificarse y, otros, regularse debidamente. Informó que sostuvo una reunión con integrantes de dicho Departamento y con el Comandante a cargo del mismo, que arrojó varias conclusiones que le permitirán tener una visión mas clara sobre las modificaciones que se deberán introducir en la administración de ese Departamento, en beneficio de la Institución.

El Director Honorario don Fernando Cuevas manifestó que la proposición de la Comisión estuvo basada en lo que señaló el Médico Jefe del Departamento, Dr. Wiedmaier, al ex Comandante de la Institución. Tal vez por esto el actual Comandante desconocía las inquietudes de los integrantes de dicho Departamento.

**

Se retiró de la Sesión el Comandante.

**

El Superintendente expresó que, en consecuencia, conforme al acuerdo que adoptó el Directorio, se debería proceder de la misma forma como se hará respecto de la Escuela de Formación Bomberil, es decir, en el Título aprobado sólo se consignaría la existencia de un Depto. Médico, pero su organización estaría definida por un Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente.

Ofreció la palabra.

A mano alzada, el Directorio aprobó esta moción.

**

El Director Honorario don Próspero Bisquertt manifestó que el tratamiento de lo relacionado con el Depto. Médico debía ser diferente al de cualquiera otra materia. Agregó que, los médicos, con buena voluntad, disponían de sus servicios profesionales para atender a los Voluntarios del Cuerpo y, eventualmente, a terceras personas. Estimaba que en la redacción de aquellas disposiciones Institucionales relacionadas con el Depto. Médico, necesariamente debían participar sus integrantes, porque se trataba de un tema eminentemente técnico.

El Superintendente manifestó que se considerará el planteamiento del Director Honorario señor Bisquertt Zavala.

En seguida, el Superintendente señaló que el Secretario General haría un resumen de lo que se había acordado en la presente Sesión.

El Secretario General expresó, respecto del Proyecto N° 7, que el Directorio acordó mantenerlo pendiente, porque volverá a la Comisión ad-hoc, con el objeto señalado oportunamente. Los Proyectos Nos. 8 y 9 fueron aprobados con las modificaciones atendidas, cuya redacción se presentará próximamente.

El Superintendente informó que la próxima Sesión para continuar con el análisis del Proyecto de Reforma Reglamentaria, será el 26 de los corrientes, en la cual se abordará el Proyecto N° 10.

Finalmente, el Secretario General señaló que el plazo para que la Secretaría General recepcione indicaciones sobre dicho Proyecto, expiraba el miércoles 19 del mes en curso, a las 21 hrs.

Se levantó la Sesión a las 20:20 hrs.

ACTA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO
CELEBRADA EL DÍA DE DE 2006.

SECRETARIO GENERAL.

SUPERINTENDENTE.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión N° 14 de Directorio, con carácter de ordinaria
celebrada el 19 de julio 2006.

Se abrió la Sesión a las 19:00 hrs., presidida por el Superintendente
(S) don Leonardo Moreno Núñez, y con la siguiente asistencia:

Comandante		don	Marcial Argandoña G.,
Segundo Comandante		«	Guillermo Villouta M.,
Tercer Comandante		“	Ignacio Cancino R.,
Cuarto Comandante		“	Mario Huerta T.,
Tesorero General		“	Rodrigo Ready S.,
Intendente General		“	Luis A. Ovalle del P.,
Director Honorario		“	Fernando Cuevas B.,
“		“	Mario Ilabaca Q.,
“		“	Ronald Brown L.,
“		“	Próspero Bisquertt Z.,
“		“	Enrique Matta R.,
“		“	Ricardo Thiele C.,
“		“	Héctor Godoy G.,
Director de la	1ª	“	Pedro Figueroa E.,
“	3ª	“	Jorge Echeverría N.,
“	4ª	“	Julio Pauliac P.,
“	6ª	“	Germán Díaz H.,
“	7ª	“	Mauricio Galatzán Z.,
“	12ª	“	Marcelo González R.,
“	13ª	“	Erick Folch G.,
“	15ª	“	Gonzalo Sánchez M.,
“	16ª	“	Rolando Penrú T.,
“	17ª	“	Jorge Huerta C.,
“	19ª	“	Germán Bouey O.,
“	20ª	“	Francisco Matus de la Parra C.,
“	21ª	“	Cristián Marchant R.,
“	22ª	“	Héctor Hernández G.,
Capitán	10ª	“	Gregorio Medina O.,

y el Secretario General infrascripto, Felix Sarno Mondaca.

El Secretario General excusó la inasistencia Superintendente don Cristián Pérez B., por encontrarse fuera de Santiago. La de los Directores Honorarios señores Alejandro Artigas M., René Tromben L. y Alfredo Egaña R.. Además, excusó las inasistencias de los Directores de la 2ª, 8ª, 9ª, 10ª, 11ª. y 14ª. Compañías, señores Manuel O' Ryan O., Emilio Villar R., Vicente Rogers G., Alfredo Planas L., por estar fuera de Chile; Antonio Galiani S. y Antonio Márquez A., respectivamente. El Director de la 10ª. Compañía fue reemplazado por su Capitán. También excusó las inasistencias de los Capitanes de la 2ª. y 14ª. Compañías señores Rodrigo Toledo D. y Andrés Márquez C., en cada caso.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- SALUDO AL MIEMBRO HONORARIO DE LA INSTITUCIÓN SR. ENRIQUE MANCINI FIGUEROA .- El Superintendente (S) expresó que, a la presente Sesión, estaba invitado el Voluntario Honorario de la 8ª. Compañía y Miembro Honorario del Cuerpo don Enrique Mancini Figueroa, con el objeto de hacerle entrega de una nota de felicitaciones por haber calificado el Premio de Constancia por 65 años de servicios. Como lamentablemente no pudo concurrir, el saludo se le hará llegar a través de su Compañía.

2º.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE ACTAS.- Fue aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N° 10, del 21 de junio de 2006; el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 11, del 28 de ese mismo mes; el Acta de la Sesión N° 12, del 30 de dicho mes, y el Acta de la Sesión N° 13, del 12 de los corrientes.

3º.- RENUNCIA Y ELECCIÓN DE CAPITÁN DE LA 18ª. COMPAÑÍA.- De la nota de fecha 28 de junio ppdo., a través de la cual la 18ª. Compañía comunicó a la Secretaria General la renuncia del Voluntario Honorario don Marcelo Cáceres Rojas, al cargo de Capitán, el anterior, y de la elección en su reemplazo del Voluntario Honorario don Rodrigo Cornejo Lorca.

4º.- PROPUESTA PARA PREMIOS DE CONSTANCIA.- El Directorio fue informado de los nombres que propuso el Consejo de Oficiales Generales, para conceder los Premios de Constancia que se indican:

5 AÑOS

Voluntarios (as)	Compañía	Sobrantes
Eduardo Homero Muñoz Meza	7ª	925
Jorge Carmona Becker	8ª	1.524
Gustavo Bravo Garrido	10ª	486
Eugenio Camerati Corrales	10ª	470
Juan Figueroa Caro	10ª	1.143
Eugenio Enrique Lagos Astorga	16ª	1.299
Gonzalo Andrés Errazuriz Meezs	20ª	360
Claudio Marcelo Espinosa Hernández	20ª	41
María Celeste Maturana Ruiz de Gamboa	20ª	201

10 Años

Voluntarios	Compañía	Sobrantes
Fabián A. González Hashisis	16ª	195
Marcelo Hernández Villegas	19ª	1.140

15 Años

Voluntarios

Roberto Cristián Torres Douglas	6 ^a	1.848
José Rodrigo Benavides Moya	7 ^a	1.094
Augusto Carlos Vega Silva	12 ^a	1.579
Álvaro César Arroyo Albala	14 ^a	533
Jorge Andrés Gilchrist Correa	14 ^a	275
José Walton Escobar	16 ^a	287

20 AÑOS

Voluntarios

	Compañía	Sobrantes
Juan Pablo Olivares O’Ryan	5 ^a	4
Andrés A. Campos Muñoz	10 ^a	2.061

30 AÑOS

Voluntarios

	Compañía	Sobrantes
Aníbal Grez Altamirano	1 ^a	219
Arturo Grez Altamirano	1 ^a	197
Alfredo Egaña Respaldiza	5 ^a	1.150
Cristián Jorge Arce Viaux	13	1.824
José Luis Arce Viaux	13 ^a	410
Jorge Orlando Fernández Millas	13 ^a	1.551

35 AÑOS

Voluntarios

	Compañía	Sobrantes
Oswaldo Francisco Moncada Pino	3 ^a	949
Jorge Riquelme Contesse	4 ^a	627

40 AÑOS

Voluntarios

	Compañía	Sobrantes
Rene Díaz De Valdés Fuenzalida	1 ^a	22

45 AÑOS

Voluntarios

	Compañía	Sobrantes
Mauricio Goldschmidt Carrere	4 ^a	856
Julio Agustín Quezada Mella	22 ^a	421

55 AÑOS

Voluntarios

	Compañía	Sobrantes
Francisco Salas Samudio	12 ^a	720
Antonio Canepa Luraschi	21 ^a	1.228

60 AÑOS

Voluntarios

Luis Bustos Cubillos	6 ^a	1.486
Enrique Cantolla Bernal	13 ^a	574

El Superintendente (S) ofreció la palabra.
Fueron conferidos todos los Premios.

El Superintendente (S) expresó que, como era habitual, con mucho agrado felicitaba a todos los Voluntarios que en esta ocasión calificaron sus respectivos Premios de Constancia, por lo que solicitaba a los Directores de las Compañías que les hicieran llegar las felicitaciones del Directorio. Destacó el Premio de Constancia por 30 años de servicios del Voluntario Honorario de la 5ª. Compañía y Director Honorario del Cuerpo don Alfredo Egaña Respaldiza. De la misma forma, hizo mención especial del Premio de Constancia por 55 años de servicios de los Miembros Honorarios señores Francisco Salas Samudio y Antonio Cánepa Luraschi, como también del Premio de Constancia por 60 años de servicios de los Miembros Honorarios señores Luis Bustos Cubillos y Enrique Cantolla Bernal. Este último, ex Director de la 13ª. Compañía y ex Tesorero General y ex Superintendente del Cuerpo.

5º.- PRESENTACIÓN DEL MOVIMIENTO DE FONDOS DEL MES DE JUNIO DE 2006.- El Tesorero General presentó e informó in extenso las cuentas de Entradas y Salidas del Movimiento de Fondos del mes de junio pasado, que ascendieron a \$ 126.889.939.- por Ingresos y a \$ 220.410.696.- por Egresos, y cuyo detalle se encuentra como anexo a la matriz original de la presente Acta y que forma parte integrante de ella.

El Tesorero General se refirió a las partidas más relevantes. Sobre las Entradas, señaló que se recibió la primera cuota del aporte Fiscal, a través de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, por \$ 27.687.339.-, ingresos que se estaban percibiendo desfasados por problemas en esa Junta Nacional.

El Superintendente (S) ofreció la palabra.

Sobre las Salidas, el Tesorero General señaló que lo más relevante fue el pago de \$ 90.000.000.-, correspondientes a la construcción de los nuevos Cuartales de la 14ª. y 18ª. Compañías; la reparación de diverso Material Menor, por \$ 10.000.000.- y el pago correspondiente al sistema de telefonía de la Central de Alarmas, por \$ 6.000.000.-

El Superintendente (S) ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se dio por aprobado el Movimiento de Fondos correspondiente al mes de junio de 2006.

7º.- AUTORIZACIÓN PARA DAR DE BAJA Y ENAJENAR MATERIAL MAYOR.- El Secretario General expresó que, conforme a lo que dispone el artículo 51, inciso 2, letra a) del Reglamento General del Cuerpo, el Consejo de Oficiales Generales acordó solicitar al Directorio, de acuerdo a

lo que señala el inciso 3° del artículo 22, la autorización para dar de baja y posteriormente enajenar, las piezas de Material Mayor marca chevrolet, año 1976, modelo Step-Van 30, signadas como J-1, J-9 y X-2.

El Comandante manifestó que esta autorización obedecía a que se trataba de máquinas que no estaban prestando el servicio que se requería. Además, porque su costo de mantención era elevado porque se trataba de Material Mayor, bencinero, bastante antiguo. Posiblemente estos tres vehículos se puedan reemplazar por uno sólo, conforme a los estudios que realizaba la Comandancia.

El Superintendente (S) ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se entendió por conferida la autorización solicitada por el Consejo de Oficiales Generales.

Se incorporó a la Sesión el Director de la 19ª. Compañía.

8°.- PROYECTO DE REFORMA DEL ACUERDO DEL DIRECTORIO N° 42 DE CARÁCTER PERMANENTE, “ FIJA LOS UNIFORMES DE TRABAJO Y DE PRESENTACIÓN ”.- El siguiente es el texto del Proyecto de Reforma del Acuerdo del Directorio N° 42 de Carácter Permanente, que el Consejo de Oficiales Generales sometió a la consideración del Directorio, que fue presentado por el Secretario General:

FIJA LOS UNIFORMES DE TRABAJO Y DE PRESENTACIÓN

El Uniforme de Trabajo estará compuesto de elementos de protección y presentación según la actividad o especialidad a desempeñar, según se señala a continuación:

Trabajo: Estará compuesto por: casco, cotona de cuero o de material autorizado por la Comandancia, pantalón o buzo y calzado o botas de seguridad.

Se usará pantalón blanco, además de calzado y calcetines negros, si así se indicare en la citación.

El casco será aquel que determine la Comandancia. No obstante, las Compañías podrán adquirir, de su propio peculio, cascos diferentes, los que en todo caso deberán cumplir con los requisitos de seguridad y otros establecidos por el Comandante por Orden del Día.

Los Capitanes de Compañías o quienes hagan sus veces en los actos de servicios en que se use uniforme de trabajo, usarán en su brazo Izquierdo, un brazalete blanco con el número de su Compañía en color negro.

Los Capitanes de Guardia usarán como distintivo, en el uniforme de trabajo, un brazalete de color anaranjado, con una estrella de color negro. En su casco llevarán una placa, también de color anaranjado, con el título “Capitán de Guardia”.

La cotona de cuero o de material similar, será de color blanco para los Comandantes y de color negro u otro que determine el Consejo de Oficiales Generales para el resto del personal. Tendrá franjas reflectantes diferentes para los Oficiales y Voluntarios. Las características de las franjas a que se hace referencia serán fijadas por el Consejo de Oficiales Generales. No obstante lo anterior, la cotona de los Comandantes será también de color negro cuando en la citación se indicare el uso del pantalón blanco y no tendrán franjas ni distintivo alguno.

El pantalón o buzo serán adquiridos, de su peculio, por las Compañías o los Voluntarios, las características de esta prenda, serán acordadas por el Consejo de Oficiales Generales y el uso de ésta será fijado por Orden del Día del Comandante.

Rescate: Estará compuesto de casco especial o convencional, buzo, chaleco, guantes y calzado conforme a las normas de seguridad y diseño que determine el Consejo de Oficiales Generales.

Haz-Mat: Estará compuesto de casco especial o convencional, buzo, chaleco, guantes, y demás elementos de protección conforme a las normas de seguridad y diseño que determine el Consejo de Oficiales Generales.

Por su parte, el Uniforme de Presentación estará compuesto de chaqueta cruzada de corte marino, de color azul negro, doble abotonadura de tres botones, cada uno en color dorado con el escudo del Cuerpo; sobre los hombros tendrá un bordado imitación pala; gorra tipo militar color azul negro con visera y cucarda negras con el escudo del Cuerpo en hilo de oro; zapatos y calcetines negros, camisa blanca, corbata negra lisa; pantalón recto, negro o blanco, según la ocasión.

Esta tenida se podrá usar sin chaqueta, con camisa blanca y cuello abierto de corte militar, con camiseta blanca abajo, doble bolsillo con tapa, y presillas en los hombros.

El Consejo de Oficiales Generales autorizará el uso de esta tenida caso a caso, para reuniones o ceremonias especiales con autoridades, o para seminarios, cursos o eventos nacionales o internacionales, y no podrá obligarse su uso en citaciones del Directorio. Determinará, así mismo, las características de los distintivos. Esta tenida será adquirida de su propio peculio por quien sea autorizado a usarla.

El Superintendente (S) ofreció la palabra al Comandante.

El Comandante manifestó que el fondo de esta proposición radicaba en la definición de algunos asuntos administrativos. La definición del uniforme, más allá de lo que signifique en cuanto a las características técnicas y de seguridad, no debía quedar al arbitrio del Comandante de turno. La Comandancia estimaba que esto debía regularlo el Consejo de Oficiales Generales, con el objeto que este Organismo, en el futuro, pueda definir, homologar o aclarar lo que corresponda. Además, esta era una forma de “quitar” materias administrativas a la Comandancia, de tal forma que se aboque a lo suyo, a la parte operativa del servicio activo.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt expresó que comprendía y apoyaba las iniciativas de la Comandancia, en todo lo relativo a la necesidad de desprenderse de todo aquello que complique la función del mando. Sin embargo, tenía dos observaciones. Una, en el sentido que, en caso que esta proposición fuese aprobada, se tendría que acordar que cuando se trate la parte pertinente de la Reforma Reglamentaria a que estaba abocado el Directorio, esta materia no tendría que volver a analizarse, porque de lo contrario no tendría objeto tratar esta materia en la presente Sesión. Agregó, que si bien es cierto comprendía la idea del Comandante, el Comandante “en sí” era una “Institución”, independiente del nombre de la persona que sirva el cargo en algún instante. La institución del Comandante siempre había estado en función del mando activo y de las decisiones del servicio. Si este tipo de materias quedaran circunscritas al ámbito del Consejo de Oficiales Generales, igualmente recaerán en el Comandante, porque la responsabilidad en relación a la seguridad del personal radicaba en el Comandante. Con esta modificación se abriría un abanico de posibilidades para el Consejo de Oficiales Generales sobre varias otras materias, que él no estaba convencido que así tuviese que ser. Por ejemplo, el referido Consejo adquiriría facultades operativas, aún cuando sería algo contradictorio porque la proposición señalaba que algunas determinaciones las comunicaría el Comandante por Orden del Día. No estimaba conveniente colegiar en el Consejo de Oficiales Generales las decisiones atinentes al mando activo, menos aquellas relacionadas con la seguridad del personal, porque eran atribuciones exclusivas del Comandante y de la Comandancia. Esto, sin perjuicio de las opiniones que sobre alguno de estos temas pueda formular el Consejo de Oficiales Generales, pero que no se traduzca en una determinación de este Organismo. Debía quedar claramente establecido que los asuntos del servicio activo son prerrogativa del Comandante, en tanto que aquellos relacionados con la orgánica general del Cuerpo, son propios del Consejo de Oficiales Generales.

Se incorporó a la Sesión el Director de la 13ª. Compañía.

El Comandante precisó que la proposición estaba referida a la definición de un asunto administrativo. Lógicamente el Comandante decidía qué tipo de uniforme y cuándo se utilizará. Los aspectos relacionados con la operatividad y con la seguridad, era prerrogativa de la Comandancia. La proposición apuntaba a que el Consejo de Oficiales Generales, como organismo colegiado, por ejemplo, en un instante pueda definir y homologar los uniformes.

El Director Honorario señor Bisquertt Zavala consultó si por la vía señalada por el Comandante, esto podría hacerse extensivo a los uniformes de parada.

El Superintendente (S) respondió negativamente y señaló que ese aspecto estaba normado por el Reglamento General. Agregó, que la proposición apuntaba a un asunto práctico, pero que todo lo concerniente a la parte operativa a la seguridad del personal continuaba en las manos de la Comandancia, y particularmente en las del Comandante. La responsabilidad no se diluiría en un organismo colegiado como el Consejo de Oficiales Generales.

El Director de la 3ª. Compañía manifestó que se preguntaba si la redacción del texto, reflejaba realmente la proposición. Consultó si en el caso de las cotonas, por ejemplo, el Consejo de Oficiales Generales sólo resolvería acerca de su color.

El Comandante señaló que dicho Consejo podría resolver, por ejemplo, sobre el color o el modelo de las cotonas, pero no sobre el material para confeccionarlas.

El Director de la 3ª. Compañía expresó que si bien el texto de la proposición aparecía como un tanto confuso, todo se aclaraba con lo que había manifestado el Comandante.

El Superintendente (S) señaló que la proposición de modificación daba cuenta de la realidad actual en materia de uniforme. Por ejemplo, no todas las Compañías hacían uso del mismo casco de trabajo y tampoco todos los uniformes eran iguales. Reiteró que la operatividad y la seguridad continuaban en manos de la Comandancia. La idea era que el Consejo de Oficiales Generales, como organismo colegiado, pueda resolver sobre otros aspectos del tema.

El Director de la 6ª. Compañía señaló que iba a formular la misma consulta del Director de la 3ª. Compañía. Agregó que compartía el parecer del Director Honorario don Próspero Bisquertt en el sentido que esta proposición debió haberse analizado cuando correspondiera, en el marco del análisis de la Reforma Reglamentaria.

Se incorporó a la Sesión el Director de la 12ª. Compañía.

El Superintendente (S) señaló que si el Directorio aprobaba esta modificación, se incluirá en el Proyecto de Reforma del Reglamento General, para que esta materia no se discuta nuevamente. Además, esta materia se sometió a consideración del Directorio en esta ocasión, precisamente por el dinamismo que presentaban este tipo de temas, porque no se podía detener la marcha de la Institución por el hecho que se esté debatiendo una reforma reglamentaria.

En seguida, el Superintendente (S) solicitó que aquellos Miembros del Directorio que estuviesen de acuerdo con el Proyecto de Reforma del Acuerdo del Directorio N° 42 de Carácter Permanente, levantaran la mano.

Fue aprobado por la totalidad de los presentes. Se abstuvo el Director de la 12ª. Compañía, ya que no estuvo presente durante el debate.

8º.- INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS REGLAMENTARIOS.- El Superintendente (S) manifestó que se hizo llegar a los Miembros del Directorio el Informe N° 6 emitido por la Comisión de Asuntos Reglamentarios, respecto del avance del trabajo de la Comisión y de sus respectivas Subcomisiones, en el análisis de las reformas a los Reglamentos de las Compañías en materias disciplinarias. (Dicho Informe se adjunta como anexo a la matriz original de la presente Acta y forma parte integrante de la misma).

El Superintendente (S) agregó que, con la venia del Director de la 7ª. Compañía, Presidente de la referida Comisión, iba a ofrecer la palabra al Director de la 15ª. Compañía para que se refiriera a esta materia.

El Director de la 15ª. Compañía se refirió al resumen de dicho Informe, que es del siguiente tenor:

ESTADO	CANTIDAD	CÍAS.
Reglamentos Aprobados y recibida versión completa	17	FEBRERO • 8ª • 15ª • 19ª MARZO • 1ª • 4ª • 10ª • 12ª • 21ª ABRIL • 3ª • 5ª • 13ª • 20ª

		JUNIO • 6 ^a • 11 ^a • 16 ^a • 17 ^a JULIO • 7 ^a
Reglamentos Aprobados y pendiente de recibir versión completa	2	• 9 ^a • 14 ^a
Reglamentos aprobados parcialmente, con excepción de algunos de sus artículos, que deberán ser modificados y/o derogados, para su envío a análisis en nueva instancia.	3	• 2 ^a • 18 ^a • 22 ^a

El Director de la 15^a. Compañía precisó que la versión completa del Reglamento de la 14^a. Compañía fue recibida el día de ayer, por lo cual la Comisión no dispuso del tiempo necesario para su revisión final.

El Superintendente (S) ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, manifestó que, por lo tanto, el Directorio estaba en condiciones de aprobar las reformas reglamentarias correspondientes a los aspectos disciplinarios, del Reglamento de la 7^a. Compañía. Agregó que, conforme al acuerdo que se adoptó en la Sesión anterior, el Consejo de Oficiales Generales confirió plazo hasta el 25 de los corrientes, para que aquellas Compañías que correspondan hagan llegar la versión completa de sus Reglamentos.

9°.- INFORME SOBRE EL TRABAJO DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES DEL DIRECTORIO, SEGÚN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA A LA SECRETARÍA GENERAL, DURANTE EL MES DE JUNIO DE 2006.- El Superintendente (S) señaló que obraba en poder de los Miembros del Directorio el Informe sobre el trabajo de las Comisiones Permanentes y Especiales del Directorio, según la información proporcionada a la Secretaría General, durante el mes de junio de 2006.

Al archivo.

El Superintendente (S) señaló que, en el mes de junio ppdo., ingresaron en consulta a la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos, los antecedentes relacionados con el Recurso de Protección que interpuso ante la Corte de Apelaciones, en contra de la sanción de Expulsión que le aplicó el Pleno del Consejo Superior de la Institución, el ex Voluntario de la 7^a. Compañía don Manuel Rodríguez Ortega. La Institución interpuso la defensa del caso.

Se tomó conocimiento.

10°.- CUENTA DEL COMANDANTE.- El Comandante se refirió a los siguientes asuntos:

1.- Carros Portaescalas: Señaló que, en la Sesión Ordinaria de Directorio del mes de junio ppdo., informó de los acuerdos logrados con el representante en Chile de Establecimientos Normandie (Camiva), que debían dar solución a algunos de los problemas presentados en los Carros Portaescalas de la Institución. El programa inicial que se había acordado había sufrido una importante modificación en materia de tiempo, por cuanto algunas de las piezas deben ser fabricadas y, junto a los planos de ingeniería para su instalación, se esperaba que todo estuviese en condiciones de ser despachado a nuestro país, durante el mes de noviembre del año en curso.

2.- Taller organizado por la INTERPOL: Señaló que la Institución fue invitada a participar en el Taller Regional Americano sobre Prevención de Bioterrorismo, organizado por la INTERPOL. El Cuarto Comandante, único bombero que tomó parte en dicho Taller, participó durante todo el desarrollo del mismo. Se estableció claramente que, por el momento, en Chile, los que están mejor preparados y en condiciones de actuar frente a este tipo de emergencia es, Bomberos. Actualmente los organismos de seguridad trabajan la prevención, pero ocurrido el acto, sería Bomberos quienes se encuentran debidamente equipados y entrenados para actuar. Los organismos de seguridad estaban abriendo los espacios para que Bomberos participe cuando la situación lo requiriese. Agregó, que la Institución fue invitada para incorporarse a una entidad especializada en el combate del bioterrorismo, con el objeto de aportar sus conocimientos sobre el tema.

3.- Actos del Servicio: El Comandante se refirió a que, conforme a las estadísticas que manejaba la Institución, habían disminuido notoriamente los Actos del Servicio del Cuerpo entre el período 2000-2005, lo que en parte se explicaba por la permanente campaña de prevención que lleva a efecto el Cuerpo.

11º.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE (S): El Superintendente (S) se refirió a los siguientes asuntos:

1.- Concurso Pictórico-Literario “El Bombero”: Señaló que, el 23 de junio ppdo., en el Centro Cultural Estación Mapocho se llevó a efecto la Ceremonia de Premiación del Concurso Pictórico-Literario “El Bombero”. Asistió junto a los Oficiales Generales y algunos Directores de Compañías, por cierto bastante pocos. Felicitó al Secretario General porque fue una lucida Ceremonia, con gran asistencia de alumnos, Padres, Apoderados y Profesores. Posteriormente, en el frontis de ese Centro Culturas hubo una presentación de las Brigadas Juveniles. Estas actividades acercaban la Institución a la comunidad. Reiteró sus congratulaciones al Secretario General y las hizo extensivas a su grupo de trabajo.

2.- Aniversario de la 20ª. Compañía: Manifestó que, el 24 de junio ppdo., el Superintendente y el Comandante asistieron a la celebración del Aniversario de la 20ª. Compañía.

3.- Reunión con el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa: Señaló que, el 28 de junio de 2006, el Superintendente sostuvo una reunión almuerzo con su similar del Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa don Milton Rozas, para analizar el cambio de Presidente de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.

4.- Reunión con Oficiales de la 21ª. Compañía: Señaló que, el 30 de junio de 2006, el Superintendente y el Comandante se reunieron con el Director y el Capitán de la 21ª. Compañía, para analizar la campaña económica que se llevará a efecto en la Comuna de Renca para recaudar fondos para la compra de una nueva pieza de Material Mayor.

5.- Romería Institucional: Manifestó que, el día 2 de los corrientes, se realizó la Romería General de la Institución, en homenaje a sus Fundadores, Mártires y a los Miembros del Cuerpo fallecidos desde su fundación. Felicitó al Director de la 3ª. Compañía por el excelente discurso que pronunció en esa ocasión. Se contó con una gran participación de Voluntarios.

6.- Cambio de Presidente de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile: Informó que, el 2 de julio de 2006, asumió el nuevo Presidente de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile don Miguel Reyes.

7.- Reunión con el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa: Dio cuenta que, el 4 del mes en curso, el Superintendente y el Director Honorario don Gonzalo Figueroa, sostuvieron una reunión almuerzo con el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa don Milton Rozas, para abordar materias de interés para nuestra Institución, en relación al cambio de mando en la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.

8.- Reunión con el Director de la 21ª. Compañía: Señaló que, el 4 de julio de 2006, el Superintendente se reunió nuevamente con el Director de la 21ª. Compañía, para analizar la campaña económica que se llevará a efecto en la Comuna de Renca para recaudar fondos para la compra de una nueva pieza de Material Mayor.

9.- Suscripción de Protocolo con la Municipalidad de Renca: Dio cuenta que, el 7 de los corrientes, fue suscrito el Protocolo con la Municipalidad de Renca, para la Campaña Económica que impulsará el Municipio con la 21ª. Compañía, con el objeto de recaudar fondos para la

adquisición de una nueva máquina. Asistieron a la Ceremonia el Superintendente, el Comandante, el Director y el Capitán de la referida Compañía.

10.-Taller organizado por la INTERPOL: Manifestó que, tal como lo había señalado el Comandante, el 10 de julio se inauguró la Institución participó el Taller Regional Americano sobre Prevención de Bioterrorismo, organizado por la INTERPOL. El Superintendente asistió a la ceremonia inaugural y el Cuarto Comandante, único bombero que tomó parte en dicho Taller, participó durante todo el desarrollo del mismo. Por la importancia del tema, resultó interesante la participación del Cuerpo.

Se incorporó a la Sesión el Director Honorario don Ricardo Thiele C.

11.- Reunión con el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Viña del Mar: Expresó que, el 10 de los corrientes, el Superintendente se reunió con su similar del Cuerpo de Bomberos de Viña del Mar don Jorge Zavala, para analizar un Proyecto de Ley que se presentó al Senado, respecto del Contrato de Trabajo de los Cuarteleros, a través del cual dichos Funcionarios quedarían afectos a un régimen laboral un tanto diferente por tratarse de personal para emergencias. Se les asimilaría a los trabajadores de casa particular.

Ofreció la palabra al Director de la 3ª. Compañía para que se refiriera a esta materia.

El Director de la 3ª. Compañía señaló que era efectivo lo señalado por el Superintendente (S). Agregó que, la semana pasada, la Comisión de Trabajo del Senado aprobó el referido Proyecto de Ley. Esto obedeció a una iniciativa de un Senador de la IX Región, en razón de las multas que la Dirección del Trabajo aplicó al Cuerpo de Bomberos de Temuco. El Ministerio del Trabajo mejoró sustancialmente dicho Proyecto de Ley, sobre la base de un trabajo que en su oportunidad presentó el Cuerpo de Bomberos de Santiago, a través del Voluntario de la 5ª. Compañía don Jerónimo Carcelén. En lo principal, la jornada de trabajo de los Cuarteleros no quedaría regulada por las horas de trabajo, sino por las horas de descanso.

El Superintendente (S) informó que, habiendo sido aprobado por la Comisión del Senado, correspondía que el Proyecto de Ley sea tratado por la Sala y, posteriormente, por la Cámara Baja. El punto central radicaba que más que regular la jornada de trabajo, se regulaba el horario de descanso de los Cuarteleros.

12.- Reunión con el Director de la 21ª. Compañía: Señaló que, el día 12 del mes en curso, el Superintendente se reunió con el Director de la 12ª. Compañía para abordar materias de interés Institucional.

13.- Aniversario del Cuerpo de Bomberos de Melipilla: Informó que, el 13 del mes en curso, el Superintendente asistió a la Ceremonia de Aniversario del Cuerpo de Bomberos de Melipilla.

14.- Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile: Señaló que, el día de ayer, el Superintendente, junto al Comandante, al Secretario General y a él, sostuvo una reunión protocolar con el nuevo Presidente de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile don Miguel Reyes. Fue una reunión distendida. La nueva autoridad les hizo presente que esperaba la colaboración y el aporte de nuestra Institución, sobre todo en aquellos aspectos relacionados con la capacitación bomberil. Lo mismo requirió al Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa. El Presidente Nacional les manifestó su preocupación por las declaraciones de S.E. la Presidenta de la República, respecto del profesionalismo bomberil. Reiteró que fue una buena reunión protocolar.

15.- Información sobre el Departamento de Computación: Informó que, el fin de semana próximo, el Depto. de Computación efectuará una migración desde los servidores del Cuerpo, por lo cual el servicio de correos funcionará en forma intermitente.

16.- Superintendencia de Valores y Seguros de Chile: Dio cuenta que, el día de hoy, se reunió con el Superintendente de Valores y Seguros de Chile don Alberto Etchegaray, con el objeto de solicitarle que le precisara el alcance de las expresiones que vertió S.E. la Presidenta de la República, el día domingo recién pasado, en una entrevista de televisión, respecto del profesionalismo bomberil. El Superintendente de Valores y Seguros le precisó que, a su entender, la Presidenta podía haberse referido a una mayor capacitación bomberil y que en ningún caso existía alguna iniciativa en el sentido de propiciar la creación de Cuerpos de Bomberos "Rentados".

17.- Mártires del Cuerpo de Bomberos de Chiguayante: Informó que el Secretario General y el Cuarto Comandante, en representación de la Institución, asistieron a los funerales de los Mártires del Cuerpo de Bomberos de Chiguayante, el viernes recién pasado.

12º.- ALCANCES SOBRE DECLARACIONES DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.- El Director Honorario don Próspero Bisquertt manifestó que no había quedado tranquilo con las declaraciones que formuló S.E. la Presidenta de la República, y a las cuales había hecho mención el Superintendente (S). A su juicio, se desvirtuaron todas las dudas que inicialmente surgieron acerca de la persona de don Miguel

Reyes, Presidente de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, con las declaraciones que formuló sobre el tema, las cuales constaban en la página de esa Junta Nacional. Dichas declaraciones, a él, lo dejaron conforme. Sin embargo, lamentablemente quienes escucharon las declaraciones de S.E. la Presidenta de la República no ingresaron a la página web bomberos.cl. Tampoco se publicó mucho en los medios de prensa escrita sobre la participación que le cupo a Bomberos como consecuencia del frente de mal tiempo que recientemente afectó a la zona sur del país, lo que motivó la realización de un programa de televisión conducido por el señor Camiroaga, en el cual un particular “imploraba” que a Bomberos se le hiciera entrega de cuerdas. Con eso, sólo se logró un retroceso en la imagen profesional de la labor bomberil. Como Bomberos tiene una tremenda capacidad para llegar rápidamente al lugar de la emergencia, muchas veces enfrenta situaciones incontrolables. La muerte de los Voluntarios del Cuerpo de Bomberos de Chiguayante fue consecuencia de un evento de la naturaleza y nadie podía contemplar esa situación. Estimaba que el tenor de las declaraciones de S.E. la Presidenta de la República obedecía a la forma en que fue entrevistada por el señor Bustamante. Si bien es cierto no sabía “como tomar” lo sucedido y tampoco era partidario de replicar dichas declaraciones, deseaba expresar su incomodidad por los dichos de S.E. la Presidenta de la República respecto del profesionalismo de Bomberos. Agregó que, por ejemplo, si en algunas localidades se fomentara la existencia de Bomberos “rentados”, quizás muchas personas que no cuenten con alguna actividad laboral, se interesarían en ello, con lo cual se produciría una división de la tradición bomberil voluntaria y un retroceso en la mística bomberil. Consideraba que las aclaraciones debía formularlas el propio Gobierno y no la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile. Como estimaba que esto no iba a suceder, una vez más Bomberos “salió para atrás en la cuenta final”, precisamente por tratarse de un servicio desinteresado, oportuno y voluntario. Reiteró que no compartía las declaraciones de la primera autoridad del país y estimaba que a todos, sobre todo a los Voluntarios más antiguos, los dichos los dejaron dolidos. Sentía mucha incomodidad por lo ocurrido, creía que al igual que muchos otros Voluntarios de la Institución.

El Director Honorario don Enrique Matta expresó que no escuchó en su totalidad las declaraciones de S.E. la Presidenta de la República, sino sólo un extracto de sus dichos. Con el respeto que le merecía esta autoridad, tenía la impresión que improvisó sobre un tema que desconoce y se dejó llevar por un hábil entrevistador. Estimaba que no había ninguna intención del actual Gobierno, como tampoco de los anteriores, en el sentido de “profesionalizar” a los Cuerpos de Bomberos, temor que sí existió hacía 20 o 30 años. Consideraba que esto era un suceso, un hecho aislado en el tiempo, motivado por desinformaciones e imprecisiones, que no debía preocuparnos en demasía. No obstante esto, le preocupaba

sobremanera la falta de acceso del Cuerpo de Bomberos de Santiago a las autoridades gubernamentales. Por ejemplo, ya se rompió la tradición de que cada Presidente de la República era objeto de un Ejercicio General en su honor. Le agradaría ver a S.E. la Presidenta de la República en una de nuestras camionetas, en un próximo Ejercicio General. Era indudable que nuestras relaciones con las autoridades se habían debilitado. Esto debía ser una preocupación permanente de la Superioridad de la Institución, a pesar que estaba cierto que no era fácil revertir esta situación. Los Cuerpos de Bomberos del país estaban “bastante huérfanos” respecto de las autoridades nacionales. Agregó, que la semana pasada fue una semana en que mediáticamente los Bomberos fueron resaltados casi como nunca se había hecho, al igual que Carabineros. Se convirtieron en los héroes de la civilidad. Al mismo tiempo, la primera autoridad de la nación desconoció absolutamente lo que somos los Bomberos. En el Directorio se había hablado mucho sobre este tema y muy poco se había avanzado. Esto, por cuanto los Voluntarios del Cuerpo de Bomberos de Santiago habían perdido figuración en la actividad socio-política del país. La actividad bomberil poco se conjugaba con la actividad política. Compartía el parecer del Director Honorario don Próspero Bisquertt, porque también quedó intranquilo con las declaraciones de la primera autoridad del país. Consideraba que si bien es cierto no había un “complot oscuro” en contra de Bomberos, la Institución debía preocuparse de que las autoridades nacionales entiendan lo que son los Cuerpos de Bomberos. Si había una tarea importante, crucial para las autoridades de nuestra Institución, era la creación de puentes con las autoridades nacionales.

El Superintendente (S) expresó que en la reunión que se sostuvo el día de ayer con el Presidente de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, le escuchó una frase muy apropiada: no se discute por la prensa. Lo que esta haciendo don Miguel Reyes apunta a uno de los dos aspectos que estaban presentes en este mal entendido, en estas lamentables declaraciones. Agregó que las reuniones que había sostenido con diferentes personeros, como también de la que sostendrá el viernes próximo con la Subsecretaria de Hacienda, demostraban que si bien es cierto la Institución no tenía gran figuración pública, si tenía contacto con autoridades gubernamentales. Sobre la base de estas mismas reuniones, estaba tranquilo porque no existía ninguna iniciativa legal encaminada hacia lo que se había señalado. Esto, sin perjuicio de que también estaba molesto por el tenor de las declaraciones de la primera autoridad de la Nación respecto del profesionalismo de Bomberos. En cuanto a la imagen pública de Bomberos, efectivamente mucho era lo que se debía hacer. Agregó, en relación al establecimiento de “puentes” a que hizo mención el Director Honorario señor Matta Rogers, que lamentablemente la relación entre Bomberos y la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile, no era de las mejores. Esa entidad era el interlocutor gubernamental para nuestra Institución. Sin embargo, se debía avanzar en otros frentes para

crear “puentes paralelos”. Señaló que el Presidente Nacional les informó que el Presupuesto Estatal en beneficio de los Cuerpos de Bomberos era cercano a los \$ 85.000.000.000.-, en tanto que mantener una Guardia de 6 Voluntarios por cada Compañía de los Cuerpos de Bomberos del país, significaría al Estado una suma cercana a los \$ 90.000.000.000.-, al año. Señaló que, sin duda, había que trabajar en la línea que se había señalado en la presente Sesión.

13º.- ALCANCES DEL DIRECTOR DE LA 1ª. COMPAÑÍA SOBRE TRAGEDIA QUE AFECTÓ AL CUERPO DE BOMBEROS DE CHIGUAYANTE.- El Director de la 1ª. Compañía señaló que, con mucha congoja, se impuso de la muerte en Acto del Servicio de tres Voluntarios del Cuerpo de Bomberos de Chiguayante en días pasados. En algún instante, y como consecuencia de esta tragedia, vio por televisión una entrevista al ex Voluntario del Cuerpo don José Matute Mora. En la huincha identificadora de que se hizo uso, figuraba como Voluntario del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Las palabras de dicho Voluntario fueron en sentido correcto. Sin embargo, le preocupaba que la Institución no contara con un vocero formal, lo que dificultaba las relaciones con los medios de comunicación. Cuando los Periodistas requieren contactar a alguien de nuestra Institución, no sabían a quién recurrir. De nada servía que al interior del Cuerpo se sepa quien es el vocero, por cuanto esto debía conocerse a nivel de los medios de prensa, de tal forma que no les quepa ninguna duda a quién deben contactar en un instante determinado.

El Capitán de la 10ª. Compañía manifestó que también le llamó la atención la noticia a que hizo mención el Director de la 1ª. Compañía. Se contactó con don José Matute Mora, Voluntario del Cuerpo de Bomberos de Rancagua, a quien manifestó su inquietud por esta situación. El señor Matute Mora le dio cuenta que esta fue una situación sorpresiva porque cuando los medios de prensa llegaron a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, él era el único personero que se encontraba presente en ese instante para dar la entrevista. El señor Matute Mora le precisó, además, que lo que apareció en la huincha identificadora no era de su responsabilidad y que tal vez lo continuaban relacionando con nuestra Institución. Don José Matute le dejó claramente establecido que de su parte no hubo ninguna mala intención.

El Comandante expresó que a la Comandancia también le llamó la atención la entrevista de que fue objeto don José Matute. Agregó, que hasta fines de junio del año pasado a él lo identificaban como Sergio Caro, porque a veces colocaban imágenes de archivo. Esto era un lamentable error y reconocía que las palabras del señor Matute Mora fueron en el sentido apropiado.

El Director Honorario don Ricardo Thiele manifestó que lo importante del planteamiento del Director de la 1ª. Compañía, radicaba en la urgente necesidad que la Institución cuente con un portavoz oficial. Le parecía una sugerencia muy atinada que debía resolverse a la brevedad.

El Director de la 21ª. Compañía señaló que compartía plenamente lo señalado por el Director de la 1ª. Compañía. Lo importante era establecer cómo la Institución se muestra a la opinión pública y cómo establece relaciones con los medios de comunicación. Agregó que tuvo la oportunidad de viajar a Chiguayante y la Institución estuvo muy bien representada por el Cuerpo Comandante y el Secretario General. Concluido los funerales de los Mártires, conversó con el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de esa localidad, quien envió el saludo de su Institución a la nuestra por las muestras de fraternidad bomberil.

En seguida, y ante la consulta del Director de la 21ª. Compañía, el Superintendente (S) informó que la Institución envió las condolencias a Carabineros por el fallecimiento de uno de sus hombres en la zona sur del país, como consecuencia del frente de mal tiempo que la afectó recientemente.

Se retiró de la Sesión el Tesorero General.

El Director Honorario don Enrique Matta expresó que, entendiendo la intención de las palabras del Director de la 1ª. Compañía, la Institución tenía definido reglamentariamente a sus voceros oficiales: el Superintendente y, en los Actos del Servicio, el Comandante. Si se deseaba contar con alguna persona que provoque en la opinión pública el debido eco de las palabras del Superintendente, se tendría que recurrir a alguien que cuente con una vasta experiencia comunicacional, pero aún así no se constituiría en el vocero Institucional.

El Superintendente (S) manifestó que estaba claro quienes eran los voceros Institucionales. De las palabras de los Directores de la 1ª. y 21ª. Compañías entendía la necesidad de contar con “un plan de medios de comunicación”, una estrategia para enfrentarlos, de tal forma que le prensa conozca de antemano a quien deben contactar para conocer el parecer Institucional sobre alguna materia determinada.

El Director de la 1ª. Compañía precisó que no desconocía las atribuciones del Superintendente y del Comandante para estos efectos, porque reglamentariamente era así. Sin embargo, esto se “sabía acá”, pero no se “sabía allá”. Por ejemplo, cuando se produce alguna alarma de cierta importancia, finalmente el que se comunica con la prensa es el Voluntario a cargo y ese era el error desde el punto de vista comunicacional, porque

cualquier Voluntario no puede hablar de cualquier cosa. Tanto el Superintendente como el Comandante debían ser conocidos con la prensa.

El Director de la 21ª. Compañía manifestó que lo señalado por el Director de la 21ª. Compañía “pasaba” por el establecimiento de políticas de relaciones públicas.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt manifestó que comprendía los planteamientos que se habían formulado, pero lo que se estaba buscando eran las instancias que correspondían a tal o cual cosa. No cabía duda que el principal vocero de la Institución era el Superintendente, pero la vocería intermedia correspondía a la Secretaría General, instancia que durante muchos años cumplió este rol, pero que le fue perdiendo porque comenzó a hacerlo mal. El Secretario General puede buscar las asesorías que estime pertinentes para los efectos del caso, tal como sucede actualmente en las Fiscalías Públicas. El Superintendente debía reservarse para las instancias superiores y las instancias intermedias, conforme a lo manifestado por el Director de la 1ª. Compañía, estimaba que debían canalizarse a través de la Secretaría General, con el objeto que se identifique una voz que pueda referirse a los asuntos cotidianos.

El Superintendente (S) manifestó que iba a dar por cerrado el debate, en el entendido que el Consejo de Oficiales Generales deberá abordar esta materia, en relación al establecimiento de una política de relaciones públicas.

14º.- ACUERDO DEL CONSEJO DE OFICIALES GENERALES SOBRE ACUERDO RESPECTO DE LOS FINIQUITOS DE FUNCIONARIOS.- El Director de la 6ª. Compañía manifestó que, en una oportunidad anterior, hizo presente al Directorio su preocupación en relación al acuerdo que adoptó el Consejo de Oficiales Generales para desvincular Funcionarios de la Institución, particularmente Cuarteleros y Mensajeros. En realidad lo que se comunicó a los Directores de las Compañías en el mes de mayo de 2006, en nada cambió respecto de lo que se les informó recientemente. La única diferencia radicaba en que se considerará el parecer o la solicitud del Director de la Compañía para rebajar el 50% que tendría que pagar la correspondiente Compañía. En lo demás, todo se mantenía de igual forma. Estimaba que no se había tomado “el peso” a lo que señaló en su oportunidad. Estimaba que no procedía que las Compañías pagaran el 50% de indemnización si se desvinculaba a un Cuartelero, por decisión del Superintendente o del Comandante. Este era el parecer de su Compañía.

El Superintendente (S) manifestó que la segunda comunicación que se hizo llegar a los Directores de las Compañías sobre la materia a que hizo

mención el Director de la 6ª. Compañía, era diferente a lo que les fue informado en la primera ocasión, precisamente en lo referido a la posibilidad de rebajar el 50% cuando se formule una solicitud fundada al Consejo de Oficiales Generales. Esto obedecía a lo que precisamente se requirió cuando el Directorio abordó esta materia. En lo restante, no había cambio alguno.

15º.- ALCANCES DEL DIRECTOR DE LA 6ª. COMPAÑÍA SOBRE INSTRUCCIÓN A VOLUNTARIOS.- El Director de la 6ª. Compañía señaló que se debía ser cuidadoso en los conocimientos que sobre la Institución se impartían a los Voluntarios, en historia, para no afectar la sensibilidad de las Compañías. Se iba a referir a una situación que afectó a su Compañía. Respecto a lo que al Manual de historia se refería, en “un párrafo” referido al incendio del 8 de diciembre del año 1870 del Teatro Municipal, se hablaba de “Germán Tenderito” y de “Germán Tenderini”, refiriéndose que el morir en ese siniestro se convertía en Mártir del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Señaló que en este sentido se debía ser cuidadoso porque se debía respetar la memoria del primer Mártir de la Institución, porque era el icono de todos los Voluntarios. Alguien debía revisar la historia. Si esto afectó a su Compañía, no sabía que podría haber afectado a otras. El mismo relato señalaba que en el Martirologio de la Institución se encontraban dos Comandantes Mártires, don Máximo Humbser y don Felipe Dawes, y con dos Tenientes, Carlos Cáceres, de la 6ª. Compañía, y Luis Aixelá de la 10ª. Compañía. Se omitió, lamentablemente, a Germán Tenderini, quien era Teniente 3º al momento de su muerte. Era peligroso enseñar a los Voluntarios bajo esta premisa. También le dolió que entre los Voluntarios ilustres no se haga mención al primer Director de la 6ª. Compañía y Director Honorario del Cuerpo don Manuel Antonio Matta. Se debía ser cuidadoso en lo que se enseñaba a los nuevos Voluntarios.

El Director Honorario don Enrique Matta consultó al Director de la 6ª. Compañía a qué publicación se refería.

El Director de la 6ª. Compañía señaló que se refería al Manual de Instrucciones del Curso Básico del año 2006.

El Superintendente (S) ofreció las disculpas del caso a la 6ª. Compañía por lo sucedido. Sin embargo, expresó que había que distinguir “una premisa” de lo que era un mero “error de tipeo”. Consideraba que ninguno de los presentes podría pensar que hubo alguna intención de cambiar el nombre de nuestro primer Mártir, que no sólo lo era de la 6ª. Compañía, sino de toda la Institución. Se trataba de un error que será corregido a la brevedad, por la instancia que corresponda.

16º.- AGRADECIMIENTOS DE CONDOLENCIAS DEL DIRECTOR DE LA 15ª. COMPAÑÍA.- El Director de la 15ª. Compañía, de pie, agradeció a la Institución las innumerables muestras de afecto de que fue objeto la Decimoquinta con motivo del lamentable deceso del destacado Voluntario Honorario y Fundador don Tassilo Reisenegger Ewerbeck, quien, además, fue una gran persona.

17º.- DESPEDIDA DEL DIRECTOR DE LA 15ª. COMPAÑÍA.- El Director de la 15ª. Compañía, de pie, manifestó que aprovechaba esta oportunidad para despedirse del Directorio ya que la próxima semana, luego de haber servido el cargo durante 5 años, haría dejación del mismo. Agradeció la colaboración y la paciencia que le dispensaron los Miembros del Directorio. Deseó éxito a los Miembros del Directorio en el cometido de su gestión.

El Superintendente (S) manifestó que lo sorprendía la información que había dado a conocer el Director de la 15ª. Compañía. Le agradeció su colaboración y participación en el Directorio. Más allá de las discrepancias que pudieron haber existido en algún instante, siempre fueron enriquecedoras porque ayudaron a construir en beneficio de la Institución.

18º.- INVITACIÓN DEL DIRECTOR DE LA 20ª. COMPAÑÍA.- El Director de la 20ª. Compañía invitó a adherirse a los Miembros del Directorio y concurrir hasta el Cuartel de su Compañía, con el objeto de compartir la agradable y tradicional cena del Directorio, una vez finalizada la presente Sesión.

Se levantó la Sesión a las 20:20 hrs.

ACTA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO
CELEBRADA EL DÍA DE DE 2006.

SECRETARIO GENERAL.

SUPERINTENDENTE.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión N° 15 de Directorio, con carácter de extraordinaria
celebrada el 26 de julio 2006.

Se abrió la Sesión a las 19:00 hrs., presidida por el Superintendente don Cristián Pérez Benítez, y con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente		don	Leonardo Moreno N.,
Comandante		“	Marcial Argandoña G.,
Segundo Comandante		“	Guillermo Villouta M.,
Tercer Comandante		“	Ignacio Cancino R.,
Cuarto Comandante		“	Mario Huerta T.,
Intendente General		“	Luis A. Ovalle del P.,
Director Honorario		“	Fernando Cuevas B.,
“		“	Gonzalo Figueroa Y.,
“		“	Mario Ilabaca Q.,
“		“	Ronald Brown L.,
“		“	Enrique Matta R.,
“		“	Héctor Godoy G.,
Director de la	1ª	“	Pedro Figueroa E.,
“	2ª	“	Manuel O’Ryan O.,
“	4ª	“	Julio Pauliac P.,
“	5ª	“	Sergio Andreu M.,
“	6ª	“	Germán Díaz H.,
“	7ª	“	Mauricio Galatzán Z.,
“	8ª	“	Emilio Villar R.,
“	10ª	“	Alfredo Planas L.,
“	20ª	“	Francisco Matus de la Parra C.,
“	21ª	“	Cristián Marchant R.,
“	22ª	“	Héctor Hernández G.,
Capitán	“	“	Martín Palacios A.,
“	14ª	“	Andrés Márquez C.,

y el Secretario General infrascripto, Felix Sarno Mondaca.

El Secretario General excusó la inasistencia de los Directores Honorarios señores Alejandro Artigas M., René Tromben L., Próspero Bisquertt Z., Ricardo Thiele C. y Alfredo Egaña R. Además, excusó las inasistencias de los Directores de la 3ª, 9ª, 11ª, 12ª, 13ª, 14ª, 15ª, 16ª, 17ª, 18ª. y 19ª. Compañías señores Jorge Echeverría N., Vicente Rogers G., reemplazado por el Capitán; Antonio Galiani S., Marcelo González R., Erick Folch G., Antonio Márquez A., reemplazado por el Capitán; Gonzalo Sánchez M., Rolando Penrú T., Jorge Huerta C., Guillermo Pinto A. y Germán Bouey O., respectivamente. Además, excusó las inasistencias de los Capitanes de la 3ª, 11ª, 12ª. y 15ª. Compañías señores Rodrigo Pineda P., Luis Mantero V., Fernando Leyton S., y Cristóbal G., respectivamente.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- ANÁLISIS DEL PROYECTO DE REFORMA REGLAMENTARIA DE LA INSTITUCIÓN (PROYECTO N° 10).- El Superintendente manifestó que, en la presente Sesión, correspondía analizar el Proyecto N° 10 de la proposición de la Comisión ad-hoc, relacionado con el traspaso al Reglamento General de algunos Acuerdos del Directorio de Carácter Permanente.

Ofreció la palabra al Secretario general para que se refiriera a esta materia.

El Secretario General manifestó que, tal como lo señaló el Superintendente, la respectiva Comisión proponía traspasar algunos Acuerdos del Directorio de Carácter Permanente, al Reglamento General propiamente tal. Traspasar a un nuevo artículo (9º bis), como diversos incisos, los Acuerdos de Carácter Permanentes Nos. 4, 5, 6, 7, 8 y 14. También se proponía agregar un artículo (19 bis) para incorporar al reglamento lo contenido en el Acuerdo permanente N° 19. Indica además que se traspasaría como artículo 22º bis (nuevo), el Acuerdo de Carácter Permanente N° 47; incorporar al artículo 77, un nuevo inciso (10º), el Acuerdo de Carácter Permanente N° 63 y como artículo 173, bis, nuevo, el Acuerdo del Directorio N° 11, inciso 5º. Agregó, que la 13ª. Compañía propuso no innovar sobre esta materia. Otras observaciones fueron formuladas por el Director Honorario don Gonzalo Figueroa y por la 4ª. y 6ª. Compañías.

El Superintendente señaló que, si bien no estaban consideradas en el Consolidado, en la anterior Sesión se conocieron las observaciones del Director Honorario don Alejandro Artigas, en el sentido que los Acuerdos del Directorio de Carácter Permanente no se transfieran al Reglamento General. Agregó, que se iba a analizar el artículo 9, bis, por lo cual iba a ofrecer la palabra al Director Honorario don Gonzalo Figueroa, ya que el Director de la 13ª. Compañía no se encontraba presente y que sustentaba la misma posición.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa señaló que su fundamento estaba referido a todos los Acuerdos del Directorio de Carácter Permanente sobre los cuales correspondía definirse. En una Institución como ésta, que debía caracterizarse por la velocidad de sus determinaciones. En un momento histórico de profundos cambios sociales como los que estaba siendo objeto la ciudad de Santiago, no le parecía conveniente establecer en el Reglamento General asuntos menores, porque para introducir modificaciones no sólo se precisaba que se presentaran al Directorio conforme a lo que establece el Reglamento General, sino que, además, para su aprobación se requería de un quórum determinado por parte de las Compañías y del Directorio. En consecuencia, cualquier modificación se hacía muy lenta. No resultaría útil tardarse tanto. Los Acuerdos del Directorio se modificaban por simple resolución del

Directorio, sin más trámite. No era conveniente paralizar la velocidad de las cosas. Salvo algún Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente que revistiera especial importancia, podría considerarse traspasarlo al Reglamento General. Recordó, además, que dichos Acuerdos tienen la misma validez que los artículos del Reglamento General, pero con una mayor velocidad de modificación. No era partidario que se estableciera un Reglamento General casi “inmodificable”, sin razón alguna.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 1ª. Compañía manifestó que se iba a referir al artículo 9º bis, punto 4º, que corresponde al actual Acuerdo de Carácter Permanente N° 7. Las Compañías conocían la dificultad que revestía mantener un adecuado Casino y una buena Concesión. Tenía la impresión que el referido Acuerdo de Carácter Permanente, que fue instituido en otra realidad histórica del país, era bastante restrictivo respecto de personas ajenas a la Institución, salvo expresa autorización del Consejo de Oficiales Generales. Este era un trámite engorroso. Su Compañía proponía que se autorizara el ingreso a los Cuarteles de los Funcionarios que laboran en las Compañías, más todos aquellos que autoricen las Juntas de Oficiales y los Consejos de Administración de cada Compañía. Actualmente en casi todas las Compañía esto ocurría, se reunían personas ajenas pero vinculadas con la Institución, porque significaba ingresos para las Compañías, los que permitían prestar un adecuado servicio.

El Director de la 4ª. Compañía señaló que iba a formular una moción de orden, ya que consideraba que primero habría que determinar si estaba o no de acuerdo en traspasar los correspondientes Acuerdos del Directorio de Carácter Permanente al Reglamento General. Era improcedente discutir posibles modificaciones, si en definitiva dichos Acuerdos no se van a traspasar al Reglamento General. Tenía entendido que en esta Sesión se analizarán los artículos del Reglamento General, pero no los Acuerdos en cuestión. Por otra parte, había varios Acuerdos propuestos por la respectiva Comisión, que no estaban incluidos en la calendarización que se estableció para abordar este Proyecto de Reforma.

El Superintendente expresó que, en la Sesión anterior, hubo un intercambio de pareceres ya que el Director Honorario don Ricardo Thiele objetó el procedimiento, sobre la base de que no podía formular su planteamiento sobre lo que se estaba sugiriendo. Por lo tanto, había que escuchar el parecer de aquellos que formularon observaciones al proyecto de Reforma y, luego, sin debatir los temas, votar si se innovaba o no. En caso que se acuerde innovar, habría que debatir lo que correspondiese. Cada uno debía exponer su punto de vista para votar con claridad si se innova o no.

Se incorporó a la Sesión el Director de la 6ª. Compañía.

El Director de la 4ª. Compañía señaló que, por lo tanto, las observaciones de su Compañía se referían al artículo 9, bis, y al artículo 19, referido a las reuniones de Compañía y Sesiones del Directorio, que se suspenden por un Acto del Servicio. Su Compañía consideraba que se debía reglamentar el hecho que este tipo de reuniones prosigan, aún cuando ocurra un Acto del Servicio, porque en muchas ocasiones se puede contar con autoridades invitadas.

El Superintendente manifestó que iba a ofrecer la palabra al Director de la 6ª. Compañía, para que se refiriera a las observaciones de su Compañía, respecto de las proposiciones que se estaban debatiendo.

El Director de la 6ª. Compañía expresó, sobre el artículo 9º bis, en el punto N° 3, que su Compañía proponía, porque nada se precisaba al respecto, que las Compañías se reúnan “dentro de cinco días corridos”, sobre todo cuando se trate de debates sobre materias complejas. Sobre el artículo 9º punto N° 4, señaló que se trataba de una disposición muy restrictiva, porque al no estar autorizado el ingreso a los Cuarteles de entidades “ajenas”, se preguntaba qué pasaría, por ejemplo, con las Corporaciones, Grupos de Amigos u otra entidad ligada directamente a alguna Compañía. Se debían facilitar los Cuarteles a ese tipo de entidades, sin que la autorización quede sujeta al Consejo de Oficiales Generales. Por ejemplo, al menos en su Compañía, todos los días ingresan personas a almorzar, que no conocen a ningún Voluntario. Sobre el punto N° 5, manifestó que era restrictivo el hecho que sólo el Comandante autorice “los patios de los Cuarteles” para estacionar vehículos, porque los Voluntarios estacionan ahí sus vehículos porque no se dispone de otro lugar. Se debía facilitar la concurrencia de los Voluntarios a los Cuarteles. Por ello, proponía que la restricción sea solo para la Sala de Máquinas donde no se podrían estacionar los vehículos.

El Superintendente indicó que existían dos mociones para el artículo 9º bis, en sus diferentes puntos. Una, por no innovar, propiciada por el Director Honorario señor Figueroa Yáñez y por el Director de la 13ª. Compañía. La otra, por innovar, con observaciones, presentada por los Directores que hicieron uso de la palabra.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa manifestó que entendía que si se optaba por no innovar, no significaba que no se analizará el respectivo Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente, conforme a lo señalado por los Directores de la 1ª., 4ª. y 6ª. Compañías, en el momento que corresponda. Lo que se votará será si se incorporan o no al Reglamento General.

El Superintendente señaló que el Director Honorario don Gonzalo Figueroa estaba en lo correcto. Si se optara por no innovar, el Reglamento

General quedaría como se encuentra actualmente. Si se determinara innovar, posteriormente habría que votar si se incorporan al Reglamento General con las observaciones consignadas en el Consolidado.

El Director Honorario don Enrique Matta manifestó que para decidirse por una u otra postura, había que dar a conocer los correspondientes argumentos. Por ejemplo, la 4ª. Compañía propuso, respecto del artículo 9º bis, punto N° 1, que no se incorpore al Reglamento General. Si bien es cierto no se podía desconocer el vínculo entre las Compañías de Colonia y las autoridades diplomáticas, se debía ser fiel a las disposiciones reglamentarias. Estaba normado como se procede en caso que una Sesión del Directorio deba interrumpirse por un Acto del Servicio. Las Compañías también debían apegarse a esa disposición.

El Superintendente manifestó que no se estaba discutiendo el cambio de la reglamentación. Lo que se estaba analizando era si la reglamentación se mantenía en un Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente o se incorporaba al Reglamento General. En el primer caso, sería muy sencillo efectuar posteriormente cualquier modificación. De lo contrario, cualquier modificación sería bastante más inflexible.

El Director Honorario don Enrique Matta reiteró que, para pronunciarse sobre una u otra opción, requería conocer los argumentos.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa manifestó que los argumentos ya los había dado a conocer: este tipo de cosas no debía ir al Reglamento General porque si se deseaban modificar, se tardará 4 o 5 meses en hacerlo. Por eso prefería que se mantuvieran como Acuerdos del Directorio de Carácter Permanente.

El Director Honorario señor Matta Rogers indicó que ese era un argumento.

El Director Honorario señor Figueroa Yáñez precisó que ese era el único argumento.

El Comandante señaló que, efectivamente, ese era un argumento, pero él deseaba saber por qué la Comisión deseaba “llevar esto” al Reglamento General. Conociendo la validez de todos los argumentos, se podrá determinar una u otra cosa.

El Director Honorario don Fernando Cuevas, Presidente de la Comisión ad-hoc, precisó que, evidentemente, la Comisión formuló esta proposición porque lo estimó conveniente en su momento. Al escuchar a quienes lo antecedieron en el uso de la palabra, él, personalmente, se inclinaba por no innovar.

El Superintendente manifestó que se procederá a votar sobre cada disposición en forma separada. Solicitó que, en cada caso, los Miembros del Directorio alzarán la mano respecto de no innovar:

=	sobre el art.9, bis, 1º (viene del ACP N° 4):	23	votos
=	“ 9, bis, 2º (“ “ “ N° 5):	20	“
=	“ 9, bis, 3º (“ “ “ N° 6):	24	“
=	“ 9, bis, 4º (“ “ “ N° 7):	24	“
=	“ 9, bis, 5º (“ “ “ N° 8):	25	“
=	“ 9, bis, 6º (“ “ “ N° 14):	25	“

Por lo tanto se entiende rechazada la modificación propuesta de agregar el artículo 9º bis, quedando los respectivos Acuerdos de Carácter Permanente de la misma forma.

**

En seguida, el Superintendente se refirió al artículo 19º bis, nuevo. Se recibió una observación de la 13ª. Compañía, en el sentido de no innovar. Otra, de la 6ª. Compañía, en orden a no modificar el texto original en el Acuerdo, en cuanto a que se reanuden las sesiones del Directorio cuando llegue “uno de los Comandantes” y no como se propone de “un Comandante”.

Ofreció la palabra al Director de la 6ª. Compañía.

El Director de la 6ª. Compañía manifestó que las Sesiones del Directorio se podrán reanudar siempre y cuando se cuente con la presencia de un Comandante. Sin embargo, los Oficiales Generales, en cuanto a los Comandantes, son un Comandante, un Segundo Comandante, un Tercer Comandante y un Cuarto Comandante. A su juicio se debía reemplazar la expresión “un Comandante” por la de “uno de los Comandantes” como lo señala el texto original del Acuerdo. Si se señalara “un Comandante”, estaría referido específicamente al Comandante y dejando de lado al Segundo, Tercer y Cuarto Comandantes.

El Comandante manifestó que la Institución tenía “Comandantes”. Cuando se hacía mención al “1”, se refería a “el Comandante”, en particular. Si se hablaba de “un Comandante”, podría ser cualquiera de los cuatro.

El Superintendente manifestó que se trataba de un término genérico. Agregó, que se votará por no innovar o por aceptar la propuesta del Director de la 6ª. Compañía, en el sentido de incorporar a este artículo, con aquella modificación el Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente N° 19, modificando el texto propuesto por la respectiva Comisión.

El Director de la 1ª. Compañía expresó que tal como la 13ª. Compañía lo propuso, en primer lugar habría que votar si se innovará o no, ya que no innovar significaría que “no va el artículo”.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa expresó que la 13ª. Compañía optaba por no innovar, pero seguramente la comunicación de dicha Compañía expresaba algunas razones. Sería interesante conocer el tenor de la carta de dicha Compañía.

El Secretario General señaló que dicha Compañía comunicó que propone no innovar sobre los Acuerdos del Directorio de Carácter Permanente que se proponía incorporar al Reglamento General, ya que cualquier eventual modificación es más ágil que una modificación del Reglamento General. Agregó, que lo que se estaba proponiendo era que el Acuerdo de Carácter Permanente N° 19, se incorpore al Reglamento General como el artículo 19º bis, relativo a las suspensiones de las Sesiones del Directorio en caso de incendio. Acerca de esta materia había una sutil indicación de la 6ª. Compañía respecto de la redacción de la disposición, sobre “uno de los Comandantes”. Por lo tanto, habría que ver si se innovará o no y, luego, establecer la redacción.

El Director de la 8ª. Compañía expresó que adhería a lo expresado por el Director de la 4ª. Compañía sobre la moción de orden en el sentido de aceptar o no la incorporación del artículo 19º bis. Él era partidario de innovar, es decir, aceptar la proposición de la Comisión. Innovar, era cambiar lo existente. No innovar, era dejar todo igual. En este caso se modificaba el artículo 19º como tal y, además, se le agregaba un artículo 19º bis, independiente de su redacción. Se debía votar si se innovaba o no acerca de esta disposición. Esto se debía aplicar siempre.

El Superintendente señaló que no se estaba tratando el artículo 19º, sino la incorporación de Acuerdos de Carácter Permanente al Reglamento General.

El Director de la 8ª. Compañía manifestó que eso era lo correcto, pero que en esta situación particular se presentaba el hecho que para incorporarlo también se modificaría el artículo. Si se optara por innovar, también se estaría votando por la modificación del artículo 19, y esto era lo que proponía la Comisión.

El Superintendente precisó que se estaba tratando el artículo 19º bis y no el artículo 19º, ya que éste último, se analizará en la Sesión del 23 de agosto de 2006.

El Vicesuperintendente manifestó que se trataba de materias distintas. Una, referida al quórum y, el otro, a la suspensión de las

Sesiones del Directorio, que era lo que se estaba analizando. Si se incorpora al Reglamento General el artículo 19 bis, se modificaría dicho Reglamento en su conjunto, pero no en particular el artículo 19, que tenía relación con otro tema, el quórum, y que será tratado en otra oportunidad.

El Superintendente precisó que habrá que votar por innovar o por no innovar. No innovar significaría que el Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente N° 19 se mantendría como existe. Si se optaba por innovar, habría que debatir sobre el texto, como artículo del Reglamento General, sobre la base de lo propuesto por la Comisión y por la 6ª. Compañía. Por lo tanto, solicitaba que levantaran la mano aquellos Miembros del Directorio que se pronunciaran por no innovar, es decir, por mantener el Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente N° 19 y no incorporarlo al Reglamento General: 15 votos.

El Comandante señaló que tenía la impresión que existía una confusión. Entendía que innovar era traspasar el Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente al Reglamento General. Por el contrario, no innovar era dejar todo como estaba actualmente. Consideraba que se estaban votando cosas diferentes.

El Superintendente expresó que, efectivamente era como señalaba el Comandante. Agregó que si el Directorio se pronunciaba por no innovar, significaba que el Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente N° 19 se mantenía de la misma forma como existía actualmente, como Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente, independiente de su redacción. Referido a esto fue la votación que se llevó a efecto. Sin embargo, se repetirá la votación. Consultó quiénes estaban de acuerdo en no innovar: 18 votos.

El Superintendente señaló que, en consecuencia, el Directorio se había pronunciado por no innovar, es decir, no se agregará el artículo 19° bis al Reglamento, como tampoco sufrirá modificación el Acuerdo del Directorio N° 19 de Carácter Permanente.

El Director de la 1ª. Compañía manifestó que se habían analizado siete Acuerdos de Carácter Permanentes, respecto de los cuales se acordó no incorporarlos al Reglamento. Agregó, que le agradaría conocer la defensa de la proposición de la respectiva Comisión. Tenía la impresión que no estaba teniendo mucho sentido reunirse a la luz de lo que estaba sucediendo. En realidad se debía conocer la argumentación sobre la cual se sustentaba la proposición de la Comisión.

El Director Honorario don Fernando Cuevas expresó que las argumentaciones ya las había señalado. En su oportunidad la Comisión estimó conveniente formular esta indicación, pero al tenor de las

intervenciones que habían escuchado, se inclinaba por la que le parecía más conveniente, por las razones que se esgrimieron.

El Director de la 8ª. Compañía manifestó que compartía el parecer del Director de la 1ª. Compañía. Tenía la disposición para apoyar la proposición de la Comisión. Comprendía también lo que había señalado el Director Honorario don Fernando Cuevas. Sin embargo, como ahora se estaba en una segunda etapa, las argumentaciones debían ser diferentes. La última proposición de la Comisión cambiaba el sentido de la presente Sesión, es decir, al parecer ya habría concluido el debate sobre el traspaso de algunos Acuerdos del Directorio de Carácter Permanente al Reglamento General.

El Superintendente reiteró que lo que se está analizando es el traspaso de algunos Acuerdos del Directorio de Carácter Permanente al Reglamento General, como tal. Si se acordaba no hacerlo, los Acuerdos de Carácter Permanente se mantendrán en la forma como se encuentran actualmente, y que podría modificarlos el Directorio en cualquier instante, con mucha más facilidad que si quedaran incorporados al Reglamento General. Lo que manifestó el Director Honorario don Fernando Cuevas era un cambio de opinión acerca de lo que planteó inicialmente la Comisión y era aplicable a todo el Proyecto N° 10. Esto, sin perjuicio que cada disposición continúe siendo analizada en forma separada.

El Vicesuperintendente expresó que, en estricto rigor, era conveniente que cada Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente se analice separadamente, de tal forma que se conozcan todos los pareceres sobre las proposiciones referidas a dichos Acuerdos. El tema de fondo radicaba en lo que señaló el Director Honorario don Gonzalo Figueroa, en el sentido que si dichos Acuerdos se mantienen como tales, su eventual modificación sería mucho más rápida. No le parecía conveniente que se votara en bloque, a fardo cerrado, sino Acuerdo por Acuerdo.

El Director de la 1ª. Compañía consideró correcto lo señalado por el Vicesuperintendente. Agregó que, considerando las expresiones del Director Honorario don Enrique Matta, era necesario conocer las argumentaciones. En lo que se votó anteriormente, no hubo ninguna fundamentación en el sentido de no innovar, porque lamentablemente no estaba presente el Director de la 13ª. Compañía, por lo cual no entendía los argumentos sobre los cuales la respectiva Comisión adoptó la postura de no innovar en esta materia. Para una y otra situación, lógicamente que los argumentos no podían ser los mismos.

El Director de la 4ª. Compañía señaló que él era integrante de la Comisión y si bien el Director Honorario don Fernando Cuevas dio los argumentos sobre los primeros artículos, no estaba de acuerdo en lo que

se pueda determinado sobre los posteriores artículos, los que consideraba que sí debían trasladarse al Reglamento General. Agregó, que inicialmente él dio a conocer los argumentos de la postura de su Compañía en lo concerniente a la suspensión de las Sesiones de Compañía y del Directorio. Se dieron las justificaciones para que dicho Acuerdo de Carácter Permanente no sea incluido en el Reglamento General. Más aún, faltaban algunos artículos por analizar.

El Director Honorario don Enrique Matta manifestó que estaba un tanto confundido. Señaló que el único argumento válido que se esgrimió fue en el sentido que los Acuerdos del Directorio de Carácter Permanente eran más rápidos en sus eventuales modificaciones, si se mantenían como tales. Esto bastaría para que todos esos Acuerdos se mantuvieran en esa condición. Sin embargo, consideraba que los Acuerdos del Directorio de Carácter Permanente son diferentes unos de otros. Más aún, no había comenzado el análisis de sus contenidos, lo que lamentaba porque consideraba que este era el momento de hacerlo.

El Superintendente manifestó que no compartía el parecer del Director Honorario señor Matta Rogers. En primer lugar, aclara que no se a votado en bloque, sino cada Acuerdo en forma separada para que el Directorio acuerde lo que estime conveniente. Los textos de los Acuerdos de Carácter Permanente se analizarán más adelante. De los que quedan por resolver, si se decidiera traspasarlos al Reglamento, habría que analizar la redacción.

**

En seguida, el Superintendente manifestó que correspondía analizar la incorporación del artículo 22° bis, que provenía del Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente N° 47.

Ofreció la palabra al Secretario General para que se refiriera al tema.

El Secretario General indicó que la Comisión proponía incorporar al Reglamento General el Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente N°47, referido al reemplazo en el Directorio de aquel Director de Compañía que subrogue al Secretario General, Tesorero General o Intendente General. La 13ª. Compañía indicó no innovar sobre esta materia, en tanto que la 1ª., 6a. y 7ª. Compañías estaban de acuerdo con la proposición formulada.

El Vicesuperintendente manifestó que estaba de acuerdo en la proposición de la Comisión, porque ratificaba la norma en el sentido que es el Capitán quien reemplaza al Director de la Compañía en toda circunstancia. Esta proposición aclaraba, mantenía y complementaba una norma de carácter general.

El Superintendente expresó que se votará acerca de no innovar sobre esta materia, es decir, mantener el referido Acuerdo del Directorio como tal. Efectuada la votación, ningún Miembro del Directorio se pronunció por no innovar. Señaló que se debía votar sobre la redacción propuesta para el artículo 22° bis, del Reglamento General. Por unanimidad el Directorio aprobó la redacción propuesta.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa señaló que no era necesaria la votación, porque no había ninguna indicación en contrario.

El Vicesuperintendente señaló que le asistía la duda si esta disposición debía quedar como el artículo 22° bis, o como el inciso final del mismo artículo 22°.

El Superintendente manifestó que eso se determinará cuando se realice la reenumeración de los artículos del Reglamento General, tal como fuera aprobado en el proyecto N° 2.

**

En seguida, el Superintendente manifestó que correspondía analizar el artículo 77° en su punto N° 10, nuevo, que provenía del Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente N° 63, sobre los Encargados de Computación de las Compañías.

Ofreció la palabra al Secretario General para que se refiriera al tema.

El Secretario General indicó que la Comisión proponía incorporar el Acuerdo del Directorio N° 63 de Carácter Permanente al Reglamento General, relacionado con la designación de los Encargados de Computación por parte de los Directores de las Compañías. Esta obligación se sumaría a las que éstos ya tienen. La 13ª. Compañía propuso no innovar.

Se retiró de la Sesión el Director de la 7ª. Compañía.

El Director de la 2ª. Compañía propuso que se mejorara la redacción de esta disposición, que parecía un tanto repetitiva.

El Superintendente manifestó que, previamente, había que definir si se innovaba o no. Luego, si procedía, abocarse a su redacción. Sólo dos Miembros del Directorio se pronunciaron por no innovar.

En seguida, el Superintendente ofreció la palabra sobre la redacción propuesta por la respectiva Comisión.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa manifestó que el Director de la 2ª. Compañía estaba en lo cierto. Propuso la siguiente redacción: designar un Voluntario Encargado del Sistema Computacional, el que permanecerá en el cargo mientras no se designe un reemplazante.

El Director de la 1ª. Compañía propuso la siguiente redacción: designar un Voluntario Encargado del Sistema Computacional.

El Director de la 2ª. Compañía propuso la siguiente redacción: designar, anualmente, al Voluntario Encargado del Sistema Computacional. Agregó, que esto sería en el mes de enero, que es en el cual habitualmente se efectúan todos los nombramientos.

El Superintendente ofreció la palabra sobre la moción del Director de la 1ª. Compañía. Fue aprobada por la unanimidad, con la abstención del Vicesuperintendente.

**

En seguida, el Superintendente manifestó que correspondía analizar el artículo 137º bis, nuevo, que incorporaba el inciso 5º del Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente N° 11.

Ofreció la palabra al Secretario General para que se refiriera al tema.

Se retiró de la Sesión el Director de 21ª. Compañía.

El Secretario General manifestó que la Comisión proponía incorporar una parte del Acuerdo que reglamentaba la realización de actividades destinadas a recaudar fondos para las Compañías. El inciso 5º se refería a la prohibición del uso del uniforme de parada sin la autorización del Superintendente, en uso de las facultadas que le confiere el Reglamento General. La 13ª. Compañía propuso no innovar y la 1ª., 6ª. y 7ª. Compañía apoyaban la moción de la Comisión.

El Superintendente señaló que correspondía que los Miembros del Directorio se pronunciaran por no innovar. Ningún Miembro del Directorio se mostró partidario de no innovar. Se acordó en consecuencia, incorporar el artículo 137º bis a nuestro Reglamento. En consecuencia, manifestó que el Directorio debía pronunciarse sobre la redacción de la proposición de la Comisión. Obtuvo la mayoría de los votos de los presentes.

**

El Superintendente informó, finalmente, que el Proyecto N° 11 de la Reforma se abordará en la Sesión Extraordinaria de Directorio del miércoles 9 de agosto próximo, a las 19 hrs.

2º.- ACTO DEL SERVICIO EN QUE PARTICIPÓ LA INSTITUCIÓN.- El Director de la 8ª. Compañía manifestó que, el día de ayer, concurrió a un Acto del Servicio derivado del suicidio de un particular en un edificio ubicado en la calle Miraflores. Señaló que, conforme a lo que expresó el Oficial de Carabineros a cargo del procedimiento y el público que se encontraba presente, el trabajo efectuado por la Mecánica de la 12ª. Compañía fue extraordinario. Él, en lo personal, quedó impresionado de la precisión del trabajo que desarrolló el Cuartelero de la Compañía. Manifestó su complacencia por el trabajo desplegado e hizo llegar sus felicitaciones a la Comandancia y al personal de la 12ª. Compañía por el profesionalismo demostrado. Era un tema digno de destacar.

3º.- DESPEDIDA DEL DIRECTOR DE LA 2ª. COMPAÑÍA.- El Director de la 2ª. Compañía expresó que, por motivos estrictamente personales, en los próximos días presentará la renuncia al cargo. En consecuencia, ésta era la última Sesión de Directorio a la que asistía en su calidad de tal. Expresó su reconocimiento por las enseñanzas de que fue objeto durante el ejercicio del cargo, respecto del manejo de la Institución, que estimaba estaba en muy buenas manos por la calidad de los debates que se producían en cada oportunidad. En lo personal, le resultó muy grato y de mucha utilidad representar a su Compañía en el seno del Directorio.

El Superintendente, en nombre del Directorio y de los Oficiales Generales, agradeció al Director de la 2ª. Compañía su participación en el seno de este Organismo.

4º.- ANÁLISIS DE ACUERDOS DEL DIRECTORIO DE CARÁCTER PERMANENTE.- El Director de la 4ª. Compañía solicitó que se estableciera una fecha para el análisis de los Acuerdos del Directorio de Carácter Permanente, en el marco del análisis del Proyecto de Reforma del Reglamento General.

El Superintendente señaló que así se procederá.

5º.- RENUNCIA DE OFICIAL GENERAL.- El Superintendente informó que, el miércoles 2 de agosto próximo, a las 19 horas, el Directorio celebrará Sesión Extraordinaria para tratar la renuncia del Voluntario Honorario de la 17ª. Compañía don Mario Huerta Torres, al cargo de Cuarto Comandante del Cuerpo.

Se tomó conocimiento.

Se levantó la Sesión a las 20:25 hrs.

ACTA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO
CELEBRADA EL DÍA DE DE 2006.

SECRETARIO GENERAL.

SUPERINTENDENTE.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión N° 16 de Directorio, con carácter de extraordinaria celebrada el 2 de agosto 2006.

Se abrió la Sesión a las 19:00 hrs., presidida por el Superintendente don Cristián Pérez Benítez, y con la siguiente asistencia:

Comandante		don	Marcial Argandoña G.,
Segundo Comandante		«	Guillermo Villouta M.,
Tercer Comandante		«	Ignacio Cancino R.,
Intendente General		«	Luis A. Ovalle del P.,
Director Honorario		«	Mario Ilabaca Q.,
“		“	Enrique Matta R.,
“		“	Héctor Godoy G.,
Director de la	1ª	“	Pedro Figueroa E.,
“	2ª	“	Carlos Peña A.,
“	3ª	“	Jorge Echeverría N.,
“	4ª	“	Julio Pauliac P.,
“	5ª	“	Sergio Andreu M.,
“	6ª	“	Germán Díaz H.,
“	8ª	“	Emilio Villar R.,
“	10ª	“	Alfredo Planas L.,
“	11ª	“	Antonio Galiano S.,
“	12ª	“	Marcelo González R.,
“	13ª	“	Erick Folch G.,
“	16ª	“	Rolando Penrú T.,
“	17ª	“	Jorge Huerta C.,
“	19ª	“	Germán Bouey O.,
“	20ª	“	Francisco Matus de la Parra C.,
“	21ª	“	Cristián Marchant R.,
“	22ª	“	Héctor Hernández G.,
Capitán	“	“	Mario Marchant U.,
“	7ª	“	Martín Palacios A.,
“	9ª	“	Cristóbal Goñi E.,
“	15ª	“	

y el Secretario General infrascripto, Felix Sarno Mondaca.

El Secretario General excusó la inasistencia del Vicesuperintendente don Leonardo Moreno N. La de los Directores Honorarios señores Fernando Cuevas B., Alejandro Artigas M., René Tromben L., Alfredo Egaña R. y Ricardo Thiele C. Además, excusó las inasistencias de los Directores de la 7ª, quien fue reemplazado por el Capitán; 9ª, reemplazado igualmente por el Capitán; 14ª, 15ª, reemplazado este último por el Capitán, y 18ª. Compañías, señores Mauricio Galatzán Z., Vicente Rogers G., Roberto Morrison Y., Gonzalo Sánchez M. y Guillermo Pinto A., respectivamente.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- **NUEVOS DIRECTORES DE COMPAÑÍAS.-** El Superintendente expresó que los nuevos Directores de la 2ª. y de la 14ª. Compañías, éste último fuera del país, señores Carlos Peña y Roberto Morrison, respectivamente, serán recibidos oficialmente en la Sesión Ordinaria de Directorio del mes de agosto en curso.

2º.- **RENUNCIA PRESENTADA POR EL VOLUNTARIO HONORARIO DE LA 17ª. COMPAÑÍA DON MARIO HUERTA TORRES, AL CARGO DE CUARTO COMANDANTE DE LA INSTITUCIÓN.-** El Superintendente señaló que el objeto de la presente Sesión era conocer la la renuncia presentada por el Voluntario Honorario de la 17ª. Compañía don Mario Huerta Torres, al cargo de Cuarto Comandante de la Institución.

En seguida, el Secretario General dio lectura a la referida renuncia, que es del siguiente tenor:

Santiago, 31 de Julio de 2006.

Señor
Felix Sarno Mondaca,
Secretario General
Cuerpo de Bomberos de Santiago,
Presente.

“ Estimado Secretario General:

Quisiera comenzar esta carta manifestando mi mas profundo cariño por esta magnifica Institución, nuestro Cuerpo de Bomberos de Santiago, que ha sido una de las cosas más importante de mi vida.

Señor Secretario General, a través de vuestro digno intermedio, comunicar al Honorable Directorio de la Institución mi decisión de renunciar, en carácter de indeclinable, al cargo de Cuarto Comandante, que he tenido el honor de ocupar por estos dos años y 4 meses, por encargo democrático de los bomberos de la Institución.

Esta renuncia no tiene ninguna otra explicación que no sea de carácter personal, no tiene otras razones más que el convencimiento de haber entregado largos años en diferentes cargos dentro de mi querida Compañía y en la Institución, hecho que me llena de orgullo. Creo que este tiempo ha sido muy intenso y con muchos logros, que en conjunto con muchas personas logramos alcanzar.

Hoy, y luego de analizar mi decisión, creo que es momento de volver al cargo mas agradable que se puede tener en esta Institución, vuelvo a ser

bombero, a formar en las filas de mi Compañía y desde allí seguir sirviendo como uno más en la Institución.

Quisiera aprovechar de agradecer, en primer lugar a mi Padre, quien ha sido mi maestro en esta pasión, quien me ha inculcado los infinitos valores de Disciplina, de Servicio y de Constancia, que son el pilar fundamental de mi carrera como bombero y de mi persona en el más amplio sentido, él es mi referente y tal vez gozó mi cargo mucho más, que si lo hubiese ocupado él.

También deseo agradecer a todos los Oficiales Generales con quienes tuve la oportunidad de trabajar, en especial al Superintendente y al Comandante, a todos los miembros del Directorio que me apoyaron en mi gestión, a todas las Compañías que a través de sus Oficiales y Bomberos siempre me mostraron su lealtad y disciplina, a los Inspectores y Ayudantes, que siempre secundaron mi labor en la Comandancia. Al Personal Rentado que siempre me brindo su lealtad y respeto. Además quiero agradecer a aquellas personas que alguna vez no estuvieron de acuerdo en mi proceder y me lo hicieron saber con respeto y amistad a toda prueba.

Por ultimo, quiero agradecer a mi Compañía, por hacerme sentir orgulloso de haberlos representado en este cargo. Hoy vuelvo a las filas de la 17ª., vuelvo a mi Cuartel, para seguir sirviendo desde mi calidad de Voluntario.

Sin más que agregar, se despide atentamente de ustedes,”

(Fdo.) Mario Huerta Torres,
Voluntario Honorario 17ª. Compañía.

**

El Superintendente informó que se reunió con el Cuarto Comandante para analizar las razones sobre las cuales se basaba su renuncia y, además, para establecer si existía la posibilidad que desistiera de su determinación. Tal como lo señalaba en su carta, el Cuarto Comandante le manifestó motivos que por cierto eran muy válidos, por cuanto eran de índole personal y que nada tenían que ver con los actuales Oficiales Generales, en términos de eventuales diferencias con alguno de ellos. El Cuarto Comandante le hizo presente que el hecho de haber servido a la Institución por más de 20 años, era un motivo suficiente como para regresar a las filas de su Compañía y canalizar sus esfuerzos hacia otros intereses personales. Tanto él como los demás Oficiales Generales, tenían claro que la renuncia era en carácter de indeclinable, razón por la cual el Cuarto Comandante solicitó que el Directorio aceptara su renuncia

sin más trámite, es decir, sin que designara una Comisión de su seno para entrevistarse con el Cuarto Comandante para persuadirlo de su decisión.

Ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se entendió por aceptada la renuncia del Voluntario Honorario de la 17ª. Compañía don Mario Huerta Torres, al cargo de Cuarto Comandante de la Institución.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Comandante manifestó que no iba a dejar pasar la oportunidad para señalar lo que expresó, el día de ayer, en el seno del Consejo de Oficiales Generales, acerca de la renuncia del ex Cuarto Comandante de la Institución don Mario Huerta Torres. Agregó que, en el mes de junio, don Mario Huerta le manifestó la intención de hacer dejación del cargo, por cuanto se encontraba un tanto cansado ya que eran muchos los años que había desempeñado cargos de Oficial en su Compañía y en la Institución. Además, deseaba regresar a su Compañía para volver a sentir lo que era ser Bombero, es decir, estar en el techo, en la lucha diaria, en el pitón, etc., lo que a los Comandantes en cierta medida les estaba vedado. Señaló que, durante período en que le correspondió trabajar con don Mario Huerta, fue un hombre que se entregó por entero a la causa bomberil. No escatimó esfuerzos para ejecutar las labores que le fueron encomendadas. Fue una persona con la cual mantuvo una comunicación diaria y permanente, para resolver lo que demandaba el servicio y la Institución. Sin embargo, don Mario Huerta poseía una cualidad que iba más allá del servicio bomberil: era un hombre abierto, transparente, honesto y, por sobre todo, de una lealtad a toda prueba. Esas cualidades no se encontraban en todas las personas. Dejó expresa constancia del pesar de la Comandancia por el alejamiento de don Mario Huerta del cargo de Cuarto Comandante y de las relevantes cualidades personales y condiciones bomberiles que lo adornaron mientras sirvió el referido cargo.

El Superintendente señaló que, en lo personal y también en nombre del Consejo de Oficiales Generales, adhería a las expresiones del Comandante. El alejamiento de don Mario Huerta produjo un impacto en el seno de dicho Organismo, precisamente por los lazos que generó durante dos y medio años. Fue una persona que demostró una tremenda capacidad de colaboración y de comprensión de las dificultades del quehacer bomberil, lo que caló muy hondo en los Oficiales Generales, de quienes se hizo merecedor del respeto y cariño de todos. Fue una persona que siempre estuvo dispuesta a cooperar, muchas veces en materias que no eran propias del cargo que desempeñaba. Fue un Oficial General que contribuyó muchísimo a la gestión del Consejo de Oficiales Generales. Reiteró que lamentaba el alejamiento de don Mario Huerta, porque se trató de un Oficial General que se fue “agrandando en el cargo” con el correr del

tiempo. En su oportunidad don Mario Huerta reconoció sus falencias y solicitó ayuda para superar lo que correspondiera. Este fue un gesto digno de destacar.

Ofreció la palabra.

El Director de la 17ª. Compañía, de pie, agradeció. En nombre del Voluntario don Mario Huerta Torres, las expresiones vertidas por el Superintendente y por el Comandante, como también el apoyo de que fue objeto el ex Cuarto Comandante por parte de los Miembros del Directorio. Agregó que, como padre, era inmenso el orgullo que sentía, por cuanto junto a todos sus hijos había intentado entregar lo mejor posible a esta tan noble Institución.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 17ª. Compañía.

En seguida, señaló que se proponía al Directorio que las Compañías sean citadas para proveer el cargo de Cuarto Comandante del Cuerpo, por lo que resta del presente año, para el día lunes 7 del mes en curso, a las 20:00 horas, en sus respectivos Cuarteles y que el correspondiente escrutinio se realice en Sesión Extraordinaria, el día miércoles 9 de los corrientes, a las 19:00 horas

Ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, así se acordó.

A continuación, el Superintendente solicitó encarecidamente a los Directores de las Compañías que adopten las medidas del caso, con el objeto que la comunicación de sus Compañías dando a conocer el resultado de la elección efectuada, en documento original, se recepcione en la Secretaría General, a más tardar, el día martes 8, antes de las 21:00 horas.

Se levantó la Sesión a las 19:25 hrs.

ACTA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO
CELEBRADA EL DÍA DE DE 2006.

SECRETARIO GENERAL.

SUPERINTENDENTE.

